



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

## **Informe Anual de Evaluación**

del Financiamiento Conjunto para la Seguridad Pública del Ejercicio fiscal 2016

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) y Aportaciones Estatales.

Cuernavaca, Morelos a 14 de Marzo de 2017.



Secretariado Ejecutivo  
del Sistema Estatal de  
Seguridad Pública



El equipo evaluador desea expresar su reconocimiento a las autoridades del Gobierno del Estado de Morelos por el impulso otorgado a la elaboración del presente Informe Integral de Evaluación. Nuestro agradecimiento a las instituciones públicas de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Reinserción Social del estado, por el amplio apoyo dado al equipo evaluador, en especial a:

**Lic. Graco Ramírez Garrido Abreu**

Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos

**Lic. Omar Darío de Lassé Cañas**

Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

**Lic. Jesús Alberto Capella Ibarra**

Comisionado Estatal de Seguridad Pública

**Lic. Javier Pérez Durón**

Fiscal General del Estado

**Lic. Lucio Hernández Gutiérrez**

Coordinador Estatal de Reinserción Social

Reconocemos también la alta disposición de servidoras y servidores públicos adscritos a cada una de las dependencias antes citadas, quienes destinaron parte de su valioso tiempo para aportar sus conocimientos y experiencias, con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos trazados en la evaluación del FASP 2016.

Cabe señalar que todas las apreciaciones y recomendaciones vertidas en el presente Informe de Evaluación son responsabilidad del equipo evaluador que integra **PRECISA Medición Estratégica**.

**Cuernavaca, Morelos a 14 de Marzo de 2017.**

## I. Resumen Ejecutivo.

El presente informe de evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2016 da cuenta del estado que guarda el sistema de seguridad del Estado de Morelos.

La metodología utilizada se apegó a los Lineamientos generales para el diseño y ejecución de los programas de evaluación establecidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para el ejercicio fiscal 2016, en concordancia con los objetivos estratégicos del Fondo. Los alcances de la presente evaluación están determinados por los cuestionarios definidos para tal fin y por la información que las instancias involucradas proveyeron al equipo consultor.

La estructura de la evaluación permite identificar los avances tanto en el ámbito financiero de los Programas y subprogramas, así como de las metas comprometidas. Los recursos totales otorgados desde la Federación para el Estado de Morelos, en adición con recursos estatales, alcanzaron un total de \$ 182'141,968.58 para el ejercicio fiscal 2016, conformado por un 72.9 % de aportaciones federales y 27.1 % de aportaciones estatales. El monto total del financiamiento del FASP representa una variación negativa de 22.8 % en comparación con el ejercicio fiscal anterior.

A continuación, se mencionan los principales resultados alcanzados en Programas y subprogramas:

**Subprograma: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.** El Gobierno del Estado de Morelos no asignó recursos para este subprograma para el ejercicio 2016; Sin embargo, continuó con la operación del subprograma por conducto del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, contando para ello con personal debidamente capacitado en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, a través de diplomados cursados por sus mandos medios y superiores.

**Subprograma: Acceso a la Justicia para las Mujeres.** El Gobierno del Estado de Morelos no asignó recursos para este programa para el ejercicio 2016. No obstante, la Fiscalía General del Estado continuó con la operación del Centro de Justicia para las Mujeres, mismo que en la actualidad cuenta con la infraestructura y el equipamiento para su funcionamiento. El Centro está integrado por un total de 34 personas, distribuidas en varias áreas de atención y capacitadas en diversas materias asociadas al funcionamiento del Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres, lo cual permitió que durante el año 2015 se atendieran a un total de 10,467 personas.

**Subprograma: Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.** El Gobierno del Estado de Morelos asignó recursos al subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública con cargo al financiamiento conjunto por un total de \$40'232,478.26 los cuales, al 31 de diciembre de 2016, presentan un avance presupuestal

del 17.0 %, lo que representa \$ 6'852,300.00. Este avance, permitió el cumplimiento de 6 de las 12 metas establecidas en el proyecto de inversión correspondiente, entre las que se destacan la capacitación del 100% de elementos programados de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, en materias relacionadas con: prevención del delito, sistema de videovigilancia, operadores telefónicos y supervisores del servicio de atención a emergencias y denuncia anónima 089, así como en la evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos, además de la evaluación del desempeño.

**Subprograma: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.** El Gobierno del Estado de Morelos asignó recursos al subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, con cargo al financiamiento conjunto por un total de \$10'373,572.81 los cuales, al 31 de diciembre, presentaron un avance presupuestal de 83.8 % que representa \$ 8'690,175.63. Esto permitió el cumplimiento casi en su totalidad de las metas establecidas en el proyecto de inversión correspondiente; entre las que destaca haber realizado el 100% de las evaluaciones integrales de control de confianza (vigencia), así como de las evaluaciones toxicológicas masivas (sorpresa), quedando pendiente la evaluación para nuevos ingresos.

**Subprograma: Red Nacional de Radiocomunicación.** El Gobierno del Estado de Morelos asignó recursos al subprograma de Red Nacional de Radiocomunicación con cargo al financiamiento conjunto por un total de \$ 15'519,347.84 los cuales, al 31 de diciembre, presentaron un avance presupuestal de 69.2 %, que representa \$10'740,282.88; lo anterior permitió el cumplimiento de la meta sobre el mantenimiento de la operación de la red nacional de radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa, con un nivel de disponibilidad del 95% para el año 2016.

**Subprograma: Sistemas de Videovigilancia.** El Gobierno del Estado de Morelos no asignó recursos para este subprograma para el ejercicio 2016; sin embargo, manifestó tener en operación el sistema de videovigilancia, a cargo de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, por conducto del Centro Coordinación, Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo. Este sistema de videovigilancia, consta de 708 cámaras instaladas distribuidas en el estado, con una disponibilidad promedio mensual del 87.4%. El sistema está integrado por 39 monitoristas y 4 supervisores de videovigilancia, destacándose entre su equipamiento, un servidor de almacenamiento EMC, que permite guardar la grabación durante 30 días. Sin disminuir los logros alcanzados por la entidad, se observa una ausencia de manuales de operación del sistema de videovigilancia, así como del procedimiento de entrega de información captada por el sistema de videovigilancia para la procuración de justicia.

**Subprograma: Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.** El Gobierno del Estado de Morelos asignó recursos al subprograma con cargo al financiamiento conjunto por un monto de \$ 9'779,042.66 los cuales, al 31 de diciembre, no presentaron avance presupuestal; lo anterior dio como resultado que no se alcanzaran las dos metas convenidas en el proyecto de inversión correspondiente, las cuales actualmente se encuentran en proceso de ejecución ya

que el 59.7% del financiamiento tiene estatus de comprometido, equivalente a la cantidad de \$ 5'840,514.13.

**Programa: Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.** El Gobierno del Estado de Morelos asignó recursos al Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios, con cargo al financiamiento conjunto por un monto de \$13'548,013.46, los cuales al 31 de diciembre, presentaron un avance presupuestal del 61.8% que representa \$8'369,851.26; lo anterior dio como resultado el cumplimiento al 100% de 1 de las 7 metas convenidas, relacionada con la construcción del inmueble de la Fiscalía General del Estado, las 6 restantes se encuentran en proceso, parcialmente cumplidas y corresponden a la capacitación del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en materia del nuevo sistema de justicia penal, además de equipamiento para dicho inmueble.

**Programa: Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.** El Gobierno del Estado de Morelos asignó recursos al Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes, con cargo al financiamiento conjunto por un monto de \$ 6'156,572.00 los cuales, al 31 de diciembre, presentaron un avance presupuestal de 61.9 %, que representa \$3'809,976.26; lo anterior, dio como resultado que las dos metas convenidas en el proyecto de inversión se encuentren aún en proceso de cumplimiento, y corresponden al equipamiento para mantener en operaciones el Centro de Tratamiento contra las Adicciones en el centro penitenciario de mayor población y contar con un estado de fuerza preparado y actualizado.

**Programa: Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.** El Gobierno del Estado de Morelos asignó recursos al Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos, con cargo al financiamiento conjunto por un monto de \$18,000,000.00 los cuales, al 31 de diciembre, presentaron un avance presupuestal de 11.2%, lo anterior dio como resultado que aún se encuentre en proceso de cumplimiento la meta convenida número 1 relacionada con la adquisición de equipamiento de laboratorios móviles, reactivos químicos, suministros de laboratorio y de seguridad personal; Por su parte la meta dos, relacionada con el fortalecimiento de la base de datos nacional de genética forense, registró un 91% .

**Subprograma: Sistema Nacional de Información (Base de Datos).** El Gobierno del Estado de Morelos asignó recursos al subprograma del Sistema Nacional de Información, con cargo al financiamiento conjunto por un monto de \$ 9'242,370.77 los cuales, al 31 de diciembre, presentaron avance presupuestal de 76.2 %, equivalentes a \$7'041,709.01; lo anterior dio como resultado el cumplimiento parcial de las dos metas convenidas relacionadas con la actualización de las bases de datos de los registros nacionales del Sistema Nacional, entre lo que destaca el cumplimiento al 100 % en la actualización del Registro Nacional de Personal, así como del suministro de los informes policiales homologados por parte de las instituciones de seguridad pública municipal para cumplir con los criterios de evaluación.

**Subprograma: Registro Público Vehicular.** El Gobierno del Estado de Morelos asignó recursos al subprograma de Registro Público Vehicular, con cargo al financiamiento conjunto por un monto de \$500,000,00 los cuales, al 31 de diciembre, no presentaron avance presupuestal, lo que dio como resultado que no se cumplieran con las metas convenidas en el proyecto de inversión correspondiente.

**Programa: Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.** El Gobierno del Estado de Morelos asignó recursos al Programa del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas, con cargo al financiamiento conjunto por un monto de \$42'644,074.71 los cuales al 31 de diciembre, presentaron un avance presupuestal del 92.2 % que representa \$39'300,340.06; Lo anterior dio como resultado el cumplimiento al 100 % de la meta convenida con lograr una efectividad en la atención de los servicios de llamadas de emergencia superior al 90% de las llamadas recibidas trimestralmente.

**Programa: Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.** El Gobierno del Estado de Morelos asignó recursos al Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto, con cargo al financiamiento conjunto por un monto de \$ 10'650,399.64 los cuales, al 31 de diciembre, presentaron un avance presupuestal del 12.7 % que representa \$1'351,892.61; Lo anterior dio como resultado el cumplimiento parcial de las 3 metas convenidas que permitió adquirir un software especializado en búsqueda en bases de datos y redes de vínculos. Las metas restantes, en proceso de cumplimiento, corresponden a equipamiento de personal de la Fiscalía Especializada contra el Secuestro y Extorsión y de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro.

**Programa: Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.** El Gobierno del Estado de Morelos no asignó recursos para este Programa para el ejercicio 2016. Sin embargo, continuó con su ejecución en la entidad, contando para ello con una Fiscalía Especializada de Investigación de Personas no Localizadas o Extraviadas para la zona metropolitana, integrada con personal capacitado en materia de búsqueda de personas desaparecidas, en implementación de la base de datos am/pm (antes mortem – post mortem), en el Protocolo Homologado para la búsqueda de Personas Desaparecidas y en Investigación de Delito de Desaparición Forzada.

**Programa: Seguimiento y Evaluación.** El Gobierno del Estado de Morelos asignó recursos al Programa de Seguimiento y Evaluación, con cargo al financiamiento conjunto un monto de \$ 5'496,096.43, los cuales, al 31 de diciembre de 2016, registran un avance presupuestal de 70.6 % que representa \$ 3'877,944.00; lo anterior permitió cubrir los gastos de operación del Secretariado Ejecutivo Estatal, así como realizar la Encuesta Institucional y el Informe Anual de Evaluación del Fondo de aportaciones para la seguridad pública de los estados y del Distrito Federal (FASP) y aportaciones estatales.



Finalmente, se describen las conclusiones más relevantes de la evaluación mediante un cuadro sinóptico. Asimismo, se sintetizan aquellas recomendaciones que ofrecen oportunidades de mejora para las instituciones de seguridad pública de Morelos.

| Conclusiones  | Recomendaciones   |
|---|---|
| <b>1) Gestión organizacional</b>  |   |
| <p>El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a pesar de los esfuerzos para asumir el rol de coordinador del cumplimiento de los compromisos en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública de la entidad, continua con limitaciones de carácter normativo y organizacionales que impiden esa consolidación.</p>  | <p>Ejecutar acciones de mejora regulatoria, que permitan actualizar la distribución de funciones, atribuciones y responsabilidades de las instituciones y sus integrantes, en el marco del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Morelos.</p>   |
| <p>En la entidad se han establecido mecanismos tendientes a garantizar el seguimiento de las actividades realizadas por cada una de las unidades administrativas responsables de la ejecución de los programas y subprogramas prioritarios del FASP. Sin embargo, dichos mecanismos no han sido exitosos para lograr la coordinación interinstitucional que permita el ejercicio oportuno de los recursos y, en consecuencia, el cumplimiento de los fines y objetivos de los programas convenidos en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p>   | <p>Rediseñar aquellos procesos y procedimientos (sustantivos y de apoyo) vinculados al ejercicio de los recursos del FASP en el Estado de Morelos, a partir de una evaluación diagnóstica que permita la armonización de las diversas normativas en materia de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y rendición de cuentas vinculadas al ejercicio de los recursos del FASP.</p>                                    |
| <p>Las y los servidores públicos responsables de operar los Programas y subprogramas prioritarios (Programas FASP) señalaron desconocer de manera amplia el contenido de los instrumentos de planeación convenidos con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, donde se asientan los objetivos, metas y obligaciones, que deberán cumplirse durante el ejercicio fiscal; de igual forma desconocen aspectos tanto normativos como procedimentales, para poder ejercer con eficacia los recursos del FASP asignados al logro de los mismos.</p>                                     | <p>Elaborar una guía de políticas y procedimientos referido al ejercicio de los recursos del FASP, con base en la normativa emitida por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, a fin de comunicar a las áreas que operan los Programas y subprogramas prioritarios las normas y procedimientos a seguir en las etapas de planeación, programación, presupuestación, ejecución, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del Fondo.</p> |
| <b>2) Gestión financiera</b>  |   |
| <p>Se detectan debilidades en el proceso de ejecución de los recursos del FASP, lo que dio como resultado que, al 31 de diciembre de 2016, se registrara un avance presupuestal del 50.5% respecto al monto total de financiamiento autorizado (porcentaje calculado en función de los recursos ejercidos y efectivamente pagados). Los subejercicios se encuentran relacionados con constantes retrasos en la integración de expedientes de los procesos adquisitivos, además de prolongados tiempos de atención por parte de las unidades administrativas responsables de tales procesos a nivel estatal.</p> | <p>Elaborar por cada una de las unidades adquisitivas un instrumento de programación y priorización de las adquisiciones que se realizan con cargo a los recursos del FASP, que permitan un ejercicio total de los recursos durante el ejercicio fiscal.</p>  |
| <p>Las reuniones de trabajo realizadas por el Secretariado Ejecutivo Estatal, tendientes a la</p>   | <p>Replantear el alcance de las reuniones de conciliación mensual de la información físico-</p>   |

| Conclusiones  | Recomendaciones  |
|---|--|
| <p>conciliación mensual de la información físico-financiera de los programas convenidos en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se limitan exclusivamente a una comprobación documental del “estado contable” de los recursos convenidos. Sin embargo, este procedimiento no evidencia las problemáticas en la ejecución de los recursos del FASP, por cada una de las unidades administrativas responsables de los Programas y subprogramas, y en consecuencia no se permean posibles soluciones a dichas problemáticas.</p>  | <p>financiera de los Programas y subprogramas convenidos en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el objeto de lograr la detección oportuna de problemáticas en el proceso de ejecución de los recursos del FASP, que permitan generar una propuesta de solución.</p> <p>Establecer compromisos, por cada uno de los participantes en el proceso (actividades, tiempos de ejecución, etc.), utilizando herramientas e instrumentos estandarizados que muestren el estatus del recurso (presentando documentación soporte), a fin de eliminar la discrecionalidad e inexactitud de los informes elaborados.</p> <p>Como parte sustantiva de estas reuniones se sugiere sean invitadas las dependencias estatales externas al sistema de seguridad del Estado, pero que inciden en la ejecución de los recursos, tales como la Secretaría de Hacienda, Secretaría de Obras Públicas, la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, entre otras.</p> |
| <p>En algunos de los Programas y subprogramas de prioridad nacional convenidos se realizaron reprogramaciones de recursos en el último cuatrimestre del año, lo cual imposibilita la ejecución total de los recursos durante el ejercicio fiscal correspondiente y, en consecuencia, la cantidad de metas físicas programadas no puedan ser alcanzadas en su totalidad.</p> <p>Adicionalmente existen variaciones de precios que denotan un débil esquema de presupuestación que impide también el cumplimiento de metas.</p>   | <p>Reconsiderar la forma de distribución, programación y presupuestación de los recursos del FASP.</p> <p>Debido a la no comparabilidad entre los distintos Programas Prioritarios, se recomienda comenzar a dar seguimiento al financiamiento recibido y/o modificado tomando en cuenta los niveles de inflación. Esta metodología ayudará a generar estadísticas históricas en los próximos años y a mejorar la planeación del financiamiento ya que, aún con el incremento anual de los recursos otorgados al estado de Morelos, la coyuntura económica nacional pueda reducir el poder adquisitivo del recurso y, por lo tanto, la capacidad de adquirir bienes o contratar servicios.</p>   |
| <p><b>3) Gestión y evaluación del desempeño</b></p>   |  |
| <p>Prevalece la condición de considerar al FASP como una fuente de financiamiento sin tomar en cuenta el fundamento de los programas autorizados en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>Los programas sí se encuadran en la estructura programática-presupuesta permitida, pero cuando se monitorean y evalúan las actividades derivadas del uso de los recursos del FASP, se detecta que los resultados están desconectados de “la razón de ser” de los objetivos estratégicos de los programas.</p> <p>Esta desconexión en parte se explica porque aún no se desarrollan las herramientas metodológicas e informáticas que permitan dar seguimiento a indicadores de evaluación de las metas compromiso y</p> | <p>Reforzar las acciones del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a través de una matriz consolidada de indicadores de evaluación de los Programa y subprograma de Prioridad Nacional financiados con recursos del FASP, y eventualmente un sistema de información, que permita la semaforización de los avances y focos rojos en el cumplimiento de los objetivos estratégicos y de las metas compromisos, y no solamente el registro de los avances físico-financieros.</p> <p>Para el seguimiento a los Acuerdos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, las herramientas informáticas por lo menos deben considerar los</p>   |



| Conclusiones  | Recomendaciones   |
|---|---|
| a los resultados alcanzado en seguridad y justicia.   | indicadores del Anexo B establecidos en los Lineamientos de la presente evaluación anual, la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del FASP, reportada en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los resultados de la Encuesta Institucional y los indicadores de evaluación del Eje de Seguridad y Justicia del PED que se reportan a la Secretaría de Hacienda del estado.  |
| Métodos y formatos diversos y descoordinados para la generación, registro y difusión de datos estratégicos sobre el cumplimiento de metas y resultados alcanzados.  | Realizar una guía de procedimientos transversales para dar seguimiento al cumplimiento de las metas comprometidas en los convenios del FASP y a los objetivos estratégicos del SNSP.<br>En forma complementaria, establecer un registro de información, estandarizado y calendarizado, en formatos homogéneos con el objeto de construir matrices y bases de datos que integren en un mismo repositorio los avances físico-financieros y el cumplimiento de las metas compromiso.   |
| La MIR del FASP reportada en el PASH muestra debilidades metodológicas en su conjunto, que deben ser atendidas con prontitud por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, ya que sólo da seguimiento parcial del Fondo de acuerdo a los indicadores que reporta. | Modificar la MIR registrada en el portal de la SHCP para que su propósito, componentes y actividades coincidan con los objetivos, metas y prioridades que engloban el ejercicio de los recursos del FASP. La MIR debe alinear los Programas del FASP con los ejes estratégicos de los planes nacional y estatal de desarrollo.<br>Asimismo, el SESESP debería asumir la responsabilidad de capacitar a las instituciones de seguridad pública y justicia en monitoreo y evaluación de programas, metodología de marco lógico y diseño de indicadores de resultados, que permita a las unidades administrativas construir indicadores de seguridad y justicia más acordes y útiles para sus programas y como insumos importantes para el Informe Anual de Evaluación del FASP. |
| <b>4) Gestión y evaluación de resultados</b>  |   |
| A pesar de que para el año 2016 Morelos registró el número más bajo de incidencias delictivas de los últimos cuatro años, la percepción ciudadana sigue siendo negativa pues 8 de cada 10 ciudadanos califican a Morelos de inseguro.   | Orientar esfuerzos en acciones que brinden mayor percepción de seguridad a la ciudadanía como la instalación de cámaras de vigilancia, alumbrado público, patrullaje policiaco constante, el rescate de áreas públicas y propiciar entornos vecinales libres de violencia con el retiro de las pandillas o de personas consumiendo alcohol y drogas en la vía pública, a la par de aquellas acciones de combate y prevención del crimen que se llevan a cabo.   |
| La cifra negra de la delincuencia oscila alrededor del 90%, lo cual sigue siendo un foco rojo porque no sólo  | Llevar a cabo campañas informativas que expliquen el funcionamiento del sistema de  |

| Conclusiones  | Recomendaciones   |
|---|---|
| <p>refleja la desconfianza de la ciudadanía por las instituciones de procuración de justicia, sino que en términos de planeación y estrategia en el combate al crimen puede conducir a conclusiones erróneas como desestimar acciones en delitos que tienen un sub-registro considerable. Entre las razones para no denunciar destaca la creencia de que los trámites son largos y difíciles.</p>   | <p>procuración de justicia.<br/>En particular elaborar y distribuir en los Ministerios públicos un manual de usuarios del sistema, el cual explique:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El procedimiento o los pasos a seguir para interponer una demanda o cuándo es requerido por el sistema.</li> <li>▪ Cuáles son las facultades de los operadores.</li> <li>▪ Qué deben hacer y qué no deben hacer.</li> <li>▪ Tiempo aproximado que durará cada etapa del proceso.</li> <li>▪ Incluir un número telefónico para reportar incumplimiento, maltrato o corrupción de los funcionarios del MP.</li> </ul> |
| <p>En los últimos tres años el delito de extorsión ha mantenido una tendencia a la baja en el Estado, y en 2016 llegó a su nivel histórico más bajo con 3.45 extorsiones por cada 100 mil habitantes, por debajo de la tasa nacional que es de 4.28 casos.<br/>Por el contrario, en el delito de secuestro no se logró conservar la tendencia descendente y este último año registró un ligero repunte pasando de 32 casos en 2015 a 41 incidencias en 2016.<br/>En 5 municipios, se concentra más del 60% de los secuestros cometidos en el Estado: Jiutepec, Cuernavaca, Cautla, Jojutla y Puente de Ixtla.</p>   | <p>Continuar y reforzar los trabajos de inteligencia y de estrategia policiaca que han logrado reducir estos delitos principalmente en los centros poblacional y económicamente más importantes del Estado.<br/>Focalizar los esfuerzos en las regiones y municipios más vulnerados por el secuestro.</p>   |
| <p>Por segundo año consecutivo hubo un incremento en la tasa de homicidios dolosos en el Estado; pasando de 25.8 a 31.7 incidencias por cada 100 mil habitantes entre 2015 y 2016. Esta tasa casi duplica a la nacional que es de 17 homicidios.<br/>En este sentido, Morelos aún no ha cumplido con el compromiso asumido en 2011 en el Consejo Nacional de Seguridad Pública respecto a mantener la incidencia de este delito por debajo del promedio nacional.<br/>Las regiones poniente y sur-poniente son las que históricamente reportan más homicidios, incluso la primera tuvo un incremento de 209% con respecto al 2015.<br/>Asimismo, el 63% de los homicidios se cometen con algún arma de fuego.</p> | <p>Revertir la tendencia al alza de los homicidios retomando campañas de desarme voluntario de la población civil, principalmente entre los más jóvenes.<br/>Dichas campañas pueden ser dirigidas a:<br/>1) concientizar a la población del riesgo que implica portar un arma de fuego y;<br/>2) incentivar su entrega a cambio de indemnizaciones económicas, equipo de cómputo, telefonía móvil, bicicletas, etc.<br/><br/>Asimismo realizar operativos en busca de armas con la colaboración y trabajos de inteligencia de las distintas instituciones de seguridad.</p>   |
| <p>En 2016 los robos llegaron a su nivel más bajo desde 2012 con una tasa de 1,011 casos denunciados por cada 100 mil habitantes. Sin embargo, dicha tasa todavía supera por más del doble a la nacional que es de 468 robos.<br/><br/>Por otro lado dicho decremento resulta insuficiente pues Morelos aún se encuentra en la cuarta posición de los estados que más padecen dicho delito.</p>   | <p>Es necesario focalizar los esfuerzos en reducir sensiblemente el delito de robo por la magnitud de la población afectada y por ser un fuerte determinante en la sensación de inseguridad, a través del trabajo conjunto entre autoridades y ciudadanos.<br/>Como medidas se sugieren aprovechar la potencialidad de la plataforma tecnológica del C5, realizar rondines de policía encubierta en el transporte y en la vía pública, difundir a la</p>  |

| Conclusiones  | Recomendaciones  |
|---|--|
| <p>La modalidad más frecuente o más denunciada es el robo de vehículo, el cual registró un ligero repunte de 4% con respecto a 2015, equivalente a 153 robos más. Asimismo la tasa estatal de robo de vehículo con violencia por cada 100 mil habitantes es de 59.03 aún muy superior a la tasa nacional de 36.94 incidencias.</p> <p>Siete de cada 10 robos que se cometen en Morelos suceden en algún municipio de la zona Metropolitana.</p>   | <p>población medidas de prevención del robo y hacerlos corresponsables de proveerse seguridad pública mediante la vigilancia natural.</p> <p>Llevar a cabo acciones que desincentiven el mercado negro de autopartes y vehículos, a través de convenios con aseguradoras y tiendas vehiculares.</p> <p>Asimismo, desarrollar operativos policíacos en puntos de venta de artículos ilegales.</p>   |
| <p>Los municipios más inseguros son, en ese orden, Cuernavaca, Cuautla, Huitzilac, Jojutla y Yautepec; todos con una tasa mayor a la estatal que es de 23.4 delitos por cada mil habitantes. Sin embargo en estos mismos municipios, con excepción de Huitzilac, se lograron disminuir los delitos entre 8% y 22% en el último año.</p>   | <p>Focalizar estrategias de prevención y combate a la delincuencia en los municipios más vulnerados por la inseguridad.</p>  |
| <p>La última Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe) reportó que el 29% de la población de Morelos fue víctima de algún delito en 2015 y reporta una tasa de 43,419 delitos por cada 100 mil habitantes. Estas cifras contrastan con las registradas por el SESNSP, quien señala una tasa de 2,564 delitos por cada 100 mil habitantes en 2015 y de 2,339 en 2016.</p> <p>La brecha entre las fuentes para el año 2015 es de 40,855 delitos más reportados en la Encup.</p> <p>Si bien la Encup puede medir con mayor precisión el nivel de victimización pues no depende de los delitos denunciados, sino de lo que reportan los propios ciudadanos, tiene la desventaja de que sus resultados están desfasados un año atrás y su nivel de representatividad sólo es estatal.</p> | <p>Considerar llevar a cabo encuestas estatales que midan de manera periódica el nivel de victimización, la percepción de inseguridad, el desempeño e imagen de la policía, el grado de entornos violentos, etc. cuyos resultados puedan desagregarse a un nivel de representatividad mayor, por ejemplo, estatal, regional e incluso municipal.</p> <p>Lo anterior permitirá obtener indicadores de resultados más oportunos, precisos y específicos a las necesidades del estado que aportaran información para el diseño de estrategias de seguridad más efectivas.</p> |

|   |           |
|---|-----------|
| <b>I. Resumen Ejecutivo.....</b>  | <b>3</b>  |
| <b>II. Introducción.....</b>  | <b>16</b> |
| <b>III. Programas con Prioridad Nacional.....</b>   | <b>17</b> |
| 01. PROGRAMA: DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LAS INSTITUCIONES LOCALES PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA. .... | 17        |
| a. Subprograma: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.  | 17        |
| a) Resumen del PPN.....   | 17        |
| b) Objetivo.....  | 17        |
| c) Avance en el cumplimiento de metas.....  | 17        |
| d) Variaciones o desviaciones.....  | 17        |
| e) Avance Físico Financiero.....  | 17        |
| f) Resultados.....  | 18        |
| g) Cuestionario.....  | 18        |
| b. Subprograma: Acceso a la Justicia para las Mujeres.....  | 19        |
| a) Resumen del PPN.....   | 19        |
| b) Objetivo.....  | 19        |
| c) Avance en el cumplimiento de metas.....  | 19        |
| d) Variaciones o desviaciones.....  | 19        |
| e) Avance Físico Financiero.....  | 19        |
| f) Resultados.....  | 19        |
| g) Cuestionario.....  | 20        |
| 02. PROGRAMA: DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL. ....   | 21        |
| a. Subprograma: Profesionalización de las instituciones de seguridad pública.....   | 21        |
| a) Resumen del PPN.....   | 21        |
| b) Objetivo.....  | 21        |
| c) Avance en el cumplimiento de metas.....  | 21        |
| d) Variaciones o desviaciones.....  | 22        |
| e) Avance Físico Financiero.....  | 23        |
| f) Resultados.....  | 25        |
| g) Cuestionario.....  | 25        |
| b. Subprograma: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza. ...   | 26        |
| a) Resumen del PPN.....   | 26        |
| b) Objetivo.....  | 26        |
| c) Avance en el cumplimiento de metas.....  | 26        |
| d) Variaciones o desviaciones.....  | 27        |
| e) Avance Físico Financiero.....  | 27        |
| f) Resultados.....  | 29        |
| g) Cuestionario.....  | 30        |
| 03. PROGRAMA: TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL.....   | 31        |
| a. Subprograma: Red Nacional de Radiocomunicación. ....   | 31        |
| a) Resumen del PPN.....   | 31        |
| b) Objetivo.....  | 31        |
| c) Avance en el cumplimiento de metas.....  | 32        |

|     |   |    |
|-----|---|----|
| d)  | Variaciones o desviaciones.....   | 32 |
| e)  | Avance Físico Financiero.....   | 32 |
| f)  | Resultados.....   | 34 |
| g)  | Cuestionario.....   | 35 |
| b.  | Subprograma: Sistemas de Videovigilancia.....   | 35 |
| a)  | Resumen del PPN.....  | 35 |
| b)  | Objetivo.....   | 36 |
| c)  | Avance en el cumplimiento de metas.....   | 36 |
| d)  | Variaciones o desviaciones.....   | 36 |
| e)  | Avance Físico Financiero.....   | 36 |
| f)  | Resultados.....   | 36 |
| g)  | Cuestionario.....   | 36 |
| c.  | Subprograma: Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia..... | 37 |
| a)  | Resumen del PPN.....  | 37 |
| b)  | Objetivo.....   | 37 |
| c)  | Avance en el cumplimiento de metas.....   | 38 |
| d)  | Variaciones o desviaciones.....   | 38 |
| e)  | Avance Físico Financiero.....   | 38 |
| f)  | Resultados.....   | 41 |
| g)  | Cuestionario.....   | 41 |
| 04. | PROGRAMA: IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS.....                                     | 42 |
| a)  | Resumen del PPN.....  | 42 |
| b)  | Objetivo.....   | 42 |
| c)  | Avance en el cumplimiento de metas.....   | 42 |
| d)  | Variaciones o desviaciones.....   | 43 |
| e)  | Avance Físico Financiero.....   | 44 |
| f)  | Resultados.....   | 46 |
| g)  | Cuestionario.....   | 46 |
| 05. | PROGRAMA: FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES.....                            | 47 |
| a)  | Resumen del PPN.....  | 47 |
| b)  | Objetivo.....   | 47 |
| c)  | Avance en el cumplimiento de metas.....   | 47 |
| d)  | Variaciones o desviaciones.....   | 48 |
| e)  | Avance Físico Financiero.....   | 48 |
| f)  | Resultados.....   | 51 |
| g)  | Cuestionario.....   | 51 |
| 06. | PROGRAMA: DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES EN LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS.....   | 52 |
| a)  | Resumen del PPN.....  | 52 |
| b)  | Objetivo.....   | 53 |
| c)  | Avance en el cumplimiento de metas.....   | 53 |
| d)  | Variaciones o desviaciones.....   | 53 |
| e)  | Avance Físico Financiero.....   | 54 |
| f)  | Resultados.....   | 56 |
| g)  | Cuestionario.....   | 56 |
| 07. | PROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.....  | 57 |

|     |   |    |
|-----|---|----|
| a.  | Subprograma: Sistema Nacional de Información (Base de Datos) .....                                    | 57 |
| a)  | Resumen del PPN. ....   | 57 |
| b)  | Objetivo. ....  | 57 |
| c)  | Avance en el cumplimiento de metas.....   | 58 |
| d)  | Variaciones o desviaciones. ....  | 59 |
| e)  | Avance Físico Financiero.....   | 59 |
| f)  | Resultados.....   | 62 |
| g)  | Cuestionario.....   | 62 |
| b.  | Subprograma: Registro Público Vehicular. ....   | 63 |
| a)  | Resumen del PPN. ....   | 63 |
| b)  | Objetivo. ....  | 63 |
| c)  | Avance en el cumplimiento de metas.....   | 63 |
| d)  | Variaciones o desviaciones. ....  | 64 |
| e)  | Avance Físico Financiero.....   | 64 |
| f)  | Resultados.....   | 66 |
| g)  | Cuestionario.....   | 66 |
| 08. | PROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS. ....         | 67 |
| a)  | Resumen del PPN. ....   | 67 |
| b)  | Objetivo. ....  | 67 |
| c)  | Avance en el cumplimiento de metas.....   | 68 |
| d)  | Variaciones o desviaciones. ....  | 68 |
| e)  | Avance Físico Financiero.....   | 68 |
| f)  | Resultados.....   | 71 |
| g)  | Cuestionario.....   | 71 |
| 09. | PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO. .... | 73 |
| a)  | Resumen del PPN. ....   | 73 |
| b)  | Objetivo. ....  | 73 |
| c)  | Avance en el cumplimiento de metas.....   | 73 |
| d)  | Variaciones o desviaciones. ....  | 74 |
| e)  | Avance Físico Financiero.....   | 74 |
| f)  | Resultados.....   | 77 |
| g)  | Cuestionario.....   | 77 |
| 10. | PROGRAMA: ESPECIALIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA BÚSQUEDA DE PERSONAS.....              | 78 |
| a)  | Resumen del PPN. ....   | 78 |
| b)  | Objetivo. ....  | 79 |
| c)  | Avance en el cumplimiento de metas.....   | 79 |
| d)  | Variaciones o desviaciones. ....  | 79 |
| e)  | Avance Físico Financiero.....   | 79 |
| f)  | Resultados.....   | 79 |
| g)  | Cuestionario.....   | 79 |
| 11. | PROGRAMA: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. ....  | 81 |
| a)  | Resumen del PPN. ....   | 81 |
| b)  | Objetivo. ....  | 81 |
| c)  | Avance en el cumplimiento de metas.....   | 81 |
| d)  | Variaciones o desviaciones. ....  | 82 |
| e)  | Avance Físico Financiero.....   | 82 |



|  |            |
|--|------------|
| f) Resultados.....   | 84         |
| g) Cuestionario.....   | 84         |
| <b>IV. Reporte de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).....</b>                                      | <b>86</b>  |
| <b>V. Análisis del Comportamiento de la Incidencia Delictiva del estado de Morelos para el Año 2016.....</b> | <b>88</b>  |
| 01. Morelos en el contexto nacional.....   | 88         |
| 02. La incidencia delictiva en Morelos.....  | 91         |
| 03. Compromisos asumidos por el gobierno de Morelos respecto a la incidencia delictiva en la entidad.....    | 96         |
| A. Contener y mantener la incidencia del delito de homicidio doloso por debajo del promedio nacional.....    | 96         |
| B. Mantener tendencia a la baja en el delito de secuestro.....   | 98         |
| C. Mantener tendencia a la baja en el delito de extorsión.....   | 99         |
| D. Reducir sensiblemente la incidencia del delito de robo.....   | 101        |
| <b>VI. Análisis FODA de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública.....</b>                            | <b>106</b> |
| 1. Nota metodológica.....  | 106        |
| 2. Desarrollo de los talleres de análisis FODA.....  | 107        |
| <b>VII. Conclusiones.....</b>  | <b>121</b> |
| <b>VIII. Recomendaciones.....</b>  | <b>126</b> |
| <b>IX. Avance en la implementación de los PPN.....</b>   | <b>131</b> |
| 01. Nota Metodológica.....   | 131        |
| 02. Resultados de las reuniones de trabajo.....  | 131        |
| <b>X. Bibliografía.....</b>  | <b>179</b> |
| 01. Documentos oficiales.....  | 179        |
| 02. Documentos consultados en la internet.....   | 180        |

## II. Introducción.

La evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) del estado de Morelos, ejercicio fiscal 2016, se realizó una revisión integral del periodo que abarca del 1 de enero al 31 de diciembre del año fiscal considerando el ejercicio de los recursos y el cumplimiento de objetivos y metas de los Programas de Prioridad Nacional y Local contenidos en el Convenio de Coordinación 2016 y su respectivo anexo técnico.

Los recursos totales otorgados desde la Federación para el estado de Morelos, en adición con recursos estatales, alcanzaron un total de \$ 182'141,968.58 para el ejercicio fiscal 2016 conformado por un 72.9 % de aportaciones federales y 27.1 % de aportaciones estatales. Sin embargo, el monto total del financiamiento del FASP representa una variación negativa de 22.8 % en comparación con el ejercicio fiscal anterior.

Las herramientas metodológicas utilizadas en el presente informe siguen puntualmente los Lineamientos para el Ejercicio 2016 emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. El equipo evaluador de PRECISA Medición Estratégica llevó a cabo una revisión documental integral que tomó en cuenta los cambios sustantivos de los lineamientos, aspectos normativos, diagnósticos anteriores, informes administrativos y el conjunto de las evaluaciones de años anteriores. se analizó la incidencia delictiva en el estado con datos reportados al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2016.

De manera adicional, el equipo evaluador incorporó un enfoque metodológico, en torno al análisis FODA, para determinar las brechas en el desempeño institucional comparando el estado actual y el estado deseado de cada una de las instituciones de seguridad pública que operan los programas financiados con recursos de FASP. Esta herramienta permite visualizar a las y los operadores de los programas aquellos cambios necesarios para el cumplimiento de metas y objetivos en concordancia con las estrategias nacionales y estatales.

Para el ejercicio fiscal 2016, el Fondo y los lineamientos de evaluación registraron una reestructuración funcional de los Programas de Prioridad Nacional, permitiendo una nueva estructura de análisis de los programas en comparación con ejercicios anteriores. Los programas se organizaron en función a las prioridades nacionales reagrupando un conjunto de acciones y metas en subprogramas. Esta nueva alineación estratégica está basada en la valoración de objetivos en función a las estrategias, objetivos y metas.

Del análisis de los Programas y subprogramas, según la nueva distribución operativa, se desprenden los siguientes resultados:

### **III. Programas con Prioridad Nacional.**

#### **01. PROGRAMA: DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LAS INSTITUCIONES LOCALES PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

##### **a. Subprograma: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.**

###### **a) Resumen del PPN.**

El Gobierno del estado de Morelos no asignó recursos para este programa para el ejercicio 2016. Sin embargo, se dio continuidad a la operación del subprograma por conducto del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, contando para ello con personal debidamente capacitado en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia a través de diplomados cursados por sus mandos medios y superiores.

###### **b) Objetivo.**

Desarrollo y consolidación de estrategias encaminadas hacia una prevención social de la violencia y la delincuencia a través del fortalecimiento de capacidades y competencias del personal del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.<sup>1</sup>

###### **c) Avance en el cumplimiento de metas.**

El Gobierno del Estado de Morelos no asignó recursos para este programa en el ejercicio fiscal 2016, por lo tanto no se convinieron metas.

###### **d) Variaciones o desviaciones.**

No aplica.

###### **e) Avance Físico Financiero.**

No aplica.

---

<sup>1</sup>Proyecto de Inversión del subprograma: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, correspondiente a la Comisión de Seguridad Estatal por conducto de la Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana y que forma parte del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2016. MORELOS.

## **f) Resultados.**

No aplica.

## **g) Cuestionario**

La Comisión Estatal de Seguridad Pública, como unidad responsable de la ejecución del subprograma Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, respondió el cuestionario<sup>2</sup> diseñado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, del cual se desprende lo siguiente:

- La entidad federativa sí cuenta con un marco normativo alineado a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y a la Ley General de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia a través de la Ley del Sistema de Seguridad Pública.
- El Estado de Morelos cuenta con un Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana que se encuentra en operación desde el 22 de abril de 2015.
- La Dirección General de Prevención del Delito se encuentra elaborando los manuales administrativos y se está a la espera de que salga publicado en el periódico oficial el Reglamento Interior del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.
- El personal adscrito al Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana cuenta con capacitación en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, a la cual se le da cumplimiento a través de diplomados cursados por sus mandos medios y superiores.
- Morelos cuenta con un Consejo Ciudadano, el cual es un órgano descentralizado y funciona como órgano de consulta, análisis y participación ciudadana de conformidad con los lineamientos para la planeación y programación de las políticas públicas de los siguientes rubros: Seguridad Pública, Procuración de Justicia, Cultura Cívica, Atención a Víctimas de Delito, Prevención del Delito y Reinserción Social.
- El Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia solamente cuenta con una plataforma como Observatorio Ciudadano (la cual está en proceso de actualización de datos para subir a la página web).

---

<sup>2</sup>Anexo B, Instrumento (cuestionario) que forman parte de los Lineamientos Generales de Evaluación para el ejercicio fiscal 2016 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal.

## **b. Subprograma: Acceso a la Justicia para las Mujeres.**

### **a) Resumen del PPN.**

El Gobierno del estado de Morelos no asignó recursos para este programa en el ejercicio 2016. No obstante, la Fiscalía General estatal continua con la operación del Centro de Justicia para las Mujeres, mismo que en la actualidad cuenta con la infraestructura y equipamiento necesario para su funcionamiento. El Centro se encuentra integrado por un total de 34 personas distribuidas en varias áreas de atención y capacitadas en diversas materias asociadas al funcionamiento del Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres, lo cual permitió que durante el año 2016 se atendieran a un total de 10,467 personas.

Sin restar importancia a los logros obtenidos, se presenta un retraso en la operación de salas de juicios orales; Si bien estas salas cuentan con la infraestructura necesaria, aún no se le ha asignado personal; en consecuencia, no se ha atendido ningún caso.

### **b) Objetivo.**

Crear y/o fortalecer los Centros Estatales de Justicia para las Mujeres (CJM) con la finalidad de concentrar bajo un mismo techo la disponibilidad de servicios interinstitucionales y especializados para facilitar el acceso a la justicia y brindar atención integral con perspectiva de género a las mujeres que han sido víctimas de los delitos relacionados con la violencia de género, en coordinación.<sup>3</sup>

### **c) Avance en el cumplimiento de metas.**

El Gobierno del Estado de Morelos no asignó recursos para este programa durante el ejercicio 2016, por lo tanto, no se convinieron metas.

### **d) Variaciones o desviaciones.**

No aplica.

### **e) Avance Físico Financiero.**

No aplica.

### **f) Resultados.**

No aplica.

---

<sup>3</sup>Proyecto de Inversión del subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres, correspondiente a la Fiscalía General del Estado y que forma parte del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2016, MORELOS.

## g) Cuestionario

La Fiscalía General del Estado de Morelos, como institución responsable de la ejecución del subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres, respondió el cuestionario<sup>4</sup> diseñado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, del cual se desprende lo siguiente:

- El Estado de Morelos cuenta con un Centro de Justicia para la Mujeres que inició operaciones el 7 de diciembre de 2015 en la zona metropolitana de Cuernavaca, Morelos.
- El Centro cuenta con acuerdos de colaboración para su operación – acuerdos de convenios interinstitucionales y protocolos de seguimiento para la atención a mujeres víctimas de violencia de género–; actualmente se está trabajando sobre los manuales de operación y funcionamiento de este Centro de Justicia para las Mujeres.
- El Centro se conforma por un total de 34 personas distribuidas en las diversas áreas de atención, contando para ello con capacitación en diversos temas tales como funcionamiento del Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres; perspectiva de género; violencia contra las mujeres; protección de los derechos humanos de las mujeres (normatividad nacional e internacional); juicios orales y demás temas relativos, así como capacitación en materia jurídica, psicológica, médica de urgencia y trabajo social; servicio de alimentación y albergue a mujeres, hijas e hijos en situación de violencia.
- Si bien el Centro cuenta con una sala de juicio oral, aún no se ha designado personal para la misma, por lo que no se ha atendido ningún caso.
- Se menciona la necesidad de contratación de personal que cumpla con el perfil para atención a mujeres víctimas de violencia de género en los diferentes servicios que ofrece este Centro de Justicia.
- Se destaca como fortaleza la atención que se brinda de manera integral a las usuarias que acuden al Centro de Justicia; objetivo logrado con la participación de los profesionales de distintas dependencias integrantes de este Centro, permitiendo con ello que, durante el año 2016, se atendieran a un total de 10,467 personas.

---

<sup>4</sup>Anexo B, Instrumento (cuestionario) que forman parte de los Lineamientos Generales de Evaluación para el ejercicio fiscal 2016 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal.



## 02. PROGRAMA: DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL.

### a. Subprograma: Profesionalización de las instituciones de seguridad pública.

#### a) Resumen del PPN.

El Gobierno del estado de Morelos asignó recursos al subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública con cargo al financiamiento conjunto por un total de \$40,232,478.26, los cuales al 31 de diciembre, presentan un avance presupuestal del 17.0 % que representa un monto de \$ 6,852,300.00. Lo anterior, permitió el cumplimiento de 7 de las 12 metas establecidas en el proyecto de inversión correspondiente, entre las que destacan la capacitación del 100% de elementos programados de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en materias relacionadas con la prevención del delito, sistema de video vigilancia, operadores telefónicos y supervisores del servicio de atención a emergencias y denuncia anónima 089, así como en la evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos, además de la evaluación del desempeño.

#### b) Objetivo.

Profesionalizar a los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública con base en el Programa Rector de Profesionalización, así como contratar los servicios y la adquisición del equipamiento de personal e instalaciones necesario para cumplir con sus funciones.<sup>5</sup>

#### c) Avance en el cumplimiento de metas.

El Gobierno del Estado de Morelos, a través de sus diversas instituciones de seguridad pública, programó para el ejercicio 2016 un total de 12 metas, las cuales quedaron plasmadas en el proyecto de inversión correspondiente y que al cierre del ejercicio presentan el siguiente grado de avance.

| Tabla 4.1 Cumplimiento de Metas |        |  |            |          |
|---------------------------------|--------|--|------------|----------|
| Unidad Responsable              | Metas  | Descripción de la Meta                                     | Estatus    | % avance |
| CES                             | META 1 | capacitar a 725 elementos de la policía estatal preventiva | Cumplida   | 100 %    |
| CES                             | META 2 | capacitar a 689 elementos de la policía municipal          | En proceso | 94 %     |
| FGE                             | META 3 | capacitar a 210 elementos de la policía de investigación   | En proceso | 76 %     |
| FGE                             | META 4 | capacitar a 80 peritos                                     | En proceso | 41 %     |
| FGE                             | META 5 | capacitar a 348 agentes del ministerio público             | En proceso | 13 %     |

<sup>5</sup>Proyecto de Inversión del subprograma: Profesionalización de las instituciones de seguridad pública., correspondiente a la Comisión Estatal de Seguridad y la Fiscalía General del Estado y que forma parte del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2016, MORELOS.

**Tabla 4.1 Cumplimiento de Metas**

| Unidad Responsable | Metas     | Descripción de la Meta  | Estatus    | % avance |
|--------------------|-----------|---|------------|----------|
| CERS               | META 6    | capacitar a 122 oficiales de guarda y custodia  | Cumplida   | 100 %    |
| CES                | META 7    | capacitar a 80 elementos en materia de prevención del delito en formación continua  | Cumplida   | 100 %    |
| CES                | META 8    | capacitar a 20 elementos en temas de control de confianza en formación continua   | En proceso | 0 %      |
| CES                | META 9    | capacitar a 120 elementos en cursos de capacitación exclusivamente para proyectos relacionados con el sistema de video vigilancia en formación continua | Cumplida   | 100 %    |
| CES                | META 10   | capacitar a 120 operadores telefónicos y supervisores del servicio de atención a emergencias y denuncia anónima 089 en formación continua               | Cumplida   | 100 %    |
| CERS               | META 11-1 | evaluar a 8 oficiales de guarda y custodia en habilidades, destrezas y conocimientos  | Cumplida   | 100 %    |
| CES                | META 11-2 | evaluar a 1335 elementos de la policía estatal preventiva en habilidades, destrezas y conocimientos   | Cumplida   | 100 %    |
| CES                | META 11-3 | evaluar a 799 elementos de la policía municipal en habilidades, destrezas y conocimientos   | Cumplida   | 100 %    |
| FGE                | META 11-4 | evaluar a 250 elementos de la policía de investigación en habilidades, destrezas y conocimientos  | En proceso | 100 %    |
| CERS               | META 12-1 | evaluar a 17 oficiales de guarda y custodia en el desempeño   | Cumplida   | 100 %    |
| CES                | META 12-2 | evaluar a 441 elementos de la policía estatal preventiva en el desempeño  | Cumplida   | 100 %    |
| CES                | META 12-3 | evaluar a 292 elementos de la policía municipal en el desempeño   | En proceso | 0 %      |
| FGE                | META 12-4 | evaluar a 128 elementos de la policía de investigación en el desempeño  | En proceso | 33 %     |

**Fuente:** Matriz de Cumplimiento de Metas compromiso con información proporcionada por; la Comisión Estatal de Seguridad Pública (CES); Fiscalía General del Estado (FGE); y Coordinación Estatal de Reinserción Social (CERS). Las metas número 11 y 12 se desagregaron para una mejor comprensión.

#### d) Variaciones o desviaciones.

La Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad, dependiente de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, en conjunto con las diversas instituciones de seguridad pública ejecutoras del FASP, realizaron esfuerzos importantes a fin de alcanzar el objetivo establecido para el presente subprograma de Prioridad Nacional. Ello se tradujo en el cumplimiento al 100 % de 6 metas convenidas; no obstante, como se puede observar en la Tabla 4.1, algunas metas no lograron cumplirse debido a las siguientes problemáticas:

- Insuficiente capacidad instalada de la unidad administrativa responsable de la impartición de los cursos de capacitación, y deficiencias en la programación anual de los cursos. Las unidades administrativas involucradas señalan que se logrará el objetivo al finalizar el primer trimestre del año 2017, cuando se cumplan las metas programadas.

- La Academia estatal refiere que otro factor que incide en la existencia de metas aún en proceso es que se capacitó al total del personal susceptible a capacitar y que cumple con sus evaluaciones de control y confianza aprobadas y vigentes; aunado a las grandes cargas de trabajo del personal que no permiten que se programen la totalidad de las capacitaciones convenidas.

### e) Avance Físico Financiero.

El subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública tuvo un financiamiento conjunto de \$ 40'232,478.26 conformado por aportaciones divididas en 73.0 % de origen federal, 18.7 % de origen municipal y el restante 8.4 % tienen su origen en aportaciones de orden estatal. Durante el ejercicio fiscal 2016, se observó una reprogramación positiva de \$400,000.00 en los recursos convenidos inicialmente para este subprograma (\$ 39'832,478.26).

| Aportaciones federales |                 | Aportaciones Estatales | Financiamiento conjunto |
|------------------------|-----------------|------------------------|-------------------------|
| Federal                | Municipal       |                        |                         |
| \$ 29'356,278.26       | \$ 7'526,200.00 | \$ 3'350,000.00        | \$ 40'232,478.26        |
| 73.0%                  | 18.7%           | 8.3%                   | 100.0%                  |

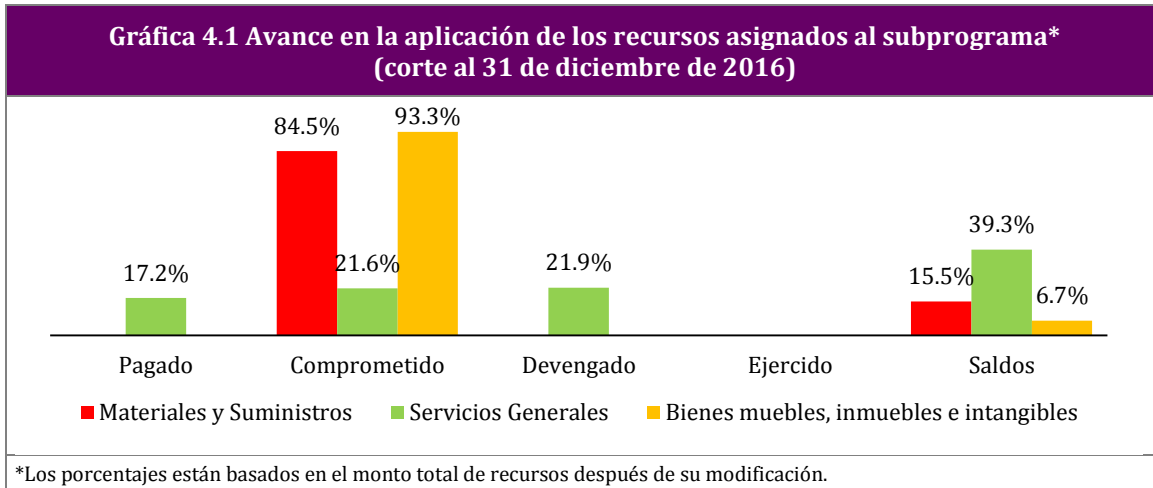
\* El total se calculó basándose en el presupuesto modificado.  
**Fuente:** Estructura Presupuestaria para el seguimiento de los recursos FASP 2016, Morelos. AFF 2016 Financieros Morelos.

El financiamiento otorgado en este subprograma se etiquetó en los capítulos que integran la estructura programática emitida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, como se muestra en la siguiente Tabla:

| Capítulo   | Financiamiento Conjunto |                      | Avance              |                     |                     |             |                      |              |
|--|-------------------------|----------------------|---------------------|---------------------|---------------------|-------------|----------------------|--------------|
|  | Convenidos              | Modificados          | Pagado              | Comprometido        | Devengado           | Ejercido    | Saldos               | % Avance     |
| Servicios Personales                                   | 0.00                    | 0.00                 | 0.00                | 0.00                | 0.00                | 0.00        | 0.00                 | -            |
| Materiales y Suministros                               | 0.00                    | 300,000.00           | 0.00                | 253,489.00          | 0.00                | 0.00        | 46,511.00            | 0.0%         |
| Servicios Generales                                    | 39'832,478.26           | 39'832,478.26        | 6'852,300.00        | 8'607,670.59        | 8'706,464.41        | 0.00        | 15'666,043.26        | 17.2%        |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas | 0.00                    | 0.00                 | 0.00                | 0.00                | 0.00                | 0.00        | 0.00                 | -            |
| Bienes muebles, inmuebles e intangibles                | 0.00                    | 100,000.00           | 0.00                | 93,256.60           | 0.00                | 0.00        | 6,743.40             | 0.0%         |
| Inversión Pública                                      |                         | 0.00                 | 0.00                | 0.00                | 0.00                | 0.00        | 0.00                 | -            |
| <b>Total</b>   | <b>39'832,478.26</b>    | <b>40'232,478.26</b> | <b>6'852,300.00</b> | <b>8'954,416.19</b> | <b>8'706,464.41</b> | <b>0.00</b> | <b>15'719,297.66</b> | <b>17.0%</b> |

Fuente: Estructura Presupuestaria para el seguimiento de los recursos FASP 2016, Morelos.  
 \*Convenidos: Los convenidos originalmente y plasmados en el Anexo Técnico Único.

Con corte al 31 de diciembre de 2016, se **registra un avance presupuestal de 17.0%**, que representa \$6'852,300.00 (Pagado-Ejercido); es decir, 7.4 % del avance presupuestal total del FASP en el ejercicio fiscal 2016 en el Estado de Morelos. Del total de los recursos convenidos para el programa, cabe destacar que el 22.3 % tiene estatus de comprometido y el 21.6 % está devengado, de los cuales la unidad administrativa responsable refiere serán ejecutados en el primer trimestre del año 2017.



Del presupuesto asignado a este subprograma se destinó el 99 % al Capítulo 3000 de “Servicios Generales”, específicamente en la contratación de Servicios de Capacitación (Partida 334); Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión (Partida 336); y Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales (Partida 339).

La contratación de los Servicios de Capacitación dentro del Capítulo 3000 representó el 95.3 % de los recursos convenidos y modificados totales asignados a este subprograma, los cuales en su mayoría se destinaron a la capacitación de la Policía Municipal, cursos de capacitación para proyectos relacionados con el Sistema de Videovigilancia, cursos para operadores telefónicos y supervisores del Servicio de Atención de Emergencias y Denuncias, y cursos de capacitación para la Policía Estatal.

El saldo total del subprograma se debió principalmente a la contratación de servicios de capacitación; específicamente a las capacitaciones en materia de prevención del delito, sistemas de videovigilancia, operación telefónica del Servicios de Emergencias y Denuncias, en cursos de capacitación en temas de control de confianza y cursos para Agentes de Ministerio Público.

Del 0.9 % del financiamiento, el 0.7 % se destinó al Capítulo 2000 de “Materiales y Suministros” destinados en su totalidad a la adquisición de 25 equipos de rappel clasificados

como prendas de protección. En este Capítulo, el 84 % de los recursos tienen estatus de comprometidos y 16 % como saldo positivo.

Por último, el Capítulo 5000 de “Bienes muebles, inmuebles e intangibles” concentró solamente el 0.2 % del financiamiento total del subprograma, correspondiente a \$100,000.00 y que se destinó en su totalidad a la Partida 519 para la compra de 2 equipos de aire acondicionado. El 93 % del recurso se encuentra comprometido.

#### **f) Resultados.**

Derivado del análisis de la información vertida por las unidades administrativas ejecutoras del recurso y a su vez del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se denota que no existe correspondencia entre el avance físico-financiero y el cumplimiento de metas reportado. Las debilidades en el proceso de seguimiento y conciliación producen un desfase de información entre las unidades administrativas involucradas, en el sentido que las unidades reportan un avance de metas al Secretariado Ejecutivo Nacional que difiere del avance físico-financiero del Secretariado Estatal, ya que en este último no se registra el alcance de tales metas hasta que se encuentran pagados o ejercidos los recursos.

#### **g) Cuestionario**

Las unidades administrativas involucradas en la ejecución del subprograma de Profesionalización de las instituciones de seguridad pública respondieron el cuestionario<sup>6</sup> diseñado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, del cual se desprende lo siguiente:

- La Comisión Estatal de Seguridad y la Fiscalía General del Estado de Morelos, manifiestan contar con sus Reglamentos del Servicio Profesional de Carrera debidamente registrados en la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo (DGAT), de los cuales ya se ha realizado su difusión en las corporaciones.
- Por lo que respecta al registro de la DGAT de los instrumentos jurídicos administrativos del Servicio Profesional de Carrera – Catálogo de Puestos, Manual de Organización y Manual de Procedimientos–, estas instituciones de seguridad pública señalan cumplir con tal requisito.
- En lo correspondiente al registro de la DGAT de la herramienta de control y seguimiento del Servicio Profesional de Carrera, la Fiscalía General responde que cuenta ya con tal requerimiento; mientras que la Comisión Estatal expresa que su

---

<sup>6</sup>Anexo B, Instrumento (cuestionario) que forman parte de los Lineamientos Generales de Evaluación para el ejercicio fiscal 2016 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal.

registro está actualmente en proceso debido a un atraso en la elaboración de tales instrumentos.

- Por último, estas instituciones de seguridad pública manifiestan contar con sus respectivas Comisiones de Honor y Justicia en funciones. La correspondiente a la Comisión Estatal de Seguridad Pública fue instalada el 18 de febrero del 2015 y su última sesión fue el día 12 de diciembre de 2016, mientras que en la Fiscalía General del Estado se instaló el 24 de octubre del 2014, y su última sesión se realizó el día 29 de noviembre de 2016.

## **b. Subprograma: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.**

### **a) Resumen del PPN.**

El Gobierno del estado de Morelos asignó recursos al subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, con cargo al financiamiento conjunto, por un total de \$10'373,572.81, de los cuales al 31 de diciembre presentaron un avance presupuestal de 83.8 % correspondiente a un monto de \$ 8,690,175.63; lo anterior permitió el cumplimiento casi en su totalidad de la meta establecida al haber realizado el 100 % de las evaluaciones integrales de control de confianza (vigencia) así como de las evaluaciones toxicológicas masivas (sorpresa), quedando pendiente la evaluación de nuevos ingresos.

### **b) Objetivo.**

Dotar de la infraestructura, equipamiento y personal certificado necesario para que se lleven a cabo las evaluaciones de control de confianza para dar cumplimiento al requisito de evaluación para el ingreso y permanencia de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.<sup>7</sup>

### **c) Avance en el cumplimiento de metas.**

El Gobierno del Estado de Morelos, a través de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, programó para el ejercicio 2016 una meta, la cual quedó plasmada en el proyecto de inversión correspondiente y que al cierre del ejercicio presenta el siguiente grado de avance.

**Tabla 4.4 Cumplimiento de Metas**

<sup>7</sup>Proyecto de Inversión del subprograma: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, correspondiente a la Comisión Estatal de Seguridad y que forma parte del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2016, MORELOS.



| Unidad Responsable | Metas    | Descripción de la Meta   | Estatus    | % avance |
|--------------------|----------|--|------------|----------|
| CES                | META 1-1 | 1706 evaluaciones integrales de control de confianza (vigencia)        | Cumplida   | 100%     |
| CES                | META 1-2 | 1344 evaluaciones integrales de control de confianza (nuevos ingresos) | En proceso | 66%      |
| CES                | META 1-3 | 950 evaluaciones toxicológicas masivas (sorpresa)                      | Cumplida   | 100%     |

**Fuente:** Matriz de Cumplimiento de Metas compromiso con información proporcionada por; la Comisión Estatal de Seguridad Pública (CES) Las metas se desagregaron para una mejor comprensión.

#### d) Variaciones o desviaciones.

Como se observa en la tabla anterior, no existen variaciones y/o desviaciones ya que se ha cumplido al 100 % en dos de los tres componentes que integran la meta general. La unidad administrativa refiere que el componente asociado a las evaluaciones integrales de nuevos ingresos será cubierto en el primer trimestre del año, ya que la capacidad instalada del Centro de Evaluación y Control de Confianza aún resulta insuficiente, tal y como se ha plasmado en el cuestionario correspondiente al anexo b de los Lineamientos Generales.

#### e) Avance Físico Financiero.

El subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza tuvo un financiamiento conjunto de \$10'373,572.81 conformado por aportaciones divididas en 49.5 % de origen estatal, 42.3 % de origen federal y el restante 8.2 % de origen municipal. En el ejercicio fiscal 2016 hubo reprogramaciones en los recursos convenidos de este subprograma, ya que de la cantidad total inicial de \$13'310,024.73 se le aplicó una disminución de 22.1 % (\$2'936,451.92) en el Capítulo 3000 de "Servicios Generales" y el 5000 de "Bienes muebles, inmuebles e intangibles".

Este subprograma representa el 5.7 % de los recursos FASP asignados en el ejercicio fiscal 2016 y 20.5 % del Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

| Aportaciones federales |              | Aportaciones Estatales | Financiamiento conjunto |
|------------------------|--------------|------------------------|-------------------------|
| Federal                | Municipal    |                        |                         |
| \$4'388,957.54         | \$846,793.64 | \$5'137,821.63         | \$10'373,572.81         |
| 42.3%                  | 8.2%         | 49.5%                  | 100.0%                  |

\* El total se calculó basándose en el presupuesto modificado.  
**Fuente:** Estructura Presupuestaria para el seguimiento de los recursos FASP 2016, Morelos. AFF 2016 Financieros Morelos.

El financiamiento otorgado en este subprograma se etiquetó en los capítulos que integran la estructura programática emitida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, como se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 4.6. Avance en la aplicación de los recursos asignados al subprograma  
(corte al 31 de diciembre de 2016)**

| Capítulo   | Financiamiento Conjunto |                      | Avance              |                     |                  |                     |                  |              |
|--|-------------------------|----------------------|---------------------|---------------------|------------------|---------------------|------------------|--------------|
|  | Convenidos              | Modificados          | Pagado              | Comprometido        | Devengado        | Ejercido            | Saldos           | % Avance     |
| Servicios Personales                                   | 5'137,821.63            | 5'137,821.63         | 2'974,852.62        | 1'161,612.98        | 0.00             | 1'001,356.03        | 0.00             | 77.4%        |
| Materiales y Suministros                               | 2'121,378.50            | 2'121,372.18         | 2'116,814.40        | 0.00                | 0.00             | 0.00                | 4,557.78         | 99.8%        |
| Servicios Generales                                    | 2'226,500.00            | 3,178.88             | 0.00                | 0.00                | 0.00             | 0.00                | 3,178.88         | 0.00%        |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas | 0                       | 0.00                 | 0.00                | 0.00                | 0.00             | 0.00                | 0.00             | -            |
| Bienes muebles, inmuebles e intangibles                | 3'824,324.60            | 3'111,200.12         | 2'597,152.58        | 498,800.00          | 12,952.56        | 0.00                | 2,294.98         | 83.5%        |
| Inversión Pública                                      | 0                       | 0.00                 | 0.00                | 0.00                | 0.00             | 0.00                | 0.00             | -            |
| <b>Total</b>   | <b>13'310,024.73</b>    | <b>10'373,572.81</b> | <b>7'688,819.60</b> | <b>1'660,412.98</b> | <b>12,952.56</b> | <b>1'001,356.03</b> | <b>10,031.64</b> | <b>83.8%</b> |

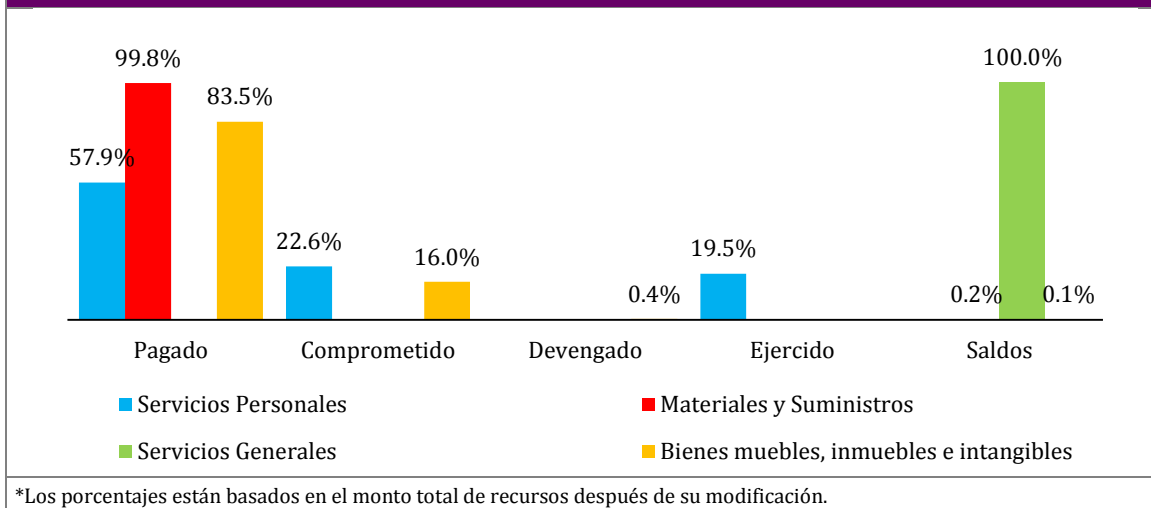
Fuente: Estructura Presupuestaria para el seguimiento de los recursos FASP 2016, Morelos.  
 \*Convenidos: Los convenidos originalmente y plasmados en el Anexo Técnico Único.

Con corte al 31 de diciembre de 2016, se registra un **avance presupuestal de 83.8 %** que representa \$8'690,175.63 (Pagado-Ejercido); es decir, 9.4 % del avance financiero total del FASP en el ejercicio fiscal 2016. Del total de los recursos convenidos para el subprograma, el 16 % tiene estatus de comprometido y 0.1 % devengado. Si se consideran estos recursos, el avance financiero sería de 99.9%.

Los recursos en este subprograma fueron asignados a los Capítulos 1000 “Servicios Personales” con 49.5 %, el Capítulo 2000 “Materiales y Suministros” con 20.4 %, Capítulo 3000 de “Servicios Generales” con el 0.03 % y el Capítulo 5000 de “Bienes muebles, inmuebles e intangibles” con 30 %.

El Capítulo que acumuló un mayor porcentaje de saldo positivo fue el 3000 de “Servicios Generales” con un 100 %, seguido del Capítulo 1000 de “Servicios Personales” con un saldo de 22.6 %. Destaca que gran porcentaje de los recursos FASP distribuidos en cada uno de los Capítulos se encuentran en el rubro de pagados y comprometidos, principalmente en “Servicios Personales”.

**Gráfica 4.2. Avance en la aplicación de los recursos asignados al subprograma\*  
(Corte al 31 de diciembre de 2016)**



El saldo del Capítulo 3000 de “Servicios Generales” se debió principalmente a que no se llevó a cabo la subcontratación de servicios con terceros, convenidos en la Partida 339 de Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales, a los cuales se le asignó un presupuesto modificado de \$ 3,178.88. En el caso de “Bienes muebles, inmuebles e intangibles”, el saldo se generó principalmente en las partidas 511, 515, 532, referentes a la adquisición de muebles de oficina y estantería, equipo de cómputo y de tecnologías de la información, e instrumental médico y de laboratorio, respectivamente.

El Capítulo 1000 de “Servicios Personales” concentró el 22.6 % de sus recursos como comprometidos y se obtuvo un avance financiero de 77.4 % (Pagado-Ejercido). Del monto destinado a este Capítulo, el 100 % corresponde a pagos de sueldos base a personal eventual de la partida 122.

En el caso del Capítulo 2000 de “Materiales y Suministros” se tuvo un avance financiero de 99.8 % (Pagado-Ejercido) y un saldo positivo de \$ 4,557.78 derivado de la compra de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, correspondiente a la meta convenida de 10,408 materiales de laboratorio y otros productos químicos y para la cual, se sobrepasó la meta con la adquisición de 17 productos más de los convenidos. Sin embargo, se registra la compra de 15 artículos textiles blancos que no alcanzó la meta al 100 %.

## f) Resultados.

Derivado del análisis de la información vertida por las unidades administrativas ejecutoras del recurso y a su vez del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se denota que existe un desfase entre el avance físico-financiero y el cumplimiento de metas reportado, ya que se cumplieron casi en su totalidad las metas convenidas pero falta ejercer

recurso asignado al programa. Lo anterior supone debilidades en el proceso de planeación y programación de los recursos financieros, ya que, como se advierte en la tabla 4.6, no se ejerció el total de recursos asignados para el pago de personal (20 personas de 24 programadas) y se observan retrasos en la integración de procedimientos adquisitivos, como se denota en la no ejecución de conceptos del capítulo de Bienes muebles, inmuebles e intangibles.

### **g) Cuestionario**

La Comisión Estatal de Seguridad Pública, por conducto del Centro de Evaluación y Control de Confianza, respondió el cuestionario<sup>8</sup> diseñado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, del cual se desprende lo siguiente:

- El Centro Estatal manifiesta que no cuenta con la infraestructura y los recursos humanos, materiales y tecnológicos suficientes en cada una de sus áreas para la aplicación de las evaluaciones solicitadas por las instancias de seguridad pública de la entidad.
- Refieren que la capacidad anual del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, considerando la aplicación integral del proceso de evaluación, corresponde a 2,200 evaluaciones; la fase de menor capacidad es la relacionada con la aplicación de las pruebas poligráficas.
- Los programas de evaluación que el Centro de Evaluación atiende corresponden por permanencia, promoción, evaluaciones especiales y nuevo ingreso.
- Además del personal obligado a certificarse (personal sujeto al servicio profesional de carrera) se atiende a personal con los siguientes puestos: Auxiliares Administrativos, Juez Cívico, Secretaria, Prevención del delito, Paramédicos, Médicos, Mecánicos, Bomberos y Auxiliares de Protección Civil; personas con hipoacusia, personas con capacidades diferentes.
- Se considera que la capacidad de atención del Centro de Evaluación ha permitido a la entidad cumplir con los compromisos de evaluación en ejercicios anteriores; Sin embargo, se han tenido que realizar adecuaciones a las cargas de trabajo (incremento de horas).

---

<sup>8</sup>Anexo B, Instrumento (cuestionario) que forman parte de los Lineamientos Generales de Evaluación para el ejercicio fiscal 2016 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal.

- Se manifiesta la necesidad de subrogar la aplicación de algunas fases del proceso de evaluación (fase poligráfica, evaluaciones de laboratorio y gabinete como parte de la evaluación médica, evaluaciones y servicios asociados de investigación socioeconómica); Sin embargo, la unidad administrativa expresa que se tiene previsto no subrogarlas en el 2017.
- En consecuencia, será requerido la contratación de personal para aumentar la capacidad operativa del Centro en algunas de las fases de la evaluación integral.
- La evaluación de Control de Confianza contribuye a la mejora de las instituciones de seguridad pública, ya que los filtros que significan las evaluaciones de control de confianza no sólo examinan áreas de riesgo para el desempeño del personal policial y su confiabilidad, sino que detectan áreas de oportunidad para el personal que ha de permanecer en la institución, aportando observaciones para su capacitación y supervisión. Morelos tiene el potencial de marcar el inicio en los procesos de mejora continua del personal que conforma la institución de seguridad pública y contribuir a su dignificación.

### **03. PROGRAMA: TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL.**

#### **a. Subprograma: Red Nacional de Radiocomunicación.**

##### **a) Resumen del PPN.**

El Gobierno del estado de Morelos asignó recursos al subprograma de Red Nacional de Radiocomunicación con cargo al financiamiento conjunto por un total de \$ 15'519,347.84, los cuales al 31 de diciembre presentaron un avance presupuestal de 69.2 %, que representa \$10,740,282.88. Esto coadyuvó al cumplimiento de la meta establecida en el proyecto de inversión correspondiente, manteniendo así la operación de la red nacional de radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa con un nivel de disponibilidad del 95% para el año 2016.

##### **b) Objetivo.**

Fortalecimiento de la red estatal de telecomunicaciones para garantizar su continuidad y disponibilidad de las dependencias de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno.<sup>9</sup>

---

<sup>9</sup>Proyecto de Inversión del subprograma: Red Nacional de Radiocomunicación, correspondiente a la Comisión Estatal de Seguridad y que forma parte del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2016, MORELOS.

### c) Avance en el cumplimiento de metas.

El Gobierno del Estado de Morelos, a través de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, programó para el ejercicio 2016 una meta en total, la cual quedó plasmada en el proyecto de inversión correspondiente y que al cierre del ejercicio presenta el siguiente grado de avance.

| Tabla 4.7 Cumplimiento de Metas   |               |  |          |          |
|---|---------------|--|----------|----------|
| Unidad Responsable  | Metas         | Descripción de la Meta   | Estatus  | % avance |
| CES   | <b>META 1</b> | Mantener la operación de la red nacional de radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa con un nivel de disponibilidad del 95% para el año 2016 | Cumplida | 100%     |
| <b>Fuente:</b> Matriz de Cumplimiento de Metas compromiso con información proporcionada por; la Comisión Estatal de Seguridad Pública (CES) |               |  |          |          |

### d) Variaciones o desviaciones.

Como se observa en la tabla anterior, no existen variaciones y desviaciones debido a que se ha cumplido al 100 % la meta de mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa y un nivel de disponibilidad del 95 % para el año 2016. La unidad administrativa responsable ha logrado registrar una disponibilidad mínima promedio del 99.94 %, con lo cual se beneficia de forma directa todas las corporaciones de seguridad pública que hacen uso de la red y de forma indirecta la población en general del estado.

### e) Avance Físico Financiero.

El subprograma de Red Nacional de Radiocomunicación tuvo un financiamiento conjunto de \$ 15'519,347.84 proveniente tanto de origen federal como estatal. El primero se divide en aportaciones federales y municipales, las cuales concentran el 3.2 y 35.4 % respectivamente. Sin embargo, gran porcentaje del financiamiento conjunto tiene su origen en las aportaciones estatales, que representan 61 de cada 100 pesos asignados. El monto total designado a este subprograma corresponde a 8.5 % de los recursos totales FASP asignados en el ejercicio fiscal 2016 en el estado de Morelos. En el ejercicio fiscal 2016 hubo una reprogramación que disminuyó el monto convenido inicialmente de \$ 15'520,620.92 en 0.01 % (\$1,273.08), específicamente en el Capítulo 5000 de "Bienes muebles, inmuebles e intangibles".

| Tabla 4.8. Financiamiento del subprograma<br>(Corte al 31 de diciembre de 2016) |                 |                        |                         |
|---|-----------------|------------------------|-------------------------|
| Aportaciones federales  |                 | Aportaciones Estatales | Financiamiento conjunto |
| Federal   | Municipal       |                        |                         |
| \$ 498,726.92   | \$ 5'500,000.00 | \$ 9'520,620.92        | \$ 15'519,347.84        |
| 3.2%  | 35.4%           | 61.3%                  | 100.0%                  |

\* El total se calculó basándose en el presupuesto modificado.  
**Fuente:** Estructura Presupuestaria para el seguimiento de los recursos FASP 2016, Morelos. AFF 2016 Financieros Morelos.

El financiamiento otorgado en este subprograma se etiquetó en los capítulos que integran la estructura programática emitida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, como se muestra en la siguiente tabla:

| Tabla 4.9. Avance en la aplicación de los recursos asignados al subprograma<br>(Corte al 31 de diciembre de 2016) |                         |                      |                     |                     |                   |                     |             |              |
|---|-------------------------|----------------------|---------------------|---------------------|-------------------|---------------------|-------------|--------------|
| Capítulo  | Financiamiento Conjunto |                      | Avance              |                     |                   |                     |             |              |
|   | Convenidos              | Modificados          | Pagado              | Comprometido        | Devengado         | Ejercido            | Saldos      | % Avance     |
| Servicios Personales  | 9'520,620.92            | 9'520,620.92         | 6'173,846.25        | 1'326,063.24        | 0.00              | 2'020,711.43        | 0.00        | 86.1%        |
| Materiales y Suministros  | 0.00                    | 0.00                 | 0.00                | 0.00                | 0.00              | 0.00                | 0.00        | -            |
| Servicios Generales   | 5'500,000.00            | 5'500,000.00         | 2'470,833.16        | 2'766,666.30        | 262,500.00        | 0.00                | 0.54        | 44.9%        |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas  | 0.00                    | 0.00                 | 0.00                | 0.00                | 0.00              | 0.00                | 0.00        | -            |
| Bienes muebles, inmuebles e intangibles   | 500,000.00              | 498,726.92           | 74,892.04           | 423,834.88          | 0.00              | 0.00                | 0.00        | 15.0%        |
| Inversión Pública   | 0.00                    | 0.00                 | 0.00                | 0.00                | 0.00              | 0.00                | 0.00        | -            |
| <b>Total</b>  | <b>15'520,620.92</b>    | <b>15'519,347.84</b> | <b>8'719,571.45</b> | <b>4'516,564.42</b> | <b>262,500.00</b> | <b>2'020,711.43</b> | <b>0.54</b> | <b>69.2%</b> |

Fuente: Estructura Presupuestaria para el seguimiento de los recursos FASP 2016, Morelos.  
 \*Convenidos: Los convenidos originalmente y plasmados en el Anexo Técnico Único.

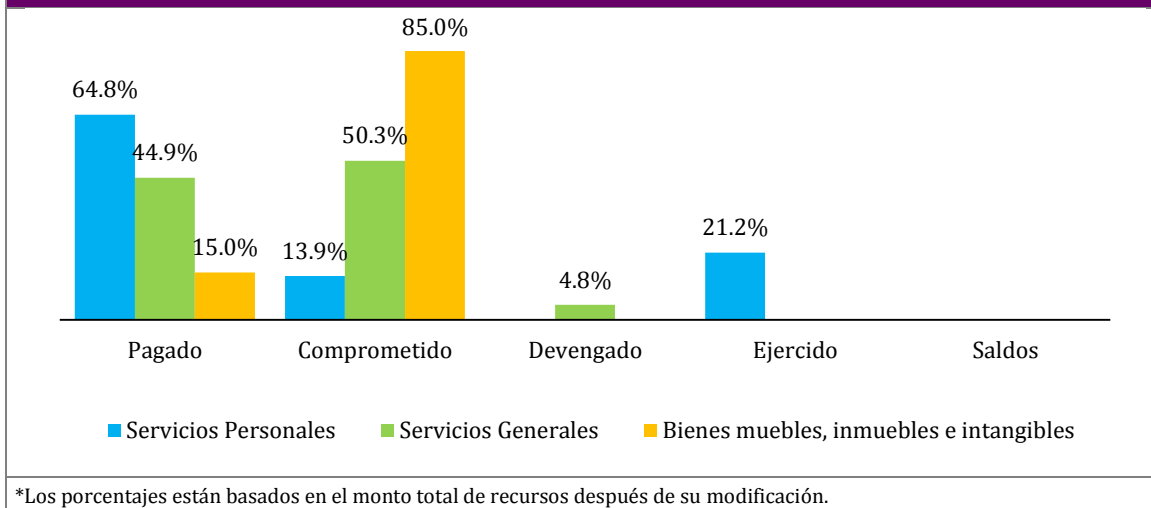
Con corte al 31 de diciembre de 2016 se registra **un avance presupuestal de 69.2 %**, que representa \$10'740,282.88 (Pagado-Ejercido); es decir, 11.7 % del avance presupuestal total del FASP en el ejercicio fiscal 2016.

Del total de los recursos convenidos para el subprograma, el 29.1 % tiene status de comprometido y 1.7 % devengados. Si se consideran estos recursos como parte del avance financiero, este último se incrementaría a 100 %.

Los Capítulos a los que se destinaron los recursos fueron solamente tres: 1000 de "Servicios Personales", 3000 de "Servicios Generales" y 5000 de "Bienes muebles, inmuebles e intangibles", siendo el primero el que concentra el 61.3 % del financiamiento con \$9'520,620.92.



**Gráfica 4.3. Avance en la aplicación de los recursos asignados al subprograma\*  
(Corte al 31 de diciembre de 2016)**



El Capítulo 1000 de “Servicios Personales” no tuvo ningún saldo en el ejercicio fiscal 2016, mientras que, para el corte del 31 de diciembre de 2016, el 64.8 % estaba efectivamente pagado, el 13.9 % comprometido y el restante 21.2 % ejercido.

En el caso de Capítulo de “Servicios Generales”, se obtuvo un saldo no significativo de 0.54 centavos. Cabe mencionar que el financiamiento destinado a este Capítulo estaba convenido en la adquisición de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación de bienes informáticos, así como de maquinaria y equipo. De acuerdo con la estructura programática, se logró cubrir el 100 % la meta física convenida.

En el Capítulo de “Bienes muebles, inmuebles e intangibles” se obtuvo un saldo de 0 % y un avance presupuestal de 15 %. El 85 % se encuentra como recurso comprometido debido a la adquisición de equipo de cómputo y telecomunicaciones, tales como una batería para terminal digital portátil y refacciones para terminales digitales portátiles con un monto conjunto de \$423,834.88.

## **f) Resultados.**

Derivado del análisis de la información vertida por las unidades administrativas ejecutoras del recurso y por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se denota que no existe correspondencia entre el avance físico-financiero y el cumplimiento de metas reportado. La meta convenida de mantener la operación de la red nacional de radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa con un nivel de disponibilidad se cumplió al 100%; sin embargo, los recursos asignados para alcanzar la meta no se ejercieron en su totalidad, alcanzando solo un 69.2 % (pagados o ejercidos); lo anterior supone una

debilidad en la planeación y programación de los recursos que se consideran necesarios para la operación del subprograma en la entidad.

### **g) Cuestionario**

La Comisión Estatal de Seguridad Pública, por conducto del Centro Coordinación, Control, Comando, Comunicaciones y Computo, responsable de la ejecución del subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación respondió el cuestionario<sup>10</sup> diseñado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, del cual se desprende lo siguiente:

- La disponibilidad anual de la red estatal de radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa y en cuatro sitios de repetición (Tres cruces, Tepalcingo, El Zapote, Tetela del Volcán) registró niveles superiores al 99 %.
- El Centro reporta que no se registró avance en 2016 o evolución de la cobertura territorial y poblacional de la red de radio en la entidad federativa. Ésta sigue siendo igual a la obtenida en 2015.
- El número de usuarios de cada una de las instancias de seguridad pública que están inscritas a la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa, corresponde a 192 de Flota Municipal y 883 de Flota Estatal.
- No cuentan con información acerca de cuántas llamadas se realizan mensualmente a otra entidad federativa por parte de usuarios con cobertura en la entidad, ya sea de instancias federales o estatales.
- Utilizan solo Tetra como protocolo distinto al Tetrapol para la comunicación de las diferentes instancias de seguridad pública en la entidad federativa.
- Refieren que la medida de seguridad física implementada en los sitios de repetición es a base de cercados con malla y candados para impedir el acceso.

### **b. Subprograma: Sistemas de Videovigilancia.**

#### **a) Resumen del PPN.**

El Gobierno del estado de Morelos no asignó recursos para este subprograma en el ejercicio 2016; Sin embargo, manifestó tener en operación el sistema de videovigilancia, el cual está a

---

<sup>10</sup>Anexo B, Instrumento (cuestionario) que forman parte de los Lineamientos Generales de Evaluación para el ejercicio fiscal 2016 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal.

cargo de la Comisión Estatal de Seguridad Pública por conducto del Centro Coordinación, Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo. Este Sistema de Videovigilancia consta de 708 cámaras instaladas distribuidas en el estado con una disponibilidad promedio mensual del 87.4 %. Se integra por 39 Monitoristas y 4 Supervisores de videovigilancia, destacándose entre su equipamiento un servidor de almacenamiento EMC, que permite guardar la grabación durante 30 días. Sin disminuir los logros alcanzados por la entidad, se observa una ausencia de manuales de operación del sistema de video vigilancia, así como del procedimiento de entrega de información captada por el sistema para la procuración de justicia.

#### **b) Objetivo.**

Fortalecer la operación de los sistemas de videovigilancia y ampliar su cobertura garantizando el crecimiento ordenado de los mismos favoreciendo la homologación e interconexión a partir de criterios técnicos.<sup>11</sup>

#### **c) Avance en el cumplimiento de metas.**

El Gobierno del estado de Morelos no asignó recursos para este programa para el ejercicio 2016, por lo tanto, no se convinieron metas.

#### **d) Variaciones o desviaciones.**

No aplica.

#### **e) Avance Físico Financiero.**

No aplica.

#### **f) Resultados.**

No aplica.

#### **g) Cuestionario**

La Comisión Estatal de Seguridad Pública, por conducto del Centro Coordinación, Control, Comando, Comunicaciones y Computo, respondió el cuestionario<sup>12</sup> diseñado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, del cual se desprende lo siguiente:

---

<sup>11</sup>Proyecto de Inversión del subprograma: Sistemas de Videovigilancia, correspondiente a la Comisión Estatal de Seguridad y que forma parte del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2016, MORELOS.

<sup>12</sup>Anexo B, Instrumento (cuestionario) que forman parte de los Lineamientos Generales de Evaluación para el ejercicio fiscal 2016 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal.

- La disponibilidad del sistema de videovigilancia promedió mensualmente 87.42 %, lo anterior tomando como base los reportes mensuales que se van obteniendo.
- El Sistema de Videovigilancia consta de 708 cámaras instaladas y distribuidas en el estado.
- El número de operadores corresponde a 39 Monitoristas de video vigilancia y 4 Supervisores de Videovigilancia.
- Se cuenta con un servidor de almacenamiento EMC que permite guardar la grabación durante 30 días.
- No se advirtieron manuales de operación del sistema de videovigilancia, así como del procedimiento de entrega de información captada por el sistema de videovigilancia para la procuración de justicia. La unidad administrativa describió de manera breve el desarrollo de ambas actividades.

### **c. Subprograma: Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.**

#### **a) Resumen del PPN.**

El Gobierno del estado de Morelos asignó recursos al subprograma Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, con cargo al financiamiento conjunto por un monto de \$ 9'779,042.66, los cuales al 31 de diciembre no presentaron avance presupuestal. Lo anterior, dio como resultado que las dos metas convenidas actualmente se encuentran en proceso de ejecución, ya que el 59.7 % del financiamiento tiene estatus de comprometido correspondiente al monto de \$ 5,840,514.13.

#### **b) Objetivo.**

Contribuir a garantizar la operatividad de las instituciones de seguridad pública en el rubro de equipamiento de personal en forma complementaria a la asignación de recursos FASP incluso para aquellos destinos de gasto que deban enmarcarse en los 5 ejes estratégicos y algunos de los programas con prioridad nacional.<sup>13</sup>

---

<sup>13</sup>Proyecto de Inversión del subprograma: Fortalecimiento de programas prioritarios locales de las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia., correspondiente a la Comisión Estatal de Seguridad y que forma parte del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2016, MORELOS.

### c) Avance en el cumplimiento de metas.

El Gobierno del Estado de Morelos, a través de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, programó para el ejercicio 2016 dos metas en total que quedaron plasmadas en el proyecto de inversión correspondiente y que al cierre del ejercicio presentan el siguiente grado de avance.

| Tabla 4.10 Cumplimiento de Metas |               |   |            |          |
|----------------------------------|---------------|---|------------|----------|
| Unidad Responsable               | Metas         | Descripción de la Meta  | Estatus    | % avance |
| CES                              | <b>META 1</b> | Dotar de uniformes a las diversas corporaciones policiales a fin de contar con mejores elementos equipados que permita disminuir el índice delictivo, fomentando el desarrollo de acciones que permitan de manera continua y oportuna la definición de indicadores, políticas y procesos útiles | En proceso | 0%       |
| CES                              | <b>META 2</b> | Dotar los depósitos de armamento de cada una de las áreas operativas con la finalidad de atender disturbios civiles, así como la cartuchería para la capacitación y adiestramiento al personal policiaco en el manejo de armamento.   | En proceso | 0%       |

**Fuente:** Matriz de Cumplimiento de Metas compromiso con información proporcionada por; la Comisión Estatal de Seguridad Pública (CES)

### d) Variaciones o desviaciones.

La unidad administrativa responsable de la implementación del subprograma de Fortalecimiento de programas prioritarios locales de las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia, reporta que ambas metas convenidas no se han alcanzado, ya que, al 31 de diciembre de 2016, estas se encontraban aún en ejecución de procedimientos adquisitivos. En el caso de la meta número uno relacionada con la compra de uniformes y calzado (camisolas, gorras, pantalones e insignias, divisas y botas) la unidad presentó documentación que acreditó el “fallo” a proveedores y manifestó que será durante el primer trimestre del año 2017 cuando reciban el equipamiento en mención. Para la meta número dos, referente a la compra de armamento (cortas y largas) para las corporaciones municipales, se informa que dio inicio al procedimiento adquisitivo; no obstante, se encuentran en espera de cotización por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional y con ello continuar con el trámite correspondiente.

### e) Avance Físico Financiero.

El subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia tuvo un financiamiento \$ 9'779,042.66 que tiene su origen únicamente de las aportaciones federales, divididas a nivel federal y municipal en 44 y 56 % respectivamente.

El monto total designado a este subprograma corresponde a 5.4 % de los recursos totales FASP asignados en el ejercicio fiscal 2016. Se identificaron reprogramaciones por una cantidad de \$1,372,411.58, incrementando el financiamiento inicial de \$8,406,631.08 en un 16.3 % aproximadamente. Este incremento en el recurso modificado tuvo mayor proporción en las aportaciones de origen federal.

**Tabla 4.11. Financiamiento del subprograma  
(Corte al 31 de diciembre de 2016)**

| Aportaciones federales |                | Aportaciones Estatales | Financiamiento conjunto |
|------------------------|----------------|------------------------|-------------------------|
| Federal                | Municipal      |                        |                         |
| \$4'298,341.93         | \$5'480,700.73 | -                      | \$9'779,042.66          |
| 44.0%                  | 56.0%          | -                      | 100.0%                  |

\* El total se calculó basándose en el presupuesto modificado.  
Fuente: Estructura Presupuestaria para el seguimiento de los recursos FASP 2016, Morelos. AFF 2016 Financieros Morelos.

El financiamiento otorgado en este subprograma se etiquetó en los capítulos que integran la estructura programática emitida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, como se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 4.12. Avance en la aplicación de los recursos asignados al subprograma  
(corte al 31 de diciembre de 2016)**

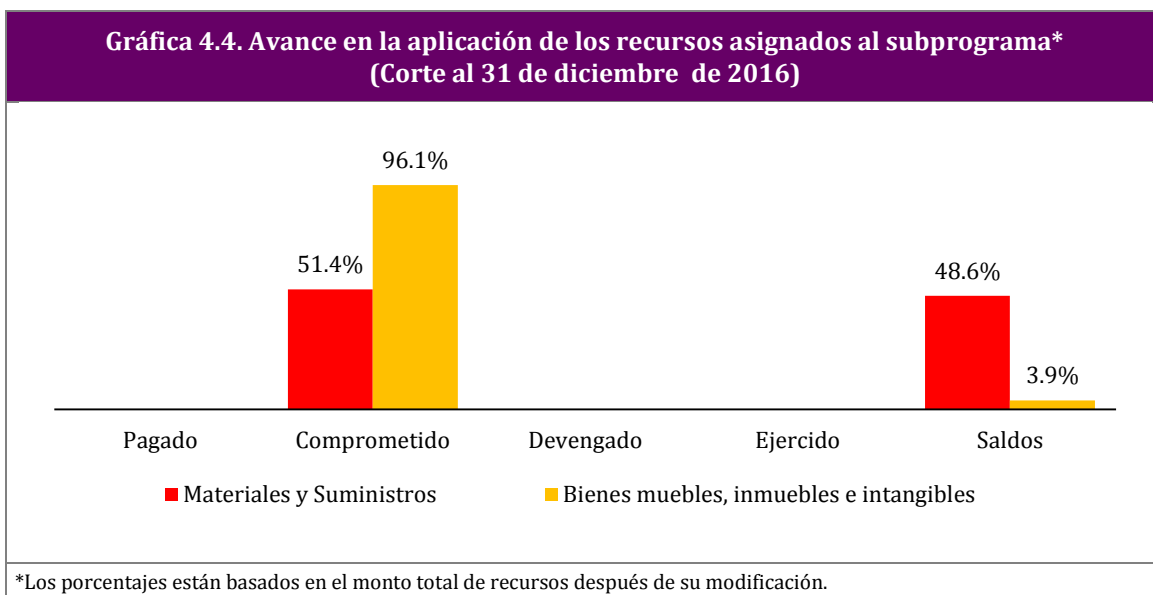
| Capítulo   | Financiamiento Conjunto |                     | Avance      |                     |             |             |                     |             |
|--|-------------------------|---------------------|-------------|---------------------|-------------|-------------|---------------------|-------------|
|  | Convenidos              | Modificados         | Pagado      | Comprometido        | Devengado   | Ejercido    | Saldos              | % Avance    |
| Servicios Personales                                   | 0.00                    | 0.00                | 0.00        | 0.00                | 0.00        | 0.00        | 0.00                | -           |
| Materiales y Suministros                               | 7'077,027.33            | 7'956,031.25        | 0.00        | 4'089,323.42        | 0.00        | 0.00        | 3'866,707.83        | 0.0%        |
| Servicios Generales                                    | 0.00                    | 0.00                | 0.00        | 0.00                | 0.00        | 0.00        | 0.00                | -           |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas | 0.00                    | 0.00                | 0.00        | 0.00                | 0.00        | 0.00        | 0.00                | -           |
| Bienes muebles, inmuebles e intangibles                | 1'329,603.75            | 1'823,011.41        | 0.00        | 1'751,190.71        | 0.00        | 0.00        | 71,820.70           | 0.0%        |
| <i>Secretaría de Seguridad Pública</i>                 | 1'329,603.75            | 1'823,011.41        | 0.00        | 1'751,190.71        | 0.00        | 0.00        | 71,820.70           | 0.0%        |
| <i>Procuración de Justicia</i>                         | 0.00                    | 0.00                | 0.00        | 0.00                | 0.00        | 0.00        | 0.00                | -           |
| Inversión Pública                                      | 0.00                    | 0.00                | 0.00        | 0.00                | 0.00        | 0.00        | 0.00                | -           |
| <i>Secretaría de Seguridad Pública</i>                 | 0.00                    | 0.00                | 0.00        | 0.00                | 0.00        | 0.00        | 0.00                | -           |
| <i>Procuración de Justicia</i>                         | 0.00                    | 0.00                | 0.00        | 0.00                | 0.00        | 0.00        | 0.00                | -           |
| <b>Total</b>   | <b>8'406,631.08</b>     | <b>9'779,042.66</b> | <b>0.00</b> | <b>5'840,514.13</b> | <b>0.00</b> | <b>0.00</b> | <b>3'938,528.53</b> | <b>0.0%</b> |

Fuente: Estructura Presupuestaria para el seguimiento de los recursos FASP 2016, Morelos.  
\*Convenidos: Los convenidos originalmente y plasmados en el Anexo Técnico Único.

Con corte al 31 de diciembre de 2016 se registra un **avance presupuestal de 0.0 %** (Pagado-Ejercido) de los recursos FASP para el ejercicio fiscal 2016 en el Estado de Morelos. Sin embargo, se advierte que **59.7 % del financiamiento tiene status de comprometido** correspondiente a la cantidad de \$ 5,840,514.13.

Los Capítulos a los que se destinaron los recursos fueron solamente dos: 2000 de “Materiales y Suministros” y 5000 de “Bienes muebles, inmuebles e intangibles”, siendo el primero el que concentra el 81.4 % del financiamiento con \$7,956,031.25.

Los dos Capítulos tuvieron saldo positivo, en el caso del 2000 de “Materiales y Suministros” tuvo un saldo de 48.6 % mientras el restante (51.4 %) se etiquetó como presupuesto comprometido. En el caso del 5000 de “Bienes muebles, inmuebles e intangibles”, al 31 de diciembre, el 96.1 % de sus recursos se encontraban como comprometidos y 3.9 % como saldo positivo.



El Capítulo 2000 de “Materiales y Suministros” se encuentra destinado al equipamiento de apoyo a la operación policial. El recurso designado a este rubro está enfocado a la compra de vestuario y uniformes para la Comisión Estatal de Seguridad Pública como botas, camisas, gorras, pantalones e insignias. Además, también se convino la adquisición de materiales de seguridad como municiones para arma corta y arma larga. El saldo de 42 % se encuentra en mayor medida en la Partida 271 de vestuario y uniformes; de acuerdo al avance de las metas físicas establecidas en el presupuesto programático no se tuvo ningún avance. También las



Partidas 282 y 283 tuvieron un saldo positivo, lo cual se refleja en el no cumplimiento de las metas establecidas en la estructura programática.

En el caso específico del Capítulo 5000 de “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles” es un capítulo que considera financiamiento para seguridad pública y para procuración de justicia. Sin embargo, en el ejercicio fiscal 2016 este capítulo solo otorgó recursos a la Comisión por un monto de \$1'823,011.41 que representa el 18.6 % del total de los recursos del subprograma de Fortalecimiento.

Destaca que la mayor parte del presupuesto de este capítulo se convino en la adquisición de equipo de defensa y seguridad, específicamente de la compra de 50 armas cortas y 25 armas largas y bienes complementarios del Capítulo de “Materiales y Suministros”. En ambos casos, de acuerdo a la estructura programática, ninguna de las metas se alcanzó hasta el 31 de diciembre de 2016. También, dentro de este Capítulo, se destinó financiamiento a la adquisición de muebles de oficina y estantería, así como equipo de cómputo; tampoco se lograron alcanzar las metas, de acuerdo con la estructura programática.

#### **f) Resultados.**

Derivado del análisis de la información vertida por las unidades administrativas ejecutoras del recurso y por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se denota que no se cumplieron las metas programadas y tampoco se ejercieron los recursos convenidos; lo anterior, motivado por las debilidades existentes en materia de adquisiciones (integración de expedientes, cotizaciones, centralización de adquisiciones, etc) que impiden el cumplimiento de metas, tal y como se observa en el avance financiero, donde casi el 60 % del recurso se encuentra en estatus de comprometido.

#### **g) Cuestionario**

La unidad administrativa responsable de la ejecución del subprograma Fortalecimiento de Programas Prioritarios de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, respondió el cuestionario correspondiente. Sin embargo, este presenta insuficiencias de información, motivo por el cual el equipo evaluador no pudo realizar el análisis respectivo.

## 04. PROGRAMA: IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS.

### a) Resumen del PPN.

El Gobierno del Estado de Morelos asignó recursos al Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios, con cargo al financiamiento conjunto por un monto de \$13'548,013.46, los cuales al 31 de diciembre presentaron un avance presupuestal del 61.8 % que representa \$8'369,851.26. Lo anterior dio como resultado el cumplimiento al 100 % de 1 de las 7 metas convenidas. La primera se encuentra relacionada con la construcción del inmueble de la Fiscalía General del Estado, y las 6 restantes se encuentran en proceso – parcialmente cumplidas– y corresponden a la capacitación del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en materia del nuevo sistema de justicia penal, además de equipamiento para dicho inmueble.

### b) Objetivo.

Generar las condiciones para que los distintos operadores de la entidad federativa del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios cuenten con los conocimientos básicos para cumplir con los principios y las atribuciones correspondientes dentro del marco constitucional del Nuevo Sistema de Justicia Penal. Fortalecimiento de la Infraestructura que coadyuve a la eficiente operación al sistema penal acusatorio en los distintos operadores sustantivos del estado de Morelos.<sup>14</sup>

### c) Avance en el cumplimiento de metas.

El Gobierno del Estado de Morelos a través de Comisión Estatal de Seguridad Pública y la Fiscalía General de Estado, programó para el ejercicio 2016 un total de 7 metas que quedaron plasmadas en el proyecto de inversión correspondiente y que al cierre del ejercicio presenta el siguiente grado de avance.

| <b>Unidad Responsable</b> | <b>Metas</b> | <b>Descripción de la Meta</b>  | <b>Estatus</b> | <b>% avance</b> |
|---------------------------|--------------|--|----------------|-----------------|
| CES                       | META 1       | capacitar a 1335 elementos de la policía estatal en el nuevo sistema de justicia penal   | En proceso     | 90%             |
| CES                       | META 2       | capacitar a 799 elementos de la policía municipal en el nuevo sistema de justicia penal  | En proceso     | 85%             |
| FGE                       | META 3       | capacitar a 280 policías de investigación criminal en el nuevo sistema de justicia penal | En proceso     | 0%              |

<sup>14</sup>Proyecto de Inversión del Programa de Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios, correspondiente a la Fiscalía General del Estado de Morelos y que forma parte del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2016, MORELOS.

**Tabla 4.13 Cumplimiento de Metas**

| Unidad Responsable | Metas  | Descripción de la Meta  | Estatus    | % avance |
|--------------------|--------|---|------------|----------|
| FGE                | META 4 | capacitar a 220 agentes del ministerio público en el nuevo sistema de justicia penal                        | En proceso | 0%       |
| FGE                | META 5 | capacitar a 160 peritos en el nuevo sistema de justicia penal   | En proceso | 0%       |
| FGE                | META 6 | construcción de la Fiscalía General del Estado, segunda etapa co-pago mor09-2015-500                        | Cumplida   | 100%     |
| FGE                | META 7 | adquisición de mobiliario y equipo de cómputo para el edificio de la Fiscalía General del Estado de Morelos | En proceso | 99%      |

**Fuente:** Matriz de Cumplimiento de Metas compromiso con información proporcionada por; la Comisión Estatal de Seguridad Pública (CES) y Fiscalía General del Estado de Morelos (FGE).

#### d) Variaciones o desviaciones.

En relación a las metas número uno y dos, correspondientes a la capacitación de policías estatales y municipales en el nuevo sistema de justicia penal. La Comisión Estatal de Seguridad Pública informa que se realizaron las capacitaciones tomando en consideración el personal susceptible a capacitar y que cumple con sus Evaluaciones de Control y Confianza aprobadas y vigentes. Esto dio como resultado la capacitación de 1,199 elementos de la policía estatal y 677 elementos de la policía municipal, cifras que refieren han sido reportadas al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través de la Ficha de Verificación de Planes y Programa de Capacitación y el Reporte de Cumplimiento de Metas de Capacitación.

En lo que respecta a las metas número tres, cuatro y cinco correspondientes a la capacitación del personal de la Fiscalía General del Estado, (Policías de Investigación, Agentes del Ministerio Público, Peritos) la dependencia manifestó que las capacitaciones previstas se incluyeron en el programa anual de capacitación que se ejecuta en conjunto con la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad perteneciente a la Comisión Estatal de Seguridad. Debido a la dinámica y cargas de trabajo que enfrenta la Fiscalía no fue posible que el personal se presentará a recibir su capacitación programada, por lo que será en el primer trimestre de 2017 cuando se ejecuten las acciones de capacitación y con ello el cumplimiento de metas.

La meta número seis, relacionada con construcción de la Fiscalía General del Estado, segunda etapa co-pago mor09-2015-500, refieren que se encuentra en proceso de ejecución por la Secretaría de Obras Públicas; sin embargo, el registro de avance financiero la marca como totalmente concluida.

Por último, la meta siete denominada “adquisición de mobiliario y equipo de cómputo para el edificio de la Fiscalía General del Estado de Morelos” alcanzó un 99% de avance lo anterior a que de las 132 unidades programadas solo fue posible adquirir 130, quedando pendiente de adquisición aquellas relacionadas a la compra del concepto “software”, ya que la Fiscalía

General manifiesta que por incrementos de los precios, no será posible adquirir las dos unidades restantes, aunque ya se están ejecutando los procedimientos adquisitivos correspondientes para la compra de 1 unidad.

### e) Avance Físico Financiero.

El Programa Prioritario de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios tuvo un financiamiento total de \$13'548,013.46 conformado al 100 % por las aportaciones a nivel federal. El monto total designado a este Programa corresponde al 7.4 % de los recursos totales FASP asignados en el ejercicio fiscal 2016 en el estado de Morelos. Durante el año, se identificaron reprogramaciones o modificaciones hasta el corte del día 31 de diciembre de 2016, que se vincula al incremento de \$1'329,913.46 en el monto convenido inicialmente de \$12'218,100.00; es decir, una variación porcentual de 10.9 %.

| Aportaciones federales |           | Aportaciones Estatales | Financiamiento conjunto |
|------------------------|-----------|------------------------|-------------------------|
| Federal                | Municipal |                        |                         |
| \$ 13'548,013.46       | -         | -                      | \$13'548,013.46         |
| 100.0%                 | -         | -                      | 100.0%                  |

\* El total se calculó basándose en el presupuesto modificado.  
**Fuente:** Estructura Presupuestaria para el seguimiento de los recursos FASP 2016, Morelos. AFF 2016 Financieros Morelos.

El financiamiento otorgado en este Programa se etiquetó en los capítulos que integran la estructura programática emitida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, como se muestra en la siguiente tabla:

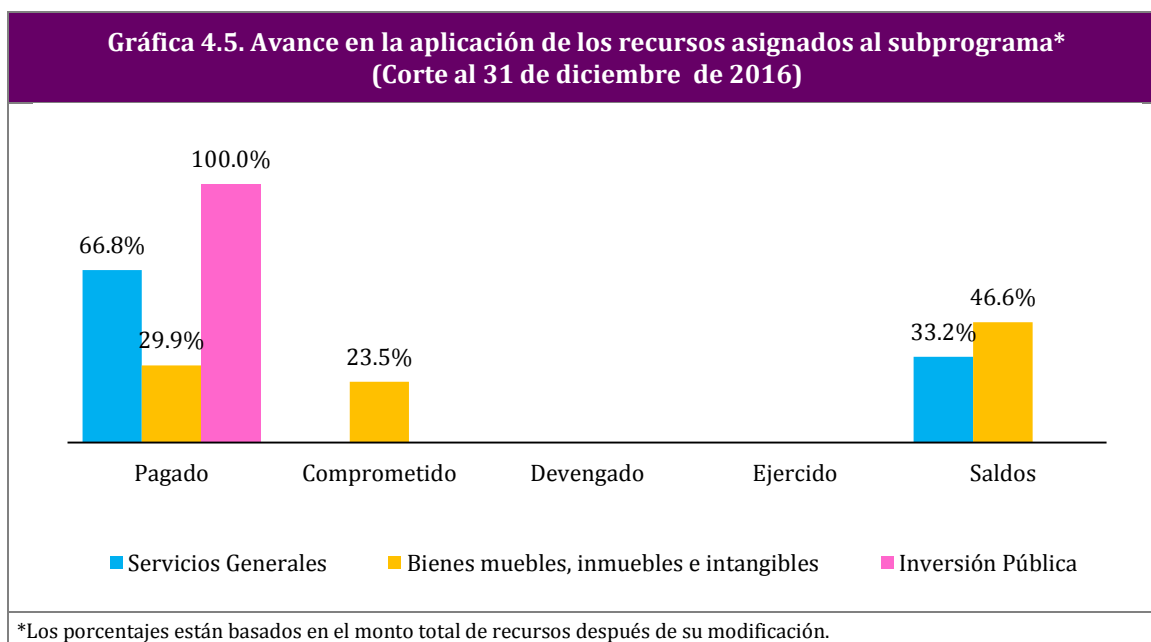
| Capítulo   | Financiamiento Conjunto |                      | Avance              |                     |             |             |                     |              |
|--|-------------------------|----------------------|---------------------|---------------------|-------------|-------------|---------------------|--------------|
|  | Convenidos              | Modificados          | Pagado              | Comprometido        | Devengado   | Ejercido    | Saldos              | % Avance     |
| Servicios Personales                                   | 0.00                    | 0.00                 | 0.00                | 0.00                | 0.00        | 0.00        | 0.00                | -            |
| Materiales y Suministros                               | 0.00                    | 0.00                 | 0.00                | 0.00                | 0.00        | 0.00        | 0.00                | -            |
| Servicios Generales                                    | 2'218,100.00            | 2'218,100.00         | 1'481,361.42        | 0.00                | 0.00        | 0.00        | 736,738.58          | 66.8%        |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas | 0.00                    | 0.00                 | 0.00                | 0.00                | 0.00        | 0.00        | 0.00                | -            |
| Bienes muebles, inmuebles e intangibles                | 5'003,571.68            | 6'333,485.14         | 1'892,061.52        | 1'489,718.40        | 0.00        | 0.00        | 2'951,705.22        | 29.9%        |
| Inversión Pública                                      | 4'996,428.32            | 4'996,428.32         | 4'996,428.32        | 0.00                | 0.00        | 0.00        | 0.00                | 100.0%       |
| <b>Total</b>   | <b>12'218,100.00</b>    | <b>13'548,013.46</b> | <b>8'369,851.26</b> | <b>1'489,718.40</b> | <b>0.00</b> | <b>0.00</b> | <b>3'688,443.80</b> | <b>61.8%</b> |

Fuente: Estructura Presupuestaria para el seguimiento de los recursos FASP 2016, Morelos.  
 \*Convenidos: Los convenidos originalmente y plasmados en el Anexo Técnico Único.

Con corte al 31 de diciembre de 2016 se registra un **avance presupuestal de 61.8 %** que representa \$8'369,851.26 (Pagado-Ejercido); es decir, 9.1% del avance presupuestal total del FASP en el ejercicio fiscal 2016.

Del total de los recursos convenidos para el Programa, el 11% tiene status de comprometido. Si se consideran los recursos comprometidos como avance financiero, este último se incrementaría a 72.8 % (Pagado-Ejercido-Comprometido).

Los Capítulos a los que se destinaron los recursos fueron solamente tres: 3000 de “Servicios Generales”, 5000 de “Bienes muebles, inmuebles e intangibles” y 6000 de “Inversión Pública”, siendo el segundo el que concentra el mayor porcentaje del recurso del Programa con 46.7 % del financiamiento que corresponde a la cantidad de \$6'333,485.14; seguido inmediatamente del Capítulo de “Inversión Pública” que representa el 36.9% del financiamiento del Programa.



El Capítulo 3000 de “Servicios Generales” comprende el 16.4 % del recurso total del Programa, el cual se convino para la contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos, específicamente de capacitación avanzada; sin embargo, el 33.2 % del recurso es saldo positivo y el 66.8 % se considera como avance financiero (Pagado-Ejercido). De acuerdo con la estructura programática este saldo se debe a que la meta de capacitar a 2,794 personas se cumplió al 66.8 %, ya que faltó capacitar a 928 personas. Cabe destacar que no se especifica en el avance programático la fecha de cumplimiento de la meta física.

Por su parte, el Capítulo 5000 de “Bienes muebles, inmuebles e intangibles” tiene un saldo positivo de 46.6 %, 23.5 % comprometido y con un avance financiero de 29.9 % (Pagado-

Ejercido). El monto asignado a este capítulo suma un total de \$6'333,485.14 distribuido en la adquisición de mobiliario y equipo de administración, como muebles de oficina (Partida 511), equipo de cómputo y tecnologías de información (Partida 515), y otros mobiliarios y equipos de administración (Partida 519), además de la compra de software.

El saldo en este Capítulo se debió principalmente a la no compra de 15 computadoras de escritorio, 5 multifuncionales, 2 servidores de almacenamiento y un circuito cerrado de televisión de CCTV, convenidos en el concepto de “Mobiliario y Equipo de Administración”.

El Capítulo que tiene un saldo cero es el 6000 de “Inversión Pública”; además, la totalidad de su recurso ya se encuentra efectivamente pagado y por lo tanto un avance financiero al 100 % (Pagado-Ejercido). La totalidad del financiamiento dirigido a este capítulo se destinó a construcción, específicamente a la conclusión de obra de la Fiscalía General del Estado de Morelos en la localidad de Temixco. De acuerdo con la estructura programática y el seguimiento, la meta convenida fue alcanzada.

#### **f) Resultados.**

Derivado del análisis de la información vertida por las unidades administrativas ejecutoras del recurso y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se denota que sí existe correspondencia entre el avance físico-financiero y el cumplimiento de metas reportado; sin embargo, se advierten debilidades en los procesos de programación y calendarización de la impartición de capacitaciones que impiden cumplir con las metas convenidas (capacidad instalada, calendarios, programas de trabajo, convenios intergubernamentales, etc) que dan como consecuencia la no ejecución de los recursos financieros; además de retrasos en la integración de procedimientos adquisitivos que también inciden en que no se alcancen los objetivos convenidos.

#### **g) Cuestionario**

Las unidades administrativas involucradas en la ejecución del Programa Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios respondieron el cuestionario<sup>15</sup> diseñado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, del cual se desprende lo siguiente:

- La Comisión Estatal de Seguridad Pública, informa que, durante el 2016 un total de 1876 elementos de las policías estatales y municipales recibieron capacitación básica sobre el SPPA<sup>16</sup> (1,199 Estatales y 677 Municipales), mientras que la Fiscalía General refiere que fueron un total de 61 policías de investigación quienes recibieron la capacitación en mención.

<sup>15</sup>Anexo B, Instrumento (cuestionario) que forman parte de los Lineamientos Generales de Evaluación para el ejercicio fiscal 2016 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal.

<sup>16</sup>SPPA: Sistema Procesal Penal Acusatorio.

- La Fiscalía General manifiesta que la entidad sí cuenta con un órgano especializado en mecanismos alternativos de resolución de controversias a partir de la entrada en vigor del sistema de justicia penal en la entidad federativa. En 2016 fueron resueltos diversos procedimientos a través de mecanismos alternativos de solución de controversias, de suspensión condicional del proceso de prueba, de procedimiento abreviado y mediante juicios orales, de investigación inicial y audiencia inicial o intermedia.

## **05. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES.**

### **a) Resumen del PPN.**

El Gobierno del estado de Morelos asignó recursos al Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes, con cargo al financiamiento conjunto por un monto de \$ 6´156,572.00, los cuales al 31 de diciembre presentaron un avance presupuestal de 61.9 %, que representa \$3´809,976.26. Lo anterior dio como resultado que las dos metas convenidas en el proyecto de inversión se encuentren aún en proceso, las cuales corresponden al equipamiento para mantener en operaciones el Centro de Tratamiento contra las Adicciones en el Centro penitenciario de mayor población y contar con un estado de fuerza preparado y actualizado.

### **b) Objetivo.**

Integrar las principales metas por alcanzar como país relativas a la homologación de condiciones de conectividad. La integración de información al Sistema Nacional de Información Penitenciaria (SNIP) de los principales Centros de Reinserción Social del estado, asimismo, avanzar en la profesionalización del personal de seguridad en activo y poner en marcha el Centro de Tratamiento Contra las Adicciones en el Centro Penitenciario estatal de mayor población.<sup>17</sup>

### **c) Avance en el cumplimiento de metas.**

El Gobierno del Estado de Morelos, a través de la Coordinación Estatal de Reinserción Social de Morelos, programó 2 metas en total para el ejercicio 2016 que quedaron plasmadas en el proyecto de inversión correspondiente y que al cierre del ejercicio presenta el siguiente grado de avance.

---

<sup>17</sup>Proyecto de Inversión del Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes, correspondiente a la Coordinación Estatal de Reinserción Social de Morelos y que forma parte del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2016, MORELOS.



**Tabla 4.16 Cumplimiento de Metas**

| Unidad Responsable | Metas  | Descripción de la Meta  | Estatus    | % avance |
|--------------------|--------|---|------------|----------|
| CERS               | Meta 1 | Adquirir equipamiento para mantener en operaciones el Centro de Tratamiento contra las Adicciones en el centro penitenciario de mayor población, mismo que servirá de apoyo a todos los establecimientos penitenciarios de la entidad federativa incluyendo al Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes en conflicto con la Ley, cuya finalidad será reforzar el proceso de reinserción social del interno adicto en reclusión. | En proceso | 63%      |
| CERS               | Meta 2 | Contar con un estado de fuerza preparado y actualizado, mejorando el desempeño de sus funciones y profesionalizara los elementos de seguridad y de custodia con cursos de formación inicial. formación mandos. técnicas de la función policial, evaluación do habilidades y evaluaciones de desempeño.  | En proceso | 93%      |

**Fuente:** Matriz de Cumplimiento de Metas compromiso con información proporcionada por la Coordinación Estatal de Reinserción Social de Morelos (CERS)

#### d) Variaciones o desviaciones.

En relación a la meta número uno, correspondiente a adquirir equipamiento para mantener en operaciones el Centro de Tratamiento contra las Adicciones en el centro penitenciario de mayor población, la Coordinación Estatal refiere que, si bien la meta de manera integral refleja un avance de solo el 63 %, esta tiene una ejecución satisfactoria, ya que se logró alcanzar al 100 % 52 de los 82 conceptos que integran dicha meta de equipamiento. Se destaca que no será posible alcanzar las metas físicas originalmente convenidas ya que estas se ejecutaron en términos de las necesidades reales de equipamiento de la Coordinación, y no de las metas programadas; así como de la disponibilidad presupuestal al momento de la adquisición y del ajuste de costos que llevó a cabo la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos; sin embargo, la unidad administrativa refiere que aun cuando los bienes adquiridos son en menor cantidad a los originalmente programados, estos coadyuvarán al cumplimiento de los objetivo establecidos en el programa.

En lo que respecta a la meta dos, cabe aclarar a pesar de no presupuestarse recursos en el presente Programa Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes, sí se contemplaron en el Programa denominado Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, cuyas acciones presentan un avance de cumplimiento del 93%, tal y como se observa en la Tabla 4.3 (que se encuentra en la página 24 de este informe) y que para fines ilustrativos se presenta la cifra en la tabla anterior.

#### e) Avance Físico Financiero.

El Programa Prioritario de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes tuvo un financiamiento total de \$ 6'156,572.00 conformado únicamente por las aportaciones a nivel federal.

El monto total designado a este Programa corresponde a 3.4 % de los recursos totales FASP asignados en el ejercicio fiscal 2016 en el Estado de Morelos. Durante el año, no se identificó reprogramación o modificación significativa hasta el corte del día 31 de diciembre de 2016.

| <b>Tabla 4.17 Financiamiento del subprograma<br/>(Corte al 31 de diciembre de 2016)</b> |                  |                               |                                |
|---|------------------|-------------------------------|--------------------------------|
| <b>Aportaciones federales</b>   |                  | <b>Aportaciones Estatales</b> | <b>Financiamiento conjunto</b> |
| <b>Federal</b>  | <b>Municipal</b> |                               |                                |
| \$ 6'156,572.00   | -                | -                             | \$ 6'156,572.00                |
| 100.0%  | -                | -                             | 100.0%                         |

\* El total se calculó basándose en el presupuesto modificado.  
**Fuente:** Estructura Presupuestaria para el seguimiento de los recursos FASP 2016, Morelos. AFF 2016 Financieros Morelos.

El financiamiento otorgado en este Programa se etiquetó en los capítulos que integran la estructura programática emitida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, como se muestra en la siguiente tabla:

| <b>Tabla 4.18 Avance en la aplicación de los recursos asignados al subprograma<br/>(Corte al 31 de diciembre de 2016)</b> |                                |                     |                     |                     |                  |                 |                   |                 |
|---|--------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|------------------|-----------------|-------------------|-----------------|
| <b>Capítulo</b>   | <b>Financiamiento Conjunto</b> |                     | <b>Avance</b>       |                     |                  |                 |                   |                 |
|   | <b>Convenidos</b>              | <b>Modificados</b>  | <b>Pagado</b>       | <b>Comprometido</b> | <b>Devengado</b> | <b>Ejercido</b> | <b>Saldos</b>     | <b>% Avance</b> |
| Servicios Personales  | 0.00                           | 0.00                | 0.00                | 0.00                | 0.00             | 0.00            | 0.00              | -               |
| Materiales y Suministros  | 473,000.00                     | 473,000.00          | 470,929.84          | 0.00                | 0.00             | 0.00            | 2,070.16          | 99.6%           |
| Servicios Generales   | 0.00                           | 0.00                | 0.00                | 0.00                | 0.00             | 0.00            | 0.00              | -               |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas  | 0.00                           | 0.00                | 0.00                | 0.00                | 0.00             | 0.00            | 0.00              | -               |
| Bienes muebles, inmuebles e intangibles   | 5'683,572.00                   | 5'683,572.00        | 3'339,046.42        | 2'034,928.06        | 0.00             | 0.00            | 309,597.52        | 58.7%           |
| Inversión Pública   | 0.00                           | 0.00                | 0.00                | 0.00                | 0.00             | 0.00            | 0.00              | -               |
| <b>Total</b>  | <b>6'156,572.00</b>            | <b>6'156,572.00</b> | <b>3'809,976.26</b> | <b>2'034,928.06</b> | <b>0.00</b>      | <b>0.00</b>     | <b>311,667.68</b> | <b>61.9%</b>    |

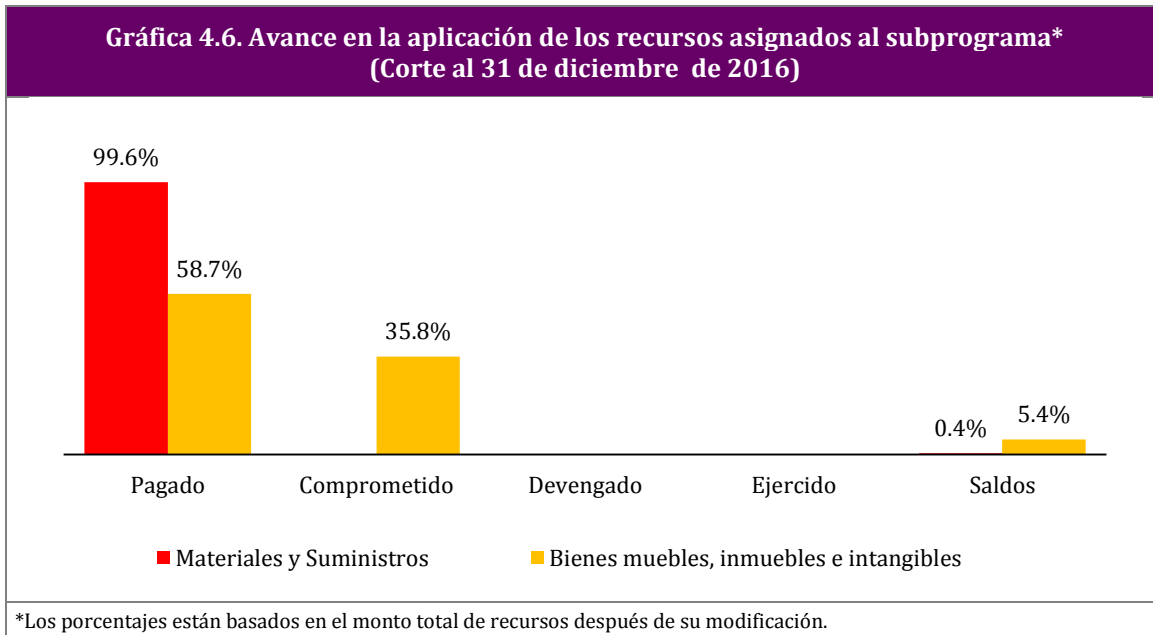
Fuente: Estructura Presupuestaria para el seguimiento de los recursos FASP 2016, Morelos.  
 \*Convenidos: Los convenidos originalmente y plasmados en el Anexo Técnico Único.

Con corte al 31 de diciembre de 2016 se registra un **avance presupuestal de 61.9 %** que representa \$3'809,976.26 (Pagado-Ejercido); es decir, 4.1 % del avance presupuestal total del FASP en el ejercicio fiscal 2016.

Del total de los recursos convenidos para el Programa, 33.1 % tiene status de comprometido. Si se anexa el monto comprometido al avance financiero, este último se incrementaría a 94.9 % (Pagado-Ejercido-Comprometido).

El 92.3 % del financiamiento del Programa se destinó al Capítulo 5000 de “Bienes muebles, inmuebles e intangibles” correspondiente a un monto de \$5’683,572.00, mientras que el restante 7.7 % se convino en el Capítulo 2000 de “Materiales y Suministros”.

Los Capítulos restantes de “Servicios Personales”, “Servicios Generales”, “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas”, e “Inversión Pública”, no recibieron financiamiento.



El Capítulo 2000 de “Materiales y Suministros” tuvo un saldo positivo de 0.4 % (\$2,070.16) del total de recursos que se le destinaron. El 99.6 % del financiamiento se considera como avance financiero (Pagado-Ejercido). El remanente positivo radica en el ahorro derivado de la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, ya que la meta convenida en el Anexo planteaba la compra de 178 bienes, número superado con la adquisición real de 1,610 bienes. Es decir, la meta se cumplió y adicionalmente se generó un ahorro respecto a lo programado.

Además, hubo un saldo de \$738.00 por concepto de adquisición de detectores de metal manuales, de los cuales se planteaba una meta de 20 y solamente se adquirieron 19 detectores a la fecha del corte 31 de diciembre de 2016.

En el caso del Capítulo 5000, éste tiene un saldo positivo de 5.4 %, gran parte de sus recursos se encuentran comprometidos (35.8 %) y 58.7 % es considerado avance financiero (Pagado-Ejercido). De acuerdo con la estructura programática, el 21.1 % de los recursos del Capítulo se convinieron para la adquisición de mobiliario y equipo de administración, dentro del cual se encuentran computadoras, escáner, impresoras, refrigerador, ventilador, entre otros. El 64.2 % se destinó para la compra de equipo e instrumental médico y de laboratorio; y el restante 14.6 % se enfocó en la adquisición de vehículos por un monto de \$828,500.00,

bienes que, de acuerdo a la estructura programática, se compró una cantidad de 5, con lo cual se alcanzó la meta establecida inicialmente.

El saldo positivo de este Capítulo se concentra en mayor medida en la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio, seguido del mobiliario y equipo de administración.

### **f) Resultados.**

Derivado del análisis de la información vertida por las unidades administrativas ejecutoras del recurso y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se denota que sí existe correspondencia entre el avance físico-financiero y el cumplimiento de metas reportado.

### **g) Cuestionario**

La unidad administrativa involucrada en la ejecución del Programa Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes, respondió el cuestionario<sup>18</sup> diseñado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, del cual se desprende lo siguiente:

- De los cinco Centros Penitenciarios de la entidad Federativa (CERESO Morelos Varonil, CERESO Morelos Femenil, Cárcel Distrital de Cuautla, Cárcel Distrital de Jojutla y Cárcel Distrital de Jonacatepec) solo el CERESO Morelos Varonil cuenta con enlace a Plataforma México a través del aplicativo RNIP. Los demás centros envían a un SITE Central la información la cual es ingresada al RNIP. El Gobierno del estado de Morelos no tiene sistemas propios para la captura e ingreso de datos para los Registros Nacionales.
- Manifiestan que el total de la población de los centros penitenciarios de la entidad federativa equivale en pase de lista a 3,449 internos, de los cuales 3,397 se encuentran registrados en el Sistema Nacional de Información Penitenciaria en 2016 y que representan el 98.5 %, mismos que cuentan con ficha de identificación, huellas y fotografías. En lo que respecta al porcentaje de avance en registro biométrico de voz, sólo el 4 % se encuentra en este supuesto.
- La Coordinación Estatal menciona que actualmente ya se tienen equipados los Centros Penitenciarios de Cuautla y Jojutla para el ingreso directo de datos al RNIP y demás registros nacionales; sin embargo, las problemáticas de conectividad radican en el hecho de que no se han generado las bases de coordinación con la Dirección General de Centro de Comunicación y Computo (C5) adscrita a la Comisión Estatal de

---

<sup>18</sup>Anexo B, Instrumento (cuestionario) que forman parte de los Lineamientos Generales de Evaluación para el ejercicio fiscal 2016 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal.

Seguridad Pública como responsable a nivel estatal de proporcionar los enlaces de Plataforma México. Adicionalmente, en el SITE Central se requiere de equipos de cómputo, ya que los actuales presentan fallas técnicas constantes por su antigüedad.

- Exponen que solo el Cereso Morelos cuenta con sistemas de inhibición de señales de telefonía celular.
- Informan que, a pesar de no contar con un Centro de Adicciones, existen celdas de aislamiento donde las personas privadas de su libertad que lo necesiten pueden pasar de 30 a 60 días, de acuerdo a la determinación del Comité Técnico con base a las notas de las áreas que intervienen (médico, psiquiatra, psicólogo, pedagogo). Una vez que terminan el periodo de aislamiento, continúan con el taller de adicciones impartido por el área de psicología durante seis meses. Durante ese tiempo pueden ser reforzado con vitaminas y algún medicamento para disminuir el síndrome de abstinencia; posteriormente pasan a los grupos de autoayuda monitoreados por el área de pedagogía con cita abierta a las áreas. En caso necesario, se les integra otros seis meses al taller de adicciones como reforzamiento. En el transcurso del 2016 se han atendido a 181 personas privadas su libertad que han solicitado la atención para supresión de consumo.

## **06. PROGRAMA: DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES EN LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS.**

### **a) Resumen del PPN.**

El Gobierno del Estado de Morelos asignó recursos al Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos con cargo al financiamiento conjunto por un monto de \$18'000,000.00, los cuales al 31 de diciembre registran un avance presupuestal de 11.2 %; lo anterior dio como resultado que aún se encuentre en proceso de cumplimiento la meta convenida número 1 relacionada con la adquisición de equipamiento de laboratorios móviles, reactivos químicos, suministros de laboratorio y de seguridad personal. Por su parte, la meta dos relacionada con el fortalecimiento de la base de datos nacional de genética forense registró un 91 % de avance.

## b) Objetivo.

Dotar de equipo a especialidades de Ciencias forenses que conformen la Coordinación Central de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado de Morelos con equipos, suministros (reactivos) y tecnología avanzada.<sup>19</sup>

## c) Avance en el cumplimiento de metas.

El Gobierno del Estado de Morelos a través de la Fiscalía General, programó para el ejercicio 2016 un total de 2 metas que quedaron plasmadas en el proyecto de inversión correspondiente y que al cierre del ejercicio presenta el siguiente grado de avance.

| Tabla 4.19 Cumplimiento de Metas |        |  |            |          |
|----------------------------------|--------|--|------------|----------|
| Unidad Responsable               | Metas  | Descripción de la Meta   | Estatus    | % avance |
| FGE                              | Meta 1 | Fortalecimiento de los Servicios Periciales y Medico Forenses. Documentos que manifiesten la adquisición de equipamiento de laboratorios móviles, reactivos químicos. suministros de laboratorio y de seguridad personal, así como los avances en el desarrollo de su infraestructura, comprometida en su proyecto de inversión. | En proceso | 51%      |
| FGE                              | Meta 2 | Fortalecimiento de la Base de Datos Nacional de Genética Forense. - Envío los electro ferogramas y perfiles genéticos de los cadáveres que se encuentran en calidad de no Identificados. Así como de los familiares de personas no localizadas   | En proceso | 91%      |

**Fuente:** Matriz de Cumplimiento de Metas compromiso con información proporcionada por la Fiscalía General del de Morelos (FGE)

## d) Variaciones o desviaciones.

En relación a la meta número 1 correspondiente a adquirir equipamiento necesario para el Fortalecimiento de los Servicios Periciales y Medico Forenses, la unidad administrativa responsable presentó la relación de acciones previstas en su proyecto de inversión con el número de unidades adquiridas y su documentación soporte (facturas, pedidos). De ello se desprende que, de 31 conceptos previstos a adquirir, 16 de estos se alcanzaron satisfactoriamente, encontrándose los conceptos restantes en procedimientos adquisitivos (se declaró desierta la Licitación Pública) por lo que será en el mes de enero del 2017 cuando se cumpla con la meta convenida. Resulta importante mencionar que dentro de los conceptos en proceso se encuentran 2 que, debido a variación de precios, no será posible la adquisición de la cantidad programada y se realizarán los ajustes correspondientes.

En lo que respecta a la segunda meta, la unidad administrativa presentó copia de envío de los electroferogramas y perfiles genéticos de los cadáveres que se encuentran en calidad de

<sup>19</sup>Proyecto de Inversión del Programa de Desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos, correspondiente a la Fiscalía General del Estado de Morelos y que forma parte del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2016, MORELOS.

no identificados y de los familiares de personas no localizadas a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República. La meta se registró en proceso, ya que aún está pendiente el envío del informe correspondiente al mes de diciembre de 2016.

### e) Avance Físico Financiero.

El Programa Prioritario de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos tuvo un financiamiento total de \$18'000,000.00 conformado únicamente por las aportaciones a nivel federal.

El monto total designado a este Programa corresponde a 9.9 % de los recursos totales FASP asignados en el ejercicio fiscal 2016 en el Estado de Morelos. Durante el año, no se identificó ninguna reprogramación o modificación hasta el corte del día 31 de diciembre de 2016.

| Aportaciones federales |           | Aportaciones Estatales | Financiamiento conjunto |
|------------------------|-----------|------------------------|-------------------------|
| Federal                | Municipal |                        |                         |
| \$18'000,000.00        | -         | -                      | \$18'000,000.00         |
| 100.0%                 | -         | -                      | 100.0%                  |

\* El total se calculó basándose en el presupuesto modificado.  
**Fuente:** Estructura Presupuestaria para el seguimiento de los recursos FASP 2016, Morelos. AFF 2016 Financieros Morelos.

El financiamiento otorgado en este Programa se etiquetó en los capítulos que integran la estructura programática emitida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, como se muestra en la siguiente tabla:

| Capítulo   | Financiamiento Conjunto |                      | Avance              |                      |                     |             |                  |              |
|--|-------------------------|----------------------|---------------------|----------------------|---------------------|-------------|------------------|--------------|
|  | Convenidos              | Modificados          | Pagado              | Comprometido         | Devengado           | Ejercido    | Saldos           | % Avance     |
| Servicios Personales                                   | 0.00                    | 0.00                 | 0.00                | 0.00                 | 0.00                | 0.00        | 0.00             | -            |
| Materiales y Suministros                               | 4'825,000.00            | 4'825,000.00         | 2'009,038.80        | 1'328,154.75         | 1'468,752.56        | 0.00        | 19,053.89        | 41.6%        |
| Servicios Generales                                    | 0.00                    | 0.00                 | 0.00                | 0.00                 | 0.00                | 0.00        | 0.00             | -            |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas | 0.00                    | 0.00                 | 0.00                | 0.00                 | 0.00                | 0.00        | 0.00             | -            |
| Bienes muebles, inmuebles e intangibles                | 13'175,000.00           | 13'175,000.00        | 0.00                | 13'104,143.00        | 0.00                | 0.00        | 70,857.00        | 0.00%        |
| Inversión Pública                                      | 0.00                    | 0.00                 | 0.00                | 0.00                 | 0.00                | 0.00        | 0.00             | -            |
| <b>Total</b>   | <b>18'000,000.00</b>    | <b>18'000,000.00</b> | <b>2'009,038.80</b> | <b>14'432,297.75</b> | <b>1'468,752.56</b> | <b>0.00</b> | <b>89,910.89</b> | <b>11.2%</b> |

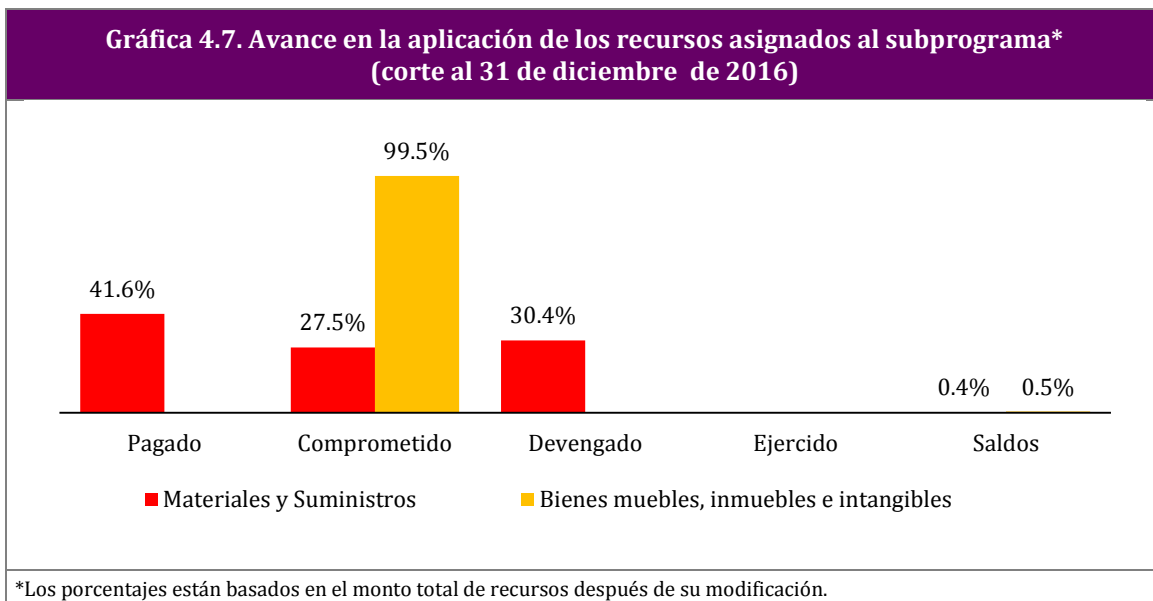
Fuente: Estructura Presupuestaria para el seguimiento de los recursos FASP 2016, Morelos.  
 \*Convenidos: Los convenidos originalmente y plasmados en el Anexo Técnico Único.



Con corte al 31 de diciembre de 2016 se registra un **avance presupuestal de 11.2 %** (Pagado-Ejercido) de los recursos del FASP para el ejercicio fiscal 2016.

Del total de los recursos convenidos para el Programa, 80.2 % tiene status de comprometido, 8.2 % devengado y 0.5 % es saldo positivo. Si se consideran los recursos comprometidos y devengados dentro del avance financiero, este último se incrementaría a 99.5 %.

Este Programa consideró solo dos Capítulos: 2000 de “Materiales y Suministros” y 5000 de “Bienes muebles, inmuebles e intangibles”. El primero concentró el 26.8 % del monto total del Programa, mientras el segundo representa el 73.2 %.



El Capítulo 2000 de “Materiales y Suministros” tuvo un avance presupuestal de 41.6 % y un saldo de 0.5 % generado por el remanente de la adquisición por concepto de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio. Este resultado se puede contrastar con el cumplimiento de la meta original de la adquisición que solo alcanzó 189 de 334 bienes. Además, el 27.5 % del recurso se encuentra comprometido y 30.4 % devengado.

Cabe mencionar que en este Capítulo hubo reprogramaciones en las Partidas 255 y 259 correspondientes a “Materiales, accesorios y suministros de laboratorio” y “Otros productos químicos”, ya que se disminuyeron recursos en la última partida para anexarlos a la primera; esta operación resultó en un saldo cero por lo que el monto asignado al Programa Prioritario no se modificó.

Al Capítulo 5000 de “Bienes muebles, inmuebles e intangibles” se destinó un total de \$13'175,000.00, del cual se comprometió el 100 % y por lo tanto se obtuvo un saldo cero y un avance financiero de 0.0 % (Pagado-Ejercido). Los recursos convenidos se orientaron en su totalidad a la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio,

específicamente en bienes como una estación de necropsia, un carro elevador hidráulico, lámparas, refrigeradores y sistema de filtrado de mesa.

### **f) Resultados.**

Derivado del análisis de la información proporcionada por la unidad administrativa ejecutora del recurso y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública se denota que sí existe correspondencia entre el avance físico-financiero y el cumplimiento de metas reportado. No obstante, no hay evidencia documentada que demuestre una relación físico financiero con las metas comprometidas, lo que puede producir un registro de avance variable entre instituciones según las fechas de los cortes.

### **g) Cuestionario**

La unidad administrativa involucrada en la ejecución del Programa de Desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos respondió el cuestionario<sup>20</sup> diseñado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, del cual se desprende lo siguiente:

- El estado de Morelos sí cuenta con el Laboratorio de Huella Balística y Rastreo Computarizado, con el fin de identificar las armas aseguradas o involucradas en la comisión de un delito. Este laboratorio presenta un buen nivel de equipamiento de infraestructura y equipamiento; sin embargo, no se cuenta con el mantenimiento adecuado.
- Se menciona que el estado de Morelos sí cuenta con la conectividad entre los equipos de Huella Balística (IBIS) que se encuentran operando a nivel nacional, en específico con la red de la Procuraduría General de la Republica (PGR).
- Se refirió como completa la carga de información que se emite mensualmente a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República.
- Refieren que no existe ningún tipo de mantenimiento preventivo y correctivo que se le haya otorgado al equipo de identificación balística en 2016.
- En 2016 se ha utilizado el laboratorio en un total de 427 carpetas de investigación (averiguaciones previas).
- La entidad federativa cuenta con un laboratorio de genética forense en funcionamiento, conforme a las características generales establecidas por la

---

<sup>20</sup>Anexo B, Instrumento (cuestionario) que forman parte de los Lineamientos Generales de Evaluación para el ejercicio fiscal 2016 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal.

Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República.

- El laboratorio de genética forense del Estado de Morelos cuenta con el equipamiento necesario para que el personal pueda ejercer sus funciones.
- Respecto al personal que se encuentra desempeñando sus funciones en el laboratorio de genética forense, se manifiesta que son seis peritos que no están asignados a la UECS, sólo tres de ellos cuentan con evaluaciones vigentes en control de confianza y los tres restantes se encuentran en proceso de evaluación. Adicionalmente, refieren que éstos no han recibido capacitación alguna sobre las temáticas determinadas por la Coordinación General de Servicios Periciales de la PGR.
- Se emitieron 535 dictámenes periciales en materia de genética forense en el periodo de enero a diciembre de 2016.
- Manifiestan que se han ingresado un total de 60 perfiles genéticos al Sistema Nacional de Información en la base de datos de perfiles genéticos en el periodo comprendido de enero a diciembre 2016.

## **07. PROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.**

### **a. Subprograma: Sistema Nacional de Información (Base de Datos)**

#### **a) Resumen del PPN.**

El Gobierno del estado de Morelos asignó recursos al Programa del Sistema Nacional de Información, con cargo al financiamiento conjunto por un monto de \$9'242,370.77, los cuales al 31 de diciembre presentaron avance presupuestal de 76.2 % equivalentes a \$7'041,709.01. Lo anterior, dio como resultado el cumplimiento parcial de las dos metas convenidas en el proyecto de inversión correspondientes relacionadas con la actualización de las bases de datos de los registros nacionales del Sistema Nacional. Entre estas metas destaca el cumplimiento al 100 % en la actualización del Registro Nacional de Personal, así como del suministro de los informes policiales homologados por parte de las instituciones de seguridad pública municipal.

#### **b) Objetivo.**

Facilitar el proceso de acopio, análisis e intercambio de la información contenida en las bases de datos criminalísticas y del personal con calidad y utilidad para los fines de la

seguridad pública, con el objeto de respaldar la operación de las instituciones de seguridad pública.<sup>21</sup>

### c) Avance en el cumplimiento de metas.

El Gobierno del Estado de Morelos a través de sus instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, programó para el ejercicio 201 un total de 2 metas, cada una de ellas con una división de 4 incisos, mismas que quedaron plasmadas en el proyecto de inversión correspondiente, y que al cierre del ejercicio presentan el siguiente grado de avance.

| Tabla 4.22 Cumplimiento de Metas |                 |   |            |          |
|----------------------------------|-----------------|---|------------|----------|
| Unidad Responsable               | Metas           | Descripción de la Meta  | Estatus    | % avance |
| CES                              | <b>META 1-A</b> | Actualizar los registros de la base de datos del registro nacional de personal de seguridad pública (RNPS), anteriores al año 2012, sin descuidar y manteniendo como mínimo el 90% de alias y bajas pendientes en los registros, logrando así cumplir con lo establecido por "el Secretariado" en marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, cumpliendo también con los movimientos que presentan las corporaciones. Como son: cambios de adscripción, cambios de nombramiento, reingresos. | Cumplida   | 100%     |
| CERS                             | <b>META 1-B</b> | Actualizar los registros de la base de datos del Registro Nacional de Información Penitenciaria, manteniendo como mínimo el 95% de altas y bajas pendientes en los registros, logrando así cumplir con lo establecido en el SNSP por el Secretariado, cumpliendo también con los movimientos que presentan las corporaciones, como son: cambios en los centros emisores, fecha de ingreso.  | Cumplida   | 100%     |
| CES                              | <b>META 1-C</b> | Asegurar que el 100% del personal de las instituciones de seguridad pública, cuente con los exámenes de control de confianza aprobados y estén dados de alta en la base de datos del RNPS.  | En proceso | ND       |
| CES                              | <b>META 1-D</b> | Garantizar que tanto los once municipios Fortaseg y cinco más (Tlaltizapan, Puente de Ixtla, Atlatlahucan, Zacatepec, Tepalcingo) suministren los informes policiales homologados tratando de cumplir los criterios de evaluación.  | Cumplida   | 100%     |
| FGE                              | <b>META 2-A</b> | Llenar el 100% de los campos solicitados dentro del nuevo formato para el registro de la información de incidencia delictiva.   | Cumplida   | 100%     |
| FGE                              | <b>META 2-B</b> | Proveer la información de manera oportuna en los tiempos establecidos por el Centro Nacional de Información (CNI) de -el secretariado garantizando el 100% de la cobertura municipal.   | Cumplida   | 100%     |
| FGE                              | <b>META 2-C</b> | Garantizar la consistencia y congruencia de la información provista en el nuevo formato y los formatos de microdatos, de los delitos de secuestro y trata de personas.  | Cumplida   | 100%     |
| FGE                              | <b>META 2-D</b> | Capacitar a agentes del ministerio público, con la finalidad de garantizar el adecuado registro y clasificación de los delitos de acuerdo a la nueva metodología  | En proceso | 64%      |

**Fuente:** Matriz de Cumplimiento de Metas compromiso con información proporcionada por la Comisión Estatal de Seguridad (CES), la Fiscalía General del Estado de Morelos (FGE) y la Coordinación Estatal de Reinserción Social (CERS).  
 N/D: No Determinado por que la unidad administrativa no proporcionó información al respecto.

<sup>21</sup>Proyecto de Inversión del subprograma: Sistema Nacional de Información (Base de Datos) correspondiente a la Comisión Estatal de Seguridad, la Fiscalía General del Estado y la Coordinación Estatal de Reinserción Social de Morelos y que forma parte del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2016, MORELOS.

#### d) Variaciones o desviaciones.

Respecto de la meta 1A la Comisión Estatal de Seguridad registró un 90.36 % de avance en la actualización de los registros de la base de datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSA) anteriores al año 2012, con lo cual cumplió con el mínimo del 90 % de altas en los registros.

Por su parte la Coordinación Estatal de Reinserción del Estado de Morelos manifestó, con respecto a la meta número 1B relacionada con la actualización de los registros de la base de datos del Registro Nacional de Información Penitenciaria, que se ha alcanzado al 95 % las altas como resultado de grandes esfuerzos en las capturas de registros de los centros penitenciarios de Cereso Morelos, Cuautla, Jojutla y Jonacatepec.

Como se advierte en la meta 1D se logró garantizar que tanto los once municipios con recursos FORTASEG y cinco más (Tlaltizapan, Puente de Ixtla, Atlatlahucan, Zacatepec. Tepalcingo) suministren los informes policiales homologados tratando de cumplir los criterios de evaluación, registrando esta meta al 100 % de cumplimiento.

#### e) Avance Físico Financiero.

El subprograma del Sistema Nacional de Información tuvo un financiamiento conjunto de \$9'242,370.77 conformado tanto de origen federal como estatal. El primer tipo de aportaciones concentra el 27.4 % mientras que el estado aportó la mayor parte de los recursos que corresponden al 72.6 %.

El monto total designado a este subprograma corresponde a 5.1 % de los recursos totales FASP asignados en el ejercicio fiscal 2016 en el Estado de Morelos. En el transcurso del año fiscal se llevaron a cabo reprogramaciones que disminuyeron el monto total convenido inicialmente en \$164,600.04; es decir, una variación de -1.7 %. Estas reprogramaciones se enfocaron en los Capítulos 3000 y 5000 que tienen su origen en aportaciones de nivel federal.

| Aportaciones federales |           | Aportaciones Estatales | Financiamiento conjunto |
|------------------------|-----------|------------------------|-------------------------|
| Federal                | Municipal |                        |                         |
| \$ 2'529,937.48        | -         | \$ 6'712,433.29        | \$ 9,242,370.77         |
| 27.4%                  | -         | 72.6%                  | 100.0%                  |

\* El total se calculó basándose en el presupuesto modificado.  
**Fuente:** Estructura Presupuestaria para el seguimiento de los recursos FASP 2016, Morelos. AFF 2016 Financieros Morelos.

El financiamiento otorgado en este subprograma se etiquetó en los capítulos que integran la estructura programática emitida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, como se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 4.24. Avance en la aplicación de los recursos asignados al subprograma (corte al 31 de diciembre de 2016)**

| Capítulo   | Financiamiento Conjunto |                     | Avance              |                     |                   |                     |                 |              |
|--|-------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|-------------------|---------------------|-----------------|--------------|
|  | Convenidos              | Modificados         | Pagado              | Comprometido        | Devengado         | Ejercido            | Saldos          | % Avance     |
| Servicios Personales                                   | 6'712,433.29            | 6'712,433.29        | 4'308,424.37        | 1'105,727.13        | 0.00              | 1'298,281.79        | 0.00            | 83.5%        |
| Materiales y Suministros                               | 0.00                    | 0.00                | 0.00                | 0.00                | 0.00              | 0.00                | 0.00            | -            |
| Servicios Generales                                    | 1'050,000.00            | 964,003.33          | 52,603.60           | 372,396.79          | 539,002.94        | 0.00                | 0.00            | 5.5%         |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas | 0.00                    | 0.00                | 0.00                | 0.00                | 0.00              | 0.00                | 0.00            | -            |
| Bienes muebles, inmuebles e intangibles                | 1'644,537.52            | 1'565,934.15        | 1'382,399.25        | 181,618.90          | 0.00              | 0.00                | 1,916.00        | 88.3%        |
| Inversión Pública                                      | 0.00                    | 0.00                | 0.00                | 0.00                | 0.00              | 0.00                | 0.00            | -            |
| <b>Total</b>   | <b>9'406,970.81</b>     | <b>9'242,370.77</b> | <b>5'743,427.22</b> | <b>1'659,742.82</b> | <b>539,002.94</b> | <b>1'298,281.79</b> | <b>1,916.00</b> | <b>76.2%</b> |

Fuente: Estructura Presupuestaria para el seguimiento de los recursos FASP 2016, Morelos.  
 \*Convenidos: Los convenidos originalmente y plasmados en el Anexo Técnico Único.

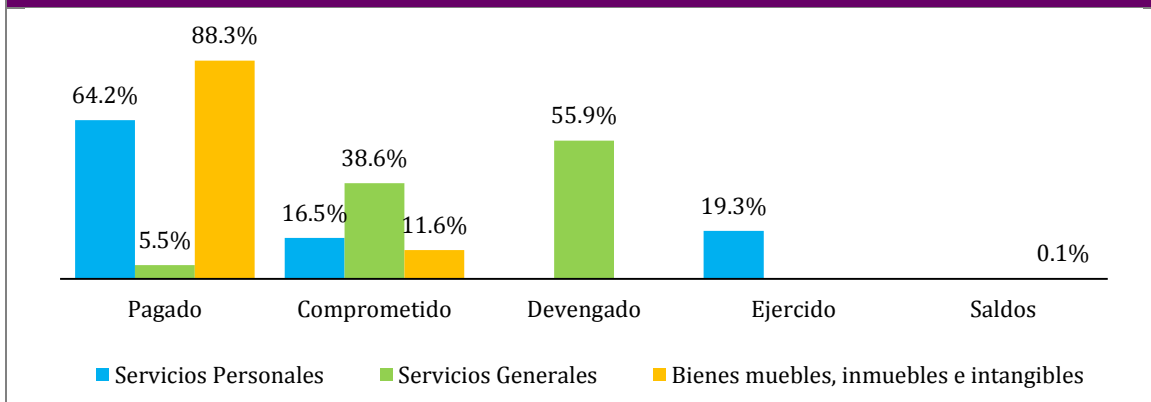
Con corte al 31 de diciembre de 2016 se registra un **avance presupuestal de 76.2 %** (Pagado-Ejercido) de los recursos del FASP para el ejercicio fiscal 2016.

Del total de los recursos convenidos para el subprograma, 18 % tiene status de comprometido y 5.8 % devengado. Si se consideran estos recursos el avance financiero se incrementaría a un 99.9%.

Este subprograma destina los recursos a tres Capítulos, entre los que se encuentra el 1000 de "Servicios Personales" con el 72.6 % de concentración de financiamiento, seguido del Capítulo 5000 de "Bienes muebles, inmuebles e intangibles con 16.9 %; y, por último, el Capítulo 3000 de "Servicios Generales" que sólo concentra el 10.4 %.

Respecto al avance presupuestal por Capítulo, el 1000 tuvo un avance de 83.5 % (Pagado-Ejercido), seguido del Capítulo 5000 y del 3000 con 88.3 y 5.5 % respectivamente.

**Gráfica 4.8. Avance en la aplicación de los recursos asignados al subprograma\*  
(corte al 31 de diciembre de 2016)**



\*Los porcentajes están basados en el monto total de recursos después de su modificación.

El Capítulo 1000 de “Servicios Personales” tiene el 64.2 % de sus recursos en el rubro de pagados, el 16.5 % en comprometidos y el restante 19.3 % en ejercido. El 100 % del financiamiento a este Capítulo se destinó a la Partida 122 correspondiente al pago de sueldos base a personal eventual. Sin embargo, al revisar las metas convenidas y alcanzadas establecidas en la estructura programática, se observa que los recursos se destinaron a 36 de las 37 plazas a las que iban destinados los recursos, por lo que no se alcanzó la meta convenida inicialmente.

En el Capítulo 3000 de “Servicios Generales” el recurso correspondiente se distribuyó en 38.6 % como comprometido, 55.9 % devengado, 0.0 % como saldo y un avance financiero de 5.5 % (Pagado-Ejercido). Este financiamiento tenía como objetivo único la contratación de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, específicamente de bienes informáticos, entre otros.

Por último, el Capítulo 5000 referente a “Bienes muebles, inmuebles e intangibles” tuvo un saldo positivo de 0.1 % y un avance financiero de 88.3 % (Pagado-Ejercido). El restante del financiamiento se encuentra como comprometido. Las partidas en las que se distribuye este recurso son muebles de oficina y estantería, equipo de cómputo y de tecnologías de la información, otros mobiliarios y equipos de administración (pantalla para proyectos), así como cámaras fotográficas y de video, equipos de comunicación y telecomunicación y equipos de generación eléctrica. El saldo de \$1,916.00 corresponde en su totalidad a maquinaria, otros equipos y herramientas, debido a la no adquisición de equipos de comunicación, específicamente de 2 enlaces de microondas en la frecuencia 4.9 GHz, meta no alcanzada de acuerdo con la información de la estructura programática.



## **f) Resultados.**

Derivado del análisis de la información vertida por las unidades administrativas ejecutoras del recurso y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se denota que sí existe correspondencia entre el avance físico-financiero y el cumplimiento de metas reportado; no obstante, se observan recursos asignados que no son ejercidos en su oportunidad, lo que supone la falta de programación de los recursos financieros y su correlación con las metas objetivo establecidas en los anexos técnicos (ejemplo: servicios personales al 83.5% de avance financiero), así como la falta de oportunidad en la que se realizan los procedimientos adquisitivos, tal y como se advierte en el capítulo de servicios generales que al cierre del año presentan un 55.9% en concepto devengado.

## **g) Cuestionario**

Las unidades administrativas involucradas en la ejecución del subprograma Sistema Nacional de Información (Base de Datos), respondieron el cuestionario<sup>22</sup> diseñado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, del cual se desprende lo siguiente:

- El Estado de Morelos cuenta con el equipo tecnológico (computadoras, servidores, servicio de internet, elementos red-router, accespoint, entre otros), suficiente para llevar a cabo el suministro de información en el Sistema Nacional de Información, siendo este un total de 61 equipos (3 AFIS, 14 computadoras RNPS, 2 AVIS, 20 Computadoras IPH, 3 impresoras, 1 Equipo DigiScan, 20 Servicios de Internet).
- Se menciona que es la Comisión Estatal de Seguridad, a través de sus unidades administrativas, la entidad que captura la información en las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública, contando para ello con 11 servidores públicos para la captura de personal y un total de 17 servidores públicos para la captura de IPH. Resulta importante mencionar que la totalidad del personal antes referido cuenta con evaluaciones vigentes en control de confianza y con la capacitación para llevar a cabo la captura de información.
- Se precisa que la Comisión Estatal de Seguridad y la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca son quienes en el estado cuentan con conectividad, a través de la red de datos estatal, interconectada a la Plataforma México para tener acceso a las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

---

<sup>22</sup>Anexo B, Instrumento (cuestionario) que forman parte de los Lineamientos Generales de Evaluación para el ejercicio fiscal 2016 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal.

- Son cuatro instituciones (Comisión Estatal de Seguridad Pública (CES), Fiscalía General del Estado (FGE) y Coordinación Estatal de Reinserción Social y Secretaría Ciudadana del Municipio de Cuernavaca) quienes cuentan con accesos para realizar consultas a las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública a través del Sistema Único de Información Criminal (SUIC) y/o la página web denominada “Plataforma Única”.
- Las unidades administrativas refieren constantes problemáticas con “caídas del sistema” que impiden la captura y consulta de la información en las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública por medio de los aplicativos disponibles.

## **b. Subprograma: Registro Público Vehicular.**

### **a) Resumen del PPN.**

El Gobierno del Estado de Morelos asignó recursos al subprograma de Registro Público Vehicular, con cargo al financiamiento conjunto por un monto de \$500,000.00 los cuales al 31 de diciembre no presentaron avance presupuestal, lo que dio como resultado que no se cumplieran con las metas convenidas en el proyecto de inversión correspondiente.

### **b) Objetivo.**

Contar con una base de datos del Registro Público Vehicular actualizada que permita la identificación de los vehículos que circulan en el territorio nacional a efecto de proveer a la ciudadanía seguridad pública y certeza jurídica sobre la propiedad del mismo, por medio del sistema de consulta pública, así como contribuir al combate al robo de vehículos mediante la implementación de la tecnología contemplada por el proyecto.<sup>23</sup>

### **c) Avance en el cumplimiento de metas.**

El Gobierno del Estado de Morelos, a través de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, programó para el ejercicio 2016 un total de 2 metas, mismas que quedaron plasmadas en el proyecto de inversión correspondiente y que al cierre del ejercicio presentan el siguiente grado de avance.

---

<sup>23</sup>Proyecto de Inversión del subprograma del Registro Público Vehicular. correspondiente a la Comisión Estatal de Seguridad y que forma parte del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2016, MORELOS.

**Tabla 4.25. Cumplimiento de Metas**

| Unidad Responsable | Metas         | Descripción de la Meta   | Estatus     | % avance |
|--------------------|---------------|--|-------------|----------|
| CES                | <b>META 1</b> | Grabar y pegar por lo menos 1,000 constancias de inscripción.      | No cumplida | N/D      |
| CES                | <b>META 2</b> | Implementar y poner en operación al menos 2 arcos de lectura RFID. | No cumplida | N/D      |

**Fuente:** Matriz de Cumplimiento de Metas compromiso con información proporcionada por la Comisión Estatal de Seguridad (CES).  
 N/D: No Determinado por que la unidad administrativa no proporcionó información al respecto.

#### d) Variaciones o desviaciones.

La unidad administrativa, Dirección General del Centro de Comunicación y Cómputo de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, manifiesta que este subprograma del Registro Público Vehicular, al igual que en los ejercicios 2013, 2014, 2015, no ha podido iniciar actividades como resultado de la falta de coordinación interinstitucional entre las diversas unidades administrativas involucradas; situación que ha quedado expuesta en los informes de evaluación correspondientes.

Al igual que lo reportado en 2015, aún no se cuenta con personal suficiente, ni capacitado para dicha actividad. Mientras tanto, la Comisión Estatal de Seguridad Pública continúa participando como la responsable de los temas tecnológicos de REPUVE, del respaldo de la información de los autos registrados y de la adquisición y evaluación del funcionamiento adecuado de la tecnología; tal como se advierte en los recursos programados y comprometidos en el presente ejercicio.

A pesar de los esfuerzos realizados, ninguna de las dos metas convenidas ha sido cumplida, y tampoco se cuenta con información suficiente que permita realizar un análisis de las actividades pendientes, y con ello realizar una proyección de las fechas en las que serían ejecutadas y cumplidas dichas metas.

#### e) Avance Físico Financiero.

El subprograma de Registro Público Vehicular tuvo un financiamiento de \$500,000.00 conformado al 100 % por recursos de origen federal. El monto total designado a este subprograma corresponde a 0.3 % de los recursos totales FASP asignados en el ejercicio fiscal 2016 al Estado de Morelos. Cabe mencionar que no se observaron reprogramaciones o modificaciones en el presupuesto convenido.

**Tabla 4.27. Financiamiento del subprograma  
(corte al 31 de diciembre de 2016)**

| Aportaciones federales |           | Aportaciones Estatales | Financiamiento conjunto |
|------------------------|-----------|------------------------|-------------------------|
| Federal                | Municipal |                        |                         |
| \$ 500,000.00          | -         | -                      | \$ 500,000.00           |
| 100.0%                 | -         | -                      | 100.0%                  |

\* El total se calculó basándose en el presupuesto modificado.  
**Fuente:** Estructura Presupuestaria para el seguimiento de los recursos FASP 2016, Morelos. AFF 2016 Financieros Morelos.

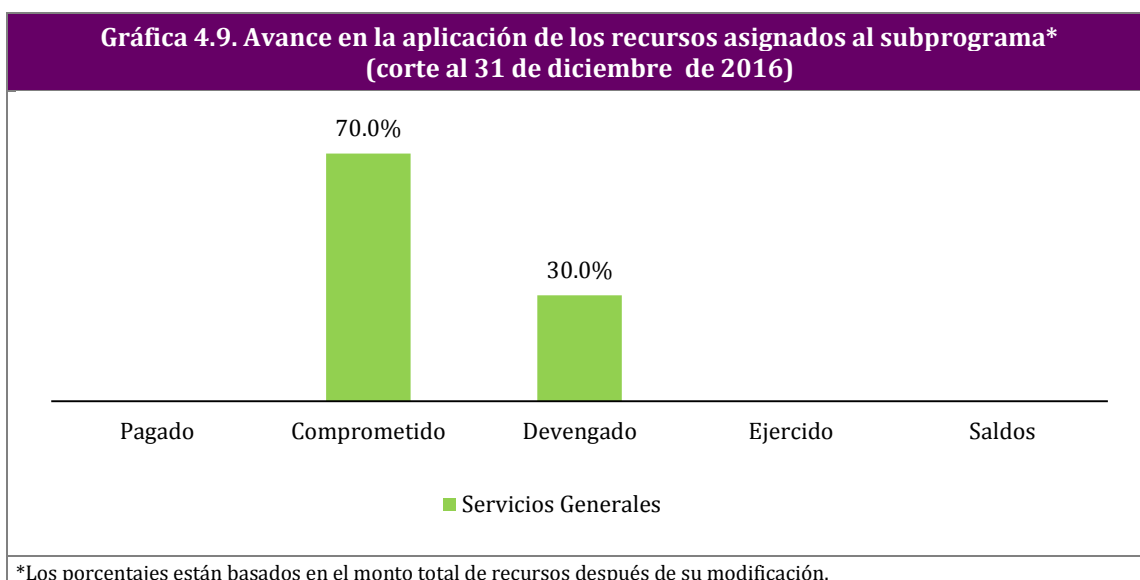
El financiamiento otorgado en este subprograma se etiquetó en los capítulos que integran la estructura programática emitida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, como se muestra en la siguiente tabla:

| Tabla 4.28. Avance en la aplicación de los recursos asignados al subprograma<br>(corte al 31 de diciembre de 2016) |                         |                   |             |                   |                   |             |             |             |
|--|-------------------------|-------------------|-------------|-------------------|-------------------|-------------|-------------|-------------|
| Capítulo   | Financiamiento Conjunto |                   | Avance      |                   |                   |             |             |             |
|  | Convenidos              | Modificados       | Pagado      | Comprometido      | Devengado         | Ejercido    | Saldos      | % Avance    |
| Servicios Personales   | 0.00                    | 0.00              | 0.00        | 0.00              | 0.00              | 0.00        | 0.00        | -           |
| Materiales y Suministros   | 0.00                    | 0.00              | 0.00        | 0.00              | 0.00              | 0.00        | 0.00        | -           |
| Servicios Generales  | 500,000.00              | 500,000.00        | 0.00        | 350,000.00        | 150,000.00        | 0.00        | 0.00        | 0.0%        |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas   | 0.00                    | 0.00              | 0.00        | 0.00              | 0.00              | 0.00        | 0.00        | -           |
| Bienes muebles, inmuebles e intangibles  | 0.00                    | 0.00              | 0.00        | 0.00              | 0.00              | 0.00        | 0.00        | -           |
| Inversión Pública  | 0.00                    | 0.00              | 0.00        | 0.00              | 0.00              | 0.00        | 0.00        | -           |
| <b>Total</b>   | <b>500,000.00</b>       | <b>500,000.00</b> | <b>0.00</b> | <b>350,000.00</b> | <b>150,000.00</b> | <b>0.00</b> | <b>0.00</b> | <b>0.0%</b> |

Fuente: Estructura Presupuestaria para el seguimiento de los recursos FASP 2016, Morelos.  
 \*Convenidos: Los convenidos originalmente y plasmados en el Anexo Técnico Único.

Con corte al 31 de diciembre de 2016 se registra un **avance presupuestal de 0.0 %** (Pagado-Ejercido) del recurso FASP para el ejercicio fiscal 2016.

Del total del financiamiento convenido para el subprograma, el 70 % tiene estatus de comprometido y el 30 % como devengado. El subprograma destina el total del financiamiento al Capítulo 3000 de "Servicios Generales".



El Capítulo 3000 de “Servicios Generales” convino recursos para la contratación de servicios de informática contemplados dentro de la Partida 333 de “Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información”. Por el contrario, a pesar de que no se tenga un avance de 100 %; de acuerdo con el avance programático la meta de la contratación del servicio logró comprometer y devengar parcialmente al 31 de diciembre de 2016.

#### **f) Resultados.**

Derivado del análisis de la información vertida por las unidades administrativas ejecutoras del recurso y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se denota que no se cumplieron las metas objetivo y tampoco se ejercieron los recursos; lo anterior derivado de un debilitado esquema de comunicación interinstitucional que no permite en la entidad el desarrollo pleno del programa, adicionalmente un desfasado esquema de adquisiciones que no permite ejecutar con oportunidad la totalidad del recurso.

#### **g) Cuestionario**

La Comisión Estatal de Seguridad Pública, responsable de la ejecución del subprograma del Registro Público Vehicular (REPUVE), respondió el cuestionario<sup>24</sup> diseñado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, del cual se desprende lo siguiente:

- El Estado de Morelos cuenta marco jurídico y administrativo para establecer como obligatoria la portación de la Constancia de Inscripción.
- La unidad administrativa responsable refiere que no cuentan con información que establezca cuántos vehículos conforman el padrón vehicular de la entidad federativa, y qué porcentaje del mismo cuenta con la constancia de inscripción.
- La entidad federativa no ha desarrollado el proceso para mantener la información centralizada.
- La entidad federativa cuenta con el Comité de REPUVE debidamente conformado y sesionando.
- Refieren que el responsable del programa en el estado ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública es la Comisión Estatal de Seguridad Pública; sin embargo, en la entidad existe un grupo interinstitucional en quien se

---

<sup>24</sup>Anexo B, Instrumento (cuestionario) que forman parte de los Lineamientos Generales de Evaluación para el ejercicio fiscal 2016 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal.

delegan las diversas competencias de operación del REPUVE, por lo que la Comisión es la encargada, exclusivamente, de la tecnología y las comunicaciones; la Secretaría de Movilidad y Transporte es responsable de la información y operación y la Fiscalía General del Estado funge como la encargada del proveer la sede en donde se realizan el proceso de engomado.

- Mencionan que en materia de infraestructura y equipamiento se cuenta con 3 arcos para la lectura de constancias, los cuales no se encuentran operando porque actualmente no se tienen las licencias de uso para dichos arcos.
- Se expone que se cuenta con un Centro de Verificación Física Vehicular, el cual tienen la capacidad de recibir a 6 autos a la vez. Este Centro no se cuenta en operación.
- No es posible conocer los beneficios respecto de la instrumentación del REPUVE en la entidad ya que no se encuentra implementado al 100 %.

## **08. PROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS.**

### **a) Resumen del PPN.**

El Gobierno del Estado de Morelos asignó recursos al Programa del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas, con cargo al financiamiento conjunto por un monto de \$42'644,074.71, los cuales al 31 de diciembre presentaron un avance presupuestal del 92.2 % que representa \$39'300,340.06. Lo anterior, dio como resultado el cumplimiento al 100 % de la meta convenida para lograr una efectividad en los servicios de atención de llamadas de emergencia superior al 90% de las llamadas recibidas trimestralmente.

### **b) Objetivo.**

Establecer un servicio de comunicación telefónica a través del número único armonizado a nivel nacional, el cual recibirá los reportes sobre emergencias que pudieran afectar la integridad y los derechos de las personas, así como la tranquilidad, la paz el orden público, asimismo, garantizar el servicio de denuncia anónima bajo el código de Servicio Espacial 089, que recibirá datos relativos a la comisión de conductas antisociales y a la identificación

de los presuntos responsables garantizando la confidencialidad de los usuarios o informantes.<sup>25</sup>

### c) Avance en el cumplimiento de metas.

El Gobierno del Estado de Morelos, a través de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, programó para el ejercicio 2016 una meta, misma que quedó plasmada en el proyecto de inversión correspondiente y que al cierre del ejercicio presenta el siguiente grado de avance.

| Tabla 4.29. Cumplimiento de Metas |               |  |          |          |
|-----------------------------------|---------------|--|----------|----------|
| Unidad Responsable                | Metas         | Descripción de la Meta   | Estatus  | % avance |
| CES                               | <b>META 1</b> | Lograr una efectividad en la atención de los servicios de atención de llamadas de emergencia superior al 90% de las llamadas recibidas trimestralmente | Cumplida | 100 %    |

**Fuente:** Matriz de Cumplimiento de Metas compromiso con información proporcionada por la Comisión Estatal de Seguridad (CES)

| Concepto (2016)      | Ene-Mar | Abr-Jun | Jul-Sep | Oct-Dic |
|----------------------|---------|---------|---------|---------|
| Tot. Llam. Recibidas | 32,456  | 69,719  | 108,028 | 154,884 |
| Tot. Llam. Atendidas | 31,358  | 67,494  | 104,229 | 149,731 |
| % Atención           | 96.62%  | 96.81%  | 96.48%  | 96.67%  |

| Mes     | Segundos   | Muestras | Promedio (segundos) | Seg | Meta (segundos) | Índice de eficiencia (meta / logro) | Índice de eficiencia (logro / meta) |
|---------|------------|----------|---------------------|-----|-----------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| Ene-Mar | 2,355,865  | 31,334   | 75                  | 15  | 80              | 94%                                 | 106%                                |
| Abr-Jun | 2,732,346  | 35,973   | 76                  | 16  |                 | 95%                                 | 105%                                |
| Jul-Sep | 2,857,946  | 37,254   | 77                  | 17  |                 | 96%                                 | 104%                                |
| Oct-Dic | 3,901,752  | 45,321   | 86                  | 26  |                 | 108%                                | 93%                                 |
| Ene-Dic | 11,847,909 | 149,882  | 79                  | 19  |                 | 99%                                 | 101%                                |

### d) Variaciones o desviaciones.

Como se observa en la tabla anterior, no existen variaciones y desviaciones ya que se ha cumplido al 100 % la meta convenida, donde la efectividad en la atención para el 2016 corresponde al 96.67 %.<sup>26</sup>

### e) Avance Físico Financiero.

El Programa Prioritario Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas tuvo un financiamiento total de \$ 42'644,074.71 que tuvo su origen de fuentes federales y estatales. Las aportaciones federales se dividieron en federal y

<sup>25</sup>Proyecto de Inversión del Programa: Sistema Nacional de Atención De Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas, correspondiente a la Comisión Estatal de Seguridad y que forma parte del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2016, MORELOS.

<sup>26</sup>Información plasmada en el "Resumen mensual de llamadas 911 (066)" con cifras Ene-Nov 2016



municipal con una contribución de 27.2 y 25.8 % respectivamente, sumando 53 % de los recursos totales asignados a este Programa. Las aportaciones estatales, por su parte, concentraron 47 % del financiamiento total.

El monto total designado a este Programa corresponde a 23.4 % de los recursos totales FASP asignados en el ejercicio fiscal 2016, siendo uno de los programas de los que mayor financiamiento tuvo. Durante el año, no se identificó ninguna reprogramación o modificación hasta el corte del día 31 de diciembre de 2016.

| <b>Tabla 4.30. Financiamiento del Programa<br/>(corte al 31 de diciembre de 2016)</b> |                  |                               |                                |
|---|------------------|-------------------------------|--------------------------------|
| <b>Aportaciones federales</b>   |                  | <b>Aportaciones Estatales</b> | <b>Financiamiento conjunto</b> |
| <b>Federal</b>  | <b>Municipal</b> |                               |                                |
| \$11'600,000.00   | \$11'000,000.00  | \$20'044,074.71               | \$42'644,074.71                |
| 27.2%   | 25.8%            | 47.0%                         | 100.0%                         |

\* El total se calculó basándose en el presupuesto modificado.  
**Fuente:** Estructura Presupuestaria para el seguimiento de los recursos FASP 2016, Morelos. AFF 2016 Financieros Morelos.

El financiamiento otorgado en este Programa se etiquetó en los capítulos que integran la estructura programática emitida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, como se muestra en la siguiente tabla:

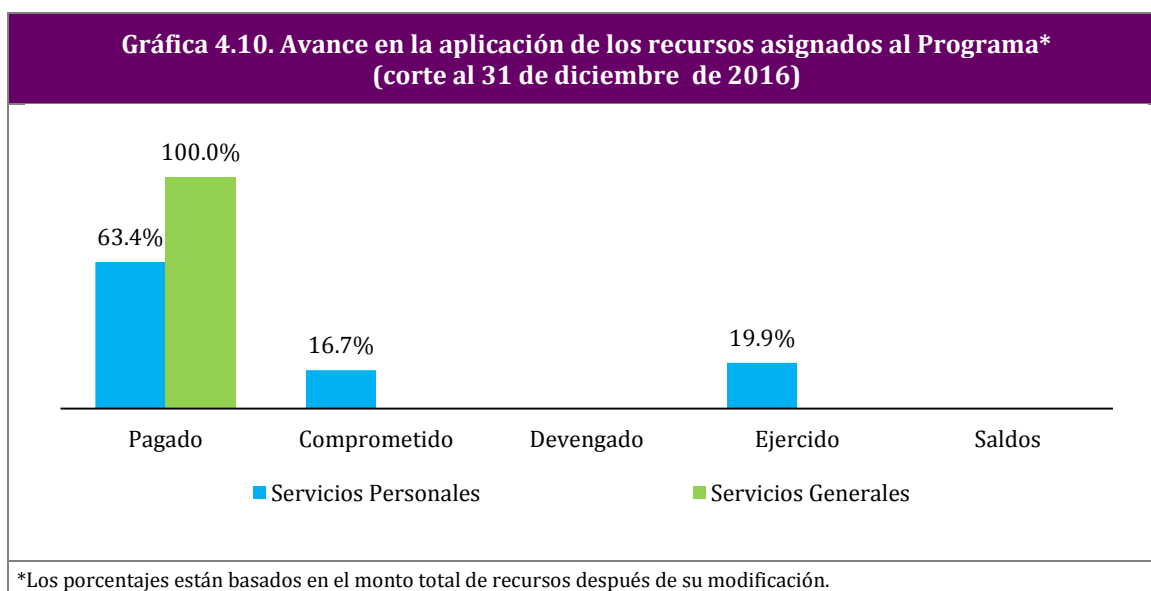
| <b>Tabla 4.31 Avance en la aplicación de los recursos asignados al Programa<br/>(corte al 31 de diciembre de 2016)</b> |                                |                      |                      |                     |                  |                     |               |                 |
|--|--------------------------------|----------------------|----------------------|---------------------|------------------|---------------------|---------------|-----------------|
| <b>Capítulo</b>  | <b>Financiamiento Conjunto</b> |                      | <b>Avance</b>        |                     |                  |                     |               |                 |
|  | <b>Convenidos</b>              | <b>Modificados</b>   | <b>Pagado</b>        | <b>Comprometido</b> | <b>Devengado</b> | <b>Ejercido</b>     | <b>Saldos</b> | <b>% Avance</b> |
| Servicios Personales   | 20'044,074.71                  | 20'044,074.71        | 12'713,855.28        | 3'343,734.65        | 0.00             | 3'986,484.78        | 0.00          | 83.3%           |
| Materiales y Suministros   | 0.00                           | 0.00                 | 0.00                 | 0.00                | 0.00             | 0.00                | 0.00          | -               |
| Servicios Generales  | 22'600,000.00                  | 22'600,000.00        | 22'600,000.00        | 0.00                | 0.00             | 0.00                | 0.00          | 100.0%          |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas   | 0.00                           | 0.00                 | 0.00                 | 0.00                | 0.00             | 0.00                | 0.00          | -               |
| Bienes muebles, inmuebles e intangibles  | 0.00                           | 0.00                 | 0.00                 | 0.00                | 0.00             | 0.00                | 0.00          | -               |
| Inversión Pública  | 0.00                           | 0.00                 | 0.00                 | 0.00                | 0.00             | 0.00                | 0.00          | -               |
| <b>Total</b>   | <b>42'644,074.71</b>           | <b>42'644,074.71</b> | <b>35'313,855.28</b> | <b>3'343,734.65</b> | <b>0.00</b>      | <b>3'986,484.78</b> | <b>0.00</b>   | <b>92.2%</b>    |

Fuente: Estructura Presupuestaria para el seguimiento de los recursos FASP 2016, Morelos.  
 \*Convenidos: Los convenidos originalmente y plasmados en el Anexo Técnico Único.

Con corte al 31 de diciembre de 2016 se registra un **avance presupuestal de 92.2 %**, que representa \$39'300,340.06 (Pagado-Ejercido); es decir, 42.7 % del avance presupuestal total del FASP en el ejercicio fiscal 2016 en el Estado de Morelos.

Del total de los recursos convenidos para el Programa, el 7.8 % tiene status de comprometido. Si se consideran estos recursos como avance presupuestal, se obtiene un avance del 100 %.

Este Programa orientó sus recursos a solo dos Capítulos: 1000 de “Servicios Personales” y 3000 de “Servicios Generales”. El primero concentró el 47.0 % del monto total del Programa, mientras el segundo representa el 53.0 %.



El Capítulo 1000 de “Servicios Personales” convino un monto total de \$20’044,074.71, del cual el 63.4 % ya ha sido efectivamente pagado y 19.9 % ya está ejercido, por lo que hay un avance financiero de 83.3 %. Destaca que la totalidad del financiamiento de este Capítulo se orientó al pago de sueldos base a personal eventual dentro de la Partida 122. De acuerdo con la meta convenida, se planteaba pagar a un total de 120 personas, pero solamente se alcanzó la meta de 113.

En el caso de Capítulo 3000 de “Servicios Generales” se calculó un avance presupuestal de 100.0 % (Pagado-Ejercido). Los recursos destinados a este Capítulo se convinieron para la contratación de servicios por tres distintos conceptos: Servicios Básicos; Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros; y Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación.

Respecto al concepto de “Servicios Básicos”, éste comprende el 48.7 % del financiamiento del Capítulo 3000, conviniendo la contratación de servicios de conducción de señales analógicas y digitales por un monto de \$11’000,000.00. En el concepto de “Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros” se consideró la adquisición de servicios de homologación de procedimientos para el Servicio de Emergencia y de Denuncia Anónima 089 por un total de \$8’000,000.00 que representan el 35.4 % de los recursos del Capítulo.

Por último, el concepto de “Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación” convino la contratación de servicios de mantenimiento de aplicativos de atención de emergencias y de denuncia anónima, y de maquinaria y equipo en general.

Al contrastar los avances financieros con las metas convenidas y alcanzadas establecidas en la estructura programática, se observa que en el concepto de “Servicios Básicos”, la meta se rebasó debido a que, de 42 servicios de conducción acordados inicialmente, se llevaron a cabo 46. Sin embargo, para mantenimiento de maquinaria y equipo quedó pendiente la contratación de un servicio, pero que para su cumplimiento no se le designaron recursos financieros (Partida 357).

### **f) Resultados.**

Derivado del análisis de la información vertida por la unidad administrativa ejecutora del recurso y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública se denota la existencia de correspondencia entre el avance físico-financiero y el cumplimiento de metas reportado. No obstante, cabe mencionar que es necesario se realicen esfuerzos por ejecutar los recursos en su totalidad, ya que como se puede observar en la tabla 4.31, no se ejecutaron al 100 % los recursos asignados al pago de servicios personales, lo anterior supondría que se presupuestan recursos no necesarios para la operación del programa.

### **g) Cuestionario**

La unidad administrativa responsable de la ejecución del Programa Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas, respondió el cuestionario<sup>27</sup> diseñado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, del cual se desprende lo siguiente:

- En el Estado de Morelos, los niveles de servicio en la atención de llamadas de emergencia recibidas al número 066, recientemente se miden con la implementación de la evaluación del desempeño que, a través de la escucha de llamadas, analiza la escucha activa, el tono de voz, el vocabulario, la capacidad de expresión, la apertura y cierre de la llamada, la adaptación, la etiqueta telefónica, la seguridad y la agilidad resolutiva; también, a través de la aplicación del CAD, se establecen tiempos meta para cada operador telefónico. En el área de despacho se cuida que se envíen en tiempo y forma las unidades que tengan que acudir a los auxilios, así como vigilar que se incluyan las notas necesarias en relación a la participación de cada corporación, que la redacción sea acorde y que el motivo sea el apropiado a los hechos observados en campo.

---

<sup>27</sup>Anexo B, Instrumento (cuestionario) que forman parte de los Lineamientos Generales de Evaluación para el ejercicio fiscal 2016 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal.

- Se menciona que el tiempo promedio de atención desde la recepción de la llamada hasta el arribo de la unidad por cada uno de los cuatro tipos de incidentes del Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia, al 15 de diciembre de 2016, correspondió a: Seguridad (00:19:02); Médico (00:22:27); Protección Civil (00:23:21); Servicios Públicos (00:20:35).
- Se presentó la evidencia documental del envío de la estadística generada mes con mes del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia con base al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia y Denuncia Anónima 089 (Enero – Diciembre 2016).
- Exponen que la capacitación del personal del Centro de Atención de llamadas de Emergencia para la transición del Código de Servicio Especial 066 al número único armonizado bajo el indicativo 911, se realizó bajo el modelo “formador de formadores”; es decir, que la encargada de la supervisión general de telefonía y los supervisores telefónicos (6 personas) acudieron a la ciudad de México a recibir la capacitación impartida por la Facultad de Psicología de la UNAM en coordinación con el Centro Nacional de Información del SNSP del 08 al 12 de agosto de 2016. Dicho personal replicó el conocimiento a todos los operadores telefónicos de ambos centros de emergencia, con la asistencia de personal del CNI como observadores para corroborar la aplicación de la capacitación de acuerdo a los estándares establecidos. En esta etapa se capacitaron a 40 operadores y un supervisor telefónico.
- Un total de 241 llamadas recibidas en el número de emergencia resultaron ser falsas en el periodo de enero al 15 de diciembre 2016.
- Se establece que no existen otros números para reportar emergencias y denuncias anónimas.
- Se expone que las acciones previstas para reducir los tiempos de atención y mejorar la calidad del servicio a la ciudadanía son la aplicación de los 2 protocolos establecidos por el SNSP sobre “Incidentes de Alto Impacto” y de “Incidentes de medio y bajo Impacto”. La próxima implementación de la geolocalización para teléfonos fijos y celulares permitirá reducir tiempos en la atención de auxilios. La supervisión general sobre la escucha activa y empatía, es una herramienta que coadyuva a mejorar la calidad del servicio que brindan los operadores telefónicos. Se tiene previsto que en 2017 se ponga en operación un nuevo CAD para el centro de emergencias, con el cual se espera mejorar la operación y atención de las emergencias con la reducción de tiempos en las diferentes fases del proceso, mejorando en general la calidad de los servicios. Este nuevo esquema permitirá

aplicar una reestructura en el área operativa para la mayor coordinación entre las diferentes corporaciones que participan en la atención a los auxilios del 911. El área de video vigilancia, por su parte, será un soporte fundamental para eficientar el monitoreo y explotación de información y así complementar la operación de la atención de emergencias al estar integrada en una nueva plataforma .

## **09. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO.**

### **a) Resumen del PPN.**

El Gobierno del estado de Morelos asignó recursos al Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto, con cargo al financiamiento conjunto por un monto de \$ 10'650,399.64, los cuales al 31 de diciembre presentaron un avance presupuestal del 12.7 % que representa \$1'351,892.61. Lo anterior dio como resultado el cumplimiento al 100 % de 1 de las 3 metas convenidas en el proyecto de inversión que permitió adquirir un software especializado de búsqueda en bases de datos y redes de vínculos; las metas restantes, en proceso de cumplimiento, corresponden a equipamiento de personal de la Fiscalía Especializada contra el Secuestro y Extorsión, así como de la de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro.

### **b) Objetivo.**

Contar con unidades especializadas en combate al secuestro que articulen de manera armónica las funciones de inteligencia y operación policial pericial y ministerial dotándolos de equipamiento tecnológico adecuado para su operación con la finalidad de optimizar las funciones y cumplimentar de manera eficiente la participación del ministerio público.<sup>28</sup>

### **c) Avance en el cumplimiento de metas.**

El Gobierno del Estado de Morelos a través de la Fiscalía General del Estado, programó para el ejercicio 2016 un total de 3 metas, mismas que quedaron plasmadas en el proyecto de inversión correspondiente y que al cierre del ejercicio presentan el siguiente grado de avance.

---

<sup>28</sup>Proyecto de Inversión del Programa: Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto. Correspondiente a la Fiscalía General del Estado y que forma parte del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2016, MORELOS.

**Tabla 4.32. Cumplimiento de Metas**

| Unidad Responsable | Metas         | Descripción de la Meta  | Estatus    | % avance |
|--------------------|---------------|---|------------|----------|
| FGE                | <b>META 1</b> | Dotar al personal de la Fiscalía especializada contra el secuestro y extorsión de los insumos necesarios para su labor cotidiana  | En proceso | 87%      |
| FGE                | <b>META 2</b> | Homologar el equipamiento de los elementos de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro para articular los esfuerzos conjuntos con instituciones federales y locales.   | En proceso | 78%      |
| FGE                | <b>META 3</b> | Adquirir software que permita agilizar los procesos de cruce de información un sistema biométrico de voz único para búsqueda en bases de datos y la licencia de una herramienta informática para hacer redes de vínculos. | En proceso | 50%      |

**Fuente:** Matriz de Cumplimiento de Metas compromiso con información proporcionada por la Fiscalía General del Estado de Morelos

#### d) Variaciones o desviaciones.

Derivado del análisis de la información proporcionada por la unidad administrativa responsable de la ejecución del programa, se detectó que la meta número uno, relacionada con dotar al personal de la Fiscalía especializada contra el secuestro y extorsión de los insumos necesarios para su labor cotidiana, se compone por ocho conceptos de gasto de los cuales se alcanzó a adquirir un total de siete, quedando pendiente el relacionado con la adquisición de botas para el personal involucrado en la ejecución del programa, debido a problemáticas en el integración del procedimiento adquisitivo, se agotaron los tiempos de ejecución del recurso.

Por lo que respecta a la meta número dos: homologar el equipamiento de los elementos de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro para articular los esfuerzos conjuntos con instituciones federales y locales, ésta se integró por un total de nueve conceptos de gasto, de los cuales solo dos no pudieron ser alcanzados en su totalidad, también por problemáticas en la integración del procedimiento adquisitivo (cotización de precios errónea) que, sumando al alza de precios durante el ejercicio fiscal, imposibilitó la adquisición del número de metas originalmente previsto. (Kit para manejo de crisis y negociación y escalera).

La meta número tres se integró con un total de cuatro conceptos de gasto, de los cuales se alcanzaron dos, quedando pendiente la adquisición de los sistemas informáticos, así como la solución integral *analyst's Workstation*; por falta de colaboración interinstitucional entre las unidades administrativas encargadas de los procesos adquisitivos, no fue posible la celebración de los mismos.

#### e) Avance Físico Financiero.

El Programa Prioritario Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto obtuvo un financiamiento total de \$10'650,399.64, recursos que tuvieron su origen en los niveles de gobierno federal y estatal. Las aportaciones federales

constituyeron el 99.1 % del presupuesto asignado, mientras que el financiamiento estatal solo aportó el 0.9 % del total.

El monto total designado a este Programa corresponde a 5.8 % de los recursos totales FASP asignados en el ejercicio fiscal 2016 en el Estado de Morelos. Durante el año, no se identificó ninguna reprogramación o modificación hasta el corte del día 31 de diciembre de 2016.

| <b>Tabla 4.33. Financiamiento del Programa<br/>(corte al 31 de diciembre de 2016)</b> |                  |                               |                                |
|---|------------------|-------------------------------|--------------------------------|
| <b>Aportaciones federales</b>   |                  | <b>Aportaciones Estatales</b> | <b>Financiamiento conjunto</b> |
| <b>Federal</b>  | <b>Municipal</b> |                               |                                |
| \$10'551,999.64   | -                | \$98,400.00                   | \$10'650,399.64                |
| 99.1%   | -                | 0.9%                          | 100.0%                         |

\* El total se calculó basándose en el presupuesto modificado.  
**Fuente:** Estructura Presupuestaria para el seguimiento de los recursos FASP 2016, Morelos. AFF 2016 Financieros Morelos.

El financiamiento otorgado en este Programa se etiquetó en los capítulos que integran la estructura programática emitida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, como se muestra en la siguiente tabla:

| <b>Tabla 4.34. Avance en la aplicación de los recursos asignados al Programa<br/>(corte al 31 de diciembre de 2016)</b> |                                |                      |                     |                     |                     |                 |                   |                 |
|---|--------------------------------|----------------------|---------------------|---------------------|---------------------|-----------------|-------------------|-----------------|
| <b>Capítulo</b>   | <b>Financiamiento Conjunto</b> |                      | <b>Avance</b>       |                     |                     |                 |                   |                 |
|   | <b>Convenidos</b>              | <b>Modificados</b>   | <b>Pagado</b>       | <b>Comprometido</b> | <b>Devengado</b>    | <b>Ejercido</b> | <b>Saldos</b>     | <b>% Avance</b> |
| Servicios Personales  | 0.00                           | 0.00                 | 0.00                | 0.00                | 0.00                | 0.00            | 0.00              | -               |
| Materiales y Suministros  | 496,861.63                     | 496,861.63           | 333,395.21          | 78,856.80           | 0.00                | 0.00            | 84,609.62         | 67.1%           |
| Servicios Generales   | 0.00                           | 0.00                 | 0.00                | 0.00                | 0.00                | 0.00            | 0.00              | -               |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas  | 0.00                           | 0.00                 | 0.00                | 0.00                | 0.00                | 0.00            | 0.00              | -               |
| Bienes muebles, inmuebles e intangibles   | 10'153,538.01                  | 10'153,538.01        | 1'018,497.40        | 6'452,500.00        | 2'067,120.00        | 0.00            | 615,420.61        | 10.0%           |
| Inversión Pública   | 0.00                           | 0.00                 | 0.00                | 0.00                | 0.00                | 0.00            | 0.00              | -               |
| <b>Total</b>  | <b>10'650,399.64</b>           | <b>10'650,399.64</b> | <b>1'351,892.61</b> | <b>6'531,356.80</b> | <b>2'067,120.00</b> | <b>0.00</b>     | <b>700,030.23</b> | <b>12.7%</b>    |

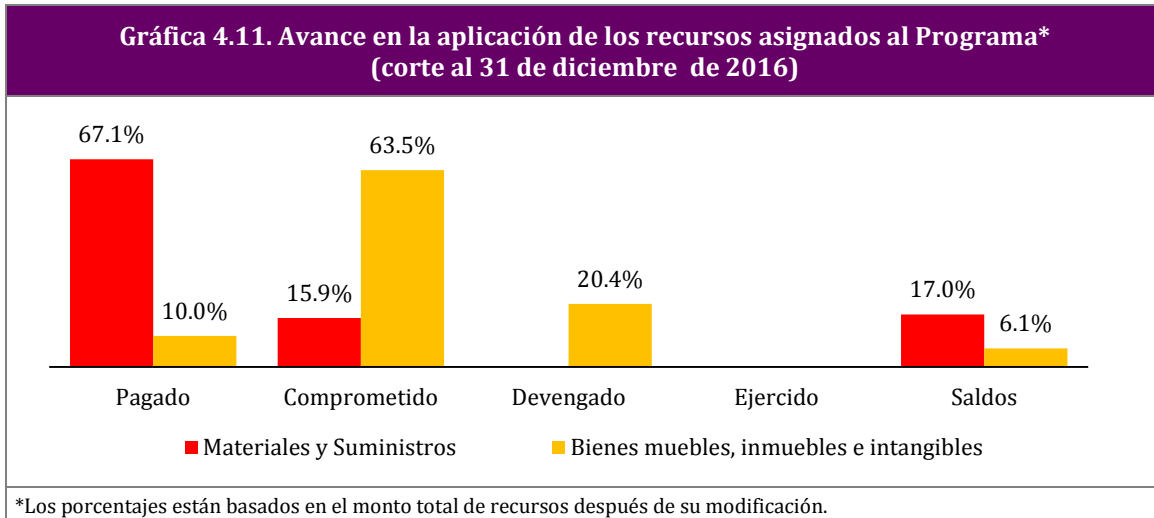
Fuente: Estructura Presupuestaria para el seguimiento de los recursos FASP 2016, Morelos.  
 \*Convenidos: Los convenidos originalmente y plasmados en el Anexo Técnico Único.

Con corte al 31 de diciembre de 2016 se registra un **avance presupuestal de 12.7 %** que representa \$1'351,892.61 (Pagado-Ejercido); es decir, 1.5 % del avance presupuestal total del FASP en el ejercicio fiscal 2016.

Del total de los recursos convenidos para el Programa, el 61.3 % tiene status de comprometido y el 19.4 % se encuentra como devengado, si se consideran estos recursos se alcanzaría un 93.4% de avance presupuestal.



Este Programa orientó sus recursos a los Capítulos 2000 de “Servicios Generales” con 4.7 % del monto total y el Capítulo 5000 de “Bienes muebles, inmuebles e intangibles” con el 95.3 %.



El Capítulo 2000 de “Materiales y Suministros” tuvo un avance presupuestal de 67.1 % (Pagado-Ejercido). El saldo obtenido al 31 de diciembre de 2016 fue de \$84,609.62 que representan el 17 % de los recursos destinados a este Capítulo. En cuanto a los bienes y servicios convenidos, se dividieron en tres conceptos.

El primero es la adquisición de “Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio”, específicamente de 25 botas; aunque el recurso para la compra de las botas se encuentra en su mayoría como comprometido, en la estructura programática se señala el no cumplimiento de la meta. El siguiente concepto es “Materiales y Suministros para Seguridad” que concentra el 80.2 % del financiamiento del Capítulo y que considera la compra de cascos, escudos, linternas, máscaras, navajas tácticas y rodilleras. Cabe destacar que las metas convenidas se alcanzaron al 100 % para el 31 de diciembre de 2016, con un 79.1 % del recurso efectivamente pagado.

El tercer concepto es por la adquisición de “Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores”, puntualmente en la compra de dos escaleras, meta señalada en el avance presupuestal como cumplida al 100 % y con un ahorro de \$199.99 en la compra de los bienes.

El Capítulo 5000 de “Bienes muebles, inmuebles e intangibles” tuvo solamente un saldo de 6.1 % y un avance presupuestal de 10.0 % (Pagado-Ejercido). De la totalidad de recursos convenidos en el Capítulo, el 64.5 % se destinaron a la adquisición de “Mobiliario y Equipo de Administración” como equipo de cómputo. El recurso restante se etiquetó para la compra de equipo de defensa y seguridad, así como maquinaria y equipo de telecomunicaciones.

Los recursos comprometidos representan el 63.5 % de los recursos totales del Capítulo. El saldo obtenido se debe en gran parte a la no adquisición de accesorios de radiocomunicación (auriculares), comprendidos dentro de la Partida 515 de “Equipo de cómputo y de tecnologías de la información”. Dentro de esta Partida se había convenido la compra de 27 unidades de las cuales solo se compró 18, restando la adquisición de 9; dentro de esta Partida, también se encuentra la adquisición de 1 sistema informático y de 3 sistemas de Solución Integral Analyst’s Workstation, metas que tampoco fueron alcanzadas.

#### **f) Resultados.**

Derivado del análisis de la información vertida por las unidades administrativas ejecutoras del recurso y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública se denota que sí existe correspondencia entre el avance físico-financiero y el cumplimiento de metas reportado. Sin embargo se detectan debilidades en la ejecución de los procesos adquisitivos que impiden la compra de los bienes y en consecuencia se registren incumplimientos en las metas convenidas.

#### **g) Cuestionario**

La unidad administrativa responsable de la ejecución del Programa Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto, respondió el cuestionario<sup>29</sup> diseñado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, del cual se desprende lo siguiente:

- El Estado de Morelos cuenta con una Unidad Especializada en Combate al Secuestro, la cual cuenta con los espacios físicos adecuados para la atención a víctimas, manejo de crisis y negociación e ingreso y atención de detenidos. El 10 de diciembre del año 2015 se firmó convenio de comodato con la Procuraduría General de la Republica, la cual cede el inmueble del centro de investigaciones federales CIF 3, realizando esta Fiscalía General una Inversión de más de 4 millones de pesos para las adecuaciones necesarias, siendo la unidad inaugurada el 9 de abril del año 2015.
- Por lo que corresponde a los detenidos, se ingresan al área de Seguridad (SEPAROS) de la Fiscalía General del Estado de Morelos, que se ubica en Avenida Emiliano Zapata, número 803, Colonia Buena Vista, Cuernavaca, Morelos.

---

<sup>29</sup>Anexo B, Instrumento (cuestionario) que forman parte de los Lineamientos Generales de Evaluación para el ejercicio fiscal 2016 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal.

- Refieren que la Unidad Especializada cuenta con un 69.23 % del equipamiento mínimo que establece la coordinación Nacional de Anti Secuestros (CONASE), no obstante, por temas de reserva de información no se describe.<sup>30</sup>
- Se manifiesta que el personal que se encuentra adscrito a la UECS, equivale a un total de 52 personas, de los cuales su estatus de evaluación de control de confianza es el siguiente; 26 personas con evaluación vigente; 14 personas evaluación no vigente en proceso de evaluación y 12 personas que no se han evaluado porque el perfil de puesto en la Fiscalía General de Morelos los exime de tal proceso. Este personal ha tomado cursos de capacitación en diversas materias desde el año 2014 (se agrega tabla descriptiva en el cuestionario b que forma parte de los anexos de la presente evaluación).
- La unidad administrativa manifiesta que la UECS cuenta con los protocolos comunes de actuación que vinculan el trabajo policial y de inteligencia con la actuación ministerial: protocolos enviados por la Coordinación Nacional Antisecuestros para homologar la actuación de los operadores de las Unidades Especiales en Combate al Secuestro que fueron diseñados para garantizar la aplicación del Código Nacional de Procedimientos Penales, el esquema de coordinación operativa entre las UECS, la homologación del procesamiento de información estadística y de inteligencia y los estándares de calidad y excelencia en la atención a las víctimas. Así mismo refirieron que el “Protocolo en Materia de Secuestro” que está aplicando la UECS Morelos es el instrumentado por la Procuraduría General de la República.
- En cuestión estadística se menciona que son un total de 37 los casos atendidos por la UECS en el ejercicio fiscal 2016 (enero-noviembre).

## **10. PROGRAMA: ESPECIALIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA BÚSQUEDA DE PERSONAS.**

### **a) Resumen del PPN.**

El Gobierno del Estado de Morelos no asignó recursos para este programa para el ejercicio 2016. Sin embargo, continuó con su ejecución en la entidad, contando para ello con una Fiscalía Especializada de Investigación de Personas no Localizadas o Extraviadas para la zona metropolitana, la cual está integrada con personal debidamente capacitado en materia

---

<sup>30</sup>Fundamento legal: Artículos 9, 42, 47 fracción II, 51 fracción III de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. y artículo 24 del Reglamento de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. Período de reserva de 7 años, Unidad Administrativa la FGE.

de búsqueda de personas desaparecidas, en implementación de la base de datos am/pm (antes mortem – post mortem), además del Protocolo Homologado para la búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación de Delito de Desaparición Forzada.

### **b) Objetivo.**

Contar con unidades especializadas en combate al secuestro que articulen de manera armónica las funciones de inteligencia y operación policial pericial y ministerial dotándolos de equipamiento tecnológico adecuado para su operación con la finalidad de optimizar las funciones y cumplimentar de manera eficiente la participación del ministerio público.<sup>31</sup>

### **c) Avance en el cumplimiento de metas.**

El Gobierno del Estado de Morelos no asignó recursos para este programa para el ejercicio 2016, por lo tanto, no se convinieron metas.

### **d) Variaciones o desviaciones.**

No aplica.

### **e) Avance Físico Financiero.**

No aplica.

### **f) Resultados.**

No aplica.

### **g) Cuestionario**

La Fiscalía General del Estado de Morelos, responsable de la ejecución del Programa Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas, respondió el cuestionario<sup>32</sup> diseñado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, del cual se desprende lo siguiente:

- La Fiscalía General del Estado de Morelos cuenta con una Unidad, Dirección o Área especializada en materia de búsqueda de personas desaparecidas.

---

<sup>31</sup>Proyecto de Inversión del 09. Programa: Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto correspondiente a la Fiscalía General del Estado y que forma parte del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2016, MORELOS.

<sup>32</sup>Anexo B, Instrumento (cuestionario) que forman parte de los Lineamientos Generales de Evaluación para el ejercicio fiscal 2016 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal.

- Se menciona que esta Fiscalía Especializada de Investigación de Personas no Localizadas o Extraviadas para la zona metropolitana no contó con presupuesto asignado para el 2016 y que actualmente cuenta con tres ministerios públicos y una secretaria como recursos humanos. Derivado de la dinámica delincencial, la FGE menciona que se requiere, en cuanto a recursos humanos, por lo menos 13 personas más (tres ministerios públicos y tres auxiliares de ministerio público, dos psicólogos, dos asesores jurídicos, tres trabajadoras sociales y dos policías de investigación). Respecto a recursos materiales, se requieren espacios especializados para la toma de cuestionarios y entrevistas, además de un espacio de área lúdica.
- Especifican que se ha capacitado a servidores públicos en el tema de búsqueda de personas desaparecidas; esta capacitación ha sido en la implementación de la base de datos am/pm (antes mortem – post mortem). Asimismo, exponen que también asistieron al curso del Protocolo Homologado para la búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación de Delito de Desaparición Forzada.
- La Fiscalía General del Estado menciona que no cuenta con un portal o micrositio en internet para la difusión de personas desaparecidas.

## 11. PROGRAMA: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

### a) Resumen del PPN.

El Gobierno del Estado de Morelos asignó recursos al Programa de Seguimiento y Evaluación, con cargo al financiamiento conjunto un monto de \$ 5'496,096.43, los cuales al 31 de diciembre de 2016 registran un avance presupuestal de 70.6 % que representa \$ 3'877,944.00, lo que permitió cubrir con los gastos del operación del Secretariado Ejecutivo Estatal, así como realizar la Encuesta Institucional y el Informe Anual de Evaluación del Fondo de aportaciones para la seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) y Aportaciones Estatales.

### b) Objetivo.

Medir y analizar el impacto de los resultados alcanzados en materia de seguridad pública, derivados de la ejecución de los programas financiados con recursos federales.<sup>33</sup>

### c) Avance en el cumplimiento de metas.

El Gobierno del Estado de Morelos, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, programó para el ejercicio 2016 un total de 5 metas que quedaron plasmadas en el proyecto de inversión correspondiente y que al cierre del ejercicio presenta el siguiente grado de avance.

| Tabla 4.35 Cumplimiento de Metas |        |   |          |          |
|----------------------------------|--------|---|----------|----------|
| Unidad Responsable               | Metas  | Descripción de la Meta  | Estatus  | % avance |
| SESESP                           | Meta 1 | Remitir en el mes de enero del ejercicio fiscal 2016, las cartas de apertura de las cuentas específicas donde serán depositados los recursos tanto federales como estatales, así como los estados de cuenta correspondientes de manera trimestral.  | Cumplida | 100%     |
|                                  | Meta 2 | Elaborar y remitir los informes mensuales y trimestrales sobre el avance en la aplicación de los recursos a través del mecanismo que determine el Secretariado Ejecutivo, en apego a la normatividad aplicable; adicionalmente, adjuntar de manera trimestral la documentación comprobatoria de los recursos ejercidos (facturas) y comprometidos (contratos).  | Cumplida | 100%     |
|                                  | Meta 3 | Conciliar la información mensual y trimestral del avance en la aplicación de los recursos, con la Secretaría de Hacienda del Estado, previa remisión al Secretariado Ejecutivo.   | Cumplida | 100%     |
|                                  | Meta 4 | Elaborar el Informe Anual de Evaluación, con los resultados e impactos obtenidos, analizando el cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos del financiamiento conjunto del FASP, a través de la contratación de un evaluador externo con experiencia en la materia. Lo anterior, conforme a lo que se establezca en los Lineamientos Generales de | Cumplida | 100%     |

<sup>33</sup>Proyecto de Inversión del subprograma: Evaluación de los distintos Programas y Acciones. correspondiente al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y que forma parte del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2016. MORELOS.

| Tabla 4.35 Cumplimiento de Metas |        |  |          |          |
|----------------------------------|--------|--|----------|----------|
| Unidad Responsable               | Metas  | Descripción de la Meta   | Estatus  | % avance |
|                                  |        | Evaluación del FASP para el ejercicio fiscal 2016.   |          |          |
| SESESP                           | Meta 5 | Realizar la Encuesta Institucional para obtener la percepción de los elementos que integran las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia sobre los efectos directos de la ejecución de los programas convenidos, por medio de la contratación de un externo con experiencia en la materia. Lo anterior, conforme a lo que se establezca en los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP para el ejercicio fiscal 2016. | Cumplida | 100%     |

**Fuente:** Matriz de Cumplimiento de Metas compromiso con información proporcionada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP)

#### d) Variaciones o desviaciones.

Como se observa en la tabla anterior, no existen variaciones y desviaciones ya que se ha cumplido al 100 % la totalidad de las metas convenidas.

#### e) Avance Físico Financiero.

Para el Programa de Seguimiento y Evaluación se tuvo un financiamiento total de \$5'496,096.43 proporcionados por fuentes tanto federales como estatales. Las aportaciones federales constituyeron el 17.7 % del recurso total y las aportaciones estatales el restante 82.3%. Durante el año, no se identificó ninguna reprogramación o modificación hasta el corte del día 31 de diciembre de 2016.

En la estructura presupuestal programática del ejercicio fiscal 2016 de los recursos FASP se destinaron 3.0 % de los recursos totales del FASP para el rubro de evaluación y seguimiento de Programas Prioritarios.

| Tabla 4.36 Financiamiento del Programa<br>(corte al 31 de diciembre de 2016) |           |                        |                         |
|--|-----------|------------------------|-------------------------|
| Aportaciones federales   |           | Aportaciones Estatales | Financiamiento conjunto |
| Federal  | Municipal |                        |                         |
| \$ 973,820.40  | -         | \$ 4'522,276.03        | \$ 5'496,096.43         |
| 17.7%  | -         | 82.3%                  | 100.0%                  |

\* El total se calculó basándose en el presupuesto modificado.  
**Fuente:** Estructura Presupuestaria para el seguimiento de los recursos FASP 2016, Morelos. AFF 2016 Financieros Morelos.

Los recursos otorgados en este rubro se etiquetaron en los capítulos que integran la estructura programática emitida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, como se muestra en la siguiente tabla:



**Tabla 4.37 Avance en la aplicación de los recursos asignados al Programa  
(corte al 31 de diciembre de 2016)**

| Capítulo   | Financiamiento Conjunto |                     | Avance              |                     |             |                   |                  |              |
|--|-------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|-------------|-------------------|------------------|--------------|
|  | Convenidos              | Modificados         | Pagado              | Comprometido        | Devengado   | Ejercido          | Saldos           | % Avance     |
| Servicios Personales                                   | 4'332,276.03            | 4'332,276.03        | 2'757,333.83        | 644,332.03          | 0.00        | 930,610.17        | 31,320.40        | 85.1%        |
| Materiales y Suministros                               | 100,000.00              | 100,000.00          | 100,000.00          | 0.00                | 0.00        | 0.00              | 0.00             | 100.0%       |
| Servicios Generales                                    | 1'063,820.40            | 1'063,820.40        | 90,000.00           | 942,500.00          | 0.00        | 0.00              | 31,320.40        | 8.5%         |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas | 0.00                    | 0.00                | 0.00                | 0.00                | 0.00        | 0.00              | 0.00             | -            |
| Bienes muebles, inmuebles e intangibles                | 0.00                    | 0.00                | 0.00                | 0.00                | 0.00        | 0.00              | 0.00             | -            |
| Inversión Pública                                      | 0.00                    | 0.00                | 0.00                | 0.00                | 0.00        | 0.00              | 0.00             | -            |
| <b>Total</b>   | <b>5'496,096.43</b>     | <b>5'496,096.43</b> | <b>2'947,333.83</b> | <b>1'586,832.03</b> | <b>0.00</b> | <b>930,610.17</b> | <b>31,320.40</b> | <b>70.6%</b> |

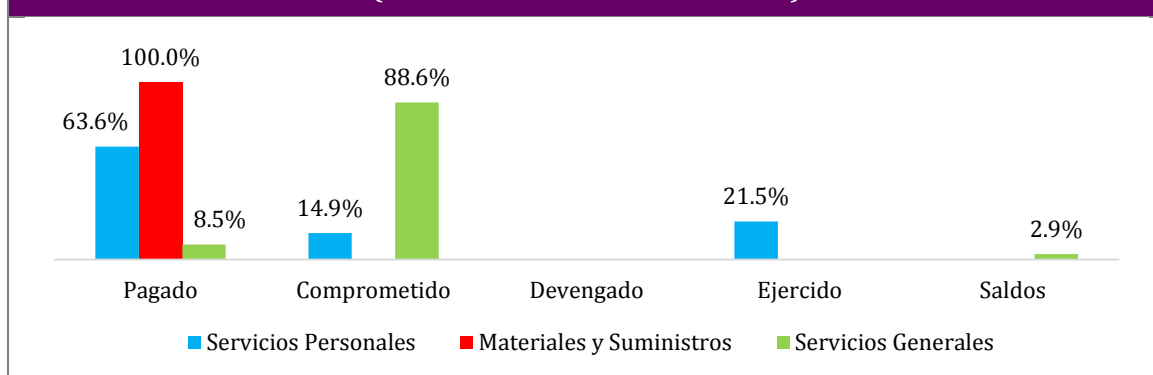
Fuente: Estructura Presupuestaria para el seguimiento de los recursos FASP 2016, Morelos.

\*Convenidos: Los convenidos originalmente y plasmados en el Anexo Técnico Único.

Con corte al 31 de diciembre de 2016 **se registra un avance presupuestal de 70.6 % que representa \$ 3'877,944.00** (Pagado-Ejercido); es decir, 4.2 por ciento del avance presupuestal total del FASP en el ejercicio fiscal 2016.

Del total de los recursos convenidos para el Programa, el 28.9 % tiene estatus de comprometido. Si se consideran los recursos comprometidos como avance financiero, este último se incrementaría a 99.4% (Pagado-Ejercido-Comprometido). El ejercicio presupuestal para el Seguimiento y Evaluación registró un saldo de 0.6 %.

Los Capítulos que tuvieron recursos disponibles fueron el 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros", y el 3000 "Servicios Generales". Cada uno representó el 78.8, 1.8 y 19.4 % del monto total destinado a Seguimiento y Evaluación.

**Gráfica 4.12 Avance en la aplicación de los recursos asignados al Programa\*  
(corte al 31 de diciembre de 2016)**


\*Los porcentajes están basados en el monto total de recursos después de su modificación.

El Capítulo de “Servicios Personales” tuvo un avance financiero al 31 de diciembre de 2016 de 85.1 %. Los recursos se destinaron en su totalidad al pago de sueldos base a personal eventual, por una cantidad de \$4’332,276.03 distribuida en la contratación de 15 personas, lo que representa \$288,818.4 per cápita anuales. La meta convenida en este Capítulo era de 15 personas, la cual se alcanzó al 100 por ciento. Sin embargo, destaca que el 63.6 % de los recursos fueron efectivamente pagados, ya que el 14.9 % son recursos comprometidos y el 21.5 % ya fueron ejercidos.

El Capítulo de “Materiales y Suministros” tuvo un avance financiero del 100 %, debido a que todos ya han sido efectivamente pagados. El financiamiento correspondiente a este Capítulo se destinó a la Partida 261 “Combustibles, lubricantes y aditivos”, puntualmente en gasolina y diésel, la cantidad de \$100,000.00.

Por último, el único Capítulo que tuvo un saldo a la fecha de corte fue el de “Servicios Generales”, en el cual se registró un avance presupuestal de 8.5 %. Los servicios convenidos dentro de él corresponden a dos distintos conceptos: “Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios” y “Servicios de Traslado y Viáticos”. El financiamiento se distribuye 8.5 % en recursos ya pagados y 88.6 % ciento en comprometidos.

En el primer concepto se considera la contratación de una Encuesta Institucional por el valor de \$355,536.00 y la elaboración de Informe Anual de Evaluación con un monto total de \$618,284.40, ambos servicios aún se encuentran dentro de la estructura programática como metas por alcanzar, aunque la elaboración del presente Informe implica el proceso de cumplimiento de una de ellas. El segundo concepto de “Servicios de Traslado y Viáticos” disponía de un monto de \$90,000.00 que a la fecha del corte se encontraba al 100 por ciento como recursos pagados.

#### **f) Resultados.**

Derivado del análisis de la información vertida por las unidades administrativa se denota que sí existe correspondencia entre el avance físico-financiero y el cumplimiento de metas reportado.

#### **g) Cuestionario**

No aplica.

**Nota del Equipo Evaluador:** De nueva cuenta al igual que en el ejercicio inmediato anterior, resulta importante realizar las conciliaciones necesarias que permitan hacer congruente el manejo de cifras, en las que intervengan todas las unidades administrativas que participan en el proceso; es decir, el Secretariado Ejecutivo Estatal, la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Obras, la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, así como las Unidades Administrativas responsables de los programas (CESP, FGE, CERS), a fin de generar los asientos correspondientes en informes que reflejen los mismos momentos de armonización contable, estableciendo mecanismos de resguardo de la documentación en medios digitales que permitan contar con el soporte documental de fácil acceso en aras de la transparencia y rendición de cuentas.

NOTA: Para la presente evaluación, el equipo evaluador, tomó como fuente de información los datos proporcionados por el Secretariado Ejecutivo Estatal, en su carácter de responsable del seguimiento en el ejercicio de recursos del financiamiento conjunto para la seguridad pública y como el enlace estatal ante el Secretariado Ejecutivo Nacional.

## IV. Reporte de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).

El Reporte de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del FASP,<sup>34</sup> es generado por el Sistema de Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH).

Para efectos de análisis en la presente evaluación, se decidió dividir la Tabla de Reporte en los elementos de identificación (clasificación financiera) del Fondo, que a continuación se presentan y la Tabla de reporte de Indicadores propiamente.

| Clasificación Nacional                    | Nomenclatura Utilizada  |
|---|---|
| <b>Entidad Federativa</b>                 | Morelos   |
| <b>Municipio</b>                          | Cobertura estatal   |
| <b>Ramo</b>                               | 33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios                       |
| <b>Unidad</b>                             | 416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A                                   |
| <b>Programa Presupuestario</b>            | I011  |
| <b>Nombre del Programa Presupuestario</b> | FASP  |
| <b>Fin</b>                                | 1 - Gobierno  |
| <b>Función</b>                            | 7 - Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior                                      |
| <b>Subfunción</b>                         | 4 - Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior                                      |
| <b>Actividad Institucional</b>            | 9 - Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal |

| Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública 2016                                       |  |                     |                        |                  |             |                         | Cuarto Trimestre         |                         |            |
|--|--|---------------------|------------------------|------------------|-------------|-------------------------|--------------------------|-------------------------|------------|
| Indicadores  |  |                     |                        |                  |             |                         | Meta y Avance al periodo |                         |            |
| Nombre del Indicador   | Método de Cálculo  | Nivel del Indicador | Frecuencia de Medición | Unidad de Medida | Tipo        | Dimensión del Indicador | Meta programa            | Realizado en el Periodo | Avance (%) |
| Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes   | $(\text{Incidencia delictiva en la entidad federativa en el año } T * 100,000) / \text{Población de la entidad}$   | Fin                 | Anual                  | Otra             | Estratégico | Eficacia                | 575.18                   | 2,339.01                | 406.66     |
| Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal. | $(\text{Elementos capacitados en el ejercicio fiscal con recursos del FASP} / \text{Elementos convenidos a capacitar en el ejercicio fiscal}) * 100$                               | Propósito           | Semestral              | Porcentaje       | Estratégico | Eficacia                | 29                       | 36                      | 124.14     |
| Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal. | $(\text{Elementos capacitados en el ejercicio fiscal con recursos del FASP} / \text{Elementos convenidos a capacitar en el ejercicio fiscal}) * 100$                               | Propósito           | Semestral              | Porcentaje       | Estratégico | Eficacia                | 71                       | 128                     | 180.28     |
| Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza.                                 | $(\text{Elementos con evaluaciones vigentes en Control de Confianza} / \text{Estado de fuerza en la entidad de acuerdo al RNPSP}) * 100$   | Componente          | Semestral              | Porcentaje       | Gestión     | Eficiencia              | 68                       | 94.34                   | 138.74     |
| Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza.                                 | $(\text{Elementos con evaluaciones vigentes en Control de Confianza} / \text{Estado de fuerza en la entidad de acuerdo al RNPSP}) * 100$   | Componente          | Semestral              | Porcentaje       | Gestión     | Eficiencia              | 86                       | 81.81                   | 95.13      |
| Aplicación de recursos del FASP  | $[(\text{Total del recurso devengado por la entidad federativa durante el ejercicio fiscal}) / (\text{Monto convenido del FASP del año vigente por la entidad federativa})] * 100$ | Actividad           | Trimestral             | Porcentaje       | Gestión     | Eficacia                | 100                      | 54.01                   | 54.01      |

La Matriz de Indicadores presenta contenidos ordenados de acuerdo a la metodología de Marco Lógico. Sin embargo, estos contenidos no cuentan con una concatenación lógica que

<sup>34</sup>La MIR con Formato Único que arroja el SFU, forma parte de los Anexos de la presente evaluación.

permita explicar la interrelación de los resultados esperados. Esto es, en su lógica vertical: la Actividad tal como está señalada, no constituye un elemento de ejecución para el logro del Componente, ni éste de su Propósito o, inclusive, de su Fin. Cabe destacar que en evaluación integral de ejercicios anteriores esta situación fue señalada.

Adicionalmente, es notoria la falta de congruencia con los indicadores solicitados por el Sistema Nacional de Seguridad Pública para la evaluación de los Programas de Prioridad Nacional. Los indicadores reflejados en el Reporte de la MIR del FASP sólo miden objetivos parciales del FASP y no sus objetivos más importantes como fuente de fortalecimiento institucional: 1) fortalecimiento de personal, 2) mejoramiento y modernización de equipamiento físico y tecnológico, 3) mejoramiento de la infraestructura de seguridad y justicia, y 4) fortalecimiento de herramientas de seguimiento y evaluación.

Es decir, los objetivos del FASP están dirigidos a:

- ✓ Reclutamiento, formación, selección, evaluación y depuración de los recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública.
- ✓ Equipamiento de las policías judiciales o sus equivalentes, peritos, ministerios públicos, policías preventivos o custodios de centros penitenciarios y de menores infractores.
- ✓ Establecimiento y operación de la red nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública y servicio telefónico nacional de emergencia.
- ✓ Construcción, mejoramiento o ampliación de instalaciones para la procuración e impartición de justicia, centros penitenciarios y de menores infractores, e instalaciones de los cuerpos de seguridad pública y sus centros de capacitación.
- ✓ Seguimiento y evaluación de los programas señalados<sup>35</sup>.

En esta secuencia, la MIR del FASP reportada a la Secretaría de Hacienda debería indicar los avances en las acciones, componentes, propósito y fin, que engloben la ejecución de recursos del Fondo con las prioridades, metas y objetivos enlistados anteriormente. La idea es que la MIR tenga concordancia y utilidad para el Informe Anual de Evaluación del FASP.

La MIR del FASP reportada en el PASH muestra debilidades metodológicas en su conjunto, que deben ser atendidas con prontitud por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, ya que sólo da seguimiento parcial del Fondo de acuerdo a los indicadores que se reportan.

---

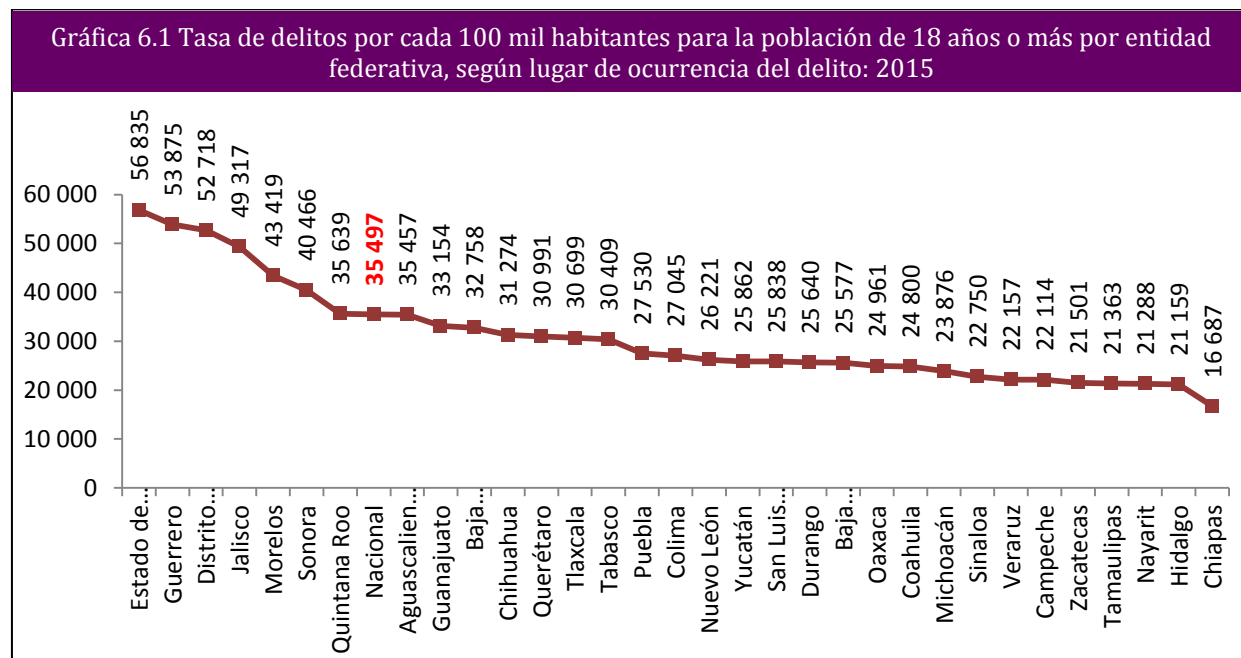
<sup>35</sup>[http://www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Que\\_es\\_1](http://www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Que_es_1)

## V. Análisis del Comportamiento de la Incidencia Delictiva del estado de Morelos para el Año 2016.

### 01. Morelos en el contexto nacional

El presente capítulo tiene por objetivo dar cuenta de la tendencia que ha registrado la incidencia delictiva en el estado tras la implementación de acciones y programas orientados a combatir y prevenir la inseguridad pública.

Desde una perspectiva comparada Morelos se mantiene dentro de los primeros cinco estados más inseguros de México, pasando del cuarto al quinto lugar entre 2014 y 2015, y ubicándose por debajo de Estado de México, Guerrero, Distrito Federal y Jalisco, de acuerdo con la más reciente Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), realizada por el INEGI.



Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2015

No obstante, durante este mismo periodo en la entidad la tasa de delitos por cada 100 mil habitantes disminuyó ligeramente de 43,584 a 43,419, lo que equivale a un decremento del 0.4%, y todavía muy distante del promedio nacional. En 2015 Morelos tuvo una tasa de 7,922 delitos más que el promedio del país por cada 100 mil habitantes.

Asimismo en 2015, Morelos se ubicó en la novena posición de las entidades con la mayor proporción de víctima de la delincuencia y en el séptimo lugar de los estados con una alta

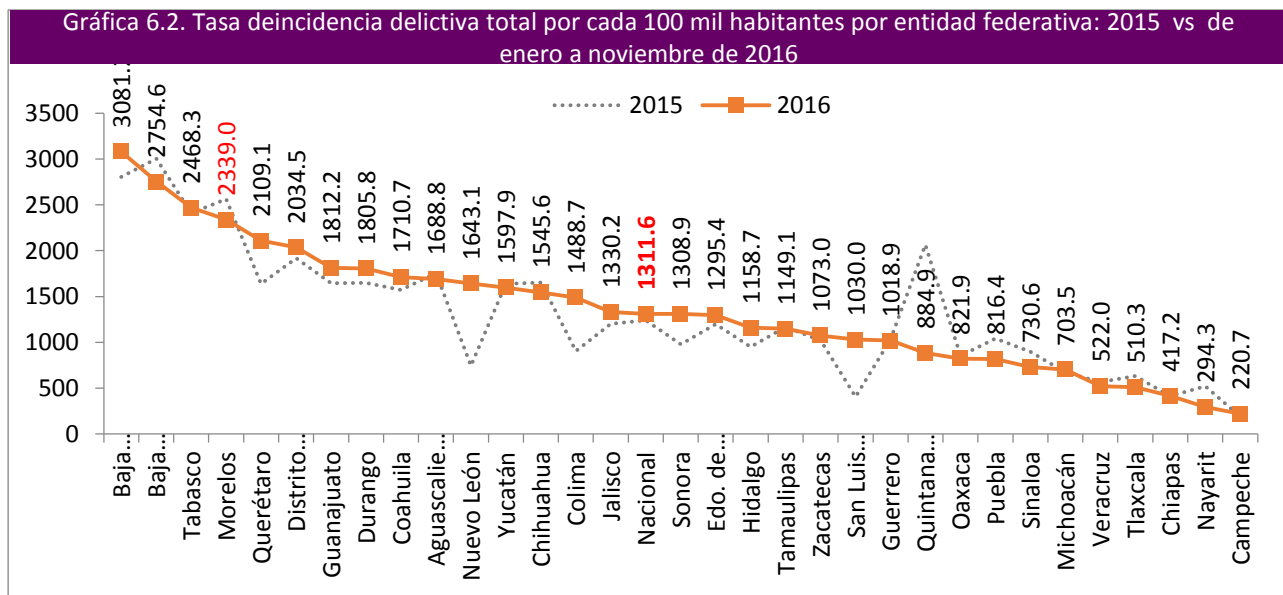
percepción de inseguridad ciudadana: del total de su población adulta, 29.1% sufrió algún delito durante el 2015 y 84.3% califica a Morelos como inseguro.

Respecto a la cifra negra de la criminalidad, la Envipe señala que el 87.4% de los delitos cometidos en Morelos durante el 2015 no fueron denunciados ni se inició averiguación previa por la creencia de que es una pérdida de tiempo, de que los trámites son largos y difíciles e incluso por temor a ser extorsionado. La proporción de víctimas que no denunciaron por razones atribuibles a la autoridad oscila entre el 58%, mientras que el 42% restante no denuncia por temor a represalias por parte del agresor, por no tener pruebas o por considerar que el delito fue menor.

La cifra negra de la delincuencia explica la amplia brecha en términos de incidencia delictiva reportada por la Envipe y por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNP).

De acuerdo con el SESNP, durante 2016 se cometieron en Morelos 2,339 delitos por cada 100 mil habitantes, 225 delitos menos con respecto al 2015 pero aún por arriba de la tasa nacional que es de 1,311. El SESNP ubica a Morelos como el cuarto estado más inseguro del país.

En la gráfica 6.2, la línea sólida representa la incidencia de delitos por cada 100 mil habitantes en 2016 y la punteada en 2015. Como se observa, 14 de los 32 estados tuvieron una disminución en delitos, entre ellos Morelos con un decremento del 9%, mientras que 18 entidades registraron un aumento, entre las que destacan Nuevo León y San Luis Potosí con más del 100% de variación.



Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad.



Cabe destacar que, según cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNP), en los delitos considerados de alto impacto social, Morelos sigue ubicándose dentro de los primeros cinco lugares a nivel nacional en dos de ellos; robo y secuestro. Mientras que en el delito de homicidio pasó de la tercera a la sexta posición y en extorsión de la tercera la quinceava.

**Tabla 6.1 Tasas de incidencia por cada 100 mil habitantes de los delitos de robo, homicidio doloso, extorsión y secuestro, y el lugar que ocupa Morelos a nivel nacional en esos delitos**

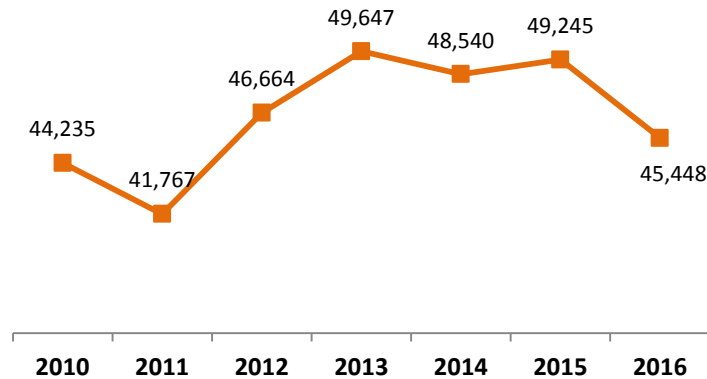
| Entidad             | Robos  |       | Homicidio doloso |       | Extorsión |       | Secuestro |       |
|---------------------|--------|-------|------------------|-------|-----------|-------|-----------|-------|
|                     | Tasa   | Lugar | Tasa             | Lugar | Tasa      | Lugar | Tasa      | Lugar |
| <b>Nacional</b>     | 467.9  |       | 17.0             |       | 4.3       |       | 0.9       | 467.9 |
| Baja California Sur | 1429.3 | 1°    | 24               | 9°    | 15.0      | 1°    | -         | 1°    |
| Baja California     | 1347.5 | 2°    | 33               | 4°    | 5.0       | 11°   | 0.4       | 23°   |
| Querétaro           | 1035.0 | 3°    | 6                | 28°   | 0.5       | 28°   | 0.6       | 14°   |
| Morelos             | 1010.8 | 4°    | 32               | 6°    | 3.5       | 15°   | 2.1       | 5°    |
| Tabasco             | 995.7  | 5°    | 11               | 19°   | 6.2       | 7°    | 3.5       | 3°    |
| Colima              | 963.1  | 6°    | 82               | 1°    | 8.2       | 4°    | 0.5       | 15°   |
| Distrito Federal    | 923.3  | 7°    | 11               | 21°   | 6.9       | 6°    | 0.5       | 18°   |
| Aguascalientes      | 856.3  | 8°    | 3                | 31°   | 4.3       | 13°   | 0.2       | 30°   |
| Guanajuato          | 597.9  | 9°    | 16               | 13°   | 0.1       | 31°   | 0.1       | 31°   |
| Durango             | 551.6  | 10°   | 13               | 16°   | 2.8       | 18°   | 0.6       | 13°   |
| Sonora              | 523.4  | 11°   | 19               | 11°   | 4.5       | 12°   | 0.2       | 28°   |
| Zacatecas           | 442.1  | 12°   | 29               | 7°    | 5.0       | 10°   | 2.3       | 4°    |
| Tamaulipas          | 419.2  | 13°   | 17               | 12°   | 3.0       | 17°   | 4.3       | 2°    |
| Hidalgo             | 393.7  | 14°   | 5                | 29°   | 2.7       | 19°   | 0.4       | 22°   |
| Edo. de México      | 381.9  | 15°   | 12               | 18°   | 5.8       | 8°    | 1.5       | 8°    |
| Nuevo León          | 368.4  | 16°   | 12               | 17°   | 12.1      | 2°    | 0.5       | 17°   |
| Tlaxcala            | 362.7  | 17°   | 6                | 27°   | 0.0       | 32°   | 0.4       | 24°   |
| Jalisco             | 358.9  | 18°   | 14               | 15°   | 8.4       | 3°    | 0.2       | 27°   |
| Chihuahua           | 358.6  | 19°   | 33               | 5°    | 0.6       | 27°   | 0.2       | 26°   |
| Coahuila            | 354.8  | 20°   | 8                | 26°   | 0.8       | 26°   | 0.7       | 11°   |
| Michoacán           | 352.5  | 21°   | 28               | 8°    | 0.4       | 30°   | 0.5       | 16°   |
| Puebla              | 346.8  | 22°   | 9                | 22°   | 2.0       | 23°   | 0.5       | 19°   |
| Quintana Roo        | 331.5  | 23°   | 8                | 25°   | 2.0       | 22°   | 0.5       | 20°   |
| Guerrero            | 323.6  | 24°   | 62               | 2°    | 5.6       | 9°    | 2.0       | 6°    |
| San Luis Potosí     | 292.0  | 25°   | 11               | 20°   | 7.9       | 5°    | 0.9       | 9°    |
| Sinaloa             | 282.7  | 26°   | 39               | 3°    | 3.5       | 14°   | 0.5       | 21°   |
| Oaxaca              | 262.8  | 27°   | 22               | 10°   | 1.4       | 25°   | 0.8       | 10°   |
| Veracruz            | 208.5  | 28°   | 16               | 14°   | 2.4       | 21°   | 1.6       | 7°    |
| Chiapas             | 169.2  | 29°   | 9                | 24°   | 3.1       | 16°   | 0.3       | 25°   |
| Yucatán             | 122.7  | 30°   | 2                | 32°   | 2.7       | 20°   | 0.1       | 32°   |
| Campeche            | 117.8  | 31°   | 9                | 23°   | 2.0       | 24°   | 0.7       | 12°   |
| Nayarit             | 63.8   | 32°   | 3                | 30°   | 0.4       | 29°   | 0.2       | 29°   |

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

## 02. La incidencia delictiva en Morelos

De acuerdo con el SESNP, en el último año en Morelos no sólo se logró revertir la tendencia delictiva al alza sino que registró el nivel histórico más bajo de los últimos 4 años en términos de incidencia delictiva. En 2016 se registraron 3,797 delitos menos con respecto al 2015 y 4,199 menos que en el 2013, año cúspide en inseguridad.

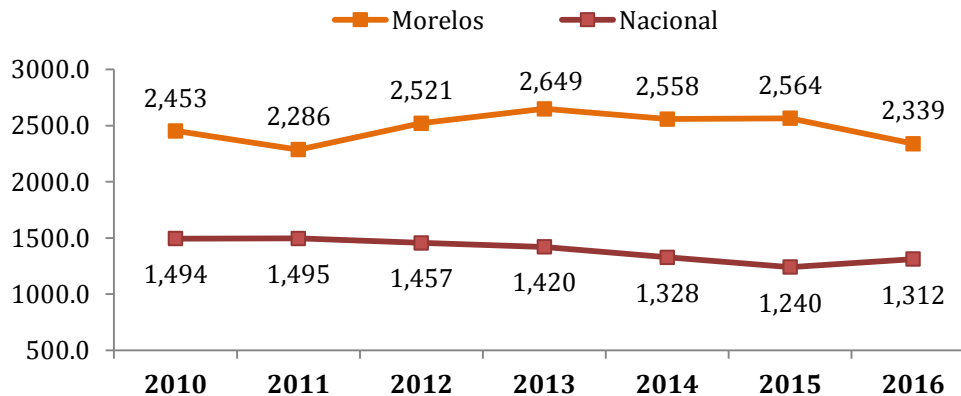
**Gráfica 6.3 Incidencia de delitos en Morelos**



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En 2016 la entidad tuvo una tasa de 2,339 delitos por cada 100 mil habitantes, cifra aún por arriba de la tasa nacional que es de 1,312 delitos. A diferencia con el nivel nacional donde los delitos aumentaron 6% durante el último año, en Morelos se registró un decremento del 9% en este periodo.

**Gráfica 6.4 Tasas de incidencia de delitos por cada 100 mil habitantes (Nacional y Morelos)**

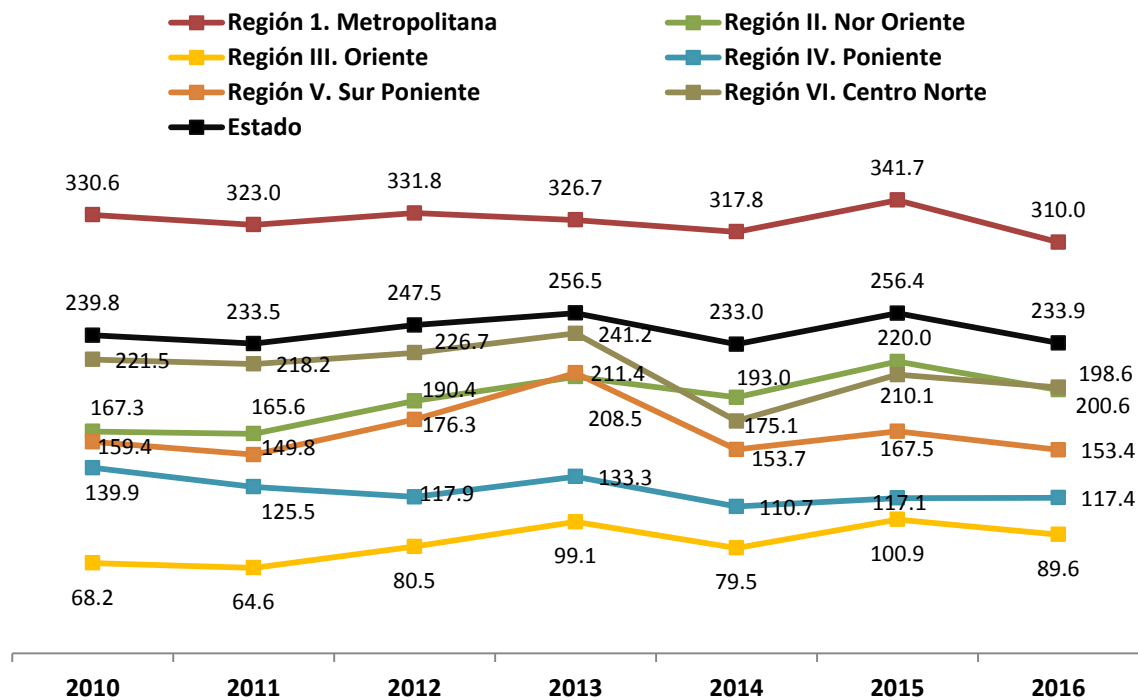


Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El crimen en Morelos no está presente de manera homogénea a lo largo del Estado. La región metropolitana ha tenido la tasa más alta de incidencia delictiva por cada 10 mil habitantes (310), mientras que las regiones Oriente y Poniente se conservan como las de menor incidencia con una tasa de 89.6 y 117.4 delitos por cada 10 mil habitantes, respectivamente<sup>36</sup>.

Durante 2016, con excepción del Poniente que tuvo una variación cercana a cero, todas las regiones presentaron un decremento homogéneo de la delincuencia en una proporción que oscilan entre el 5%, en la región Centro Norte, y 11%, en el Oriente. Lo anterior representa una diferencia con respecto a años previos donde las tasas de crecimiento o decrecimiento eran dispares entre regiones; sugiriendo la presencia del efecto “cucaracha” o que el combate a la delincuencia estaba más focalizado en ciertas regiones. Por el contrario en 2016 la disminución entre las regiones es similar evocando una estrategia anti delito más integral.

**Gráfica 6.5 Tasa de incidencia delictiva por cada 10 mil habitantes según región**



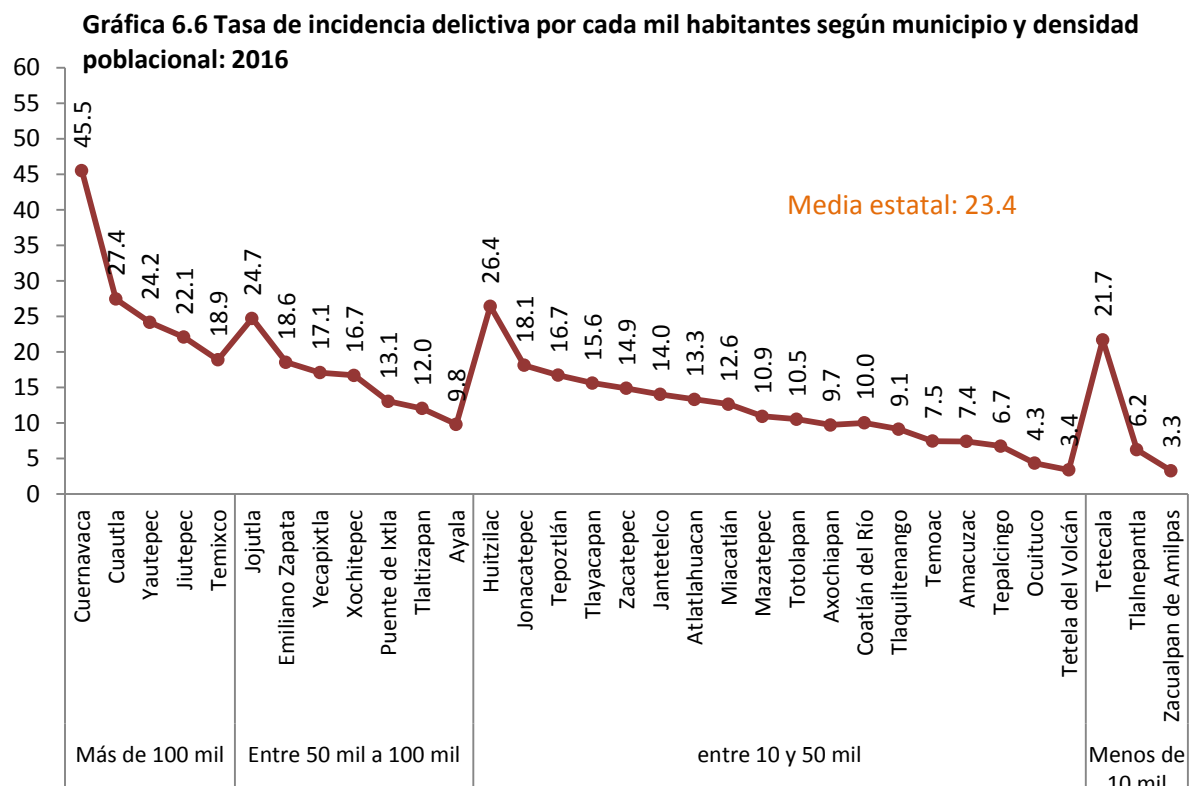
Fuente: elaboración propia con base en los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y las proyecciones de la densidad poblacional para Morelos de CONAPO.

<sup>36</sup> Se consideraron las regiones que emplea la Comisión Estatal de Seguridad, según opera el Mando Único. Los municipios que integran cada región se pueden consultar en el mapa mostrado en el Anexo.

Analizando el comportamiento delictivo a un nivel menor, los municipios más inseguros son, en ese orden, Cuernavaca, Cuautla, Huitzilac, Jojutla y Yautepec; todos con una tasa mayor a la estatal que es de 23.4 delitos por cada mil habitantes. Sin embargo en estos mismos municipios, con excepción de Huitzilac, se lograron disminuir los delitos entre el 8% y 22% en el último año.

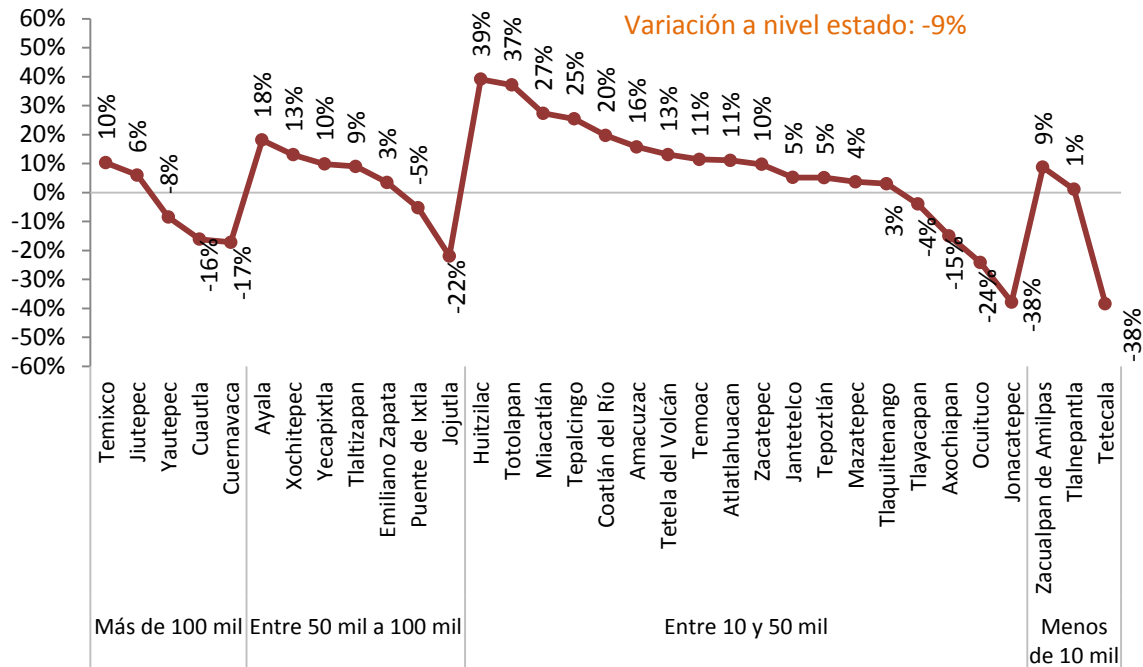
En Cuernavaca, por ejemplo, es el tercer año consecutivo que disminuye la incidencia delictiva. El número delitos por cada mil habitantes que registró la capital fue de 60.7 en 2014, 54.9 en 2015 y 45.5 en 2016, lo que equivale a una caída de 25% en 3 años.

En contraste, los municipios que tuvieron un incremento delictivo superior al 25% en el último año son Miacatlán, Totolapan y Huitzilac los cuales tienen una población entre 10 mil y 50 mil habitantes y por lo tanto su tasa delictiva es muy sensible a pequeñas variaciones en la incidencia.



Fuente: elaboración propia con base en los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y las proyecciones de la densidad poblacional para Morelos de CONAPO.

**Gráfica 6.7 Variación porcentual de la tasa de delitos en el periodo 2015 y 2016 por municipio**



Fuente: elaboración propia con base en los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y las proyecciones de la densidad poblacional para Morelos de CONAPO.

En el 2016, los cinco delitos de mayor incidencia en la entidad fueron, en ese orden, el robo de vehículo, las amenazas, el robo a casa habitación, el robo a negocio y las lesiones dolosas

La tabla 6.3 muestra los avances y retrocesos más notorios en materia del combate a la inseguridad que se registraron entre enero y noviembre de 2016.

**Avances:**

- ✓ El logro más relevante fue la disminución de las extorsiones, cuya incidencia pasó de 172 casos denunciados en 2015 a 67 casos en 2016, lo que equivale a una caída de 61%.
- ✓ Los robos en general disminuyeron 5%. Las reducciones más destacables son el robo a instituciones bancarias con el 45%, el robo a ganado con el 24% y el robo a transportistas del 20%.
- ✓ Por segundo año consecutivo se mantuvo a cero incidencias el robo en carreteras.
- ✓ El robo a transeúnte disminuyó 13%, así también el robo a casa habitación y a negocio, con una variación de -8% y -5%, respectivamente.
- ✓ Disminuyeron de 2,831 a 2,019 los delitos por lesiones dolosas, equivalente a una reducción del 29%.
- ✓ Los delitos sexuales disminuyeron 7%.

**Retrocesos:**

- ✓ El retroceso más notorio fue el incremento de los homicidios dolosos, el cual pasó de 495 incidencias en 2015 a 616 en 2016, lo que significa un aumento de 24%. Es el segundo año consecutivo que los homicidios se comportan con una tendencia al alza.
- ✓ Aumentaron de 32 a 41 los secuestros en el último año, la mitad de ellos ocurren en los municipios ubicados en la región metropolitana del estado.
- ✓ El robo a vehículo no ha podido contenerse y conserva una tendencia ascendente.

**Tabla 6.2 Incidencia de delitos en 2016 y diferencia porcentual 2016-2015**

| DELITOS DENUNCIADOS             | 2016   | Diferencia % |
|---------------------------------|--------|--------------|
|                                 |        | 2016 vs 2015 |
| Total de delitos                | 45,448 | -8%          |
| Total de robos                  | 19,641 | -5%          |
| Robo a casa habitación          | 2285   | -8%          |
| Robo a negocio                  | 2163   | -5%          |
| Robo de vehículo                | 3694   | 4%           |
| Robo a transportistas           | 972    | -20%         |
| Robo a transeúntes              | 1815   | -13%         |
| Robo de ganado                  | 190    | -24%         |
| Robo en instituciones bancarias | 24     | -45%         |
| Robo en carreteras              | 0      | 0%           |
| Robo común (otros y sin datos)  | 8498   | -2%          |
| Homicidios dolosos              | 616    | 24%          |
| Extorsión                       | 67     | -61%         |
| Secuestro                       | 41     | 28%          |
| Amenazas                        | 3,641  | 14%          |
| Lesiones dolosas                | 2,019  | -29%         |
| Violación                       | 386    | -7%          |
| Estupro                         | 84     | 8%           |
| Otros sexuales                  | 455    | -7%          |

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Cabe señalar que los delitos catalogados como de alto impacto social (robos, secuestros, homicidios y extorsiones) constituyen el 47% del total de delitos cometidos en la entidad, mientras que el 53% restante está representando principalmente por amenazas, lesiones dolosas y daño en propiedad ajena, delitos que se pueden prevenir mediante campañas de concientización de no violencia.

### **03. Compromisos asumidos por el gobierno de Morelos respecto a la incidencia delictiva en la entidad**

El Gobierno del Estado de Morelos asumió, como integrante del Sistema Nacional de Seguridad Pública, cuatro compromisos en el marco de la Trigésima Primera Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, celebrada el 31 de octubre de 2011. Estos compromisos, formalizados en el Acuerdo 07/XXXI/11, se refieren específicamente a: A) Contener y mantener la incidencia del delito de homicidio doloso por debajo del promedio nacional; B) Mantener la tendencia de disminución en el delito de secuestro; C) Mantener la tendencia de disminución en el delito de extorsión; y D) Reducir sensiblemente la incidencia en el delito de robo en sus diversas modalidades.

De acuerdo con la cláusula décima segunda del Convenio de Coordinación 2013 en materia de seguridad pública, el Gobierno de Morelos se obligó a realizar las acciones necesarias para cumplir con las metas y compromisos asumidos para disminuir la incidencia delictiva con respecto a: homicidio doloso, secuestro, extorsión, robo en sus diversas modalidades y trata de personas (todos estos delitos definidos como de alto impacto en la entidad federativa).

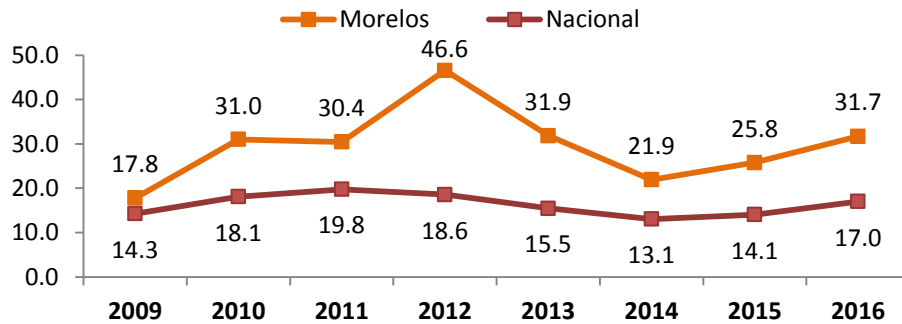
#### **A. Contener y mantener la incidencia del delito de homicidio doloso por debajo del promedio nacional**

En 2015 se rompió la tendencia a la baja en la ocurrencia de homicidios dolosos tanto a nivel nacional como estatal; y en 2016, por segundo año consecutivo, hubo un incremento en este delito. En ese año la tasa de homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes subió a 31.7 incidencias en Morelos, equivalente a un crecimiento de 23% con respecto al 2015. A nivel federal también se registró un repunte similar ya que la tasa pasó de 14.1 en 2015 a 17.0 en el último año, lo que equivale a un crecimiento de 21%.

Este comportamiento del delito no ha permitido que en Morelos se logre el compromiso pactado en el acuerdo del Consejo Nacional de Seguridad Pública de tener una tasa de incidencia menor al promedio nacional.



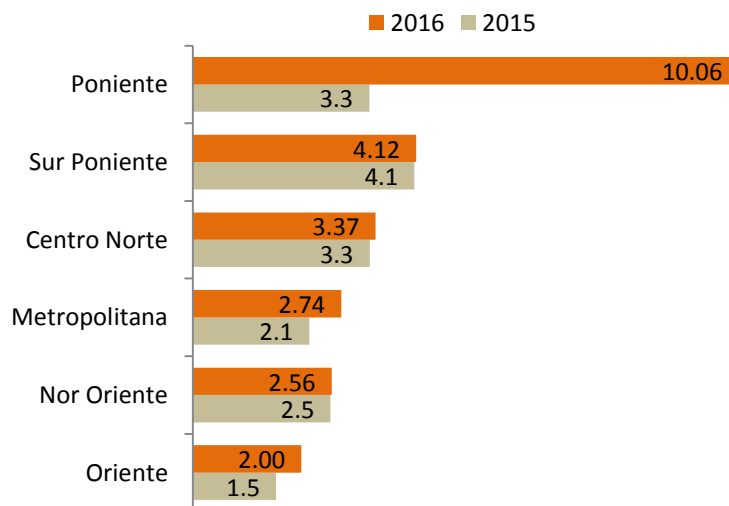
**Gráfica 6.8 Tasas de incidencia del delito de homicidio doloso por cada 100 mil habitantes (Nacional y Morelos)**



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Por otra parte, la ocurrencia de homicidios dolosos se comporta diferente al resto de los delitos los cuales tienden a concentrarse en el área metropolitana. La región Poniente es donde históricamente se reportan más homicidios e incluso durante el 2016 registró un incremento del 209%. Otras regiones en donde también aumentaron los homicidios de manera considerable son el Oriente y la Metropolitana, con un incremento del 30% y 28%, respectivamente,

**Gráfica 6.9 Tasa de homicidios dolosos por cada 10 mil habitantes según la región del Estado**



Fuente: elaboración propia con base en los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y las proyecciones de la densidad poblacional para Morelos de CONAPO.

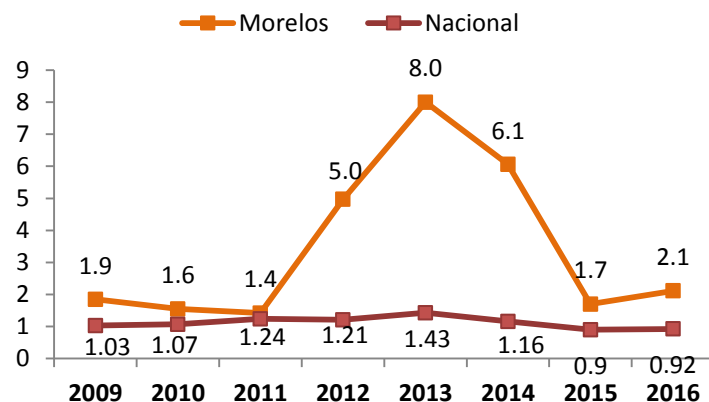
Los municipios que sobresalen por la alta ocurrencia de homicidios dolosos son Coatlán del Río, Mazatepec, Miaatlán y Amacuzac cuya tasa de incidencia por cada mil habitantes triplica a la estatal.

### B. Mantener tendencia a la baja en el delito de secuestro

A nivel nacional se logró contener la incidencia de secuestros y por segundo año consecutivo se registró menos de 1 secuestro por cada 100 mil habitantes.

En contraste, no hay buenas noticias para Morelos ya que durante 2016 hubo un ligero repunte en este delito rompiendo la tendencia a la baja de los últimos dos años e incumpliendo el compromiso asumido en el Consejo Nacional de Seguridad Pública. En 2014 se registró la primera caída en el número de secuestros con 35 casos menos respecto al 2013. En 2015 la caída fue aún más contundente al pasar de 115 a 32 casos, equivalente a una variación de -72% respecto al 2014. Sin embargo en 2016 hubo un incremento con 41 incidencias denunciadas, 9 casos más que en 2015.

**Gráfica 6.10 Tasas de incidencia del delito de secuestro por cada 100 mil habitantes (Nacional y Morelos)**

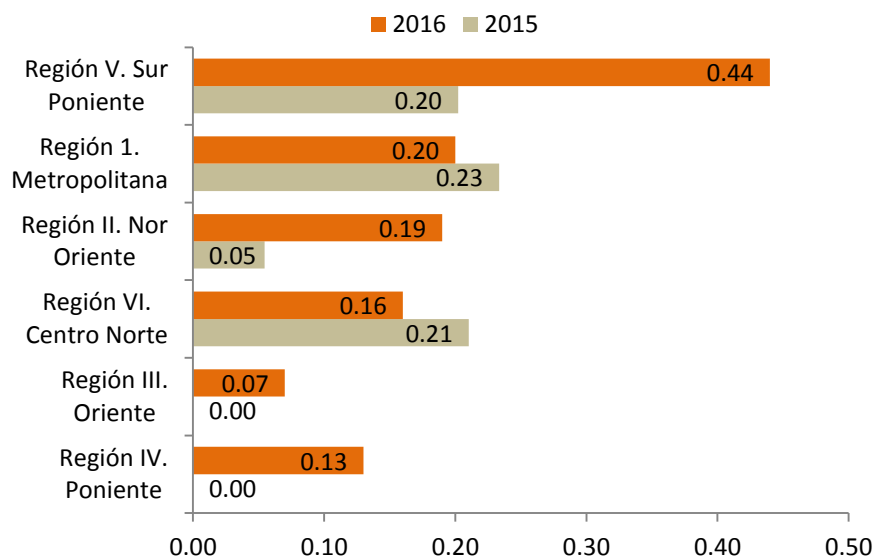


Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

A pesar de haber reducido la brecha entre la tasa de secuestros nacional y estatal, Morelos aún no rompe la barrera de 1 secuestro por cada 100 mil habitantes, y su tasa es aún el doble de la nacional. Asimismo, Morelos sigue estando entre las cinco entidades más vulneradas por este delito, por debajo de Baja California Sur, Tamaulipas, Tabasco y Zacatecas.

Bajo una perspectiva regional, los secuestros ocurren principalmente en la zona metropolitana y sur poniente con 18 y 11 incidencias, respectivamente. Asimismo, en 5 de los 33 municipios de la entidad, se concentra casi el 60% de los secuestros cometidos: Jiutepec, con 8 incidencias; Cuernavaca, Cuautla, Jojutla y Puente de Ixtla con 4 incidencias cada uno.

**Gráfica 17.x Tasa de secuestro por cada 10 mil habitantes según la región del Estado**



Fuente: elaboración propia con base en los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y las proyecciones de la densidad poblacional para Morelos de CONAPO

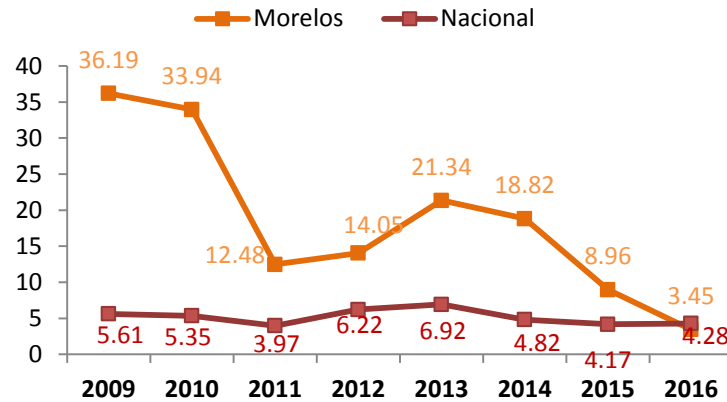
### C. Mantener tendencia a la baja en el delito de extorsión

En los últimos tres años Morelos ha tenido una tendencia a la baja en el delito de extorsión. En 2011, cuando el Consejo Nacional de Seguridad Pública estableció las metas para cada entidad federativa, Morelos registraba la tasa mínima de 12.48 extorsiones por cada cien mil habitantes, sin embargo, en 2012 y 2013 la tasa ascendió a 14.05 y 21.3 incidencias, respectivamente. En 2014 hubo un punto de quiebre y la tasa de incidencia cayó a 18.8. En 2015 hubo una segunda caída a 8.96 incidencias y por último en 2016 se registró la tercer caída llegando a su nivel histórico más bajo con 3.45 casos por cada 100 mil habitantes, incluso por debajo del promedio nacional que es de 4.28.

Lo anterior, significa que Morelos ha cumplido con el objetivo de mantener una tendencia decreciente en el delito de extorsión y revertir la brecha con respecto a la tasa nacional. Así también Morelos pasó del tercer lugar al décimo quinto entre las entidades que más lo padecen.

Cabe señalar que este delito tuvo un ligero repunte a nivel federal pasando de las 4.17 incidencias por cada 100 mil habitantes en 2015 a 4.28 en 2016, equivalente a una variación positiva de 3%.

**Gráfica 6.12 Tasas de incidencia del delito de extorsión por cada 100 mil habitantes (Nacional y Morelos)**

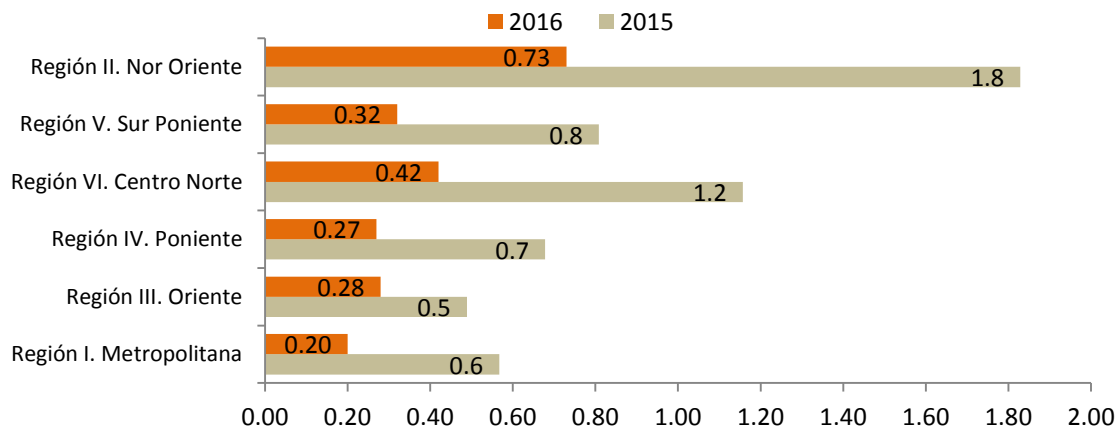


Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

La región que sufre mayor número de extorsiones sigue siendo la Nor Oriente cuya tasa de incidencia duplica a la estatal. En contraste, en la zona metropolitana se han logrado reducir las extorsiones en 92% de 2014 a la fecha, llegando a tener .20 incidencias lo que representa la tasa más chica entre las regiones de la entidad.

Las extorsiones cayeron principalmente en los centros económicos más importantes del estado: en Cuernavaca las extorsiones disminuyeron de 199 a 9 incidencias entre 2014 y 2016, en Cuautla de 62 a 17, en Jiutepec de 20 a 3 y en Yautepec de 11 a 6 en ese mismo periodo.

**Gráfica 6.13 Tasa de extorsión por cada 10 mil habitantes según la región del Estado**



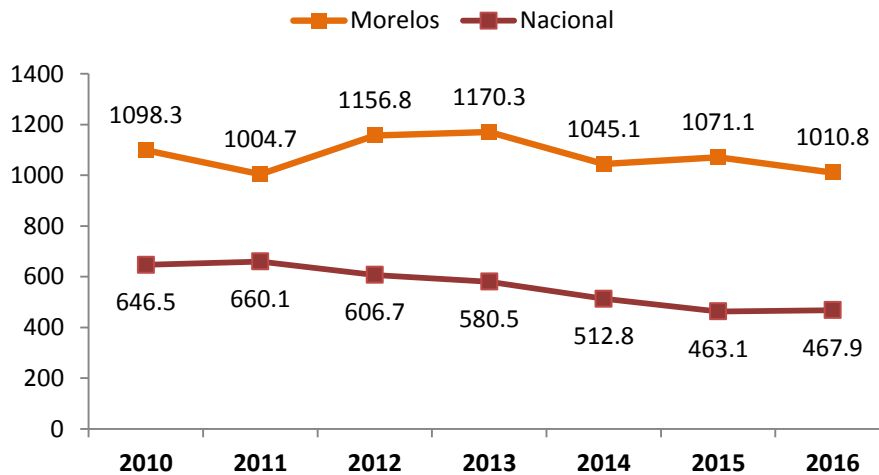
Fuente: elaboración propia con base en los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y las proyecciones de la densidad poblacional para Morelos de CONAPO

#### D. Reducir sensiblemente la incidencia del delito de robo

A nivel nacional la incidencia en el delito de robo había tenido una tendencia a la baja en cualquiera de sus modalidades, ha tenido una tendencia a la baja desde 2011, sin embargo en este último año tuvo un ligero repunte de 1% , pasando de 463 robos por cada 100 mil habitantes en 2015 a 468 en 2016.

Por su parte, Morelos muestra una tendencia errática. 2012 y 2013 fueron los años cúspide en el delito de robo, en 2014 la tasa de incidencia cayó 11%, pero en 2015 hubo un ligero repunte de 2%, pasando de 1,045 robos por cada 100 mil habitantes a 1,071. En 2016 la incidencia nuevamente cae en 6%, pero llega al nivel más bajo registrado desde 2012, con una tasa de 1,011 casos denunciados. Proyectando una línea de tendencia de los últimos 4 años, que neutralice los cambios erráticos, se concluye que Morelos ha cumplido parte del objetivo de reducir dicho delito, aunque no lo ha hecho de manera sostenida, ni significativa. La variación de 2016 con respecto al 2012 es de apenas 13%. Incluso todavía la actual tasa de incidencia estatal duplica la nacional.

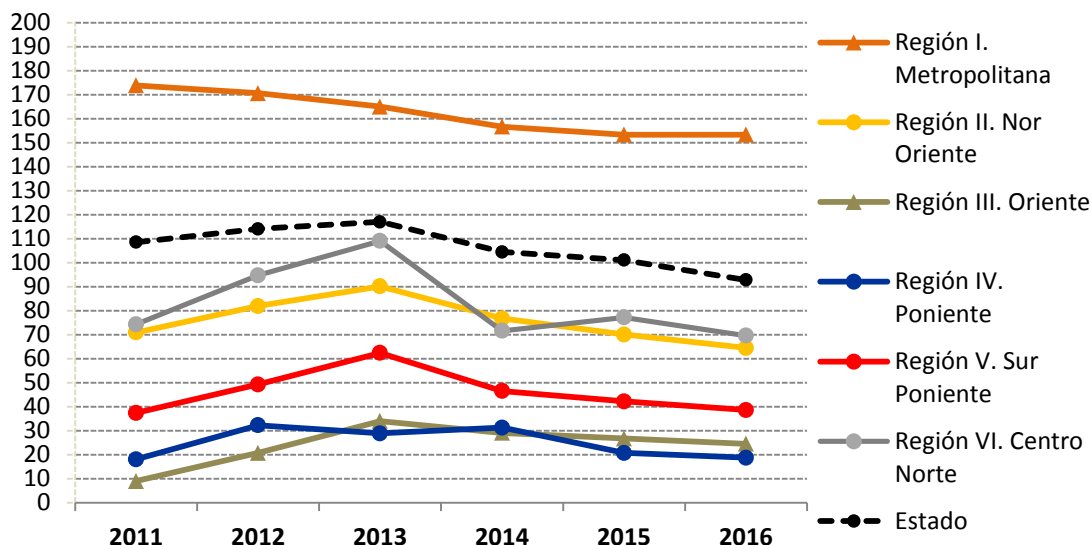
**Gráfica 6.14 Tasas de robos por cada 100 mil habitantes (Nacional y Morelos)**



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Siete de cada 10 robos que se cometen en Morelos suceden en algún municipio de la zona Metropolitana, que tiene una tasa de incidencia de 153 por cada 10 mil habitantes. Le siguen la región Centro-norte y Nor-Oriente con tasas que oscilan alrededor de 70 robos. El resto de las regiones tienen una tasa menor a las 43 incidencias.

**Gráfica 6.15 Tasa de robos por cada 10 mil habitantes según región del estado**



Fuente: elaboración propia con base en los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y las proyecciones de la densidad poblacional para Morelos de CONAPO.

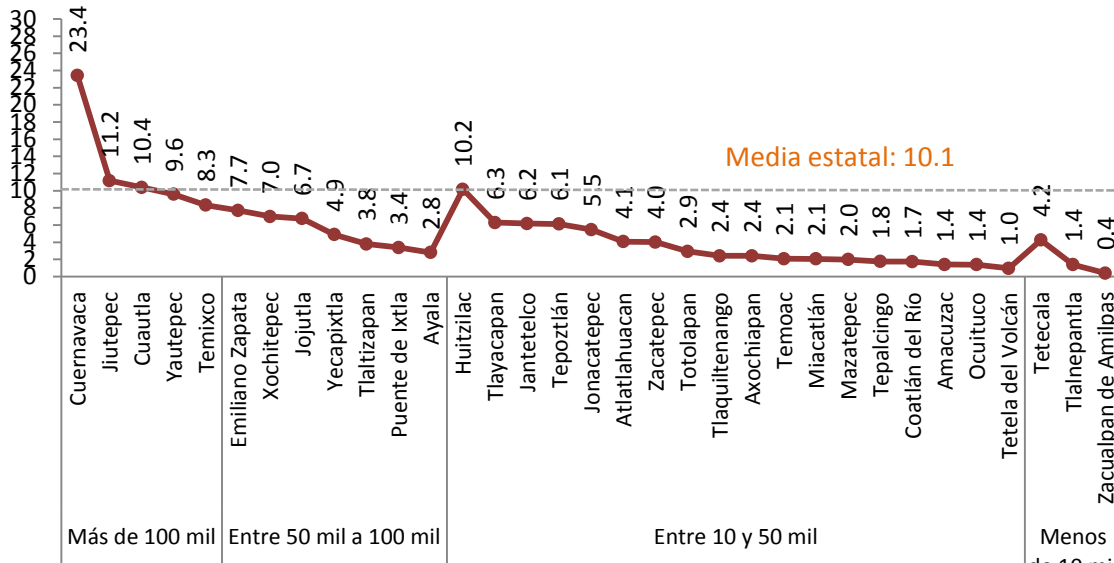
En 2016 los robos disminuyeron en todas las regiones del estado entre un 8 y 10%, con excepción de la zona metropolitana cuya tasa permaneció igual a la de 2015 con 153 incidencias por cada 10 mil habitantes.

Cuernavaca tiene la mayor tasa con 23.4 robos por cada mil habitantes, le siguen Jiutepec con una tasa de 11.2; Cuautla con 10.4 y Huitzilac con 10.2 incidencias en 2016. El resto de los municipios reportan un número menor de incidencias que la tasa estatal.

Por otro lado, los municipios que tuvieron los incrementos más significativos en este delito durante el 2016 son: Jantetelco con un aumento del 58%, Huitzilac con el 44%, Ayala y Temoac con 33% y 32%, respectivamente. En contraste los que registraron mayores avances son Mazatepec, Tlalnepantla, Ocuituco y Axochiapan, los cuatro con una reducción superior al 30% con respecto al 2015.

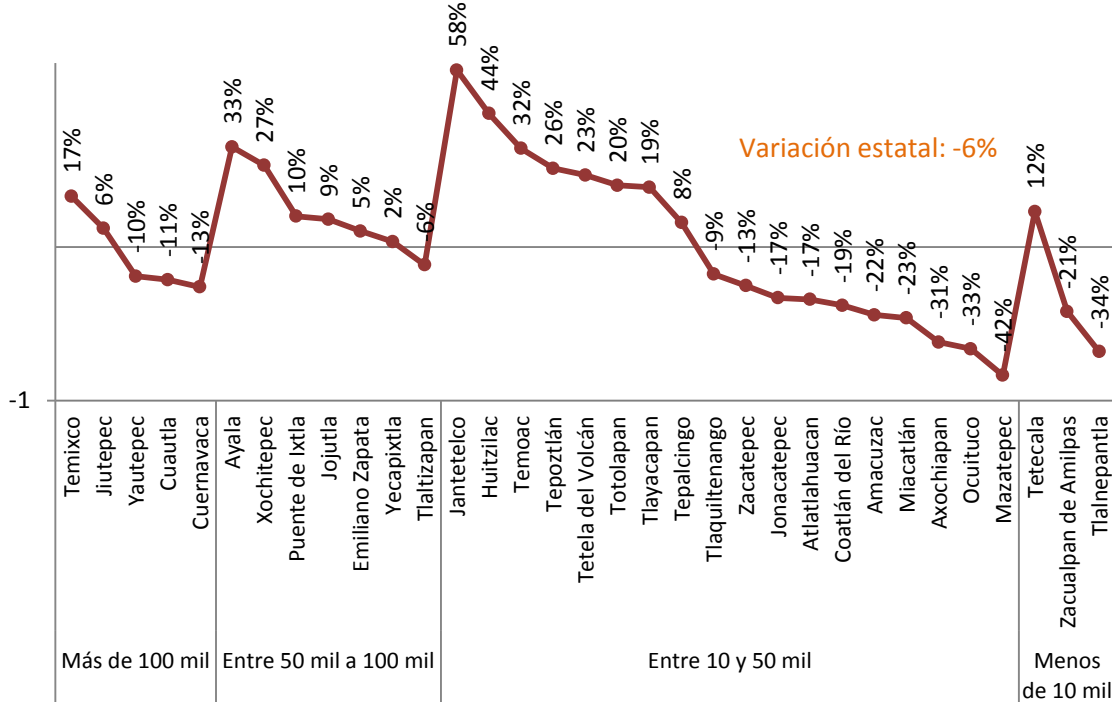
Cabe señalar que tres de los cinco municipios más poblados, Cuernavaca, Cuautla y Yautepec disminuyeron la incidencia de robos.

**Gráfica 6.16 Tasa de robos por cada mil habitantes según municipio y densidad poblacional**



Fuente: elaboración propia con base en los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y las proyecciones de la densidad poblacional para Morelos de CONAPO.

**Gráfica 6.17 Variación de la tasa de robos por cada 10 mil habitantes entre 2015 y 2016**



Fuente: elaboración propia con base en los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y las proyecciones de la densidad poblacional para Morelos de CONAPO.

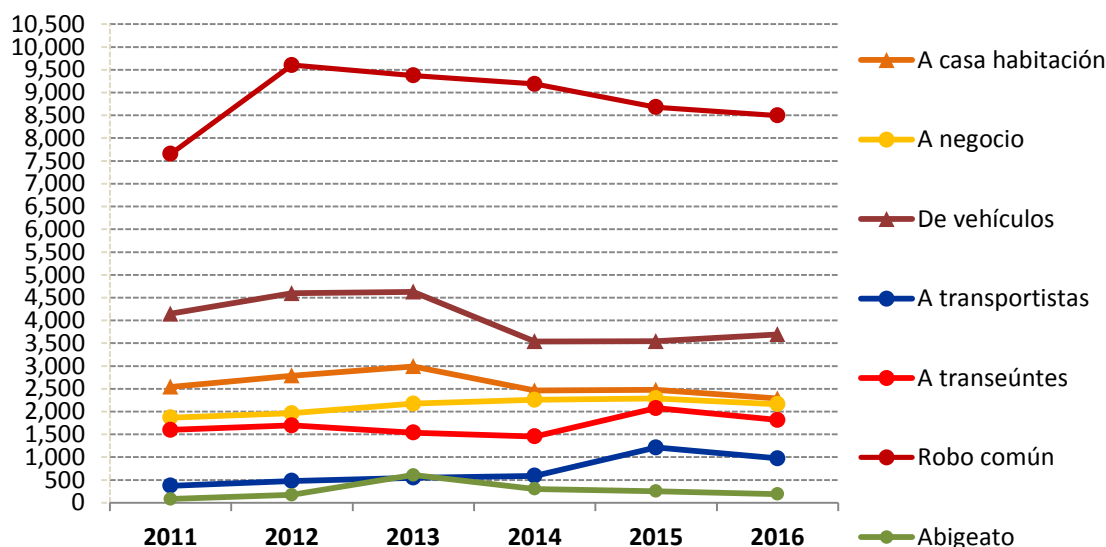


Respecto a las modalidades del delito de robo la gráfica 6.18 muestra que, entre los ya clasificados, el más común en la entidad es el robo de vehículo con una incidencia de 3,694 casos denunciados en 2016 lo que representa un ligero ascenso de 4% con respecto al año pasado.

Le siguen el robo a casa habitación y el robo a negocio, con una incidencia de 2,285 y 2,163; respectivamente. Respecto al primero, se ha logrado disminuir 18% de 2012 a la fecha, pero el segundo muestra una tendencia al alza registrando en 2016 199 casos más respecto a 2012. Posteriormente está el robo a transeúnte con 1,815 incidencias en el último año. Esta última modalidad no ha registrado una mejora significativa desde que entró en vigor el acuerdo, por el contrario ha tenido un incremento moderado del 14% entre 2011 y 2016.

De los 3 tipos de robo que disminuyeron en el último año, robo a instituciones bancarias, de ganado y a transportistas, ninguno ha alcanzado las tasas de incidencia que tenían en 2011 y, por el contrario, actualmente las superan por más del doble.

**Gráfica 6.18 Incidencia del delito de robo en Morelos**



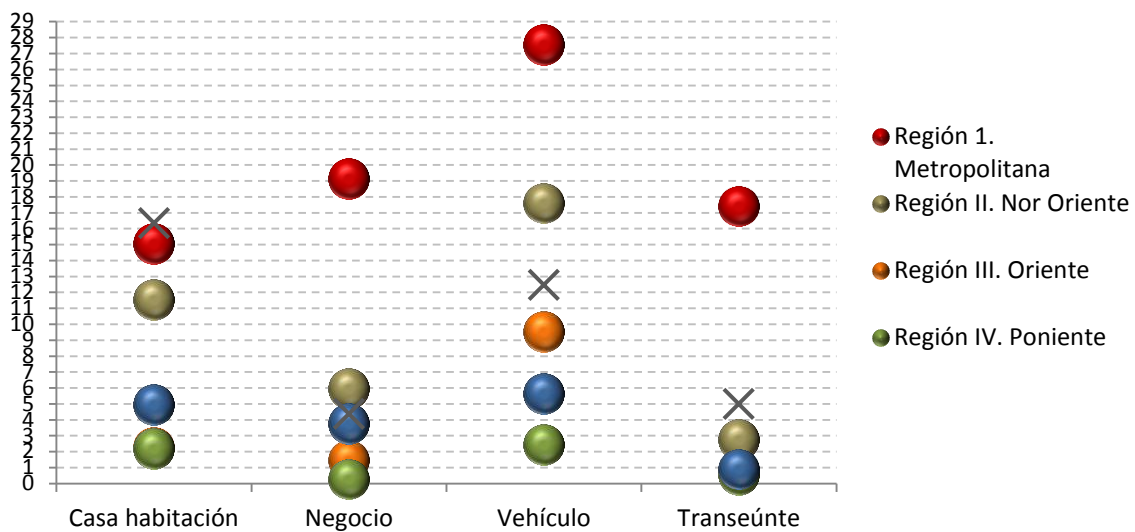
Fuente: elaboración propia con base en los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y las proyecciones de la densidad poblacional para Morelos de CONAPO.

Desde la perspectiva regional, el robo a casa habitación está presente principalmente en el Centro Norte, zona Metropolitana y Nor-Oriente, el resto de las regiones tienen tasas que oscilan entre 1 y 5 incidencias por cada 10 mil habitantes. Los municipios que presentan la tasa más alta de ocurrencia de este delito son, en ese orden, Huitzilac, Cuernavaca y Yautepec.

El robo a negocio y a transeúnte es un problema focalizado principalmente en la región metropolitana, cada uno con una tasa de 19 y 17 atracos por cada 10 mil habitantes, respectivamente. Cuernavaca y Jiutepec presentan las tasas más altas en ambos delitos por segundo año consecutivo.

El robo de vehículos lo padece principalmente la zona metropolitana con una tasa de 28 casos por cada 10 mil habitantes. Le siguen el Nor-oriente y Centro-norte con una tasa de 18 y 12 incidencias, respectivamente. Los municipios que más padecen este delito son, en este orden, Huitzilac, Cuernavaca, Cuautla, Jantetelco y Jiutepec.

**Gráfica 6.19 Tasa de robos por cada 10 mil habitantes según región y tipo de robo**



Fuente: elaboración propia con base en los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y las proyecciones de la densidad poblacional para Morelos de CONAPO.

En resumen, el estado actual de la incidencia delictiva en el estado tiene claroscuros. Si bien durante el 2016 el número de delitos llegó al mínimo histórico de los últimos 5 años y se lograron disminuir las extorsiones y los robos; las expresiones de violencia más radicales como los homicidios y secuestros siguen siendo las asignaturas inmediatas pendientes. Así también Morelos sigue figurando dentro de las entidades más inseguras del país.

## VI. Análisis FODA de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública.

### 1. Nota metodológica

Para la elaboración de la evaluación del FASP 2016, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública solicita la realización de un análisis FODA que incluya la experiencia de los funcionarios y funcionarias de las instituciones de seguridad pública de cada entidad. El análisis FODA permitió al equipo evaluador proponer “estrategias y líneas de acción relacionadas con las áreas de oportunidad detectadas, para la toma de decisiones”.<sup>37</sup>

Con este propósito, PRECISA Medición Estratégica llevó a cabo talleres guiados, donde se reflexionaron las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia del estado de Morelos. Asimismo, se utilizó la metodología de brechas de desempeño para comparar el estado actual de cada institución en contraste con su estado deseado, y definir la solución más viable para pasar de un estado a otro.

El análisis FODA es “un primer paso” en la generación de un programa continuo de mejora. Es una herramienta adecuada para diagnosticar las situaciones internas y externas de las instituciones que inciden tanto en sus procesos como en la ejecución de los programas FASP. La primera línea divisoria de la matriz FODA es la que separa los aspectos internos de una organización – y que está en sus manos modificar – de los que forman parte del contexto externo -que la organización no puede modificar pero que sí debe tomar en cuenta-.

Lo interno y lo externo se dividen, a su vez, en aspectos positivos y negativos. en lo interior de una organización existen las fortalezas, que son positivas; como las debilidades, que son negativas. Lo externo se divide en oportunidades, que la organización puede aprovechar a su favor, y en amenazas, de las que se debe proteger. Al tener claridad sobre los elementos que forman estos cuatro grupos, la organización puede tomar medidas para sacar el máximo provecho de sus fortalezas y oportunidades, y al mismo tiempo reducir los riesgos de las debilidades y de las amenazas.

A partir de sus matrices FODA, las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia del estado, que formaron parte de la presente evaluación, definieron las líneas de acción para contrarrestar sus debilidades más fuertes o sus amenazas más restrictivas.

---

<sup>37</sup> Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, “Lineamientos generales de evaluación para el ejercicio fiscal del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)”, artículo 15, fracción VII, p. 9

## 2. Desarrollo de los talleres de análisis FODA

Para dar cumplimiento a los lineamientos citados, PRECISA Medición Estratégica organizó, con la asistencia de las instituciones, cuatro talleres de reflexión estratégica de acuerdo con el calendario siguiente:

| <b>Calendario de talleres de reflexión estratégica para realizar el Análisis FODA</b> |                         |                             |
|---|-------------------------|-----------------------------|
| <b>Institución</b>  | <b>Fecha</b>            | <b>Número de asistentes</b> |
| Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública                       | 24 de noviembre de 2016 | 12                          |
| Coordinación Estatal de Reinserción Social  | 24 de noviembre de 2016 | 6                           |
| Comisión Estatal de Seguridad Pública   | 25 de noviembre de 2016 | 12                          |
| Fiscalía General del Estado   | 28 de noviembre de 2016 | 16                          |

Las y los servidores públicos que participaron en los talleres, además de estar adscritos a las instituciones mencionadas, debían participar en la toma de decisiones de los programas financiados con recursos del FASP.

El procedimiento consistió en pedirles a los participantes que llenaran formatos para cada uno de los cuatro componentes del FODA y luego expusieran sus respuestas al resto del grupo. Aunque los participantes tenían diferentes cargos dentro de cada organización, se prefirió no reconocer jerarquías ni autoridades morales y así poder integrar diversos puntos de vista. En las matrices grupales se tomaron en cuenta las convergencias de opinión y las posiciones más frecuentes, para darle mayor importancia a las opiniones del grupo sobre las individuales.

En el ejercicio metodológico se enfocó el análisis sobre la planeación y ejecución de los programas financiados con recursos FASP.

### 3. Resultados de los talleres de análisis FODA

#### 1.- Comisión Estatal de Seguridad Pública

La matriz FODA de la Comisión para el año fiscal 2016 es la siguiente:

| <b>Matriz FODA de la Comisión Estatal de Seguridad Pública</b>  |  |
|---|--|
| <b>Interno</b>  |  |
| <b>Fortalezas</b>   | <b>Debilidades</b>   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La Comisión tiene recursos presupuestales que permiten dar continuidad a programas de capacitación, infraestructura y equipamiento.</li> <li>✓ La Comisión ha puesto en práctica procesos sólidos en todas las etapas del ciclo de programación-presupuestación del FASP (planeación, aprobación, ejecución, control).</li> <li>✓ El personal de la institución tiene experiencia, está capacitado, es entusiasta y tiene poca rotación.</li> <li>✓ Las áreas administrativas y las ejecutoras de los programas tienen buena coordinación entre sí.</li> <li>✓ La institución ha avanzado en la formalización y automatización de sus procedimientos internos.</li> <li>✓ El C5 (Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo) tiene recursos suficientes que le permiten alcanzar sus metas.</li> <li>✓ El establecimiento de los comités de convivencia vecinal (Convives) para disminuir los índices delictivos.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La Comisión no cuenta con una plataforma tecnológica que integre la información y los procesos más importantes.</li> <li>✓ La información que generan las áreas en función a las prioridades internas y compromisos externos es de calidad deficiente</li> <li>✓ La institución carece del personal suficiente para dar resultados en menor tiempo.</li> <li>✓ La Comisión está escasa de capacitación especializada y en lo relativo a la captura del IPH.</li> <li>✓ El personal operativo carece de motivación para capacitarse.</li> <li>✓ Una parte del personal operativo incumple con los controles de confianza.</li> <li>✓ La calendarización de las actividades no es óptima.</li> <li>✓ Algunos procesos y criterios no están homologados y varios procesos del C3 se desconocen por el personal.</li> </ul> |

| Entorno   |  |
|---|--|
| Oportunidades   | Amenazas   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El esfuerzo conjunto de capacitación de todas las instituciones de seguridad pública y justicia.</li> <li>✓ La buena coordinación con las otras dependencias del Sistema Nacional de Seguridad Pública para el diseño y la ejecución de programas, y para compartir información de relevancia.</li> <li>✓ La coordinación con otras instituciones para agilizar las adquisiciones.</li> <li>✓ El mayor control y capacidad de registro de los informes policiales homologados (IPH) de las corporaciones de seguridad pública a través de Plataforma México.</li> <li>✓ Las iniciativas de estandarización del gobierno federal para el llenado de los informes policiales homologados (IPH), como la implementación del formato "primer respondiente".</li> <li>✓ El cambio del número de emergencias del 066 a 911 que, al estar mejor posicionado entre la ciudadanía, permite recibir un mayor número de llamadas.</li> <li>✓ La disponibilidad de financiamiento federal para fortalecer y ampliar los programas estatales de seguridad pública.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La Comisión recalcó que la comunicación con las instituciones de prioridad nacional no es adecuada.</li> <li>✓ La normatividad que establece el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) dificulta el ejercicio óptimo de los recursos.</li> <li>✓ El proceso del presupuesto tiene tiempos demasiado prolongados.</li> <li>✓ Los recortes presupuestales previstos para 2017 pueden afectar el desempeño de la institución.</li> <li>✓ Los municipios no tienen personal para la captura centralizada del informe policial homologado (IPH).</li> <li>✓ Los municipios desatienden el compromiso de enviar a su personal a capacitarse.</li> <li>✓ La situación política de algunos municipios afecta la coordinación con esos municipios.</li> <li>✓ El entorno sociopolítico local entorpece las actividades de la Comisión.</li> <li>✓ La metodología de presupuestos por resultados pone en riesgo la asignación de recursos federales al no poder cumplir con metas pactadas y al no tomar en cuenta las áreas de oportunidad detectadas que incluyen la definición de metas.</li> </ul> |

Posteriormente, se llevó a cabo un ejercicio seleccionando las dos debilidades que los participantes consideraron más relevantes para detallarlas un poco más:

1) “La ausencia de una plataforma tecnológica que integre la información y los procesos más importantes de la Comisión”:

- a) Existen diversos módulos de un sistema, pero no están integrados;
- b) Algunos de esos módulos no cumplen con las necesidades de las áreas;
- c) La información de la institución no está estandarizada

Para superar esta debilidad, los asistentes propusieron las siguientes líneas de acción:

- a) Hacer un plan de trabajo específico 2017-2018, con el apoyo expreso de la alta dirección, que permita integrar las necesidades de sistematización de información en el proceso de planeación y programación.
- b) Establecer un Comité que le dé seguimiento al plan de trabajo cuyo líder le reporte a la alta dirección.
- c) Definir un procedimiento estandarizado de detección de necesidades de las áreas.
- d) Aumentar las capacidades del área informática para estar en posibilidades de generar el sistema integral.

2) “La información que generan las áreas en función a las prioridades internas y compromisos externos es de calidad deficiente”:

- Está desfasada;
- Es incompleta;
- No viene en los formatos requeridos;
- Es errónea;
- No está estandarizada.

En cuanto a la debilidad respecto a la calidad de la información, se sugirió como línea de acción el establecimiento de un procedimiento de administración uniforme que incluya las siguientes acciones:

- a) Redactar manuales de procedimientos para detectar las necesidades reales de las áreas en materia de información.
  - a. Incluir un apartado específico de necesidades de las áreas en la plataforma electrónica interna.
- b) Establecer procedimientos para generar información mediante al elaboración de protocolos, estándares y criterios de uso de la información.
  - Concientizar a las áreas sobre los efectos multiplicadores de generar información de calidad.



## 2.- Fiscalía General del Estado

En este apartado se enlistan los resultados del taller dedicado a la Fiscalía General del Estado. La matriz FODA de la Fiscalía para el año fiscal 2016 es la siguiente:

| <b>Matriz FODA de la Fiscalía General del Estado</b>  |   |
|---|---|
| <b>Interno</b>  |   |
| <b>Fortalezas</b>   | <b>Debilidades</b>  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El personal tiene experiencia, preparación, y tiene el apoyo de la dirección para seguir capacitándose. En particular, el personal tiene experiencia en la implementación del nuevo sistema de justicia penal, tanto en adolescentes como en adultos.</li> <li>✓ El personal de mando y el personal operativo tienen buena comunicación, están bien coordinados, y aprovechan las ventajas de los servicios de mensajería electrónica.</li> <li>✓ El personal que participa en la elaboración de los anteproyectos y da seguimiento a todos los procesos de gestión del FASP tiene experiencia en la materia.</li> <li>✓ La institución cuenta con una oferta actualizada y suficiente de cursos de capacitación y con la infraestructura suficiente para impartirla.</li> <li>✓ El área encargada de ejecutar el FASP está bien coordinada con el resto de las áreas.</li> <li>✓ Las áreas que ejecutan los programas del FASP, cuentan con autonomía para plantear sus necesidades y se aprovecha la calendarización anticipada como método.</li> <li>✓ La situación financiera de la institución mejora al seguir protocolos y controles</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El personal de la Fiscalía no es suficiente y tiene demasiada rotación.</li> <li>✓ El personal tiene poco interés en su trabajo y poco sentido de pertenencia a la institución y, en algunos casos, le falta motivación para capacitarse.</li> <li>✓ Los ministerios públicos no tienen la especialización necesaria en materia de protocolos.</li> <li>✓ Las unidades administrativas desconocen los procedimientos periciales.</li> <li>✓ La Fiscalía carece de un adecuado proceso de planeación institucional y control de gestión de los programas FASP.</li> <li>✓ La Fiscalía no cuenta con equipo, mobiliario, insumos, vehículos, etc., suficientes para desarrollar sus funciones.</li> <li>✓ La Fiscalía carece de los programas informáticos y bases de datos necesarios para dar soporte a sus actividades.</li> <li>✓ La Fiscalía cumple parcialmente las recomendaciones de la CNDH.</li> </ul> |

**Matriz FODA de la Fiscalía General del Estado**

| <p>en la atracción y uso de recursos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Los controles de confianza permiten detectar servidores públicos vinculados con el crimen o en actos de corrupción con mayor eficacia.</li> <li>✓ Las áreas relacionadas con las especialidades de balística, dactiloscopia y genética forense cuentan con equipo actualizado.</li> </ul>   |  |
|--|--|
| <b>Entorno</b>   |  |
| <b>Oportunidades</b>   | <b>Amenazas</b>  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Los gobiernos estatal y federal tienen voluntad política dentro de la Iniciativa Mérida.</li> <li>✓ La colaboración entre las instituciones federales y locales que conforman el sistema de justicia penal además de las autoridades militares.</li> <li>✓ Organismos como la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el Centro de Rehabilitación Integral sobre Personas Desaparecidas (Morelos) apoyan en ciertas funciones.</li> <li>✓ Los avances tecnológicos recientes en el esclarecimiento de los delitos.</li> <li>✓ La ciudadanía y el gobierno participan a favor de la igualdad de género.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El distanciamiento con PGR sobre persecución del delito, combate a delincuencia organizada, capacitación y otorgamiento de recursos FASP.</li> <li>✓ Elementos corruptos o vinculados con la delincuencia organizada podrían estar operando en las filas de la policía.</li> <li>✓ Algunos candidatos potenciales para formar parte de la policía de investigación no tienen interés en hacerlo por considerar poco atractivos el salario y las prestaciones.</li> <li>✓ El aumento en la incidencia de ciertos delitos de alto impacto en la región.</li> <li>✓ Algunos movimientos políticos y sociales influyen en los medios de comunicación, afectando la imagen de la institución.</li> <li>✓ Ciertos organismos protectores de derechos humanos consideran que la Fiscalía cuenta con los recursos necesarios para cumplir con las obligaciones que marca la Ley en materia de alerta de género y ejercen presión.</li> <li>✓ La Fiscalía identifica que la</li> </ul> |

**Matriz FODA de la Fiscalía General del Estado**

|  |  |
|--|--|
|  | <p>implementación del nuevo sistema de justicia penal está generando fricciones con elementos de la Comisión Estatal de Seguridad debido a que no existen mecanismos de trabajo (mesas de trabajo) suficientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La Fiscalía no ha logrado cumplir con los requerimientos de los tribunales del Estado que ejercen facultades nuevas lo que resultan en apercibimientos y sanciones a ministerios públicos.</li> <li>✓ La situación económica de la Federación ha impuesto recortes de personal, equipamiento sujeto al dólar lo que dificulta las tareas de la Fiscalía y la adquisición de materiales.</li> <li>✓ La sociedad no aprecia el valor de la labor policial.</li> </ul> |
|--|--|

En este caso se seleccionaron dos debilidades:

1) “No hay una planeación para los programas del FASP adecuada”

- a) No se lleva a cabo en la institución un ejercicio de planeación integral en relación con los programas FASP.
- b) No existe una persona responsable de la planeación y su seguimiento en cada área.
- c) No se organizan reuniones de coordinación interna para la definición de metas.
- d) No hay una detección integral de necesidades con un enfoque preventivo (ejemplo: licencias de software).

Para superar esta debilidad, los asistentes propusieron las siguientes líneas de acción:

- a) Hacer un plan de trabajo integral 2017-2018 enfocado a FASP.
- b) Designar y capacitar a un encargado de planeación en cada área y definir el alcance de su puesto.
- c) Nombrar a los miembros de un comité de planeación para cada área y un calendario de reuniones

d) Diseñar una metodología integral de detección de necesidades

2) “Las recomendaciones de la CNDH se cumplen precariamente debido a:”

a) No existe una plataforma ágil que integre la información referente a delitos, pruebas forenses, información pericial y víctimas.

b) La Fiscalía no tiene la capacidad institucional para generar la información que la plataforma requiere

c) En particular, no se cuenta con los expertos necesarios en todas las regiones del estado para poder generar la información que se requiere para solventar las recomendaciones en los ámbitos antes citados (inciso a).

d) No se aprovechan los recursos potenciales para generar esa plataforma y contratar personal especializado

En cuanto a la segunda debilidad, se concluyó que para cumplir en plena cabalidad con las recomendaciones de la CNDH es necesario desarrollar una plataforma *ad-hoc* mediante:

a) Elaborar un plan de trabajo para la plataforma mediante la integración de procesos, definición de prioridades, áreas responsables y objetivos estratégicos.

b) Detectar las capacidades institucionales suficientes para que esa plataforma integre la información relevante en función a las actividades que realiza.

c) Hacer un plan de desarrollo de capacidades entre el personal de la Fiscalía y, en su caso, de contratación de personal externo, para contar con los expertos que requiere dicha plataforma.

d) Capacitar a una persona que se especialice en los procedimientos para solicitar recursos a nivel estatal y federal.

La Fiscalía ha llevado a cabo un esfuerzo en materia de capacitación, sus áreas están coordinadas entre sí y ha reconocido una necesidad de formalizar y automatizar sus procesos. Es importante que siga capacitando a su personal, en particular en cuestiones técnicas. Sería de utilidad para la organización continuar y reforzar el desarrollo de una plataforma informática que incluya sus procesos en función a sus actividades más relevantes. De esta manera la Comisión alcanzaría un mayor control sobre el nivel de desempeño.

### 3.- Coordinación Estatal de Reinserción Social

La matriz FODA de Reinserción Social para el año fiscal 2016 es la siguiente:

| <b>Matriz FODA de la Coordinación Estatal de Reinserción Social</b>   |  |
|---|--|
| <b>Interno</b>  |  |
| <b>Fortalezas</b>   | <b>Debilidades</b>   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La institución puede definir cuáles son las necesidades más apremiantes a ser solucionadas con los recursos del FASP.</li> <li>✓ El titular se involucra en la identificación de necesidades y apoya activamente el proceso.</li> <li>✓ Las áreas responsables de la integración de expedientes y de la administración efectiva de los recursos FASP tienen conocimiento y dominio de la operación del Fondo.</li> <li>✓ La dependencia ha sido más eficaz en el uso de recursos FASP obteniendo resultados más efectivos.</li> <li>✓ La institución tiene autonomía en la operación del sistema penitenciario.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La institución depende administrativamente de la Secretaría de Gobierno en la toma de decisiones.</li> <li>✓ El personal de custodia tiene una rotación excesiva.</li> <li>✓ Los trámites administrativos de alta para personal y custodios son tardados</li> <li>✓ Una parte cada vez más numerosa del personal administrativo se está jubilando o pensionando.</li> <li>✓ Los centros penitenciarios están deteriorados y requieren de reparaciones.</li> <li>✓ La institución no maneja de forma directa la comunicación social de sus buenas prácticas y resultados.</li> </ul> |

| <b>Matriz FODA de la Coordinación Estatal de Reinserción Social</b>  |  |
|--|--|
| <b>Entorno</b>   |  |
| <b>Oportunidades</b>   | <b>Amenazas</b>  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La Coordinación tiene una buena comunicación con el Secretariado Estatal, lo que facilita el manejo y la consolidación de propuestas.</li> <li>✓ El Secretariado Nacional está dispuesto a consensar los proyectos presentados.</li> <li>✓ La entrada en vigor de la Ley Nacional de Ejecución Penal, promueve la participación de otras instituciones en el</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Los medios de comunicación reflejan las urgencias y el desánimo con relación a la Coordinación, y no comunican las mejoras .</li> <li>✓ La percepción de que existen problemas de seguridad pública y justicia más importantes que la reinserción social provoca que esta no tenga la prioridad necesaria en el presupuesto.</li> </ul> |

**Matriz FODA de la Coordinación Estatal de Reinserción Social**

|  |   |
|--|---|
| <p>sistema penitenciario.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Las instancias ejecutoras del Gobierno de Morelos facilitan la adquisición de bienes y el logro de las metas establecidas.</li> <li>✓ Diversas organizaciones de la sociedad civil pueden servir de canales de participación ciudadana en coordinación con la dependencia.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Los tribunales donde se desahogan las audiencias están muy lejos de los centros de readaptación.</li> <li>✓ La Institución carece del presupuesto suficiente para atender todas las necesidades identificadas que impone las nuevas obligaciones de la nueva Ley y los riesgos de inoperatividad.</li> </ul> |
|--|---|

Para elaborar las líneas de acción para el próximo año fiscal se eligieron dos debilidades del ejercicio FODA:

1. La institución no maneja de forma directa la comunicación social relacionada con casos de éxito de la reinserción social.
  - a. La Coordinación no tiene presente la importancia de la comunicación de sus actividades.
  - b. No existe una estrategia de comunicación social por parte de la Coordinación Estatal.
  - c. No hay una persona responsable de la comunicación social en la Coordinación.
  - d. El presupuesto de la Coordinación Estatal para estos fines es muy limitado.

Para hacer frente a esta debilidad, se recomienda tomar las siguientes líneas de acción:

- a. Definir una estrategia de comunicación con el área pertinente que promueva una imagen de éxito de la Coordinación de Reinserción Social y sus aportaciones a la comunidad.
  - b. Hacer una batería de casos de éxito de ex-internos que han regresado a ser miembros productivos de la sociedad.
  - c. Llevar a cabo una campaña de concientización entre la población para que conozca los buenos resultados de la institución.
  - d. Definir un responsable de la comunicación social
2. “Los centros penitenciarios están deteriorados”

- a. Las necesidades de mantenimiento de la infraestructura son mayores que los recursos asignados.
- b. Las nuevas oportunidades que presenta la Ley de Ejecución Penal de obtener recursos adicionales no se han concretado todavía .
- c. Algunos cambios en la legislación otorgan garantías y derechos adicionales sin tomar en cuenta los recursos necesarios para su cumplimiento.

En relación con esta debilidad, se definieron las siguientes líneas de acción:

- a. Establecer una estrategia para aprovechar al máximo las nuevas oportunidades que presenta la Ley de Ejecución Penal de obtener recursos adicionales.
- b. Implementar un metodología de detección de necesidades que priorice las más apremiantes.

Para Reinserción Social, las debilidades identificadas tienen características administrativas y presupuestales por su dependencia del área central (Secretaría de Gobierno). La Institución ha venido registrando durante el ejercicio 2016 bajas importantes de personal operativo y de custodia. Ello implica que, bajo las normas de austeridad, su personal se ha reducido sustancialmente. Para efectos del FASP es importante señalar que se ha mejorado el uso de los recursos en función a los objetivos del Fondo.

#### 4. Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

En el taller FODA del SESESP se conjuntaron las áreas de planeación y seguimiento de los Programas FASP. Aquí los resultados del taller para el ejercicio 2016:

| <b>Matriz FODA del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública</b>   |  |
|--|--|
| <b>Interno</b>   |  |
| <b>Fortalezas</b>  | <b>Debilidades</b>   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El Secretariado tiene una buena coordinación y comunicación con las instituciones responsables de los programas, lo cual favorece la formulación de proyectos en tiempo y forma.</li> <li>✓ La institución ha mejorado</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El Secretariado carece de las facultades necesarias para intervenir en la toma de decisiones de las instituciones de seguridad pública y justicia.</li> <li>✓ Las áreas del Secretariado desconocen los procesos y</li> </ul> |

|  |   |
|--|---|
| <p>sustancialmente el seguimiento de los avances en los programas y subprogramas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El personal operativo conoce a fondo la normatividad del Fondo, lo que le permite asistir a las dependencias ejecutoras de los recursos.</li> <li>✓ El Secretariado lleva a cabo al acompañamiento de las negociaciones con la dependencia Federal para definir los objetivos y metas.</li> </ul> | <p>actividades de las otras direcciones, limitando la comunicación interna.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El personal carece de capacitación continua, especializada en el manejo de bases de datos, indicadores estratégicos y seguimiento de objetivos.</li> <li>✓ La dependencia no lleva a cabo un esfuerzo de capacitación continua.</li> <li>✓ La institución carece de mecanismos de planeación estratégica adecuados que homologuen los procedimientos de los operadores de la seguridad pública y la procuración de justicia.</li> <li>✓ El Secretariado tiene poca injerencia en la agenda de seguridad pública y justicia; los operadores desconocen sus funciones y atribuciones.</li> </ul> |
|--|---|

**Matriz FODA del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado**

| <b>Entorno</b>   |  |
|--|--|
| <b>Oportunidades</b>   | <b>Amenazas</b>  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La colaboración con las otras instituciones que conforman el Sistema Estatal de Seguridad Pública y con el Secretariado Nacional de Seguridad Pública (SNSP).</li> <li>✓ Las instituciones involucradas en el ejercicio de los recursos FASP tienen disposición para programar presupuestar y gestionar los recursos del Fondo, así como para retroalimentarse mutuamente.</li> <li>✓ Los consejos municipales de seguridad pública con Programas de</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El personal de las instituciones operativas de la seguridad y justicia, desconoce la normatividad lo cual dificulta el ejercicio de recursos en tiempo y forma.</li> <li>✓ El Secretariado depende, en ocasiones, de información externa para reportar avances.</li> <li>✓ Algunas dependencias hacen de lado los requerimientos de la Federación y de la normatividad aplicable, lo que trae consigo que no se aprueben las</li> </ul> |



**Matriz FODA del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado**

|   |   |
|---|---|
| <p>Fortalecimiento para la Seguridad, así como la Comisión Estatal de Seguridad Pública, han hecho un esfuerzo de difusión.</p> <p>✓ El SNSP tiene disposición para validar los cursos y capacitaciones necesarios para el cumplimiento de metas.</p> | <p>adquisiciones o que se reprogramen.</p> <p>✓ La Federación puede disminuir los recursos asignados al personal del Secretariado.</p> <p>✓ El Secretariado corre el riesgo de provocar una disminución en su presupuesto si las instituciones que operan los Programas de Piroirdad Nacvional incumplen con las metas en el ejercicio de los recursos.</p> |
|---|---|

Para la definición de las líneas de acción hacia el siguiente año fiscal se seleccionaron las siguientes debilidad y amenaza:

1. No se registra un esfuerzo de capacitación en la dependencia.
  - a. La capacitación nunca ha sido una prioridad en la institución.
  - b. La rotación de titulares no ha permitido que se resuelva esa necesidad.
  - c. Los recursos necesarios para la capacitación del personal son limitados.

Para esta debilidad se identificaron las siguientes tres líneas de acción.

- a. Llevar a cabo una detección de necesidades de capacitación.
- b. Tomar en cuenta a la capacitación en el ejercicio de planeación de la dependencia.
- c. Hacer un presupuesto acorde con esas necesidades de capacitación y tomar en cuenta la posibilidad de transmitir conocimientos entre los propios funcionarios de la institución.

La amenaza más relevante para el SESESP:

2. El proceso de planeación de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia es deficiente.
  - a. Los titulares de las dependencias muestran poco interés en involucrarse en un ejercicio de planeación.
  - b. En la cultura organizacional la planeación no ha sido importante.
  - c. No es obligatorio llevar a cabo un proceso de planeación.

Para esta amenaza se proponen las siguientes líneas de acción:

- a. Definir un proceso de planeación integral para las instituciones bajo el liderazgo de sus titulares.

El Secretariado Estatal ha logrado, a lo largo del último ejercicio fiscal, avanzar en establecer mecanismos de coordinación efectiva con las instancias ejecutoras del gasto, lo cual ha sido mencionado constantemente como una fortaleza. En función a lo señalado como oportunidades cabe destacar la plena apertura hacia las propuestas del estado en función a los objetivos del FASP.

Algunos factores comunes a evaluaciones anteriores (2014, 2015) permanecen como factores de debilidad; Entre los más importantes tenemos: falta de facultades específicas para coordinar a las dependencias en sus procesos de planeación, programación y presupuestación; dificultades para la obtención de datos en relación a los avances y resultados de los Programas y subprogramas; falta de personal adecuadamente capacitado en las áreas encargadas de ejecutar el gasto; carencia de tecnologías acordes al seguimiento puntual de la gestión y cumplimiento de metas acordadas en el ejercicio de los recursos FASP.

Para el equipo consultor, el Secretariado puede ejercer un papel de colaborador en materia de planeación, de los planes de mejora institucionales, conducir ejercicios de planeación, enseñar a detectar necesidades estratégicas en función a los objetivos del estado, consolidar capacitaciones de contenido en: la elaboración de diagnósticos de necesidades, el diseño de planes de mejora, construcción y seguimiento de indicadores y formulación de mecanismos de registro homologados en el seguimiento de avances y ejecución del gasto.

## VII. Conclusiones.

PRECISA Medición Estratégica, a través de este capítulo busca presentar los principales hallazgos, producto del análisis de la información recopilada a través de las distintas herramientas utilizadas en el proceso evaluativo sobre el cumplimiento de los objetivos y del ejercicio de los recursos de los Programas y subprogramas de Prioridad Nacional ejecutados en el Estado de Morelos.

Para facilitar su lectura, las conclusiones se clasifican y presentan considerando las siguientes temáticas: 1) Gestión organizacional; 2) Gestión financiera; 3) Gestión y evaluación del desempeño; y 4) Gestión y evaluación de resultados.

### 1) Gestión organizacional.

- El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a pesar de los esfuerzos de mejorar su posición institucional para asumir por completo su rol de coordinador de las políticas de seguridad y justicia, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública de la entidad, continua con limitaciones de carácter normativo y organizacionales que le impiden su consolidación.

En la entidad se han establecido mecanismos tendientes a garantizar el seguimiento de las actividades realizadas por cada una de las unidades administrativas responsables de la ejecución de los programas y subprogramas prioritarios; sin embargo, no han sido exitosos, ya que, la falta de coordinación interinstitucional, impide el ejercicio oportuno de los recursos y en consecuencia genera incumplimiento de los fines y objetivos de los programas convenidos en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- Las y los servidores públicos responsables de operar los Programas y subprogramas prioritarios (Programas FASP) señalaron desconocer el contenido de los instrumentos de planeación convenidos con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, lo cual les impide conocer los objetivos, metas y obligaciones que deberán cumplirse durante el ejercicio fiscal; de igual forma los operadores de los programas no están al tanto de aspectos tanto normativos como procedimentales, para poder ejercer con eficacia los recursos del FASP asignados a los mismos.

## **2) Gestión financiera.**

- Se detectan debilidades en el proceso de ejecución de los recursos del FASP, lo que dio como resultado que, al 31 de diciembre de 2016, se registrara un avance presupuestal del 50.5 % respecto al monto total de financiamiento autorizado, porcentaje calculado en función de los recursos ejercidos y efectivamente pagados. Estas debilidades se encuentran relacionadas con constantes retrasos en la integración de expedientes de los procesos adquisitivos, además de prolongados tiempos de atención de parte de las unidades administrativas responsables de tales procesos a nivel estatal, los cuales, sin duda, propician como es el caso subejercicios importantes.
- Las reuniones de trabajo realizadas por el Secretariado Ejecutivo Estatal, tendientes a la conciliación mensual de la información físico-financiera de los programas convenidos en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se limitan exclusivamente a una comprobación documental del “estado contable” de los recursos convenidos; sin embargo, estas reuniones no permiten la detección y solución de problemáticas en la ejecución de los recursos del FASP para cada una de las unidades administrativas responsables de los Programas y subprogramas.
- Si bien la variación porcentual entre el presupuesto convenido y modificado fue nula, es decir, el presupuesto aprobado inicialmente no sufrió ninguna modificación, se detectó que en la mayoría de los Programas y subprogramas de prioridad nacional convenidos, existen acciones en las que la cantidad de metas físicas no podrán ser alcanzadas en su totalidad, debido a las variaciones de precios que denotan un deficiente esquema de presupuestación, y que a su vez afecta la integración y ejecución de los procedimientos adquisitivos.

## **3) Gestión y evaluación del desempeño.**

- Prevalece la condición de considerar al FASP como una fuente de financiamiento sin importar el fundamento de los programas autorizados en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Pública; cuando se realizan el seguimiento y evaluación a las actividades derivadas del uso de los recursos del FASP, se detecta que los resultados están desconectados de la razón de ser de los objetivos estratégicos de los programas.
- Esta desconexión en parte se explica porque aún no se desarrolla a plenitud las herramientas metodológicas e informáticas que permitan dar seguimiento al avance de metas y resultados, por lo menos a los indicadores del Anexo B y a la Encuesta

Institucional, establecidos en los Lineamientos de la presente evaluación anual; en concordancia con la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del FASP, reportada en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y los indicadores de evaluación del Plan Estatal de Desarrollo monitoreados por la Secretaría de Hacienda del estado.

- La MIR del FASP reportada en el PASH muestra debilidades metodológicas en su conjunto, que deben ser atendidas con prontitud por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, ya que sólo da seguimiento parcial del Fondo de acuerdo a los indicadores que reporta.
- Durante los talleres FODA entre personas servidoras públicas de las instituciones evaluadas, se detectó que las líneas de acción recomendadas en evaluaciones anteriores (2014, 2015) para definir los aspectos susceptibles de mejora para el siguiente año, no se llevan a cabo de manera estructurada dentro de un plan de trabajo, por lo cual se mantienen vigentes de un año a otro sin reflejar cambios organizacionales significativos.
- Una debilidad transversal a todas las instituciones que participan en el Sistema Estatal de Seguridad, es el frágil seguimiento de los avances físicos financieros, y de los logros de metas en función a presupuestos. Se utilizan métodos y formatos diversos y descoordinados para la generación, registro y difusión de datos estratégicos sobre el cumplimiento de metas y resultados alcanzados.

#### **4) Gestión y evaluación de resultados.**

- A pesar de que en 2016 Morelos registró el número más bajo de incidencias delictivas de los últimos siete años; la percepción ciudadana sigue siendo negativa pues 8 de cada 10 ciudadanos califican a Morelos de inseguro.
- La cifra negra de la delincuencia oscila alrededor del 90%, lo cual sigue siendo un foco rojo porque no sólo refleja la desconfianza de la ciudadanía por las instituciones de procuración de justicia, sino que en términos de planeación y estrategia en el combate al crimen puede conducir a conclusiones erróneas como desestimar acciones en delitos que tienen un sub-registro considerable. Entre las razones para no denunciar destaca la creencia de que los trámites son largos y difíciles.

- En los últimos tres años el delito de extorsión ha mantenido una tendencia a la baja en el estado, y en 2016 llegó a su nivel histórico más bajo con 3.45 extorsiones por cada 100 mil habitantes, incluso por debajo de la tasa nacional que es de 4.28 casos.
- Por el contrario, en el delito de secuestro no se logró conservar la tendencia descendente y este último año registró un ligero repunte pasando de 32 casos en 2015 a 41 incidencias en 2016.
- En 5 municipios, se concentra más del 60% de los secuestros cometidos en el estado: Jiutepec, Cuernavaca, Cuautla, Jojutla y Temixco.
- Por segundo año consecutivo hubo un incremento en la tasa de homicidios dolosos en el estado; pasando de 25.8 a 31.7 incidencias por cada 100 mil habitantes entre 2015 y 2016. Esta tasa casi duplica a la nacional que es de 17 homicidios. En este sentido, Morelos aún no ha cumplido con el compromiso asumido en 2011 en el Consejo Nacional de Seguridad Pública respecto a mantener la incidencia de este delito por debajo del promedio nacional.
- Las regiones poniente y sur-poniente son las que históricamente reportan más homicidios, incluso la última tuvo un incremento de 209% con respecto al 2015.
- Asimismo, el 63% de los homicidios se cometen con algún arma de fuego.
- En 2016 los robos llegaron a su nivel más bajo desde 2010 con una tasa de 1,011 casos denunciados por cada 100 mil habitantes.
- Sin embargo, dicha tasa todavía supera por más del doble a la nacional que es de 468 robos. Por otro lado, dicho decremento resulta insuficiente pues Morelos aún se encuentra en la cuarta posición de los estados que más padecen dicho delito.
- La modalidad más frecuente o más denunciada es el robo de vehículo, el cual registró un ligero repunte de 4% con respecto a 2015, equivalente a 153 robos más. Asimismo la tasa estatal de robo de vehículo con violencia por cada 100 mil habitantes es de 59.03 aún muy superior a la tasa nacional de 36.94 incidencias.
- Siete de cada 10 robos que se cometen en Morelos suceden en algún municipio de la zona Metropolitana.

- Los municipios más inseguros son, en ese orden, Cuernavaca, Cuautla, Huitzilac, Jojutla y Yautepec; todos con una tasa mayor a la estatal que es de 23.4 delitos por cada mil habitantes. Sin embargo, en estos mismos municipios, con excepción de Huitzilac, se lograron disminuir los delitos entre el 8% y 22% en el último año.
- La última Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública reportó que el 29% de la población de Morelos fue víctima de algún delito en 2015 y reporta una tasa de 43,419 delitos por cada 100 mil habitantes. Estas cifras contrastan con las registradas por el SESNSP, quien señala una tasa de 2,564 delitos por cada 100 mil habitantes en 2015 y de 2,339 en 2016.
- La brecha entre las fuentes para el año 2015 es de 40,855 delitos más reportados en la ENCUP.
- Si bien la Encup puede medir con mayor precisión el nivel de victimización pues no depende de los delitos denunciados, sino de lo que reportan los propios ciudadanos, tiene la desventaja de que sus resultados están desfasados un año atrás y su nivel de representatividad sólo es estatal.

## VIII. Recomendaciones.

PRECISA Medición Estratégica, a través de este capítulo busca ofrecer una serie de recomendaciones emparejadas a los hallazgos descritos en el apartado previo, bajo la misma clasificación de temas: 1) Gestión organizacional; 2) Gestión financiera; 3) Gestión y evaluación del desempeño; y 4) Gestión y evaluación de resultados.

### 1) Gestión organizacional.

- Ejecutar acciones de mejora regulatoria, que permitan actualizar la distribución de funciones, atribuciones y responsabilidades de las instituciones y sus integrantes, en el marco del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Morelos.
- Rediseñar aquellos procesos y procedimientos (sustantivos y de apoyo) vinculados al ejercicio de los recursos del FASP en el Estado de Morelos, con el objeto de garantizar el cumplimiento de los fines y objetivos de los programas convenidos en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública; lo anterior, basado en una evaluación diagnóstica que permita la armonización de las diversas normativas en materia de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y rendición de cuentas vinculadas al ejercicio de los recursos del FASP.
- Elaborar una guía de políticas y procedimientos referida al ejercicio de los recursos del FASP, con base en la normativa emitida por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, a fin de comunicar a las áreas que operan los Programas y subprogramas prioritarios (Programas FASP) las normas y procedimientos a seguir en etapas de planeación, programación, presupuestación, ejecución, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del Fondo.
- Llevar a cabo reuniones de coordinación con el fin de estructurar, en tiempos adecuados, la planeación en función a los objetivos y metas que se plasman en el Anexo Técnico del FASP.

### 2) Gestión financiera.

- Elaborar por cada una de las unidades adquisitivas un instrumento de programación y priorización de las adquisiciones que se realizan con cargo a los recursos del FASP, que permitan un ejercicio total de los recursos durante el ejercicio fiscal; y en consecuencia se logren los objetivos y metas convenidas.



- Replantear el alcance de las reuniones de conciliación mensual de la información físico-financiera de los Programas y subprogramas convenidos en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el objeto de lograr la detección oportuna de problemáticas en el proceso de ejecución de los recursos del FASP, que permitan generar una propuesta de solución, al mismo tiempo de establecer los compromisos de cada uno de los participantes en el proceso (actividades, tiempos de ejecución, etc.), utilizando para ello herramientas e instrumentos, que permitan conocer el estatus del recurso (basado en la presentación de documentación soporte), a fin de eliminar la discrecionalidad e inexactitud de los informes elaborados.

Adicionalmente se sugiere que, como parte sustantiva de estas reuniones, sean invitadas las dependencias estatales externas, que participen en la ejecución de recursos, tales como la Secretaría de Hacienda, Secretaría de Obras Públicas, la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, entre otras.

- Reconsiderar la forma de distribución, programación y presupuestación de los recursos del FASP, ya que, debido a la no comparabilidad entre los distintos Programas Prioritarios, se recomienda comenzar a dar seguimiento al financiamiento recibido y/o modificado tomando en cuenta los niveles de inflación. Esta metodología ayudará a generar estadísticas históricas en los próximos años y a mejorar la planeación del financiamiento, ya que aún con el incremento anual de los recursos otorgados al estado de Morelos, la coyuntura económica nacional pueda reducir el poder adquisitivo del recurso y, por lo tanto, la capacidad de adquirir bienes o contratar servicios.

### **3) Gestión y evaluación del desempeño.**

- Reforzar las acciones de monitoreo y evaluación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, impulsando la creación de una matriz consolidada de indicadores, y eventualmente un sistema informático que permita la semaforización de los avances y focos rojos en el cumplimiento de los objetivos estratégicos y de las metas compromisos, y no solamente el registro de los avances físico-financieros.

Para el seguimiento a los Acuerdos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, las herramientas informáticas por lo menos deben considerar los indicadores del Anexo B establecidos en los Lineamientos de la presente evaluación anual, la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del FASP, reportada en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los resultados de la Encuesta Institucional y

los indicadores de evaluación del Eje de Seguridad y Justicia del PED que se reportan a la Secretaría de Hacienda del estado.

- Modificar la MIR registrada en el portal de la SHCP para que su propósito, componentes y actividades coincidan con los objetivos, metas y prioridades que engloban el ejercicio de los recursos del FASP. La idea es que la MIR alinee los Programas del FASP con los ejes estratégicos de los planes nacional y estatal de desarrollo.

Para ello, el SESESP tendría que ser responsable de proporcionar talleres en monitoreo y evaluación que permita a las unidades administrativas construir indicadores pertinentes para el estado y mejorar la MIR, con miras a que tenga concordancia y utilidad para el Informe Anual de Evaluación del FASP.

- Formalizar el compromiso adquirido por las instituciones de seguridad pública del estado sobre las líneas de acción definidas a partir de apartado FODA de las evaluaciones anuales del FASP. El SESESP podría firmar un convenio de colaboración técnica con la Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social (Coeval) y con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para elaborar y dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de la evaluación 2016, y anteriores, para cada una de las dependencias evaluadas.
- Para llevar a cabo el seguimiento de objetivos y metas, a través de un proceso de planeación, se recomienda realizar una guía de procedimientos transversal en función a las metas comprometidas en el FASP y objetivos estratégicos del sistema de seguridad de seguridad pública de la entidad. La guía debe establecer formatos estandarizados y calendarios de entrega de información sistematizada, con objeto de consolidar bases de datos que integre uso del recurso, avances físico financieros, cumplimiento de metas e indicadores de evaluación de resultados.

#### **4) Gestión y evaluación de resultados.**

- Considerar que a la par de las acciones de combate y prevención del crimen es necesario orientar esfuerzos en acciones que brinden mayor sensación de seguridad a la ciudadanía como la instalación de cámaras de vigilancia, alumbrado público, patrullaje policiaco constante, el rescate de áreas públicas y propiciar entornos vecinales libres de violencia con el retiro de las pandillas o de personas consumiendo alcohol y drogas en la vía pública.

- Llevar a cabo campañas informativas que expliquen el funcionamiento del sistema de procuración de justicia. En particular elaborar y distribuir en los Ministerios públicos un manual de usuarios del sistema, el cual explique:
  - El procedimiento o los pasos a seguir para interponer una demanda o cuando es requerido por el sistema.
  - Cuáles son las facultades de los operadores. Qué deben hacer y qué no deben hacer.
  - Tiempo aproximado que durará cada etapa del proceso.
  - Incluir un número telefónico para reportar incumplimiento, maltrato o corrupción de los funcionarios del MP.
  
- Continuar y reforzar los trabajos de inteligencia y de estrategia policiaca que han logrado reducir estos delitos principalmente en los centros poblacional y económicamente más importantes del estado.
  
- Focalizar los esfuerzos en las regiones y municipios más vulnerados por el secuestro. Revertir la tendencia al alza de los homicidios retomando campañas de desarme voluntario de la población civil, principalmente entre los más jóvenes. Dichas campañas deben: 1) concientizar a la población del riesgo que implica portar un arma de fuego y 2) incentivar su entrega a cambio de indemnizaciones económicas, equipo de cómputo, telefonía móvil, bicicletas, etc.
  
- Asimismo, realizar operativos en busca de armas con la colaboración y trabajos de inteligencia de las distintas instituciones de seguridad.
  
- Focalizar los esfuerzos en reducir sensiblemente el delito de robo por la magnitud de la población afectada y por ser un fuerte determinante en la sensación de inseguridad, a través del trabajo conjunto entre autoridades y ciudadanos. Como medidas se sugieren aprovechar la potencialidad de la plataforma tecnológica del C5, realizar rondines de policía encubierta en el transporte y en la vía pública, difundir a la población medidas de prevención del robo y hacerlos corresponsables de proveerse seguridad pública mediante la vigilancia natural.
  
- Llevar a cabo acciones que desincentiven el mercado negro de autopartes y vehículos, a través de convenios con aseguradoras y tiendas vehiculares. Asimismo, desarrollar operativos policiacos en puntos de venta de artículos ilegales.

- Focalizar estrategias de prevención y combate a la delincuencia en los municipios más vulnerados por la inseguridad.
- Considerar llevar a cabo encuestas estatales que midan de manera periódica el nivel de victimización, la percepción de inseguridad, el desempeño e imagen de la policía, el grado de entornos violentos, etc. y cuyos resultados puedan desagregarse a un nivel de representatividad mayor, por ejemplo, estatal, regional e incluso municipal. Lo anterior permitirá obtener indicadores de resultados más oportunos, precisos y específicos a las necesidades del estado que aportaran información para el diseño de estrategias de seguridad más efectivas.

## IX. Avance en la implementación de los PPN.

### 01. Nota Metodológica

De acuerdo con los “Lineamientos Generales de Evaluación para el ejercicio fiscal 2016 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal,” (Lineamientos FASP 2016), emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para realizar la llamada evaluación integral de los Programas y subprogramas de Prioridad Nacional, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, para el presente capítulo de avance en la implementación de los PPN, se deben establecer los resultados obtenidos y los impactos producidos por la implementación de los PPN y subprogramas, derivado del cumplimiento de objetivos y metas convenidas, así como por la aplicación de los recursos del ejercicio fiscal 2016, por lo cual **se deberá contestar el cuestionario integrado a los lineamientos FASP 2016, como “Anexo B”**.

Para poder cumplir con el propósito que establecen los Lineamientos FASP 2016, PRECISA Medición Estratégica convocó reuniones de trabajo, con cada institución integrante del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos. En estas reuniones de trabajo se llevó a cabo la exposición del contenido de cada uno de los cuestionarios que forman parte del Anexo B, que es parte de la evaluación integral de los programas financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).

Con el objeto de establecer claridad y homogeneidad en el llenado de los instrumentos referidos, los cuestionarios se desagregaron por cada una de las áreas de competencia para facilitar su comprensión, entre las unidades administrativas responsables de la ejecución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal, que para el ejercicio fiscal 2016 son; a) Comisión Estatal de Seguridad Pública b) Fiscalía General del Estado y c) Coordinación Estatal de Reinserción Social.

### 02. Resultados de las reuniones de trabajo

En esta sección se muestran los resultados de los cuestionarios anexo b de cada institución integrante del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Morelos, que para dar cumplimiento con los lineamientos se presenta de forma integral.

Resulta importante mencionar que preguntas de algunos cuestionarios no fueron contestadas por las unidades administrativas a la fecha de cierre de recepción de información del presente informe, por tanto, este equipo consultor nuevamente solicitó la información en comento para estar en posibilidades de realizar el análisis e integración al presente informe.

**PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL  
AVANCE DEL EJERCICIO VIGENTE  
CUESTIONARIO**

**I. PROGRAMA: DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LAS INSTITUCIONES LOCALES PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

**a. SUBPROGRAMA: PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

1. ¿La entidad federativa cuenta con el marco normativo alineado a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y a la Ley General de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia?

Respuesta: La Comisión Estatal de Seguridad Pública, responsable de la ejecución del programa, refiere que, si cuenta con el marco normativo alineado a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y a la Ley General de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, a través de la Normativa de la Ley del Sistema de Seguridad Pública.

2. ¿La entidad federativa cuenta con el Centro Estatal de Prevención Social (CEPS), y en su caso, se encuentra en operación?

Respuesta: La Comisión Estatal de Seguridad Pública, responsable de la ejecución del programa, refiere que el estado de Morelos Cuenta con un Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana y está en operación a partir del 22 de abril 2015.

3. ¿El CEPS cuenta con la normatividad administrativa para su operación (manuales, protocolos, acuerdo de colaboración, acuerdos de convenios interinstitucionales, entre otros)?

Respuesta: La Comisión Estatal de Seguridad Pública, responsable de la ejecución del programa, refiere que está trabajando con los manuales administrados de la Dirección General de Prevención del Delito, en cuanto a la actualización está a la espera de que salga publicado en el periódico oficial el reglamento interior del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

4. Manifieste lo siguiente respecto al personal que se encuentra adscrito en el Centro Estatal de Prevención Social:

| Nombre del Servidor Público adscrito al (CEPS) | Cargo y Funciones dentro del CEPS | Temática(s) en la(s) que ha sido capacitado                      | Fecha de inicio de la capacitación (por cada curso) | Fecha de término de la capacitación (por cada curso) |
|--|-----------------------------------|--|---|--|
| <b>Sandra Rivera Alemán</b>                    | Directora General                 | Diplomado en Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia | Noviembre 2016                                      | Noviembre 2016                                       |
| <b>Eduardo Leguizamo Ortega</b>                | Jefe de Departamento              | Diplomado en Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia | Noviembre 2016                                      | Noviembre 2016                                       |

| Nombre del Servidor Público adscrito al (CEPS) | Cargo y Funciones dentro del CEPS | Temática(s) en la(s) que ha sido capacitado                      | Fecha de inicio de la capacitación (por cada curso) | Fecha de término de la capacitación (por cada curso) |
|--|-----------------------------------|--|---|--|
| <b>Rodrigo A, Aranda Castañeda</b>             | Jefe de Oficina                   | Diplomado en Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia | Noviembre 2016                                      | Noviembre 2016                                       |
| <b>Olimpo Campos Sánchez</b>                   | Jefe de Departamento              | Diplomado en Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia | Noviembre 2016                                      | Noviembre 2016                                       |
| <b>Jessica Milen Lozano Arenas</b>             | Jefe de Departamento              | Diplomado en Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia | Noviembre 2016                                      | Noviembre 2016                                       |

5. ¿Mencionar por lo menos dos programas y/o campañas autorizados por el CNPDyPC<sup>38</sup>, e implementados por la entidad federativa, número de personas beneficiadas y los resultados de su aplicación?

Respuesta: La unidad administrativa responsable del programa no proporcionó información al respecto, se procedió a solicitar nuevamente la información.

6. ¿La entidad federativa cuenta con un Consejo Ciudadano? De ser afirmativo, ¿qué acciones realiza y de quién depende?

Respuesta: La Comisión Estatal de Seguridad Pública, responsable de la ejecución del programa, refiere que el estado de Morelos si cuenta con un Consejo Ciudadano, el cual es un órgano descentralizado. Como órgano de consulta, análisis y Participación Ciudadana, de conformidad con los lineamientos para la planeación, programación de las políticas públicas de los siguientes rubros.

Seguridad Pública  
 Procuración de justicia.  
 Cultura Cívica  
 Atención a Víctimas de Delito  
 Prevención del Delito  
 Reinserción Social

7. ¿La entidad federativa cuenta con un Observatorio Ciudadano? De ser afirmativo, ¿qué acciones realiza y de quién depende?

Respuesta: La Comisión Estatal de Seguridad Pública, responsable de la ejecución del programa, refiere que el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia solo cuenta con una plataforma como Observatorio Ciudadano, (la cual está en proceso de actualización de datos para subir a la página web).

## **b. SUBPROGRAMA: ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES**

<sup>38</sup> CNPDyPC: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana



1. ¿La entidad federativa cuenta con Centro de Justicia para la Mujeres (Centro), y en su caso, se encuentra en operación?

**Respuesta: La Fiscalía General del Estado manifiesta que, si se cuenta con el Centro y este se encuentra en operaciones desde el 07 de diciembre de 2015, en la zona metropolitana de Cuernavaca, Morelos.**

2. ¿El Centro Estatal contempla la normatividad administrativa para su operación? (manuales, protocolos, acuerdos de colaboración, acuerdos de convenios interinstitucionales, entre otros).

Respuesta: La Fiscalía General del Estado manifiesta que si se cuenta con acuerdos de colaboración y acuerdos de convenio interinstitucionales y protocolos de seguimiento para la atención a mujeres víctimas de violencia de género; asimismo se está trabajando sobre los manuales de operatividad y funcionamiento de este Centro de Justicia para las Mujeres.

3. Número de personal que conforma el Centro por área de atención.

| ÁREAS DEL CJM                         | NÚMERO DE PERSONAL |
|---------------------------------------|--------------------|
| Área de Control                       | 1                  |
| Área de Trabajo Social                | 2                  |
| Área de Atención Médica               | 2                  |
| Área del Médica Legista               | 1                  |
| Área de Perito en Psicología          | 2                  |
| Área de Perito en Fotografía          | 1                  |
| Área de Atención Jurídica             | 3                  |
| Área de Atención Psicológica          | 4                  |
| Área de Atención Psicológica Infantil | 0                  |
| Área de Ministerio Público            | 4                  |
| Auxiliar de Ministerio Público        | 3                  |
| Área de Policía Ministerial           | 5                  |
| Área de Albergue Transitorio          | 2                  |
| Área de Dirección General             | 1                  |
| Área de Recepción de Documentos       | 1                  |
| Área de Estadística                   | 1                  |
| Área Administrativa                   | 1                  |
| <b>Total</b>                          | <b>34</b>          |

4. ¿El personal adscrito al Centro Estatal cuenta con la capacitación especializada para la atención de víctimas de violencia de género?:

a) La Titular del Centro y las o los operadores.

b) Temas de capacitación: funcionamiento del Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres, perspectiva de género, violencia contra las mujeres, protección de los derechos humanos de las mujeres (normatividad nacional e internacional), born out, juicios orales y demás temas relativos.

- c) Capacitación en materia jurídica, psicológica, médica de urgencia y trabajo social, así como de servicio de alimentación y albergue a mujeres, hijas e hijos en situación de violencia.

Respuesta: La Fiscalía General del Estado manifiesta que si se cuenta con la capacitación de todos los incisos que anteceden.

5. ¿El Centro cuenta con sala de juicio oral?

Respuesta: La Fiscalía General del Estado manifiesta que si se cuenta con sala de juicio oral.

6. ¿Desde qué fecha está operando la sala de juicio oral y número de personal?

Respuesta: La Fiscalía General del Estado manifiesta que hasta este momento la infraestructura de la sala se encuentra completa, sin embargo, el enlace del Tribunal Superior de Justicia del Estado aún no ha designado personal para esta sala de juicios orales.

7. ¿Cuántos casos se han atendido en la sala de juicio oral?

Respuesta: La Fiscalía General del Estado manifiesta que no se ha atendido ningún caso.

8. ¿Cuál es la necesidad inmediata del Centro?

Respuesta: La Fiscalía General del Estado manifiesta que es necesario la contratación de personal que cumplan con el perfil para atención a mujeres víctimas de violencia de género, en los diferentes servicios que ofrece este Centro de Justicia.

9. ¿Cuál es la fortaleza del Centro?

Respuesta: La Fiscalía General del Estado manifiesta que la fortaleza es la atención que se brinda de manera integral a las usuarias que acuden al centro de justicia, la cual se logra con la participación de los profesionales que integran las distintas dependencias que conforman este Centro.

10. Número de persona atendidas en el Centro durante 2016.

| No. | ACTIVIDADES                                   | CANTIDAD |
|-----|---|----------|
| 1   | CARPETAS RADICADA                             | 2,598    |
| 2   | ASESORÍAS JURÍDICAS                           | 2,051    |
| 3   | REPRESENTACIÓN LEGAL                          | 1,228    |
| 4   | ATENCIÓN PSICOLÓGICA A MUJERES (primera vez)  | 821      |
| 5   | ATENCIÓN PSICOLÓGICA A MUJERES (subsecuentes) | 2,393    |
| 6   | ATENCIÓN PSICOLÓGICA A NIÑ@S (primera vez)    | 203      |
| 7   | ATENCIÓN PSICOLÓGICA A NIÑ@S (subsecuentes)   | 411      |
| 8   | ATENCIÓN MÉDICA POR LOS SERVICIOS DE SALUD    | 541      |
| 9   | PERSONAS ALBERGADAS                           | 221      |

## II. PROGRAMA: DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL.

### a. SUBPROGRAMA: PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

1. En el marco del **Programa Rector de Profesionalización**, especificar el número de elementos capacitados en formación inicial, continua, de mandos y de nivelación académica de las instituciones de seguridad pública respecto a su estado de fuerza actual.

| Perfil del Integrante de la Institución de Seguridad Pública | Estado de Fuerza Estatal* (actual) | Número de elementos que concursaron y aprobaron la Formación Inicial (aspirantes)** | Número de elementos que concursaron y aprobaron la Formación Inicial (equivalente)** | Número de elementos que han sido capacitados en Formación Continua** | Número de elementos que han sido capacitados en Formación de Mandos** | Número de elementos que realizaron re nivelación académica |
|--|------------------------------------|---|--|--|---|--|
| Policía Preventivo Estatal                                   | 1,253                              | 0   | 125  | 2412   | 20  | 0  |
| Policía Preventivo Municipal                                 | 2,215                              | 114   | 230  | 1862   | 44  | 77   |
| Oficial de Guarda y Custodia                                 | 578                                | 0   | 111  | 35   | 3   | 0  |
| Policía de Investigación                                     | 312                                | 0   | 214  | 150  | 33  | 0  |

\* El estado de fuerza sólo debe considerar elementos que están actualmente en activo.

\*\* El número de elementos sólo debe considerar a aquéllos que están actualmente en activo.

2. ¿La entidad federativa cuenta con el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera debidamente registrado en la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo (DGAT)?

| Seguridad Pública del Estado | Fiscalía General del Estado | Reinserción Social del Estado |
|------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|
| Si cuenta                    | Si cuenta                   | No cuenta                     |

3. ¿Si el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera se encuentra registrado, se ha realizado la difusión del mismo en sus corporaciones?

| Seguridad Pública del Estado   | Fiscalía General del Estado | Reinserción Social del Estado |
|--------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|
| Si se ha realizado la difusión | Si cuenta                   | No realizó                    |

4. ¿La entidad federativa cuenta con el registro de la DGAT de los instrumentos jurídicos administrativos del Servicio Profesional de Carrera? Catálogo de Puestos, Manual de Organización y Manual de Procedimientos.

| Seguridad Pública del Estado | Fiscalía General del Estado | Reinserción Social del Estado |
|------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|
| Si cuenta                    | Si cuenta                   | No cuenta                     |

5. ¿La entidad federativa cuenta con el registro de la DGAT de la herramienta de control y seguimiento del Servicio Profesional de Carrera?

| Seguridad Pública del Estado                     | Fiscalía General del Estado | Reinserción Social del Estado |
|--|-----------------------------|-------------------------------|
| Actualmente se encuentra en proceso de registro. | Si cuenta                   | No cuenta                     |

6. En el supuesto de que la entidad no cuente aún con el reglamento y los instrumentos jurídicos administrativos, especificar la causal o causales de incumplimiento.

Respuesta: La Coordinación Estatal de Reinserción Social del Estado, refiere que no cuenta aún con el reglamento y los instrumentos jurídicos administrativos, ya que estos aún se encuentran en estudio y desarrollo por las áreas correspondientes en el estado.

7. Del estado de fuerza actual especificar por cada institución de Seguridad Pública el número de elementos que han sido evaluados en habilidades, destrezas y conocimientos; así como el número de evaluaciones del desempeño.

| Perfil del integrante de la Institución de Seguridad Pública | Estado de fuerza estatal* (actual) | Número de elementos que han realizado evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos | Número de elementos que aprobaron la evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos | Número de elementos que han realizado evaluaciones de desempeño | Número de elementos que aprobaron la evaluación de desempeño |
|--|------------------------------------|--|---|---|--|
| Policía Preventivo Estatal                                   | 1253                               | 1335   | 1220 HAB Y DEST 900 CONOC.  | 511   | 511  |
| Policía Preventivo Municipal                                 | 2215                               | 799  | 755 HAB Y DEST 315 CONOC.   | 0   | 0  |
| Oficial de Guarda y Custodia                                 | 578                                | 8  | 8   | 17  | 17   |
| Policía de Investigación                                     | 312                                | 207  | 185 HAB Y DEST 198 CONOC.   | 42  | 0  |

8. ¿La entidad federativa cuenta con una Comisión de Honor y Justicia en funciones?, de ser positiva su Respuesta, mencionar la fecha de instalación, nombre y cargo de sus integrantes, así como la fecha de la última sesión realizada.

| Seguridad Pública del Estado  | Fiscalía General del Estado  | Reinserción Social del Estado   |
|---|--|---|
| Fecha de Instalación 18 de febrero del 2015<br>Nombre y cargo de los Integrantes:<br><b>Lic. Jesús Alberto Capella Ibarra</b><br>Comisionado Estatal Seg. Pub.<br>Presidente del CHJ. 18 de febrero de 2010 | Fecha de Instalación: 27 de octubre del 2014<br>Nombre y cargo de los Integrantes:<br><b>M.EN D. Javier Pérez Durón</b><br>Fiscal General<br>Presidente del CHJ<br><b>Lic. Héctor Daniel Ocampo Popoca</b> Representante del | Fecha de integración: 11 de noviembre de 2016<br>Nombre y cargo de los Integrantes:<br><b>Dr. en Derecho Ricardo Alejandro Reyes Ocampo</b><br>Presidente del CHJ<br><b>Lic. Héctor Daniel Ocampo Popoca.</b> Representante del |

| Seguridad Pública del Estado  | Fiscalía General del Estado  | Reinserción Social del Estado  |
|---|--|--|
| <b>Lic. Héctor Daniel Ocampo Popoca</b> Representante del Secretariado Ejecutivo Estatal.<br><b>Lic. Melody Ivonne Zamudio Solís</b> Representante de la Secretaría de Gobierno.<br><b>Lic. Juan Torres Sanabria</b> Representante de la Secretaría de la Contraloría.<br><b>Lic. Cuauhtémoc Altamirano Conde</b> Vocal Ciudadano<br><b>C. Mauricio Fernández Pardo</b> Vocal Ciudadano<br><b>Lic. Zaira Rodríguez Ríos</b> Secretaria Técnica<br>Fecha última Sesión 12 de diciembre del 2016. | Secretariado Ejecutivo Estatal.<br><b>Lic. Melody Ivonne Zamudio Solís</b> Representante de la Secretaría de Gobierno.<br><b>Lic. Juan Torres Sanabria</b> Representante de la Secretaría de la Contraloría.<br><b>Sr. Rafael Rueda Moncalian</b> Representante del Consejo De Participación Ciudadana<br><b>Lic. Jesús Emmanuel Romero Escobedo</b> Titular de la Visitaduría:<br>Fecha de la última Sesión: 29 de noviembre del 2016 | Secretariado Estatal de Seguridad.<br><b>M. en D. Orlando Delfino Bello Brito</b> Representante de la Secretaría de Gobierno.<br><b>Lic. Juan Torres Sanabria</b> Representante de la Secretaría de la Contraloría<br><b>C. Rafael Rueda Moncalian</b> Vocal ciudadana<br><b>C. Marisol Tayde Mejido Hernández.</b> Vocal ciudadana<br><b>Lic. Israel González Brito.</b> Secretario Técnico<br>Fecha de la Última Sesión: 11 de noviembre de 2016 |

## b. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA

- ¿El Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza cuenta con la infraestructura y los recursos humanos, materiales y tecnológicos en cada una de sus áreas, suficientes para aplicar las evaluaciones solicitadas por las instancias de seguridad pública de la entidad?

Respuesta: La Comisión Estatal de Seguridad Pública como responsable del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, manifiesta que no se cuenta con la infraestructura ni capital humano suficiente para la aplicación de las evaluaciones solicitadas.

- Con base en la Respuesta a la pregunta anterior, requisitar el siguiente cuadro de información.

| Área de adscripción del Centro de Evaluación | Número de Servidores Públicos adscritos | Herramientas y/o equipos especializados con los que cuenta el área  | Número de bienes   | Necesidades detectadas     |
|--|---|---|--|----------------------------|
| 1. Psicología                                | 13                                      | 40 licencias de Psicosoft<br>10 licencias de Psicosoft (sólo Raven) | 50 computadoras<br>02 impresoras<br>01 copiadora<br>02 pantallas de monitoreo<br>18 escritorios<br>30 sillas de oficina<br>25 silla sala de aplicación<br>33 mesas para computadora<br>20 cámaras de monitoreo | Capacitación especializada |
| 2. Poligrafía                                | 7                                       | instrumento poligráfico   | 16   | Falta de personal          |

| Área de adscripción del Centro de Evaluación | Número de Servidores Públicos adscritos | Herramientas y/o equipos especializados con los que cuenta el área   | Número de bienes  | Necesidades detectadas   |
|--|---|--|---|--|
| 3. Medicina                                  | 4                                       | 2 electrocardiogramas<br>1 equipo de rayos X, 1 digitalizador,<br>1 equipo para Biometría hemática,<br>1 equipo para Química sanguínea, 1 equipo para Examen General de Orina, 3 estuches de diagnóstico, 3 plantoscopios, 3 baumanómetros, 1 alcoholímetro y 3 vitrinas | 20  | No determinado   |
| 4. Toxicología                               | 3                                       | 1 equipo analizador automatizado para detección de drogas y 2 microscopios.  | 3   | No determinado   |
| 5. Investigación Socioeconómica              | No determinado                          | No determinado   | No determinado  | No determinado   |
| a) Investigación de antecedentes             | 4                                       | Digiscan 2<br>Accesos a Plataforma y RPP 2   | 2 computadoras de escritorio para DIGISCAN<br>2 computadoras de escritorio para RPP<br>2 computadoras de escritorio para MANEJO DE DATOS DE PLATAFORMA MEXICO | Ampliación de la plantilla de personal.  |
| b) Validación documental                     | 2                                       | 2 computadoras de escritorio   | 2 computadoras de escritorio,<br>14 archiveros,<br>16 PCs<br>40 Sillas secretariales para aplicación de   | Ampliación de la plantilla de personal.  |
| c) Verificación de entorno                   | 5                                       | Cabinas de Voz 2   | 2 interfaces de voz   | Ampliación de la plantilla de personal.  |
| 6. Archivo                                   | 1                                       | Computadora de escritorio con registro de cada uno de los expedientes resguardados, anaqueles de alta resistencia para la colocación de expedientes.   | 105 bienes (95 anaqueles, 1 computadora de escritorio, 2 escritorios, 2 sillas secretariales, 1 trituradora de papel, 1                                       | El escaneo de cada uno de los expedientes para su digitalización, con la adquisición de digitalizador de alto rendimiento. |

| Área de adscripción del Centro de Evaluación | Número de Servidores Públicos adscritos | Herramientas y/o equipos especializados con los que cuenta el área | Número de bienes           | Necesidades detectadas   |
|--|---|--|----------------------------|--|
|  |   |  | guillotina, 4 extintores). |  |
| 7. Integración de Resultados                 | 5                                       | Computadoras de escritorio 7. Laptop 1.                            | 8                          | La adquisición de digitalizador de alto rendimiento (escáner). Incremento de la plantilla de integradoras y personal administrativo. |
| 8. Programación                              | 6                                       | Computadora de escritorio  | 6                          | No determinado   |
| 9. Jurídico                                  | 2                                       | Computadora de escritorio  | 2                          | No determinado   |
| 10. Dirección General                        | 2                                       | Computadora de escritorio  | 2                          | No determinado   |

3. ¿Cuál es la capacidad anual del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, considerando la aplicación integral del proceso de evaluación?

Respuesta: La Comisión Estatal de Seguridad Pública como responsable del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, manifiesta que la capacidad de Evaluaciones integrales no se encuentra relacionada directamente con la capacidad de cada área de evaluación, el resultado se integra con cada una de las fases de evaluación por lo que está directamente relacionado a la capacidad de la fase que menos productividad tiene (poligráfica), por la capacidad es de 2,200.

4. desglose la capacidad por cada una de las fases de evaluación.

| Área de adscripción del Centro de Evaluación | Capacidad de Atención Mensual | Capacidad de Atención Anual | Capacidad de Atención Evaluaciones Integrales |
|--|-------------------------------|-----------------------------|---|
| 1. Psicología                                | 384                           | 4224                        | -   |
| 2. Poligrafía                                | 200                           | 2200                        | -   |
| 3. Medicina                                  | 560                           | 5600                        | -   |
| 4. Toxicología                               | 1080                          | 10800                       | -   |
| 5. Investigación Socioeconómica              | 192                           | 2304                        | -   |

La capacidad de Evaluaciones integrales no se encuentra relacionada directamente con la capacidad de cada área de evaluación, el resultado se integra con cada una de las fases de evaluación por lo que está directamente relacionado a la capacidad de la fase que menos productividad tiene.

5. ¿Cuáles son los programas de evaluación que el Centro de Evaluación de su Entidad atiende? (permanencia, nuevo ingreso, ascensos/promociones, etc.)

Respuesta: La Comisión Estatal de Seguridad Pública como responsable del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, manifiesta que los motivos de atención son por permanencia, nuevo ingreso, promoción y evaluaciones especiales.

6. Además del personal obligado a certificarse (personal sujeto al servicio profesional de carrera) ¿se atiende a otras poblaciones para evaluarlas en Control de Confianza?,

(personal administrativo, policía auxiliar, seguridad privada, policías complementarias u otros).

Respuesta: La Comisión Estatal de Seguridad Pública como responsable del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, manifiesta que también atienden al personal con los siguientes puestos: Auxiliares Administrativos, Juez Cívico, Secretaria, Prevención del delito, Paramédicos, Médicos, Mecánicos, Bomberos y Auxiliares de Protección Civil; personas con hipoacusia, personas con capacidades diferentes.

7. ¿Considera que la capacidad de atención del Centro de Evaluación ha permitido a la Entidad cumplir con los compromisos de evaluación en ejercicios anteriores?

Respuesta: La Comisión Estatal de Seguridad Pública como responsable del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, considera que la capacidad actual ha permitido cumplir con los compromisos de evaluación, sin embargo, con adaptaciones a la carga horaria (incremento), el trabajo al máximo de capacidad.

8. Para dar cumplimiento a las metas establecidas, ¿la Entidad requiere subrogar la aplicación de alguna fase o fases del proceso de evaluación? ¿Cuál o Cuáles?

Respuesta: El Gobierno del estado de Morelos para dar cumplimiento a las metas establecidas requiere subrogar las fases; poligráfica, evaluaciones de laboratorio y gabinete como parte de la evaluación médica, las cuales se encuentran en proyecto para no subrogar en 2017, evaluaciones y servicios asociados de investigación socioeconómica.

9. En caso de haber respondido afirmativamente a la pregunta anterior, especifique que necesita el Centro de Evaluación para dejar de subrogar.

Respuesta: La Comisión Estatal de Seguridad Pública como responsable del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, considera que para dejar de subrogar las fases antes mencionadas se necesitaría lo siguiente:

*POLIGRAFÍA: la contratación de 6 poligrafistas, se cuenta con las plazas, sin embargo, los aspirantes sometidos a evaluación han tenido un índice de aprobación muy bajo, adicionalmente la necesidad de personal administrativo, ya que el personal activo operativo (poligrafistas) realizan estas labores.*

*AREA MÉDICA TOXICOLÓGICA: Personal al menos 3 técnicos laboratoristas para el manejo y proceso de los equipos de Biometría Hemática, Química Sanguínea y Examen General de Orina.*

*-Instalaciones de laboratorio (que ya están contempladas en la estructura de remodelación) para llevar a cabo el proceso de las muestras (muestra de sangre y orina).*

*-Para los estudios de gabinete: Se requiere el siguiente personal: a) cardiólogo Certificado para realizar la interpretación de los electrocardiogramas en reposo. b) Técnico radiólogo*



(2): para la realización de las radiografías de tórax. c) Medico radiólogo: para la interpretación de radiografías de tórax.

10. ¿Cuál considera que es la principal fortaleza del Centro de Evaluación de su Entidad?

Respuesta: La Comisión Estatal de Seguridad Pública como responsable del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, considera que la fortaleza de este Centro de Evaluación y Control de Confianza es su capital humano, que le ha permitido llevar a buen fin metas en años anteriores no obstante las condiciones y carencias en infraestructura y la necesidad de capital humano.

11. ¿Cuál considera que es la principal área de oportunidad del Centro de Evaluación de su Entidad?

Respuesta: La Comisión Estatal de Seguridad Pública como responsable del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, considera que la adecuada contratación de capital humano y crear las condiciones óptimas para su permanencia y disminuir la rotación de personal (en especial en áreas de evaluación poligráfica y de investigación socioeconómica).

12. ¿La evaluación de Control de Confianza contribuye a la mejora de las Instituciones de Seguridad Pública?, por favor explique porqué.

Respuesta: La Comisión Estatal de Seguridad Pública como responsable del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, considera que, sin duda, los filtros que significan las evaluaciones de control de confianza no sólo examinan áreas de riesgo para el desempeño del personal policial y su confiabilidad, sino a la par detectan áreas de oportunidad para el personal que ha de permanecer en la institución, aportando observaciones para su capacitación y supervisión. Es por ello que tiene el potencial de ser la entidad que marque el inicio en los procesos de mejora continua del personal que conforma la institución de seguridad pública y contribuir a su dignificación.

### III. PROGRAMA: TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL

#### a. SUBPROGRAMA: RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN

1. ¿Cuál ha sido la disponibilidad anual de la red estatal de radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa? Desglosar por sitio, conforme a lo siguiente:

| No | Sitio de Radio-comunicación | Disponibilidad (%) |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |     | 2016<br>Anual |
|----|-----------------------------|--------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|-----|---------------|
|    |                             | Ene                | Feb    | Mar    | Abr    | May    | Jun    | Jul    | Ago    | Sep    | Oct    | Nov    | Dic |               |
| 1  | TRES CRUCES                 | 100%               | 100%   | 99.85% | 99.98% | 99.60% | 99.99% | 99.99% | 99.99% | 99.99% | 99.99% | 100%   |     | 99.94%        |
| 2  | TEPALCINGO                  | 100%               | 100%   | 99.98% | 99.68% | 99.99% | 100%   | 100%   | 100%   | 100%   | 100%   | 100%   |     | 99.86%        |
| 3  | EL ZAPOTE                   | 100%               | 100%   | 99.99% | 99.93% | 100%   | 100%   | 100%   | 100%   | 99.91% | 100%   | 100%   |     | 99.98%        |
| 4  | TETELA DEL VOLCÁN           | 100%               | 99.81% | 99.98% | 99.86% | 99.88% | 100%   | 99.99% | 100%   | 100%   | 100%   | 99.82% |     | 99.93%        |

2. ¿Cuál ha sido el avance en 2016 o evolución de la cobertura territorial y poblacional de la red de radio en la entidad federativa?

Respuesta: La Comisión Estatal de Seguridad Pública como responsable del subprograma en la entidad, refiere que es igual al a 2015, la cobertura territorial y poblacional de la red de radio en la entidad federativa

3. Menciona el número de usuarios de cada una de las instancias de seguridad pública que están inscritas a la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa.

Respuesta: La Comisión Estatal de Seguridad Pública como responsable del subprograma en la entidad, señala que el número usuarios corresponde a Flota municipal: 192 y Flota estatal: 883

4. ¿Cuántas llamadas se realizan mensualmente a otra entidad federativa por parte de usuarios con cobertura en la entidad, ya sea de instancias federales o estatales?

Respuesta: La Comisión Estatal de Seguridad Pública como responsable del subprograma en la entidad, refiere que no se cuenta con esta información.

5. ¿qué tipo de protocolos distintos al tetrapol se utilizan para la comunicación de las diferentes instancias de seguridad pública en la entidad federativa?

Respuesta: La Comisión Estatal de Seguridad Pública como responsable del subprograma en la entidad, señala que protocolo Tetra.

6. ¿La entidad federativa cuenta con sistemas de perímetros de seguridad física en sitios de repetición?

Respuesta: La Comisión Estatal de Seguridad Pública como responsable del subprograma en la entidad, refiere que los sitios se encuentran cercados con malla y candados para impedir su acceso.

#### **b. SUBPROGRAMA: SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA**

1. ¿Cuál ha sido la disponibilidad del Sistema de videovigilancia?

Respuesta: La Comisión Estatal de Seguridad Pública a través del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Computo (C5 Morelos) expone que la disponibilidad del sistema de Video Vigilancia se generó en base a los reportes mensuales que se van obteniendo, lo cual nos da un promedio de 87.42 %.

2. Número de deposiciones y cámaras que conforman el sistema de videovigilancia, así como la evidencia documental del cumplimiento del envío de la ubicación de las cámaras de videovigilancia remitido al Centro Nacional de Información del SESNSP.

Respuesta: La Comisión Estatal de Seguridad Pública a través del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Computo (C5 Morelos) menciona que el Sistema de Video Vigilancia consta de 708 cámaras instaladas distribuidas en el estado de la siguiente manera:

- 76 cámaras LPR (Para reconocimiento de placas)
- 445 Cámaras fijas
- 187 Cámaras PTZ (Móviles)

3. Evidencia documental del cumplimiento del reporte trimestral de la disponibilidad del Sistema de videovigilancia, al Centro Nacional de Información del SESNSP.

Respuesta: La unidad administrativa responsable del programa no proporcionó información al respecto, se procedió a solicitar nuevamente la información.

4. Número de operadores para el sistema de videovigilancia.

Respuesta: La Comisión Estatal de Seguridad Pública a través del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Computo (C5 Morelos) menciona que son:

- 39 Monitoristas de video vigilancia
- 4 Supervisores de Video vigilancia

5. Tiempo de respaldo del sistema de videovigilancia.

Respuesta: La Comisión Estatal de Seguridad Pública a través del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Computo (C5 Morelos) menciona que se cuenta con un servidor de almacenamiento EMC, que permite guardar la grabación durante 30 días.

6. ¿existen manuales de operación del sistema de videovigilancia?

Respuesta: La Comisión Estatal de Seguridad Pública a través del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Computo (C5 Morelos) no refiere la existencia de un manual de operación documentado, describe para ello una actividad, mencionan que se ingresa algún incidente por 911, se revisa si existe alguna cámara en el lugar o cerca del mismo, en caso de haberlo se le da seguimiento y se realizan los cierres con las cámaras, en caso contrario continúan con el monitoreo normal.

7. Procedimiento de entrega de información captada por el sistema de videovigilancia para la procuración de justicia.

Respuesta: La Comisión Estatal de Seguridad Pública a través del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Computo (C5 Morelos) no refiere la existencia de un procedimiento documentado, mencionan que este trámite no se realiza por la ciudadanía en general se realizan a través de las autoridades e instancias correspondientes, las cuales hacen la solicitud del video a través de un oficio de la instancia correspondiente.

8. ¿cómo mide la efectividad de los sistemas de videovigilancia?

Respuesta: La Comisión Estatal de Seguridad Pública a través del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Computo (C5 Morelos) refiere que en la parte técnica se cuenta con póliza de soporte por parte del proveedor en caso de fallas se garantiza la disponibilidad de los equipos y la rentabilidad del servicio.

9. Resultados obtenidos de los sistemas de videovigilancia en el periodo de enero a diciembre de 2016.

Respuesta: La unidad administrativa responsable del programa no proporcionó información al respecto, se procedió a solicitar nuevamente la información.

10. Defina los medios empleados por la entidad federativa para dar cumplimiento a lo establecido en la Norma técnica de los sistemas de videovigilancia para seguridad pública.

Respuesta: La Comisión Estatal de Seguridad Pública a través del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Computo (C5 Morelos) no cuenta con medios empleados, refiere que para cumplir con requisitos plasmados en la Norma se le está haciendo llegar al Proveedor por correo la norma, así mismo se han establecido reunión con ellos para apegarnos a lo que esta indica.

### c. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

- De acuerdo a su estado de fuerza operativo, indique lo siguiente: número de elementos a cuántos proporcionó uniforme (prendas básicas) así como el período de renovación.

#### Comisión Estatal de Seguridad Pública.

| Ejercicio presupuestal | No. de elementos operativos | Prendas básicas del vestuario |          |       |        |            |                |
|------------------------|-----------------------------|-------------------------------|----------|-------|--------|------------|----------------|
|                        |                             | Camisola                      | Pantalón | Botas | Choclo | Gorra/kepi | Periodicidad   |
| 2013                   | 1642                        | 1600                          | 1600     | 1600  | 0      | 1600       | No Determinado |
| 2014                   | 1566                        | 700                           | 700      | 700   | 0      | 700        | No Determinado |
| 2015                   | 1937                        | 100                           | 100      | 100   | 0      | 100        | No Determinado |
| 2016                   | 1819                        | 500                           | 500      | 500   | 0      | 500        | No Determinado |

#### Fiscalía General del Estado.

| Ejercicio presupuestal | No. de elementos operativos | Prendas básicas del vestuario |          |       |        |            |              |
|------------------------|-----------------------------|-------------------------------|----------|-------|--------|------------|--------------|
|                        |                             | Camisola                      | Pantalón | Botas | Choclo | Gorra/kepi | Periodicidad |
| 2013                   | 0                           | 0                             | 0        | 0     | 0      | 0          | 0            |
| 2014                   | 249                         | 246                           | 249      | 184   | 0      | 275        | 1 x año      |
| 2015                   | 92                          | 92                            | 29       | 13    | 0      | 0          | 1 x año      |
| 2016                   | 0                           | 0                             | 0        | 0     | 0      | 0          | 0            |

#### Coordinación Estatal de Reinserción Social.

| Ejercicio presupuestal | No. de elementos operativos | Prendas básicas del vestuario |          |       |        |            |              |
|------------------------|-----------------------------|-------------------------------|----------|-------|--------|------------|--------------|
|                        |                             | Camisola                      | Pantalón | Botas | Choclo | Gorra/kepi | Periodicidad |
| 2013                   | 0                           | 0                             | 0        | 0     | 0      | 0          | 0            |
| 2014                   | 139                         | 278                           | 278      | 139   | 0      | 139        | 1 x año      |
| 2015                   | 450                         | 450                           | 450      | 450   | 0      | 450        | 1 x año      |
| 2016                   | 69                          | 69                            | 69       | 69    | 0      | 69         | 1 x año      |

- De acuerdo a su estado de fuerza operativo, señale cuántos chalecos y cascos balísticos cuenta el personal. Así como ciclo de vida útil, el estado en que se encuentran y renovación aproximada (año).

#### Comisión Estatal de Seguridad Pública.

| Ejercicio presupuestal | No. de elementos operativos | Prendas de protección personal |                  |  |                         |                             |
|------------------------|-----------------------------|--------------------------------|------------------|--|-------------------------|-----------------------------|
|                        |                             | Chalecos Balísticos            | Casco Balísticos | Ciclo de vida útil (años) según garantía | Estado (bueno, regular) | Renovación aproximada (año) |
| 2013                   | 1642                        | 300                            | 30               | 1 año                                    | regular                 | 2014                        |
| 2014                   | 1566                        | 600                            | 50               | 1 año                                    | regular                 | 2015                        |
| 2015                   | 1937                        | 0                              | 0                | No aplica                                | No aplica               | No aplica                   |
| 2016                   | 1819                        | 0                              | 0                | No aplica                                | No aplica               | No aplica                   |

#### Fiscalía General del Estado.

| Ejercicio presupuestal | No. de elementos operativos | Prendas de protección personal |                  |  |                         |                             |
|------------------------|-----------------------------|--------------------------------|------------------|--|-------------------------|-----------------------------|
|                        |                             | Chalecos Balísticos            | Casco Balísticos | Ciclo de vida útil (años) según garantía | Estado (bueno, regular) | Renovación aproximada (año) |
| 2013                   | 0                           | 0                              | 0                | No aplica                                | No aplica               | No aplica                   |
| 2014                   | 134                         | 134                            | 146              | 7  | regular                 | 2020                        |
| 2015                   | 0                           | 0                              | 0                | No aplica                                | No aplica               | No aplica                   |
| 2016                   | 0                           | 00                             | 0                | No aplica                                | No aplica               | No aplica                   |

**Coordinación Estatal de Reinserción Social.**

| Ejercicio presupuestal | No. de elementos operativos | Prendas de protección personal |                  |  |                         |                             |
|------------------------|-----------------------------|--------------------------------|------------------|--|-------------------------|-----------------------------|
|                        |                             | Chalecos Balísticos            | Casco Balísticos | Ciclo de vida útil (años) según garantía | Estado (bueno, regular) | Renovación aproximada (año) |
| 2013                   | No determinado              | 250                            | 0                | 06 Años                                  | Bueno                   | 2019                        |
| 2014                   | No determinado              | 250                            | 0                | 06 Años                                  | Bueno                   | 2020                        |
| 2015                   | No determinado              | 250                            | 0                | 06 Años                                  | Bueno                   | 2021                        |
| 2016                   | No determinado              | 512                            | 0                | 06 Años                                  | Bueno                   | 2022                        |

3. De acuerdo a su estado de fuerza operativo indique el número de Licencia Oficial Colectiva con la que cuentan, cantidad de armamento, tipo y estado que guardan.

**Comisión Estatal de Seguridad Pública.**

| Ejercicio presupuestal | No. de elementos operativos | Armamento      |              |           |                         |              |           |                         |
|------------------------|-----------------------------|----------------|--------------|-----------|-------------------------|--------------|-----------|-------------------------|
|                        |                             | LOC            | Armas cortas | Calibre   | Estado (bueno, regular) | Armas Largas | Calibre   | Estado (bueno, regular) |
| 2013                   | 1642                        | No aplica      | 0            | No aplica | No aplica               | No aplica    | No aplica | No aplica               |
| 2014                   | 1566                        | No aplica      | 0            | No aplica | No aplica               | No aplica    | No aplica | No aplica               |
| 2015                   | 1937                        | No determinado | 171          | 9MM       | REGULAR                 | 158          | .223"     | REGULAR                 |
| 2016                   | 1819                        | No determinado | 50           | 9MM       | BUENO                   | 25           | .223"     | BUENO                   |

**Fiscalía General del Estado.**

| Ejercicio presupuestal | No. de elementos operativos | Armamento |              |   |                         |              |                              |                         |
|------------------------|-----------------------------|-----------|--------------|---|-------------------------|--------------|------------------------------|-------------------------|
|                        |                             | LOC       | Armas cortas | Calibre   | Estado (bueno, regular) | Armas Largas | Calibre                      | Estado (bueno, regular) |
| 2013                   | 402                         | 138       | 394          | 9mm, 0.38" súper, 0.38"spl                      | regular                 | 392          | 12, 0.223, 9mm               | bueno                   |
| 2014                   | 267                         | 138       | 418          | 9mm, 0.38" súper, 0.38"spl, 40, 45, 380, 0.357" | regular                 | 441          | 12, 0.223, 30-06, 5.56", 9mm | bueno                   |
| 2015                   | 267                         | 138       | 419          | 9mm, 0.38" súper, 0.38"spl, 40, 45, 380, 0.357" | Regular                 | 455          | 12, 0.223, 30-06, 5.56", 9mm | Bueno                   |
| 2016                   |                             | 138       |              | 9mm, 0.38" súper, 0.38"spl, 40, 45, 380, 0.357" | regular                 |              | 12, 0.223, 30-06, 5.56", 9mm | bueno                   |

**Coordinación Estatal de Reinserción Social.**

| Ejercicio presupuestal | No. de elementos operativos | Armamento      |              |                   |                         |              |                     |                         |
|------------------------|-----------------------------|----------------|--------------|-------------------|-------------------------|--------------|---------------------|-------------------------|
|                        |                             | LOC            | Armas cortas | Calibre           | Estado (bueno, regular) | Armas Largas | Calibre             | Estado (bueno, regular) |
| 2013                   | No Determinado              | No Determinado | 156          | 9. MM Y 0.38 SPL. | Bueno                   | 219          | 12, .556MM. y 37/38 | Bueno                   |
| 2014                   | No Determinado              | No Determinado | 165          | 9. MM Y 0.38 SPL. | Bueno                   | 219          | 12, .556MM. y 37/38 | Bueno                   |
| 2015                   | No Determinado              | No Determinado | 320          | 9. MM Y 0.38 SPL. | Bueno                   | 303          | 12, .556MM. y 37/38 | Bueno                   |
| 2016                   | No Determinado              | No Determinado | 217          | 9. MM Y 0.38 SPL. | Bueno                   | 478          | 12, .556MM. y 37/38 | Bueno                   |

4. Respecto del parque vehicular operativo (patrulla) indique el tipo de vehículo, cantidad y el estado que guarda:

**Comisión Estatal de Seguridad Pública.**

| Ejercicio presupuestal | Estado que guardan las unidades | Parque vehicular               |                |                |
|------------------------|---------------------------------|--------------------------------|----------------|----------------|
|                        |                                 | Camioneta pick up doble cabina | Sedán          | Motocicleta    |
| 2013                   | Bueno                           | No determinado                 | No determinado | No determinado |
|                        | Regular                         | No determinado                 | No determinado | No determinado |
|                        | Malo                            | No determinado                 | No determinado | No determinado |
| 2014                   | Bueno                           | No determinado                 | No determinado | No determinado |
|                        | Regular                         | No determinado                 | No determinado | No determinado |
|                        | Malo                            | No determinado                 | No determinado | No determinado |
| 2015                   | Bueno                           | No determinado                 | No determinado | No determinado |
|                        | Regular                         | No determinado                 | No determinado | No determinado |
|                        | Malo                            | No determinado                 | No determinado | No determinado |
| 2016                   | Bueno                           | No determinado                 | No determinado | No determinado |
|                        | Regular                         | No determinado                 | No determinado | No determinado |
|                        | Malo                            | No determinado                 | No determinado | No determinado |

**Fiscalía General del Estado.**

| Ejercicio presupuestal | Estado que guardan las unidades | Parque vehicular               |       |             |
|------------------------|---------------------------------|--------------------------------|-------|-------------|
|                        |                                 | Camioneta pick up doble cabina | Sedán | Motocicleta |
| 02013                  | Bueno                           | 0                              | 0     | 0           |
|                        | Regular                         | 129                            | 32    | 16          |
|                        | Malo                            | 0                              | 0     | 0           |
| 2014                   | Bueno                           | 0                              | 0     | 0           |
|                        | Regular                         | 130                            | 40    | 15          |
|                        | Malo                            | 0                              | 0     | 0           |
| 2015                   | Bueno                           | 0                              | 0     | 0           |
|                        | Regular                         | 136                            | 39    | 15          |
|                        | Malo                            | 0                              | 0     | 0           |
| 2016                   | Bueno                           | 13                             | 15    | 0           |
|                        | Regular                         | 100                            | 26    | 15          |
|                        | Malo                            | 0                              | 0     | 0           |

**Coordinación Estatal de Reinserción Social.**

| Ejercicio presupuestal | Estado que guardan las unidades | Parque vehicular               |       |             |
|------------------------|---------------------------------|--------------------------------|-------|-------------|
|                        |                                 | Camioneta pick up doble cabina | Sedán | Motocicleta |
| 2013                   | Bueno                           | 30                             | 15    |             |
|                        | Regular                         | 20                             | 10    | 2           |
|                        | Malo                            | 08                             | 04    |             |
| 2014                   | Bueno                           | 47                             | 25    |             |
|                        | Regular                         | 20                             | 04    | 2           |
|                        | Malo                            | 08                             | 00    |             |
| 2015                   | Bueno                           | 52                             | 26    |             |
|                        | Regular                         | 14                             | 03    | 2           |
|                        | Malo                            | 09                             | 00    |             |
| 2016                   | Bueno                           | 50                             | 31    |             |
|                        | Regular                         | 16                             | 03    | 2           |
|                        | Malo                            | 09                             | 00    |             |

5. Mencione si durante el ejercicio fiscal se programaron mejoras físicas a las instalaciones de seguridad pública e impartición de justicia en la entidad federativa. (si la Respuesta es “sí” pase a la pregunta siguiente.

6. Por cada obra, requisitar el cuadro siguiente:

| Tipo de mejora (construcción, mejoramiento y/o ampliación) | Institución (y nombre de obra)   | Ubicación                              | Cumplimiento de meta de construcción | En caso de no haber cumplido la meta, expresar las razones | Describir el impacto de la obra en operación policial  |
|--|--|--|--------------------------------------|--|--|
| Ejemplo:<br>Construcción                                   | Fiscalía General del Estado de Morelos (Conclusión de la Construcción de la Fiscalía General del Estado de Morelos, Conclusión de Obra). | Boulevard Apatlaco s/n Temixco Morelos | NO                                   | No determinado   | Finalizar los trabajos de la obra de Construcción del nuevo edificio en el que se pretende concentrar a las diversas áreas operativas y de administración que se encuentran adscritas a esta Dependencia, las cuales contarán con espacios óptimos y dignos y que albergarán al personal de esta Fiscalía General del Estado de Morelos, entregando a la ciudadanía una mejor cobertura en los servicios de procuración de justicia, con apego a los Derechos Humanos, logrando eficientar el desempeño laboral. |



#### **IV. PROGRAMA: IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIAL PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS.**

1. ¿Cuántos elementos de las policías estatales y municipales recibieron en 2016 capacitación básica sobre el SPPA<sup>39</sup>?

Respuesta: La Comisión Estatal de Seguridad Pública menciona que fueron un total de 1876 elementos capacitados (1119 Policías Estatales y 677 Policías Municipales) por su parte la Fiscalía General del Estado manifiesta que fueron un total de 61 policías de investigación.

2. A partir de la entrada en vigor del NSJP<sup>40</sup> en la entidad federativa, ¿cuántos procedimientos fueron resueltos a través de mecanismos alternativos de solución de controversias, de suspensión condicional del proceso de prueba, de procedimiento abreviado y mediante juicios orales en 2016? Y ¿en qué etapa se aplicaron (investigación inicial, audiencia inicial o intermedia)?

Respuesta: La unidad administrativa responsable del programa no proporcionó información al respecto, se procedió a solicitar nuevamente la información.

3. ¿la entidad cuenta con un órgano especializado en mecanismos alternativos de resolución de controversias?

Respuesta: la Fiscalía General del Estado manifiesta que si se cuenta con el órgano especializado en mecanismos alternativos de resolución de controversias.

#### **V. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDA PARA ADOLESCENTES.**

1. ¿Los centros penitenciarios de la entidad federativa se encuentran conectados a Plataforma México a través del Registro Nacional de Información Penitenciaria o a través de un sistema de registro propio?, en este último caso especificar el nombre del sistema.

Respuesta: La Coordinación Estatal de Reinserción Social del Estado, refiere que de los cinco Centros Penitenciarios de la entidad Federativa (CERESO Morelos Varonil, CERESO Morelos Femenil, Cárcel Distrital de Cuautla, Cárcel Distrital de Jojutla y Cárcel Distrital de Jonacatepec) solo el CERESO Morelos Varonil cuenta con enlace a Plataforma México a través del aplicativo RNIP, los demás centros envían a un SITE Central la información la cual es ingresada al RNIP. Morelos no tiene sistemas propios para capturar e ingreso de datos para los Registros Nacionales.

---

<sup>39</sup> SSPA: Sistema Procesal Penal Acusatorio.

<sup>40</sup> NSJP: Nuevo Sistema de Justicia Penal.

2. ¿Cuál es el número total de la población de los centros penitenciarios de la entidad federativa y cuánta de ésta se encuentra registrada en el Sistema Nacional de Información Penitenciaria en 2016, que cuenten como mínimo con la ficha de identificación personal, registros biométricos y fotografías?

Respuesta: La Coordinación Estatal de Reinserción Social del Estado respondió la siguiente información:

| BASE DE DATOS RNIP CONTRA PASE DE LISTA COMPARADO POR INTERNO |                     |                           |                 |
|---|---------------------|---------------------------|-----------------|
| Noviembre 2016  |                     |                           |                 |
| Pase de lista   | Registrados en RNIP | % Registro de Información | % por registrar |
| 3,449   | 3,397               | 98.5                      | 1.5             |
| Registros Biométricos   |                     |                           |                 |
| Noviembre 2016  |                     |                           |                 |
| Porcentaje de avance general                                  |                     | 98.5 %                    |                 |
| Porcentaje de avance en registro biométrico de voz            |                     | 4 %                       |                 |

3. ¿cuáles con las problemáticas de conectividad y necesidades reales de infraestructura que la entidad federativa enfrenta para realizar la captura en el Registro Nacional de información Penitenciaria?

Respuesta: La Coordinación Estatal de Reinserción Social del Estado menciona que están completados para el ingreso directo de datos al RNIP y demás registros Nacionales los centros penitenciarios de Cuautla y Jojutla, conectividad (enlace) que debe ser proporcionada por parte de la Dirección General de Centro de Comunicación y Computo (C5) adscrita a la Comisión Estatal de Seguridad Pública, como responsable a nivel estatal de proporcionar los enlaces de Plataforma México; a la fecha ya que se cuenta con equipamiento adquirido al inicio de esta administración. Se requieren cuatro equipos completos para el SITE Central, los actuales ya tienen cinco años de antigüedad y presentan fallas en discos duros.

4. En materia de infraestructura y equipamiento, ¿cuáles han sido las metas alcanzadas en 2016 y cuáles son las necesidades actuales pendientes de atender en estos rubros?

Respuesta: La Coordinación Estatal de Reinserción Social del Estado refiere que en materia de infraestructura se encuentran pendientes los enlaces de Cuautla y Jojutla.

5. ¿Los centros penitenciarios de la entidad federativa cuentan con los sistemas o equipos de inhibición de señales de telefonía celular, de radiocomunicación, o de transmisión de datos o imagen? En su caso, indicar si se encuentran en operación al 100%.

Respuesta: La Coordinación Estatal de Reinserción Social del Estado refiere que solo el Cereso Morelos cuenta con sistemas de inhibición de señales de telefonía celular.

6. ¿Los Centros Penitenciarios de la entidad federativa cuentan con un Centro de Adicciones en operación, en su caso manifestar el número de internos que han sido atendidos en dicho Centro en 2016?

Respuesta: La Coordinación Estatal de Reinserción Social del Estado menciona que no se cuenta con un Centro de Adicciones como tal, sin embargo, si se cuentan con celdas de aislamiento donde las personas privadas de su libertad que lo necesiten pasan de 30 a 60 días de acuerdo a la determinación del Comité Técnico en base a las notas de las áreas que intervienen (medico, psiquiatra, psicólogo, pedagogo).

Una vez que terminan, las personas privadas de su libertad continúan con el taller de adicciones durante seis meses impartido por el área de psicología, en este tiempo puede ser reforzado con vitaminas y algún medicamento para disminuir el síndrome de abstinencia, posterior pasan a los grupos de autoayuda monitoreados por el área de pedagogía con cita abierta a las áreas, en caso necesario se le integra otros seis meses al taller de adicciones como reforzamiento. Durante este año se ha atendido a 181 personas privadas su libertad que han solicitado la atención para supresión de consumo.

| VARONIL | FEMENIL | CUAUTLA | JOJUTLA | JONACATEPEC |
|---------|---------|---------|---------|-------------|
| 162     | 3       | 6       | 7       | 3           |

7. Respecto al personal de guarda y custodia de cada centro penitenciario de la entidad federativa, manifieste lo siguiente:

Respuesta: La unidad administrativa responsable del programa no proporcionó información al respecto, se procedió a solicitar nuevamente la información.

| Centro Penitenciario | Número de custodios adscritos al centro penitenciario | Número de custodios con evaluaciones vigentes de control de confianza | Número de custodios respecto a la escolaridad |            |              |                          | Numero de custodios que han iniciado la formación inicial para oficiales de guardia y custodia del Sistema Penitenciario conforme al Programa Rector de Profesionalización |
|----------------------|---|---|---|------------|--------------|--------------------------|--|
|                      |   |   | Primaria                                      | Secundaria | Preparatoria | Licenciatura en adelante |  |
| CERS                 | 568   | 214   |   | 384        | 174          | 10                       | 195  |
| Morelos              | 306   | 100   |   | 203        | 95           | 8                        | 133  |
| Cuautla              | 64  | 100   |   | 28         | 34           | 2                        | 25   |
| Jojutla              | 58  | 26  |   | 46         | 12           | 0                        | 15   |
| Jonacatepec          | 39  | 13  |   | 24         | 15           | 0                        | 12   |
| Cembla               | 50  | 14  |   | 46         | 4            | 0                        | 7  |
| Dir. Operativa       | 30  | 13  |   | 18         | 12           | 0                        | 1  |
| Comisionados         | 21  | 17  |   | 19         | 2            | 0                        | 2  |

## VI. PROGRAMA: DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES EN LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS.

1. ¿La entidad federativa cuenta con el Laboratorio de Huella Balística y Rastreo Computarizado, con el fin de identificar las armas aseguradas o involucradas en la comisión de un delito?

Respuesta: La Fiscalía General del Estado refiere que la entidad si cuenta con el Laboratorio de Huella Balística y Rastreo Computarizado, con el fin de identificar las armas aseguradas o involucradas en la comisión de un delito.

2. ¿En qué nivel de equipamiento e infraestructura se encuentra su Laboratorio?

Respuesta: La Fiscalía General del Estado refiere que el nivel es aceptable pero que carece de mantenimiento adecuado.

3. ¿La entidad federativa cuenta con la conectividad entre los equipos de Huella Balística (IBIS), que se encuentran operando a nivel nacional?

Respuesta: La Fiscalía General del Estado refiere que si cuenta con conectividad con la Red de la Procuraduría General de la Republica (PGR).

4. ¿En qué meta se encuentra la carga de información que emite mensualmente a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República (PGR)?

Respuesta: La Fiscalía General del Estado refiere que se encuentra completa.

5. Frecuencia de mantenimiento preventivo y correctivo que se le ha otorgado al equipo de identificación balística en 2016.

Respuesta: La Fiscalía General del Estado refiere que no se tienen ninguna frecuencia de mantenimiento.

6. Número de averiguaciones previas en el que se ha utilizado el laboratorio en 2016.

Respuesta: La Fiscalía General del Estado refiere que se han utilizado 427 carpetas de investigación.

7. ¿La entidad federativa cuenta con al menos un laboratorio de genética forense conforme a las características generales establecidas por la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República?, en su caso, indicar el número de laboratorios de genética forense en operación.

Respuesta: La Fiscalía General del Estado refiere que la entidad federativa cuenta con un laboratorio de genética forense en funcionamiento.

8. ¿El laboratorio de genética forense cuenta con el equipamiento necesario para que el personal pueda desempeñar sus funciones?, en caso de que la Respuesta sea negativa, señalar de manera breve el equipamiento requerido.

| ¿Cuántos Servidores Públicos se encuentran desarrollando sus funciones en cada una de las áreas del laboratorio? Desglosar por área | ¿Cuántos Servidores Públicos se encuentran desarrollando sus funciones en cada una de las áreas del laboratorio? Desglosar por área | ¿Con qué equipo especializado cuenta cada área y especifique cuántos? |
|---|---|---|
| 6 Peritos   | Toma de muestra   | Ninguno   |
| 6 Peritos   | Fraccionamiento   | Ningún  |
| 6 Peritos   | Extracción y Purificación   | 1 Maxwell 16 y 1 Automate Express                                     |
| 6 Peritos   | Amplificación   | 2 Termocicladores punto final 9700                                    |
| 6 Peritos   | Electroforesis  | 1 ABI 3500 Genetic Analyzer   |
| 6 Peritos   | Emisión de Dictámenes e informes  | Ninguno   |

9. Respecto al personal que se encuentra desempeñando sus funciones en el laboratorio de genética forense en la entidad federativa, manifieste lo siguiente:

| Número de servidores públicos adscritos a la UECS | Número de servidores Públicos que cuentan con evaluaciones vigentes en control de confianza |
|---|---|
| Ninguno   | 3   |

Los tres restantes se encuentran en proceso de evaluación de control y confianza.

| Temática de Capacitación de la PGR (Determinada por la Coordinación General de Servicios Periciales de la PGR) | Número de personal capacitado por temática | Fecha de inicio de la capacitación | Fecha de término de la capacitación |
|--|--|------------------------------------|-------------------------------------|
| Ninguna  | 0  | 0                                  | 0                                   |

10. ¿Cuántos dictámenes periciales se han emitido en materia de genética forense en el periodo de enero a diciembre **2016**?

Respuesta: La Fiscalía General del Estado menciona que han sido 535 dictámenes.

11. ¿Cuántos perfiles genéticos se han ingresado al Sistema Nacional de Información en la base de datos de perfiles genéticos en el periodo comprendido de enero a diciembre **2016**?

Respuesta: La Fiscalía General del Estado menciona que han sido 60 perfiles genéticos ingresados.

## VII. PROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.

### a. SUBPROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS)

1. ¿La entidad federativa cuenta con el equipo tecnológico (computadoras, servidores, servicio de internet, elementos red-router, acces point, entre otros), suficiente para llevar a cabo el suministro de información en el Sistema Nacional de Información, especifique cuál y cuántos?<sup>41</sup>

Respuesta: La Comisión Estatal de Seguridad Pública a través del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Computo (C5 Morelos) expone que, en el estado de Morelos, se cuenta con el equipo que a continuación se describe:

#### CAPTURA DE PERSONAL

| Descripción del equipo tecnológico para llevar a cabo el suministro | Número de equipos en funcionamiento con los que cuenta la entidad federativa |
|---|--|
| Comisión Estatal de Seguridad Pública                               |  |
| Equipo AFIS   | 03   |
| Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública                  | 14   |
| Equipo AVIS   | 02   |

#### CAPTURA DE IPH

| Descripción del equipo tecnológico para llevar a cabo el suministro | Número de equipos en funcionamiento con los que cuenta la entidad federativa |
|---|--|
| Computadoras  | 20   |
| Servicio de internet  | 20   |
| Impresora de tóner  | 03   |
| Computadora DigiScan  | 01   |

2. Mencione lo siguiente respecto a los servidores públicos responsables de la captura de información a las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública en la entidad federativa.

Respuesta: La Comisión Estatal de Seguridad Pública a través del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Computo (C5 Morelos) expuso la siguiente información:

<sup>41</sup> Tales como el informe policial homologado (IPH), el Registro Nacional del Personal de Seguridad pública (RNPSP), Registro Nacional de Vehículos Robados y Recuperados (VRyR), el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP) y Mandamientos Judiciales.

**CAPTURA PERSONAL**

| Instituciones de Seguridad Pública que capturan información en las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública | Número de servidores públicos responsables de la captura de información en las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública | Número de servidores públicos responsables de la captura de información, que cuentan con evaluaciones vigentes de control de confianza | Número de servidores públicos capacitados para llevar a cabo la captura de información |
|--|--|--|--|
| Comisión Estatal de Seguridad Pública (Dirección de Registros de Seguridad Pública y Dirección de Análisis de Información)           | 11 (once)  | 11 (once)  | 11 (once)  |

**CAPTURA DE IPH**

| Instituciones de Seguridad Pública que capturan información en las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública | Número de servidores públicos responsables de la captura de información en las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública | Número de servidores públicos responsables de la captura de información, que cuentan con evaluaciones vigentes de control de confianza | Número de servidores públicos capacitados para llevar a cabo la captura de información |
|--|--|--|--|
| CES  | 4  | 4  | 4  |
| ATLATLAHUCAN   | 1  | 1  | 1  |
| AXOCHIAPAN   | 1  | 1  | 1  |
| AYALA  | 2  | 2  | 2  |
| CUAUTLA  | 2  | 2  | 2  |
| CUERNAVACA   | 2  | 2  | 2  |
| EMILIANO ZAPATA  | 2  | 2  | 2  |
| JIUTEPEC   | 2  | 2  | 2  |
| HUITZILAC  | 1  | 1  | 1  |

3. ¿Cuáles son las instituciones de seguridad pública de la entidad federativa que cuentan con conectividad a través de la red de datos estatal interconectada a la Plataforma México para tener acceso a las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública?

Respuesta: La Comisión Estatal de Seguridad Pública a través del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Computo (C5 Morelos) menciona que son la Comisión Estatal de Seguridad y Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca que cuentan con conectividad.

4. Cuántas y cuáles instituciones de seguridad pública de la entidad federativa que cuentan con accesos para realizar consultas a las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública a través del Sistema Único de Información Criminal (SUIC) y/o la página web denominada "Plataforma Única"?

Respuesta: La Comisión Estatal de Seguridad Pública a través del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Computo (C5 Morelos) menciona que son cuatro las instituciones que cuentan con accesos de consulta y son la Comisión Estatal de Seguridad Pública (CES), Secretaría Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, Fiscalía General del Estado (FGE) y Coordinación Estatal de Reinserción Social.

5. ¿El Sistema Nacional de Información permite que la captura de información en las bases de datos Criminalísticas y de Personal de seguridad pública sea ágil por medio de los aplicativos disponibles?, en caso de que la Respuesta sea negativa, describa las principales problemáticas.

Respuesta: La Comisión Estatal de Seguridad Pública a través del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Computo (C5 Morelos) menciona que no se permite debido a las constantes caídas del sistema.

6. ¿El Sistema Nacional de Información permite que la consulta de información en las bases de datos Criminalísticas y de Personal de seguridad pública sea ágil a través del SUIC y/o Plataforma Única? en caso de que la Respuesta sea negativa, describa las principales problemáticas.

Respuesta: La Comisión Estatal de Seguridad Pública a través del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Computo (C5 Morelos) menciona que no se permite debido a las constantes caídas del sistema.

7. Número de registros capturados y (o actualizados en las siguientes bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública durante el 2016.

| Ejercicio Fiscal | Personal de Seguridad Pública | Información Penitenciaria | Informe Policial Homologado | Vehículos Robados y Recuperados | Mandamientos Judiciales |
|------------------|-------------------------------|---------------------------|-----------------------------|---------------------------------|-------------------------|
| 2016             | 8155                          |                           | 22,107 (a noviembre 2016)   | 4,734                           | 718                     |

8. Señale si durante 2016, el área de estadística de la Procuraduría General de Justicia / Fiscalía General de la entidad federativa ha realizado adecuaciones a sus sistemas de información para llenar cabalmente el instrumento para el *Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Victimas CNSP/38/15*. Describa en qué consisten dichas adecuaciones.

Respuesta: La Fiscalía General del Estado, refiere no ha modificado su Sistema de Información, sin embargo, se adecua según el Reporte o llenado requerido de solicitud de registros por clasificación de Delitos.

9. Indique si el personal del área de estadística de la Procuraduría General de Justicia / Fiscalía General de la entidad federativa, encargado del acopio, clasificación y reporte de los delitos ha recibido capacitación durante el 2016 para el llenado del instrumento para el *Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Victimas CNSP/38/15*. Menciones el nombre del curso (s) el lugar en donde se impartieron y su duración.

Respuesta: La Fiscalía General del Estado, refiere que el personal de la Dirección General de Sistemas e Información Criminógena asistió a los siguientes cursos:



- “Capacitación sobre el programa de implementación de la nueva metodología para el registro, clasificación y reporte de la información de la incidencia delictiva”, los días 28 y 29 de Julio del 2016 en un horario de 09:00 a 20:00 hrs., impartido por el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública e INEGI en las instalaciones de la Secretaria de Gobernación en el Estado de México.
  - Nueva Metodología para el Registro y Clasificación Nacional de los Delitos para Fines Estadísticos”, impartido por Fabiola Antúnez Díaz (Agente del Ministerio Público) el día 27 de octubre del 2016 de las 10:00 a las 14:00 en el Auditorio de Fiscalía General del Estado.
10. Mencione si cuenta con procesos, manuales o lineamientos para realizar el acopio, revisión y validación de la información que recibe de las Agencias del Ministerio público y que suministra al Centro Nacional de Información a través del instrumento para el *Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Victimas CNSP/38/15*.

Explique cuál es el procedimiento por el que las Agencias del Ministerio Público (AMP) de la entidad, remiten la información para el llenado del instrumento para el *Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Victimas CNSP/38/15*. A las áreas de estadística de Procuraduría General de Justicia / Fiscalía General de la entidad federativa. Especifique el formato o documento utilizado, así como el medio de envío de/transmisión (físico, fax, correo electrónico, aplicativo dedicado, etc.) en caso de ser de tipo electrónico, indique el software y tipo de conexión a internet (internet, VPN, enlace digital dedicado).

Respuesta: La Fiscalía General del Estado, refiere Los Agentes del Ministerio Público capturan la información de las carpetas de investigación en el Sistema de registro y administración de carpetas de investigación (Integr@) y esta se recopila de las Agencias del Ministerio Publico por VPN vía Internet y en algunos casos donde no se cuenta con conexión el personal de la Dirección General de Sistemas e Información Criminógena acude a las mismas a hacer el respaldo.

#### **b. SUBPROGRAMA: REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR (REPUVE)**

1. ¿La entidad federativa cuenta con el marco jurídico y administrativo para establecer como obligatoria la portación de la Constancia de Inscripción?

Respuesta: La Comisión Estatal de Seguridad Pública como responsable del subprograma en la entidad, refiere que si se cuenta con el marco jurídico y administrativo para establecer como obligatoria la portación de la Constancia de Inscripción.

2. ¿Cuántos vehículos conforman el padrón vehicular de la entidad federativa? ¿Qué porcentaje del mismo cuenta con la constancia de inscripción?

Respuesta: La Comisión Estatal de Seguridad Pública como responsable del subprograma en la entidad, refiere que no cuentan con esa información.

3. ¿La entidad federativa ha desarrollado el proceso para mantener la información centralizada?

Respuesta: La Comisión Estatal de Seguridad Pública como responsable del subprograma en la entidad, refiere que no ha desarrollado el proceso para mantener la información centralizada.

4. ¿La entidad federativa cuenta con el Comité de REPUVE debidamente conformado y sesionando?

Respuesta: La Comisión Estatal de Seguridad Pública como responsable del subprograma en la entidad, refiere que si cuenta con el Comité de REPUVE debidamente conformado y sesionando.

5. ¿Quién es el responsable del programa en la entidad federativa?

Respuesta: La Comisión Estatal de Seguridad Pública como responsable del subprograma en la entidad, refiere que ante la federación es esta Comisión, pero dentro del gobierno del estado esta se encarga solo de la parte de tecnología y de comunicaciones, la información y la operación es responsabilidad de la Secretaria de Movilidad y Transporte, y que la Fiscalía es la sede para que se realicen los engomados en sus instalaciones.

6. ¿Existe coordinación eficaz entre instituciones?

Respuesta: La Comisión Estatal de Seguridad Pública como responsable del subprograma en la entidad, refiere que si existe coordinación interinstitucional.

7. ¿A cuánto asciende el incumplimiento de pago en obligaciones vehiculares en la entidad?

Respuesta: La Comisión Estatal de Seguridad Pública como responsable del subprograma en la entidad, refiere que no cuentan con esa información.

8. ¿La entidad federativa cuenta con arcos para la lectura de las constancias?, ¿Cuántos?, ¿Están operando en su totalidad?, en caso negativo expresar las causas.

Respuesta: La Comisión Estatal de Seguridad Pública como responsable del subprograma en la entidad, refiere que la entidad cuenta con 3 arcos ninguno operando, uno en la autopista México-Acapulco este se retiró por obras en la autopista, otro en la

Av. Plan de Ayala y el último en el Blvd. Cuauhnahuac. Los arcos no se encuentran operando porque no actualmente no se tienen las licencias de uso para dichos arcos.

9. ¿La entidad federativa cuenta con centros de verificación física vehicular?, ¿Cuántos?, indicar el número de vehículos que se revisan al día por cada centro.

Respuesta: La Comisión Estatal de Seguridad Pública como responsable del subprograma en la entidad, refiere que si se cuenta con un centro el cual tiene la capacidad de recibir 6 autos a la vez, los mismos que no están operando.

10. ¿La Instrumentación del REPUVE le ha permitido y/o facilitado a la entidad federativa la recuperación de vehículos robados?, en su caso, ¿Cuántos en el periodo de enero diciembre 2016?

Respuesta: La Comisión Estatal de Seguridad Pública como responsable del subprograma en la entidad, refiere que no, debido a que el programa no está implementado al 100 %.

11. ¿A partir de la instrumentación del REPUVE en la entidad federativa, ha disminuido el robo a vehículos?, en su caso, reflejar las estadísticas considerando el periodo enero a diciembre 2016.

Respuesta: La Comisión Estatal de Seguridad Pública como responsable del subprograma en la entidad, refiere que no, debido a que el programa no está implementado al 100 %.

## **VIII. PROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS.**

1. ¿Cómo se miden los niveles de servicio en la atención de llamadas recibidas al número 066?

Respuesta: La Comisión Estatal de Seguridad Pública a través del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Computo (C5 Morelos ) menciona recientemente se implementó la evaluación del desempeño a través de la escucha de llamadas para medir conceptos como: escucha activa, tono de voz, vocabulario, capacidad de expresión, apertura y cierre de la llamada, adaptación, etiqueta telefónica, seguridad, agilidad resolutive; también a través de la aplicación del CAD se establecen tiempos meta para cada operador telefónico.

En el área de despacho se cuida que se envíen en tiempo y forma las unidades que tengan que acudir a los auxilios, así como el vigilar que se incluyan las notas necesarias en relación a la participación de cada corporación; que la redacción sea acorde y que el motivo sea el apropiado a los hechos observados en campo.

2. ¿Cuál es el tiempo promedio de atención desde la recepción de la llamada hasta el arribo de la unidad? Proporcionar el dato mes a mes, en el periodo comprendido de enero a diciembre de 201. Desagregado por cada uno de los cuatro tipos de incidente (seguridad pública, médico, protección civil y servicios públicos, de acuerdo a la clasificación del Catálogo Nacional de Incidentes de emergencia).

| Tipo Incidente     | Ene      | Feb      | Mar      | Abri     | Mayo     | Jun      | Jul      | Agos     | Sep      | Oct      | Nov      | 15 Dic   |
|--------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| SEGURIDAD          | 00:16:29 | 00:16:24 | 00:16:20 | 00:16:32 | 00:16:38 | 00:16:59 | 00:17:08 | 00:17:16 | 00:16:53 | 00:18:04 | 00:17:16 | 00:19:02 |
| MEDICO             | 00:21:47 | 00:19:46 | 00:21:11 | 00:21:44 | 00:21:18 | 00:21:19 | 00:21:16 | 00:19:53 | 00:20:36 | 00:21:59 | 00:21:49 | 00:22:27 |
| PROTECCION CIVIL   | 00:21:48 | 00:19:49 | 00:19:52 | 00:21:54 | 00:19:48 | 00:23:56 | 00:21:39 | 00:20:33 | 00:23:05 | 00:23:20 | 00:21:51 | 00:23:31 |
| SERVICIOS PUBLICOS | 00:18:14 | 00:17:33 | 00:18:08 | 00:17:38 | 00:17:58 | 00:18:32 | 00:18:55 | 00:18:13 | 00:19:22 | 00:18:36 | 00:18:14 | 00:20:35 |

3. Presentar evidencia documental del envío de la estadística generada mes con mes del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia con base al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia y Denuncia Anónima 089 en los formatos establecidos por el mismo y dentro de los primeros diez días del mes que corresponda.

| Tipo Incidente                          | Ene                 | Feb                 | Mar                 | Abr                 | Mayo                | Jun                 | Jul                 | Ago                 | Sep                 | Oct                 | Nov                 | Dic                 |
|---|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| Cuenta con evidencia de Informe mensual | Si, oficio y correo | Si, oficio y correo | Si, oficio y correo | Si, oficio y correo | Si, oficio y correo | Si, oficio y correo | Si, oficio y correo | Si, oficio y correo | Si, oficio y correo | Si, oficio y correo | Si, oficio y correo | Si, oficio y correo |

4. ¿cómo se llevó a cabo la capacitación del personal del Centro de Atención de llamadas de Emergencia para la transición del Código de Servicio Especial 066 al número único armonizado bajo el indicativo 911? Presentar evidencia documental.

Respuesta: La Comisión Estatal de Seguridad Pública a través del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Computo (C5 Morelos) menciona que en primer lugar la Encargada de la supervisión general de telefonía y los supervisores telefónicos (6 personas) acudieron a la ciudad de México a recibir la capacitación impartida por la Facultad de Psicología de la UNAM en coordinación con el Centro Nacional de Información del SNSP del 08 al 12 de agosto de 2016.

Posteriormente dicho personal replicó el conocimiento a todos los operadores telefónicos de ambos centros de emergencia, con la asistencia de personal del CNI como observadores para corroborar la aplicación de la capacitación de acuerdo a los estándares establecidos. En esta etapa se capacitaron a 40 operadores y un supervisor telefónico.

5. ¿Cuántas llamadas de denuncia anónima fueron recibidas a través del código del servicio especial 089, en el periodo enero a diciembre 2016?

Respuesta: La Comisión Estatal de Seguridad Pública a través del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Computo (C5 Morelos) menciona que fueron 6,140 de enero al 15 de diciembre de 2016.

6. ¿Cuántas de las llamadas recibidas en el número de emergencia, resultaron ser falsas en el periodo enero a diciembre 2016?

Respuesta: La Comisión Estatal de Seguridad Pública a través del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Computo (C5 Morelos) menciona que fueron 241 de enero al 15 de diciembre 2016.

7. ¿En la entidad federativa a parte de los números 066 y 089, existen otros números para reportar emergencias y denuncias anónimas?, ¿Cuántos y cuáles son?

Respuesta: La Comisión Estatal de Seguridad Pública a través del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Computo (C5 Morelos) menciona que no existen otros números.

8. ¿Cuáles son las acciones previstas para reducir los tiempos de atención y mejorar la calidad del servicio prestado a la ciudadanía?

Respuesta: La Comisión Estatal de Seguridad Pública a través del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Computo (C5 Morelos) menciona que se tienen las siguientes acciones previstas:

- La aplicación de los 2 protocolos establecidos por el SNSP sobre “Incidentes de Alto Impacto” y de “Incidentes de medio y bajo Impacto”.
- La próxima implementación de la geolocalización para teléfonos fijos y celulares permitirá reducir tiempos en la atención de auxilios, permitiendo reducir los tiempos de atención telefónica.
- La aplicación por parte de la supervisión general sobre la escucha activa y empatía, es una herramienta que coadyuva a mejorar la calidad del servicio que brindan los operadores telefónicos.
- Se tiene previsto que en 2017 se ponga en operación un nuevo CAD para el centro de emergencias, con el cual se espera mejorar la operación y atención de las emergencias con la reducción de tiempos en las diferentes fases del proceso, mejorando en general la calidad de los servicios.
- Este nuevo esquema permitirá aplicar una reestructura en el área operativa que permita una mayor coordinación entre las diferentes corporaciones que participan en la atención de los auxilios del 911. El área de video vigilancia será un soporte fundamental para complementar la operación en la atención de emergencias al estar

integrada en la nueva plataforma con nuevos esquemas que permitan eficientar su monitoreo y explotación de información.

## **IX. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO.**

1. ¿Con cuántas Unidades Especializadas en Combate al Secuestro (UECS) cuenta la Entidad Federativa?

Respuesta: La Fiscalía General del Estado, respondió que el estado de Morelos cuenta con una Unidad Especializada en Combate al Secuestro, la cual tiene su ámbito de competencia a nivel estatal.

2. ¿La UECS cuenta con los espacios físicos adecuados para la atención de víctimas, manejo de crisis y negociación, ingreso y atención de detenidos?

Respuesta: La Fiscalía General del Estado, respondió que si se cuentan ya que con fecha 10 de diciembre del año 2015 se firmó convenio de comodato con la Procuraduría General de la Republica la cual sede el inmueble del centro de investigaciones federales CIF 3, realizando esta Fiscalía General una Inversión de más de 4 millones de pesos para la adecuaciones necesarias, siendo esta unidad inaugurada el 9 de abril del año 2015, en la cual se brinda atención a víctimas, manejo de crisis y negociación.

Por lo que corresponde a los detenidos se ingresan al área de Seguridad (SEPAROS) de la Fiscalía General del Estado de Morelos, que se ubica en Avenida Emiliano Zapata, número 803, Colonia Buena Vista, Cuernavaca, Morelos.

3. ¿La Unidad Especializada cuenta con el equipamiento científico y tecnológico, así como el parque vehicular y equipo táctico, necesarios para su operación?

Esta fiscalía cuenta con 69.23% del equipamiento mínimo que establece la coordinación Nacional de Anti Secuestros (CONASE). Asimismo, se hace del conocimiento que el equipamiento tecnológico, está clasificado por tema de seguridad.

|   |
|---|
| Fundamento legal: Artículos 9, 42, 47 fracción II, 51 fracción III de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. Y artículo 24 del Reglamento de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. |
| Periodo de reserva: 7 años.   |
| Unidad Administrativa: Fiscalía General del Estado de Morelos   |

4. Manifieste lo siguiente respecto al personal que se encuentra adscrito en la UECS

| Cuántos Servidores Públicos se encuentran adscritos a la UECS | Cuántos Servidores Públicos cuentan con evaluaciones vigentes en control de confianza  | Cuántos han sido capacitados especifique la temática   | Fecha de inicio de la capacitación (por cada curso) | Fecha de término de la capacitación (por cada curso) |
|---|--|--|---|--|
| TOTAL<br>52   | A). - 26 EVALUACIONES VIGENTES<br>B). - 14 NO VIGENTE, EN PROCESO DE EVALUACIÓN<br>C). - 12 NO SE HAN EVALUADO PORQUE EN EL PERFIL DE PUESTO EN LA FISCALÍA GENERAL DE MORELOS LOS EXIME DE TAL PROCESO<br>NOTA: SE SOLICITO APOYO A LA CONASE, A EFECTO DE QUE TODO EL PERSONAL QUE INTEGRA LA UNIDAD SE EVALUÉ EN EL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, MEDIANTE OFICIO OF. FESE.677/2016 |  |   |  |
|   | <b>COORDINACIÓN NACIONAL ANTISECUESTROS (CONASE)</b>   |  |   |  |
|   |  | COORDINACIÓN NACIONAL ANTISECUESTROS (CONASE)<br><b>1. PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN DE LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS EN COMBATE AL SECUESTRO. (PRIMERA GENERACIÓN)</b><br>Capacitados: 04 servidores públicos (2 Ministerio Publico, 1 policía, 1 oficial auxiliar de agente del Ministerio público).   | 21 de abril de 2014                                 | 06 de junio de 2014                                  |
|   |  | <b>2. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN TÉCNICA DE SEGUNDO NIVEL</b><br><ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo de Investigación de campo</li> <li>• Equipo de forense</li> <li>• Equipo táctico</li> <li>• Plataforma de procesamiento I2</li> </ul> Capacitados: 05 personas (04 policías y 01 Oficial auxiliar de agente del Ministerio Publico) | 30 de junio de 2014                                 | 08 de agosto de 2014                                 |
|   |  | <b>3. CAPACITACIÓN NACIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS, PGR - CONASE.</b><br>Periodo: 28 al 31 octubre de 2014<br>Personal capacitado: 01 Ministerio público.  | 28 de octubre de 2014                               | 31 de octubre de 2014                                |
|   |  | PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN DE LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS EN COMBATE AL SECUESTRO. (SEGUNDA GENERACIÓN)<br>Capacitados: 03 servidores públicos (2 Ministerio Publico y 1 oficial auxiliar de agente del Ministerio público).  | 03 de noviembre de 2014                             | 05 de diciembre de 2014                              |
|   |  | <b>4. PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN DE LAS UNIDADES</b>  | 15 de junio de 2015                                 | 17 de julio de 2015                                  |



| Cuántos Servidores Públicos se encuentran adscritos a la UECS | Cuántos Servidores Públicos cuentan con evaluaciones vigentes en control de confianza | Cuántos han sido capacitados especifique la temática   | Fecha de inicio de la capacitación (por cada curso) | Fecha de término de la capacitación (por cada curso) |
|---|---|--|---|--|
|   |   | ESPECIALIZADAS EN COMBATE AL SECUESTRO. (TERCERA GENERACIÓN)<br>Capacitados: 05 servidores públicos (2 Ministerio Publico, 02 policías y 1 perito)   |   |  |
|   |   | 5. PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN DE LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS EN COMBATE AL SECUESTRO. (CUARTA GENERACIÓN)<br><br>Capacitados: 05 servidores públicos (1 Ministerio Publico, 01 policía, 2 peritos y 1 oficial auxiliar de agente de ministerio público) | 05 de noviembre de 2015                             | 11 de diciembre de 2015                              |
|   |   | 6. PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN DE LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS EN COMBATE AL SECUESTRO. (QUINTA GENERACIÓN)<br><br>7. Capacitados: 01 servidores públicos (1 Ministerio Publico)  | 02 mayo de 2015                                     | 03 de junio 2015                                     |
|   |   | CURSO DE INDUCCIÓN EN LA BASE DE DATOS ANTE MORTEM -POST MORTEM, coordinado por CONASE e impartido por INACIPE.<br><br>Capacitados: 07 servidor público (02 Ministerio Publico, 01 policía, 01 perito, 01 asesor jurídico y 02 oficial auxiliar)<br><br>8.     | 17 febrero de 2016                                  | 19 de febrero de 2016                                |
| <b>PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA (PGR)</b>             |   |  |   |  |
|   |   | 9. SENSIBILIZACIÓN EN EL DELITO DE NARCOMENUDEO<br>Periodo: 22 y 29 de noviembre del 2013.<br>Capacitados: 04 servidores públicos. (02 Ministerios Públicos y 02 auxiliares)   | 22 de noviembre de 2013                             | 29 de noviembre de 2013                              |
|   |   | 10. CURSO DE ESPECIALIZACIÓN AL DELITO DE SECUESTRO<br>Periodo: octubre de 2013<br><br>11. Capacitados: 01 ministerio Publico  | Octubre 2013  | Octubre 2013   |



| Cuántos Servidores Públicos se encuentran adscritos a la UECS  | Cuántos Servidores Públicos cuentan con evaluaciones vigentes en control de confianza | Cuántos han sido capacitados especifique la temática  | Fecha de inicio de la capacitación (por cada curso) | Fecha de término de la capacitación (por cada curso) |
|--|---|---|---|--|
|  |   | <b>12. INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE SECUESTRO</b><br>Periodo: 15 al 20 de noviembre de 2010<br>Capacitados: 01 ministerio Publico  | 15 de noviembre de 2010                             | 20 de noviembre de 2010                              |
|  |   | ESPECIALIZACIÓN EN EL COMBATE AL SECUESTRO<br>Periodo: 22 al 27 de noviembre de 2010<br>Capacitados: 01 ministerio Publico  | 22 de noviembre de 2010                             | 27 de noviembre de 2010                              |
|  |   | UNIDAD ANTISECUESTROS<br>Periodo: 29 de agosto al 23 de septiembre de 2011<br>Capacitados: 04 policía   | 29 de agosto de 2010                                | 23 de septiembre de 2010                             |
|  |   | MÓDULO DE SECUESTRO DE PLATAFORMA MÉXICO.<br>Capacitados: 03 policía  |   |  |
| <b>SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL (SETEC)</b> |   |   |   |  |
|  |   | PLATAFORMA EDUCATIVA EN EL SISTEMA PENAL ADVERSARIAL<br>Periodo: 22 septiembre al 22 de octubre 2014<br>Capacitador: 31 servidores públicos (ministerios públicos, policías, auxiliares y administrativos)        | 22 de septiembre de 2014                            | 22 de octubre de 2014                                |
|  |   | PROGRAMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN PARA MINISTERIOS PÚBLICOS SETEC 2014<br>Periodo: 01 al 26 diciembre 2014<br>Capacitados: 25 servidores públicos (16 mp, 09 auxiliares)  | 01 de diciembre de 2014                             | 26 de diciembre de 2014                              |
|  |   | PLATAFORMA EDUCATIVA EN LÍNEA POR PERFIL.<br>Capacitados: 15 servidores públicos (12 Agentes del Ministerio Publico, 02 peritos y 01 asesor jurídico)   | 22 de febrero de 2016                               | 23 de marzo de 2016                                  |
|  |   | PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICO CRIMINALÍSTICA<br>Capacitados: 40 servidores públicos (03 mandos, 11 ministerios públicos, 01 asesor jurídico, 15 policías, 04 peritos, 06 oficial auxiliar) | 23 de mayo de 2016                                  | 31 de mayo de 2016                                   |
|  |   | CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, POLICÍA  | 13 de junio de 2016                                 | 23 de junio de 2016                                  |

| Cuántos Servidores Públicos se encuentran adscritos a la UECS | Cuántos Servidores Públicos cuentan con evaluaciones vigentes en control de confianza | Cuántos han sido capacitados especifique la temática  | Fecha de inicio de la capacitación (por cada curso) | Fecha de término de la capacitación (por cada curso) |
|---|---|---|---|--|
|   |   | DE INVESTIGACIÓN Y PERITO, ADSCRITOS A LA UNIDAD ESPECIALIZADA CONTRA EL SECUESTRO<br>Capacitados: 41 capacitados (02 mandos, 15 ministerios públicos, 01 asesor jurídico, 15 policías, 08 oficial auxiliar)  |   |  |
| <b>UNITED STATES AGENCY INTERNATIONAL DEVELOPMENT (USAID)</b> |   |   |   |  |
|   |   | CURSO DE ATENCIÓN A VICTIMAS.<br>Periodo: 05 al 09 de octubre de 2015.<br>Personal capacitado: 04 oficial auxiliar de ministerio público  | 05 de octubre de 2014                               | 09 de octubre de 2014                                |
|   |   | <b>13. CURSO DE ORTOGRAFÍA Y REDACCIÓN.</b><br>Periodo: 22 al 24 de junio de 2015.<br>Personal capacitado: 2 mandos, 10 ministerio públicos, 6 policías, 2 peritos, 2 asesoras y 9 oficial auxiliar de ministerio público                                     | 22 de junio de 2014                                 | 24 de junio de 2014                                  |
|   |   | <b>14. CURSO DE METODOLOGÍA DE ANÁLISIS DE CASOS Y USO DE APOYO GRÁFICOS EN AUDIENCIAS PRELIMINARES Y JUICIOS ORALES</b><br>Periodo: Abril a junio 2014<br>Capacitados: 01 mando, 01 ministerio público y 03 oficial auxiliar de agente de ministerio público | abril de 2014                                       | Junio 2014   |
|   |   | <b>15. MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADOS A CASOS DE ESTUDIO.</b><br>Periodo: 21 de octubre al 08 de noviembre de 2013<br>Personal capacitado: 02 policías   | 21 de octubre de 2013                               | 08 de noviembre de 2013                              |
|   |   | <b>16. PROGRAMA GENERAL DE ENTRENAMIENTO PARA UNIDADES DE INVESTIGACIÓN.</b><br>Periodo: 11 al 15 de noviembre de 2013<br>Personal capacitado: 02 policías  | 11 de noviembre de 2013                             | 15 de noviembre de 2013                              |
|   |   | VIAJE DE STUDY TOUR FOR JASP COACHED PROSECUTORS TO LEARN BEST PRACTICES FROM PROSECUTORS IN CHICAGO, IMPARTIDO POR USAID<br>Personal capacitado: 01 mandos   | 15 de junio de 2014                                 | 21 de junio de 2014                                  |
|   |   | <b>17.</b>  |   |  |

| Cuántos Servidores Públicos se encuentran adscritos a la UECS | Cuántos Servidores Públicos cuentan con evaluaciones vigentes en control de confianza | Cuántos han sido capacitados especifique la temática   | Fecha de inicio de la capacitación (por cada curso) | Fecha de término de la capacitación (por cada curso) |
|---|---|--|---|--|
|   |   | PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA AGENTES DEL MINISTERIO PUBLICO, coordinado por la SETEC en conjunto con USAID – MSI.<br>Personal capacitado: 04 agentes del Ministerio Publico   | 14 de marzo de 2016                                 | 18 de marzo de 2016                                  |
| <b>INICIATIVA MÉRIDA</b>                                      |   |  |   |  |
|   |   | <b>18. CURSO FORMADOR DE FORMADORES</b><br>Periodo: 19 al 30 de octubre de 2015<br>Capacitados: 01 policía y 01 perito   | 19 de octubre de 2015                               | 30 de octubre de 2015                                |
|   |   | <b>19. III CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE CAPACITACIÓN ANTIPANDILLAS.</b><br>Periodo: 01 al 05 de junio de 2015<br>Personal capacitado: 03 ministerios públicos y 02 peritos  | 01 de junio de 2015                                 | 05 de junio de 2015                                  |
|   |   | <b>20. SEMINARIO MEXICAN LAW ENFORCEMENT EXECUTIVE DEVELOPMENT (MEXLEEDS) (SEMINARIO DE LIDERAZGO PARA MEXICANOS APLICADORES DE LA LEY)</b> impartido en la Academia Nacional del FBI en Quántico, Virgina. EUA.<br>Periodo: 03 al 14 de agosto del 2015.<br><b>21. Personal capacitado: 01 mando</b>  | 03 de agosto de 2015                                | 14 de agosto de 2015                                 |
|   |   | <b>22. CURSO DE INTELIGENCIA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso de Introducción a los principios de las Investigaciones en Internet (CPJJ), impartido por la Embajada de Estados Unidos de América, a través de la Office of Antiterrorism Assistance. 26 de enero al 06 de febrero de 2015.</li> <li>• Identificación y confiscación de pruebas digitales (ISDE), impartido por la Embajada de Estados Unidos de América, a través de la Office of Antiterrorism Assistance. 16 al 23 de enero de 2015.</li> <li>• Advanced Course on the Reid Technique of Interviewing and Interrogation (Curso avanzado de la técnica de entrevista e interrogatorio), impartido por la</li> </ul> | 05 de noviembre de 2014                             | 06 de febrero de 2015                                |

| Cuántos Servidores Públicos se encuentran adscritos a la UECS | Cuántos Servidores Públicos cuentan con evaluaciones vigentes en control de confianza | Cuántos han sido capacitados especifique la temática  | Fecha de inicio de la capacitación (por cada curso) | Fecha de término de la capacitación (por cada curso) |
|---|---|---|---|--|
|   |   | Embajada de Estados Unidos de América, a través de la sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL). 15 de enero de 2015. <ul style="list-style-type: none"> <li>• The Reid Technique of Interviewing and Interrogation (Técnica de entrevista e interrogatorio), impartido por la Embajada de Estados Unidos de América, a través de la sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL).13 al 14 de enero de 2015.</li> <li>• IBM I2 Análisis Notebook, impartido por la Embajada de Estados Unidos de América, a través de la sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL). 12 de diciembre de 2014.</li> <li>• Básico de inteligencia, impartido por la Embajada de Estados Unidos de América, a través de la sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley. 14 de noviembre al 06 de febrero de 2014.</li> <li>• Inteligencia Policial, impartido por la Embajada de Estados Unidos de América, a través de la sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley. 05 al 28 de noviembre del 2014.<br/>Periodo: 17 noviembre de 2014 al 06 de febrero de 2015<br/>Capacitados: 25 servidores públicos (02 Directivos 23 Policías)</li> </ul> |   |  |
|   |   | <b>24</b> PROGRAMA DE DESARROLLO DE LIDERAZGO PARA APLICADORES DE LA LEY, sede Ciudad de San Salvador, República de El Salvador<br>Periodo: 26 enero al 06 marzo 2015.<br>Servidores Públicos: 2 Ministerios Públicos   | 26 de enero de 2015                                 | 06 de marzo de 2015                                  |
|   |   | FORMADOR DE FORMADORES, Ciudad de México.<br>Capacitados: 01 perito   | 16 de mayo de 2016                                  | 27 de mayo de 2016                                   |
|   |   | FORMADOR DE FORMADORES, Guadalajara, Jalisco<br>Capacitador: 01 perito  | 17 de septiembre de 2016                            | 24 de septiembre de 2016                             |

| Cuántos Servidores Públicos se encuentran adscritos a la UECS | Cuántos Servidores Públicos cuentan con evaluaciones vigentes en control de confianza | Cuántos han sido capacitados especifique la temática  | Fecha de inicio de la capacitación (por cada curso) | Fecha de término de la capacitación (por cada curso) |
|---|---|---|---|--|
|   |   | <b>25</b>   |   |  |
|   |   | <b>EMBAJADA DE COLOMBIA, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE APOYO PARA EL ESTADO DE DERECHO EN MÉXICO</b>   |   |  |
|   |   | <b>26</b> CAPACITACIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN. IMPARTIDO POR EL AGREGADO DE LA POLICÍA A LA EMBAJADA DE COLOMBIA, a través del Programa de apoyo para el Estado de Derecho en México.<br>Periodo: 28 de septiembre al 16 de octubre de 2009.<br>Personal capacitado: 05 policías                | 28 de septiembre de 2009                            | 16 de octubre de 2009                                |
|   |   | V CONGRESO INTERNACIONAL DE LUCHA CONTRA EL SECUESTRO Y LA EXTORSIÓN. - Policía Nacional de Colombia- Dirección Antisecuestros y Antiextorsión- Alcaldía de Medellín.<br>Personal capacitado: 01 mando  | 22 de septiembre de 2015                            | 24 de septiembre de 2015                             |
|   |   | VI CONGRESO INTERNACIONAL DE LUCHA CONTRA EL SECUESTRO Y LA EXTORSIÓN. - Policía Nacional de Colombia- Dirección Antisecuestros y Antiextorsión- CES.<br>Servidores Públicos: 11 participantes (04 mandos, 02 ministerios públicos, 02 policías, 01 asesor jurídico, 01 psicología y 01 oficial auxiliar) | 12 de octubre de 2016                               | 14 de octubre de 2016                                |
|   |   | <b>EMBAJADA DE ALEMANIA</b>   |   |  |
|   |   | <b>27</b> NEGOCIACIÓN EN CASO DE SECUESTRO Y TOMA DE REHENES<br>Personal capacitado: 01 policía.  | 26 de septiembre de 2016                            | 07 de octubre de 2016                                |
|   |   | <b>EMBAJADA DE GRAN BRETAÑA</b>   |   |  |
|   |   | <b>28</b> FORTALECIMIENTO A LAS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN DEL SECUESTRO. EXPERIENCIAS COMPARTIDAS.<br>Periodo: 16 al 17 de noviembre de 2015<br>Personal capacitado: 01 policías   | 16 de noviembre de 2015                             | 17 de noviembre de 2015                              |
|   |   | <b>EMBAJADA DE FRANCIA</b>  |   |  |
|   |   | ANÁLISIS OPERACIONAL DE DATOS SACADOS DE LOS FLUJOS TELEFÓNICOS PARA LA INVESTIGACIÓN, impartido por el servicio de Seguridad Interior.<br>Personal capacitado: 14 servidores   | 02 de mayo de 2016                                  | 06 de mayo de 2016                                   |

| Cuántos Servidores Públicos se encuentran adscritos a la UECS  | Cuántos Servidores Públicos cuentan con evaluaciones vigentes en control de confianza | Cuántos han sido capacitados especifique la temática  | Fecha de inicio de la capacitación (por cada curso) | Fecha de término de la capacitación (por cada curso) |
|--|---|---|---|--|
|  |   | públicos (03 mandos, 1 agente del ministerio público, 07 policías y 03 peritos)   |   |  |
|  |   | ANÁLISIS OPERACIONAL DE DATOS SACADOS DE LOS FLUJOS TELEFÓNICOS PARA LA INVESTIGACIÓN. SEGUNDO NIVEL, impartido por el servicio de Seguridad Interior.<br><b>29</b> Personal capacitado: 09 servidores públicos (03 ministerios públicos, 01 asesor jurídico y 06 oficial auxiliar) | 12 de septiembre de 2016                            | 16 de septiembre de 2016                             |
|  |   | GRUPOS DE INTERVENCIÓN ESPECIALIZADOS: NEGOCIACIÓN EN CASO DE SECUESTROS Y EXTORSIONES.<br>Personal capacitado: 15 servidores públicos (02 mandos, 04 ministerios públicos, 04 oficial auxiliar, 03 policías, 02 peritos)   | 14 de noviembre de 2016                             | 22 de noviembre de 2016                              |
|  |   | GRUPOS DE INTERVENCIÓN ESPECIALIZADOS: SECUESTROS Y EXTORSIONES.<br>Personal capacitado: 12 policías  | 14 de noviembre de 2016                             | 22 de noviembre de 2016                              |
| <b>INSTITUTO DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN</b> |   |   |   |  |
|  |   | <b>30</b> CONFERENCIA INTELIGENCIA DURA PARA UBICACIÓN Y NEUTRALIZACIÓN DE OBJETIVOS.<br>Personal capacitado: 03 policías.  | 23 de julio de 2013                                 |  |
|  |   | <b>31</b> CURSO SOBRE TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN Y NEGOCIACIÓN PARA LA LIBERACIÓN DE REHENES Y SECUESTRADOS<br>Personal capacitado: 06 policías.   | 05 de julio de 2013                                 |  |
|  |   | <b>32</b> CURSO TALLER MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y REACCIÓN CONTRA EMBOSCADA.<br>Personal capacitado: 03 policías.  | 15 de julio de 2011                                 |  |
| <b>FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS</b>                  |   |   |   |  |
|  |   | <b>33</b> MODELO DE ATENCIÓN ÚNICO, PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.<br>Personal capacitado: 03 ministerios públicos   | 09 de julio de 2015                                 | 31 de julio de 2015                                  |
|  |   | <b>34</b> CURSO LABORATORIO DE VOZ IKAR   | 12 de   | 22 de  |

| Cuántos Servidores Públicos se encuentran adscritos a la UECS | Cuántos Servidores Públicos cuentan con evaluaciones vigentes en control de confianza | Cuántos han sido capacitados especifique la temática  | Fecha de inicio de la capacitación (por cada curso) | Fecha de término de la capacitación (por cada curso) |
|---|---|---|---|--|
|   |   | LAB (CURSO BÁSICO).<br>Personal capacitado: 01 policía y 01 perito  | mayo de 2015  | mayo de 2015   |
|   |   | <b>35</b> CURSO PARA AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO EN MATERIA DE PROCURACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS PARA FINES DE TRASPLANTE.<br>Capacitados: 03 servidores públicos (03 oficial auxiliar de ministerio público) | 14 de octubre de 2014                               |  |
|   |   | <b>36</b> CURSO TALLER INVESTIGACIÓN EN DELITOS DE TRATA DE PERSONAS<br>Capacitados: 05 servidores públicos (02 mp, 02 auxiliares, 01 psicóloga)  | 07, 14, 21 y 28 agosto y 04 septiembre 2014         |  |
|   |   | CURSO DE LEGO<br>Capacitados: 25 elementos en el mes de junio de 2014   | Junio 2014  |  |
|   |   | <b>37</b> GRUPO TÁCTICO.<br>Capacitados: 10 Servidores Publico (01 mando, 09 Policías)  | 23 de enero de 2016                                 | 03 de febrero de 2016                                |
|   |   | <b>38</b> INTELIGENCIA POLICIAL.<br>Capacitados: 05 Servidores Publico (03 Técnico Profesional, 02 Policías)  | 23 de enero de 2016                                 | 03 de febrero de 2016                                |
|   |   | <b>39</b> MANEJO DE CRISIS Y NEGOCIACIÓN<br>Capacitados: 05 servidores públicos (02 técnicos profesionales y 03 policías)   | 08 de febrero de 2016                               | 19 de febrero de 2016                                |
|   |   | <b>40</b> DISEÑOS, ESTRATEGIAS Y EJECUCIÓN DE OPERATIVOS ESPECIALES<br>Capacitados: 05 servidores público (01 mando y 04 Policías)  | 22 de febrero de 2016                               | 02 de marzo de 2016                                  |
|   |   | <b>41</b> MANEJO DE SITUACIONES CRITICAS<br>Capacitados: 05 servidores públicos (05 Policías)   | 22 de febrero de 2016                               | 04 de marzo de 2016                                  |
|   |   | <b>42</b> FORMACIÓN DE GRUPOS DE REACCIÓN INMEDIATA.<br>Capacitados: 05 servidores públicos (02 técnicos profesionales y 03 policías).  | 07 de marzo de 2016                                 | 16 de marzo de 2016                                  |
|   |   | FORMACIÓN INICIAL.  | 03 de   | 06 de  |



| Cuántos Servidores Públicos se encuentran adscritos a la UECS | Cuántos Servidores Públicos cuentan con evaluaciones vigentes en control de confianza | Cuántos han sido capacitados especifique la temática   | Fecha de inicio de la capacitación (por cada curso) | Fecha de término de la capacitación (por cada curso) |
|---|---|--|---|--|
|   |   | Capacitados: 02 policías.<br><b>43</b>   | mayo de 2016  | agosto de 2016                                       |
| <b>CENTIGON</b>   |   |  |   |  |
|   |   | <b>44</b> Capacitación en el correcto uso de las unidades ALACRÁN F550 y CENTURIÓN F250.<br>Periodo: 29 octubre 2014<br>Capacitados: 02 servidores públicos  | 29 de octubre de 2014                               |  |
| <b>COORDINACIÓN DE LA MESA REGIONAL ZONA CENTRO (CONASE)</b>  |   |  |   |  |
|   |   | TALLER TEÓRICO PRACTICO DE INVESTIGACIÓN Y JUZGAMIENTO EN MATERIA DE DELITOS COMPLEJOS PARA EL ESTADO DE MORELOS.<br>Periodo: 18 al 20 de agosto de 2016<br><b>45</b>  | 18 de agosto de 2016                                | 20 de agosto de 2016                                 |
|   |   | <b>46</b> AUDIENCIA INICIAL<br>Personal capacitado: 07 servidores públicos (01 mando, 03 ministerios públicos, 02 oficial auxiliar, 01 asesor jurídico)  | 29 de octubre de 2016                               |  |
|   |   | INTERROGATORIO Y CONTRAINTERROGATORIO<br>Personal capacitado: 07 servidores públicos (02 mandos, 04 ministerios públicos y 01 oficial auxiliar)  | 05 de noviembre de 2016                             |  |
|   |   | PRESERVACIÓN DEL LUGAR, PROCESAMIENTO Y CADENA DE CUSTODIA<br>Personal capacitado: 03 servidores públicos (02 ministerios públicos y 01 oficial auxiliar)  | 03 de diciembre de 2016                             |  |
|   |   | ARGUMENTACIÓN JURÍDICA<br>Personal capacitado: 12 servidores públicos (02 mandos, 06 ministerios públicos, 03 asesores jurídicos y 01 oficial auxiliar)  | 10 de diciembre de 2016                             |  |
| <b>CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD NACIONAL (CISEN)</b>   |   |  |   |  |
|   |   | <b>47</b> CURSO-TALLER BASES PARA EL DISEÑO Y OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE INTELIGENCIA PARA LA SEGURIDAD Y EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MORELOS.<br>Periodo: 10 de enero al 01 de marzo del 2014.<br>Capacitados: 08 servidores públicos | 10 de enero de 2014                                 | 01 de marzo de 2014                                  |



| Cuántos Servidores Públicos se encuentran adscritos a la UECS | Cuántos Servidores Públicos cuentan con evaluaciones vigentes en control de confianza | Cuántos han sido capacitados especifique la temática   | Fecha de inicio de la capacitación (por cada curso) | Fecha de término de la capacitación (por cada curso) |
|---|---|--|---|--|
|   |   | (02 Ministerios Públicos y 06 seis policías)   |   |  |
| <b>ACADEMIA DEL FBI</b>                                       |   |  |   |  |
|   |   | <b>48</b> INTERNATIONAL LAW ENFORCEMENT ACADEMY - ILEA (ACADEMIA INTERNACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY) Kidnapping Investigations (Investigaciones de Secuestro) Periodo: 10 al 14 de febrero de 2014 Capacitados: 04 servidores públicos (01 mando, 01 ministerio público y 02 policías) | 10 de febrero de 2014                               | 14 de febrero de 2014                                |
|   |   | <b>49</b> CURSO DE INVESTIGACIÓN DE SECUESTRO Periodo: 23 de marzo al 04 de abril del 2014 Capacitados: 01 ministerio publico  | 23 de marzo de 2014                                 | 04 de abril de 2014                                  |
| <b>SEGURIDAD DEL ESTADO DE ISRAEL</b>                         |   |  |   |  |
|   |   | <b>50</b> "CAPACITACIÓN: OPERACIONAL Y DE INTELIGENCIA" Capacitados: 22 servidores públicos. (02 mandos, 04 ministerios público, 12 policías, 02 peritos y 02 oficial auxiliar de agente del Ministerio Publico)   |   |  |
|   |   | <b>51</b> SEMINARIO SEGURIDAD INTERIOR, impartido por el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Economía del Estado de Israel. Periodo: 07 y 08 de julio de 2015 Capacitados: 01 mando   | 07 y 08 de julio de 2015                            |  |
| <b>INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES</b>                      |   |  |   |  |
|   |   | DIPLOMADO DE PRESUPUESTOS PÚBLICOS CON PERSPECTIVA DE GENERO Capacitados: 02 agentes del Ministerio Publico  | 09 de octubre de 2016                               | 05 de diciembre de 2016                              |
|   |   | SEMINARIO-TALLER SOBRE PROTOCOLO PARA JUZGAR CON PEG EMITIDO POR LA SCJN, PARA LAS FUNCIONARIAS/OS DE LAS DEPENDENCIAS ENCARGADAS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA Personal capacitado: 18 servidores públicos (01 mando, 08 ministerios públicos, 03 asesoras jurídicas y 06                          | 12, 19, 26 de noviembre de 2016                     | 03, 10 y 17 de diciembre de 2016                     |

| Cuántos Servidores Públicos se encuentran adscritos a la UECS | Cuántos Servidores Públicos cuentan con evaluaciones vigentes en control de confianza | Cuántos han sido capacitados especifique la temática   | Fecha de inicio de la capacitación (por cada curso) | Fecha de término de la capacitación (por cada curso) |
|---|---|--|---|--|
|   |   | oficial auxiliar)  |   |  |
| <b>ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA DEL SURESTE</b>     |   |  |   |  |
|   |   | DIPLOMADO PARA MANDOS MEDIOS DE MINISTERIO PÚBLICO Y PERITOS. Jalapa, Veracruz, Personal capacitado: 01 ministerio público                                       | 26 de septiembre del 2016                           | 08 de octubre del 2016                               |
|   |   | DIPLOMADO PARA MANDOS MEDIOS DE MINISTERIO PÚBLICO Y PERITOS. Jalapa, Veracruz, Personal capacitado: 03 servidores públicos (01 ministerio público y 02 peritos) | 21 de noviembre del 2016                            | 03 de diciembre del 2016                             |

5. ¿La UECS cuenta con los protocolos comunes de actuación que vinculen el trabajo policial y de inteligencia con la actuación ministerial?, Desarrollar tabla de protocolos

Respuesta: La Fiscalía General del Estado respondió que el 29 de enero de 2014, fue publicado el decreto por el que fue creada la Coordinación Nacional Antisecuestro (CONASE), confiriéndole entre otras facultades, las consignadas en los puntos Cuarto, fracciones VII, Quinto fracción IV y Octavo, en las que le obligan a informar en torno al avance en la actualización y adecuado cumplimiento de los protocolos sobre las actuaciones ministeriales, periciales y policial en materia de investigación y sanción del delito de secuestro.

Para cumplir con lo anterior, en abril de 2014, se realizó en Cuernavaca, Morelos, la 15° Reunión Nacional del Grupo de Planeación y Análisis Estratégico para el Combate al Delito de Secuestro, encabezada por el titular de CONASE, como por el Secretario Técnico de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, en la que UECS Morelos propuso la homologación nacional de protocolos de actuación, lo que fue aprobado como punto de acuerdo. En seguimiento a ese compromiso, el 10 de septiembre de 2014, en Morelos se realizó la primera mesa de trabajo de personal de las áreas integrantes de las UECS de la zona centro del país, para delinear la propuesta de protocolo involucrando a los Ministerios Públicos, Policías y Peritos.

La segunda mesa de trabajo convocada por CONASE fue celebrada el 20 de octubre de 2014, en el Centro de Estudios de Seguridad Social en el Distrito Federal, en la que fue presentado el primer borrador del “Manual Interinstitucional en Materia de Secuestro”, compilando las primeras aportaciones resultantes de los trabajos regionales que se realizaron.

En este sentido, la Coordinación Nacional Antisecuestros, ha enviado el documento final que se ha elaborado para homologar la actuación de los operadores de las Unidades, para su revisión en el marco de aplicación del Código Nacional de Procedimientos Penales, el esquema de coordinación operativa entre las UECS, la homologación del procesamiento de información estadística y de inteligencia, los estándares de calidad y excelencia en la atención a las víctimas, los recursos económicos y personal especializado. No omito referir que el “Protocolo en Materia de Secuestro” que está aplicando la UECS – Morelos es el instrumentado por la Procuraduría General de la República.

#### 6. Número de casos atendidos por la Unidades en el ejercicio fiscal 2016

| Mes          | 2016      |
|--------------|-----------|
| ENERO        | 2         |
| FEBRERO      | 1         |
| MARZO        | 4         |
| ABRIL        | 4         |
| MAYO         | 2         |
| JUNIO        | 4         |
| JULIO        | 6         |
| AGOSTO       | 5         |
| SEPTIEMBRE   | 6         |
| OCTUBRE      | 2         |
| NOVIEMBRE    | 1         |
| <b>TOTAL</b> | <b>37</b> |

### X. PROGRAMA: ESPECIALIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA BUSQUEDA DE PERSONAS.

- ¿La Procuraduría o Fiscalía de la entidad federativa cuenta con una Unidad, Dirección o Área especializada en materia de búsqueda de personas desaparecidas?  
 Respuesta: La Fiscalía General del Estado respondió que sí cuentan con una unidad.
- En caso de que la Respuesta de la pregunta anterior sea negativa, indique si ¿la procuraduría o Fiscalía tiene previsto crear la Unidad, Dirección o Área especializada en esta materia para el 2017?  
 Respuesta: No aplica.
- Si la Procuraduría o Fiscalía de la entidad federativa cuenta con esta área especializada ¿qué presupuesto se le asignó para el 2016 y con qué recursos materiales y humanos cuenta a la fecha?  
 Respuesta: la Fiscalía Especializada de Investigación de Personas no Localizadas o Extraviadas para la Zona Metropolitana, no cuenta con presupuesto asignado para el 2016, cuenta actualmente con tres ministerios públicos y una secretaria como recursos humanos
- En caso de que la Respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa indique ¿qué necesidades materiales y de personal identifica la Procuraduría o Fiscalía de la entidad federativa en esta unidad administrativa existente?

Respuesta: La Fiscalía General del Estado respondió se requiere por los menos tres ministerios públicos más y tres auxiliares de ministerio público, dos psicólogos, dos asesores jurídicos, tres trabajadoras sociales y dos policías de investigación, por cuanto a recursos humanos por cuanto a recursos materiales se requieren espacios especializados para la toma de cuestionarios y entrevistas y se requiere un espacio de área lúdica

5. Especificar si se ha capacitado a servidores públicos en el tema de búsqueda de personas desaparecidas, haciendo énfasis en el número y la descripción de los cursos que han recibido.

Respuesta: La Fiscalía General del Estado respondió que, si se ha recibido capacitación, la capacitación que se ha recibido ha sido en la implementación de la base de datos am/pm (antes mortem – post mortem)

6. ¿los servidores públicos de la Procuraduría o Fiscalía de la entidad federativa asistieron a las capacitaciones en el marco del seguimiento de la implementación de la Base de Datos Ante Mortem/Post Mortem?

Respuesta: La Fiscalía General del Estado respondió que si asistieron.

7. ¿Su Fiscalía o Procuraduría cuenta con un portal o micrositio en internet para la difusión de personas desaparecidas?

Respuesta: La Fiscalía General del Estado respondió que no cuentan con un portal o micrositio en internet para la difusión de personas desaparecidas.

8. ¿Los servidores públicos de la Fiscalía o Procuraduría de la entidad federativa asistieron al curso del Protocolo Homologado para la búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación de Delito de Desaparición Forzada?

Respuesta: La Fiscalía General del Estado respondió que sí asistieron.

## X. Bibliografía.

### 01. Documentos oficiales.

- Convenio de coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2016. MORELOS.
- Anexo Técnico del Convenio de coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2016. MORELOS.
- Proyecto de Inversión del subprograma: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana 2016
- Proyecto de Inversión del subprograma: Profesionalización de las instituciones de seguridad pública 2016.
- Proyecto de Inversión del subprograma: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza 2016.
- Proyecto de Inversión del subprograma: Red Nacional de Radiocomunicación 2016.
- Proyecto de Inversión del subprograma: Sistemas de Videovigilancia 2016.
- Proyecto de Inversión del subprograma: Fortalecimiento de programas prioritarios locales de las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia 2016.
- Proyecto de Inversión del Programa: Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios 2016.
- Proyecto de Inversión del Programa: Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas Para Adolescentes 2016.
- Proyecto de Inversión del Programa: Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos. 2016.
- Proyecto de Inversión del Programa: Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública 2016.
- Proyecto de Inversión del subprograma: Sistema Nacional de Información (Base de Datos) 2016.
- Proyecto de Inversión del subprograma: Registro Público Vehicular 2016.
- Proyecto de Inversión del Programa: Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas 2016.
- Proyecto de Inversión del Programa: Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto 2016.
- Proyecto de Inversión del Programa: Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas 2016.
- Gobierno del Estado de Morelos, Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, Cuernavaca, 2013.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos, Informe Anual de Evaluación de los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública. Estado de Morelos, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos, Informes de avance físico – Financiero FASP, diciembre de 2016.

Normativa.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Trigésima Primera Sesión.
- Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) que serán aplicables para el Ejercicio Fiscal 2016 y subsecuentes
- Lineamientos Generales de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2016 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016.

## 02. Documentos consultados en la internet.

- Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2016 (ENVIPE), INEGI. Disponible en: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2016/>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia Delictiva del Fuero Común, 2015. Publicado el 20/01/2016. Disponible en: <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php>